

Ana Yolanda Zúñiga Arias
Editora

La UNA necesaria: una mirada al pasado para cavilar en el futuro de la UNA, 1973-2030

TOMO I COLECCIÓN DE ORO



Tomo I

**La UNA necesaria:
una mirada al
pasado para cavilar
en el futuro de
la UNA, 1973-2030**

Ana Yolanda Zúñiga Arias
(Editora)

**La UNA necesaria:
una mirada al
pasado para cavilar
en el futuro de
la UNA, 1973-2030**





© EUNA Editorial Universidad Nacional

Heredia, Campus Omar Dengo, Costa Rica
Teléfono: 2562-6754
Correo electrónico: euna@una.cr
Apartado postal: 86-3000 (Heredia, Costa Rica)

La Editorial Universidad Nacional (EUNA) es miembro del Sistema Editorial Universitario Centroamericano (SEDUCA)

Colección Oro 50 aniversario UNA

© La UNA necesaria: una mirada al pasado para cavilar en el futuro de la UNA, 1973-2030

Ana Yolanda Zúñiga Arias (Editora)

Dirección editorial: Alexandra Meléndez C. amelende@una.ac.cr
Diseño de portada: Ester Molina Figuls

378.72860904

U54u

La UNA necesaria : una mirada al pasado para cavilar en el futuro de la UNA, 1973-2030 / Ana Yolanda Zúñiga Arias (Editora). -- Primera edición. -- Heredia, Costa Rica : EUNA, 2023.

1 recurso en línea (286 páginas) : archivo de texto, PDF, 2 MB.-- (Colección de Oro 50 aniversario de la Universidad Nacional ; 1)

ISBN 978-9977-65-785-1

1. UNIVERSIDAD NACIONAL (COSTA RICA) 2. HISTORIA 3. COSTA RICA 4. UNIVERSIDADES 5. ADMINISTRADORES DE LA ENSEÑANZA 6. ASPECTOS SOCIALES 7. HUMANISMO 8. SIGLO XX 9. SIGLO XXI I. Zúñiga Arias, Ana Yolanda

Esta publicación es objeto de una licencia Creative Commons que no autoriza el uso comercial:
Atribución-NoComercial-NoDerivadas
CC BY-NC-ND 4.0



Contenido

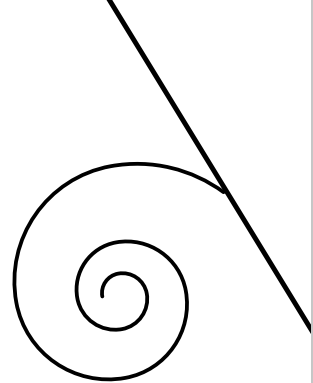
Presentación a la colección.....	9
Dedicatoria	11
Prefacio	13
Introducción	19
Capítulo I	
La UNA en sus inicios: sentando las bases de la “universidad necesaria”, 1973-1985	21
Antecedentes de la historia de las universidades en América Latina	22
La Costa Rica en que nació y empezó a caminar la UNA. Entre transiciones y rupturas: los años 1970 revisitados	28
El surgimiento de la UNA: antecedentes y fundación (Administración <i>ad hoc</i> : 1973-1975).....	33
Estableciendo los cimientos y derroteros de la naciente universidad: un presbítero, un médico veterinario y un educador a la cabeza de la UNA, 1973-1986.....	37
Entre la aspiración y la realidad presupuestaria: sentando las bases de la institución y sus primeros impactos en la sociedad costarricense. 1973-1985	58
Cierre de capítulo. La UNA en marcha.....	83
Capítulo II	
La UNA en el final del siglo: abriendo brecha con la primera mujer rectora en América Latina, 1986-2000	85
Neoliberalismo, ajuste estructural y movimientos sociales en Costa Rica: 1986-2000. ¿Década perdida o definición de un nuevo rumbo? Las universidades costarricenses ante los dilemas del cambio	86
Edificando la UNA para fines de siglo XX e inicios del XXI	92
La UNA en el contexto nacional e internacional de fin de siglo: 1986-2000.....	145
Cierre de capítulo: La UNA se transforma.....	154

Capítulo III

La UNA en el siglo XXI: globalización, tecnología, humanismo y autonomía universitaria, 2000-2020	157
Primeras décadas del siglo: Costa Rica en el siglo XXI	158
La UNA del siglo XXI: innovación con humanismo y excelencia	170
La Universidad Nacional de las primeras décadas del siglo XXI y vinculación con la realidad nacional	220
Cierre de capítulo: La UNA “necesaria” de inicios de siglo XXI	230

Capítulo IV

La UNA en prospectiva: hacia dónde va la UNA, 2020-2030.....	231
El educador e historiador Francisco González Alvarado, primer graduado de la UNA en ocupar la rectoría, 2020-2025.....	232
Hacia dónde va la UNA: planificación prospectiva, 2023-2042	241
Plan de mediano plazo institucional Universidad Nacional, 2023-2027	248
La UNA reconoce el legado de científicos, intelectuales y músicos.....	255
La UNA presente ante las situaciones del entorno nacional e internacional.....	257
Voces sobre el futuro de la UNA y la celebración del 50 aniversario	259
Cierre de capítulo: La UNA siempre necesaria.....	264
Epílogo.....	265
Fuentes consultadas por capítulo	269



Presentación a la colección

En 2023, la Universidad Nacional (UNA) celebra el cincuenta aniversario de su fundación, la cual es gestada como un ambicioso “Proyecto de universidad necesaria”, mediante la promulgación de la Ley N.º 5182 de creación de la UNA, por parte de la Asamblea Legislativa, el 15 de febrero de 1973 y caracterizada por su enfoque humanista y su vocación social. Tal y como lo indica Rose Mary Bravo (2022), una universidad abierta, comprometida con los grupos sociales más vulnerables de la sociedad costarricense que contribuye con la búsqueda de soluciones a las problemáticas y desafíos más apremiantes; esto, mediante la docencia, la investigación, la extensión y la producción.

La misión histórica de la UNA, tal y como se enuncia en su Estatuto Orgánico, se orienta a la creación y transmisión del conocimiento con acciones que promuevan la transformación de la sociedad, con lo cual se conduzca al bienestar humano en sus estadios más elevados de convivencia¹. En este sentido, la UNA promueve la movilidad social de aquellos sectores más desfavorecidos mediante la formación de profesionales destacados por su formación humanista y excelencia académica.

1 Preámbulo del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, publicado en la Gaceta Extraordinaria N.º 8-2015 al 20 de abril de 2015.

El Consejo Editorial de la Universidad Nacional tiene el agrado de presentarles la ***Colección Oro: 50 aniversario de la Universidad Nacional***, un homenaje a aquellas personas que desde todos sus *campus* han contribuido con este gran proyecto de carácter pluricultural y diverso. El objetivo de esta colección consiste en reunir y difundir las aportaciones académicas, de orden colectivo, con una participación superior a 120 personas, autoras de nuestra universidad. Este proyecto colaborativo, liderado por la EUNA, refleja la impronta del trabajo en equipo propio de la universidad necesaria.

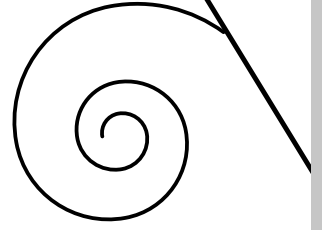
Esta colección brinda un recuento histórico institucional del estado actual en los ámbitos de las ciencias exactas y naturales, las ciencias de la salud y el movimiento humano, las ciencias sociales, la pedagogía, las artes, la literatura y las humanidades, así como la diversidad regional en las sedes interuniversitarias, el aporte del movimiento estudiantil y las áreas del quehacer universitario de la investigación, la extensión, y la producción, difusión del conocimiento y la cultura.

A lo largo de cincuenta años, la Universidad Nacional enfrenta grandes retos y desafíos con la finalidad de acoger las demandas de la sociedad costarricense, cada vez más diversa y compleja, con lo cual se atiende el mandato del Pbro. Benjamín Núñez (1974) de una Universidad Necesaria que, mediante la investigación y el ejercicio democrático, genera investigación científica con la finalidad de ofrecer los mejores profesionales al país.

En palabras de Rose Mary Ruiz (2022), la primera mujer rectora de la UNA y de América Latina, es crucial una universidad comprometida con la formación de profesionales identificados con los valores de una nación libre y democrática que promueva la excelencia académica, que cultive el respeto hacia los derechos humanos y a la diversidad del conocimiento. Además, que nos permita reorientar las metas desde la creatividad y flexibilidad de acuerdo con las necesidades de los grupos protagónicos de la sociedad costarricense.

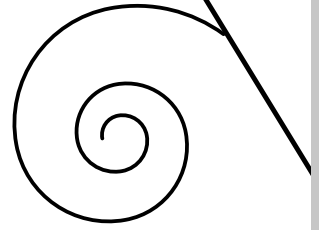
Finalmente, cada uno de los diez tomos de la Colección de Oro recopila la memoria histórica de la Universidad Nacional, con una visión retrospectiva de esta primera etapa, a la vez, que vislumbra de manera prospectiva los grandes desafíos de la UNA, en particular, del país y su inserción en una sociedad globalizada.

Dra. Iliana Araya Ramírez
Presidenta del Consejo Editorial Universidad Nacional



Dedicatoria

A mi amado hijo Alejandro.



Prefacio

En momentos en que en diferentes partes del planeta se desarrollaban sistemas y regímenes de gobiernos de índole socialista y totalitarios, en una década de explosión de movimientos sociales en el mundo, en plena bipolaridad, crisis petrolera y en un contexto más cercano, las guerras en los diferentes países del istmo centroamericano, en Costa Rica se apostó por consolidar la educación superior y la formación de profesionales altamente calificados en las diferentes áreas del saber.

Así, el 12 de febrero de 1973, la Asamblea Legislativa, mediante la ley N.º 5182, aprobó la creación de la Universidad Nacional, ratificada por el presidente de la república José María Figueres Ferrer, el 15 de febrero; este hecho representó la cristalización de un proyecto presentado en la Asamblea Legislativa por los legisladores Daniel Oduber Quirós y Francisco Morales. La creación de la Universidad Nacional surgió en el contexto de la consolidación de la educación superior pública en Costa Rica con la creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en 1972 y de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en 1975. La Universidad Nacional se convirtió en receptora de diversas ideologías y migrantes académicos, exiliados de sus países de origen, que contribuyeron al desarrollo embrionario de la institución. Desde entonces, el pluralismo ideológico y respeto a las ideas fueron consignas de la naciente universidad.

A cincuenta años de la creación de esta casa de estudios superiores, que desde sus inicios nació venciendo obstáculos y persiguiendo grandes ideales, es momento de rescatar la memoria de quienes han conducido los derroteros de esta institución y contribuido a lo que es hoy la Universidad Nacional y que dibujaron las sendas a seguir. Esta obra no pretende ser una oda a las personas que han ocupado la rectoría, tampoco un recuento detallado de sus logros o pendientes. Lo que procura es mostrar algunas líneas desde su formación académica, ideales y liderazgo durante el periodo o periodos que ocuparon la rectoría y enfatizar en el aspecto, que, desde la óptica de estos líderes, consideraron como su mayor legado.

Por otro lado, se caracteriza por ser una historia desde lo interno de la institución, ya que se basa, fundamentalmente, en el papel que ejerce la rectoría en el Consejo Universitario. El órgano dentro de la estructura de gobernanza universitaria donde se genera y articula el quehacer interno y externo de la institución, se toman las decisiones más trascendentales y en el cual el rector o rectora fungió como presidente de ese órgano hasta 2015, cuando se aprobó el Estatuto Orgánico vigente. Por tanto, es una memoria institucional que rememora algunos de los legados y del proceso que se desarrolló en el seno del Consejo Universitario para su génesis. También, y no menos importante, se rescató la visión de universidad en cada administración, las rupturas y continuidades de algunos principios establecidos por los fundadores de la institución y la vinculación de la Universidad Nacional con el contexto nacional e internacional.

La autonomía universitaria confirió la posibilidad de tener su propio gobierno y para ello cada universidad establecía su estatuto orgánico en el cual se define la estructura de gobernanza. La persona que ocupe la rectoría es el máximo representante de la institución, tanto en su gobierno interno como externo y es elegido por la asamblea universitaria por el periodo que se establece en el Estatuto Orgánico.

El primer rector fue elegido en el contexto de la Comisión *Ad Hoc* que se formó con el decreto de creación de la Universidad Nacional y tuvo una vigencia de dos años; así fue como el presbítero Benjamín Núñez Vargas ocupó la rectoría por primera vez y la primera Asamblea Universitaria, convocada para el 15 de noviembre de 1974, lo eligió nuevamente hasta 1977. Con la aprobación del primer Estatuto Orgánico de la Universidad

Nacional en 1976, se estableció que el periodo de elección era por tres años, bajo esta norma fueron electos los señores: Alfio Piva Mesén (1977-1980/1980-1983), Edwin León Villalobos (1983-1986), Carlos Araya Pochet (1986- 1989) y la señora Rose Marie Ruiz Bravo (1989-1992/ 1992-1995), primera mujer en ocupar la rectoría de una universidad en América Latina y en el caso de la UNA en dos periodos consecutivos.

En 1993 se aprobó el segundo Estatuto Orgánico, en el cual se estableció el periodo de elección de la rectoría por cinco años. Bajo esta modalidad fueron designados: el señor Jorge Mora Alfaro (1995-2000), la señora Sonia Marta Mora Escalante (2000-2005), el señor Olman Segura Bonilla (2005-2010), la señora Sandra Coto León (2010-2015) y el señor Alberto Salom Echeverría (2015-2020). El 22 de junio de 2022 fue designada por el Consejo Universitario como rectora transitoria la señora Ana María Hernández Segura, mientras culminaba el proceso de elección y juramentación de las nuevas autoridades que asumirían a partir del 7 de julio. En 2015, se aprueba el Estatuto Orgánico vigente, en el cual se mantuvo el mismo periodo, de esta forma, en el 2020, fue electo el señor Francisco González Alvarado como rector del 2020 al 2025.

La formación profesional de las señoras y señores rectores es disímil: un presbítero, un médico veterinario, un sociólogo, un economista, un politólogo, una lingüista, dos ingenieras químicas, un historiador y dos docentes historiadores. Lo cual encerró también una visión de mundo y universidad distinta de acuerdo con cada disciplina y que se manifestó de alguna manera en el plan de trabajo y la conducción en cada administración, así como de los objetivos perseguidos y alcances materializados.

La organización de este escrito se estableció alrededor de cuatro capítulos que enmarcaron la evolución de la institución en el contexto histórico del país. El primer periodo de 1973 a 1986, en el cual se da el despegue de la Universidad en todos sus ámbitos: personal académico y administrativo, estudiantes, gobernanza, corpus académico, planes de estudio, reglamentos, infraestructura, enmarcados en contexto nacional e internacional de crisis económica a partir de 1979 y de explosión de guerrillas en países centroamericanos. También fue marcado por la llegada de intelectuales chilenos, argentinos y uruguayos que se insertaron en el ámbito académico de la UNA. En este contexto se desarrollaron las administraciones de los señores Benjamín Núñez Vargas, Alfio Piva Mesén y Edwin León Salas.

El segundo periodo abarcó de 1986 a 2000, en el marco de los programas de ajuste estructural en el país y las transformaciones que implicaron en el modelo de estado y relación con las instituciones públicas, injerencia de organismos internacionales en la economía, los movimientos sociales ante el Estado neoliberal, reforma del Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional. En el ámbito internacional, cambios en la geopolítica y en los regímenes totalitarios, caída del muro de Berlín, desintegración de la Unión de Repúblicas Soviéticas. En el contexto centroamericano, a partir de la firma del Tratado de Paz en Esquipulas se restablecen gobiernos democráticos y hay una disminución de conflictos armados. La UNA rompió esquemas y nombró a la primera mujer rectora, lo cual va a marcar un hito en la historia de la educación superior, al ser la primera mujer en ocupar ese cargo en América Latina. En la rectoría se sucedieron las gestiones de don Carlos Araya Pochet, doña Rose Marie Ruiz Bravo y don Jorge Mora Alfaro.

El tercer periodo se desarrolló en las dos primeras décadas del siglo XXI, la globalización se consolidó como modelo económico y social, algunos intelectuales hablaban de un nuevo humanismo basado en relaciones más universales. Por otro lado, se experimentaron transformaciones en los medios de comunicación y las tecnologías en la comunicación se consolidaron, con lo cual se generó un entorno cada vez más tecnológico e individualista. La educación no estuvo ajena a estos cambios, por el contrario, fue parte del proceso y se procuró un mayor auge de las carreras aplicadas a las ciencias exactas y tecnologías de la información. En el contexto nacional, se dieron reformas en las finanzas públicas, distribución y recaudación de los ingresos y se generaron cuestionamientos a la autonomía universitaria y el financiamiento de las universidades públicas por parte del Estado. La Universidad Nacional estuvo durante este periodo bajo la conducción de la señora Sonia Marta Mora Escalante, don Olman Segura Bonilla, doña Sandra León Coto y don Alberto Salom Echeverría.

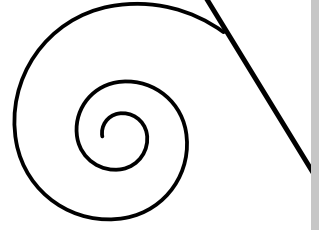
El cuarto periodo abarcó del 2020 al 2030, es el presente y la visión prospectiva de la UNA y del país. Una década que inició con una pandemia desatada por el covid-19 que vino a paralizar al planeta. En el ámbito nacional, se habló de un retroceso en el sistema educativo al que se ha llamado “el apagón educativo”. Por otro lado, la aplicación de la Ley de Finanzas Públicas también impactó en la economía del país, la firma de un nuevo préstamo con el Banco Mundial, la aprobación de la Ley de Empleo Público

y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Sin lugar a duda, todos estos acontecimientos marcarán el derrotero de las universidades públicas en la próxima década.

En el ámbito institucional, se apostó por un nuevo modelo de planificación estratégica, pionero entre las universidades públicas del país. Así, la administración de don Francisco González Alvarado se decantó por el enfoque prospectivo para planificar a corto, mediano y largo plazo el accionar de la universidad. En el 2022, se aprobó el primer plan de mediano plazo con este enfoque que abarca de 2023 a 2027.

La ocasión de celebrar el 50 aniversario de la institución, también invitó a reflexionar sobre su evolución, estado actual y proyección en un contexto en que el financiamiento estatal de la educación superior es cuestionado e incluso su autonomía. La historia de la UNA ha estado marcada por cambios y transformaciones propias de cada etapa de su vida, pero siempre se ha mantenido la esencia de la "universidad necesaria", el compromiso con la excelencia, pertinencia y calidad en su acción sustantiva y al servicio de las necesidades del país y de las clases más necesitadas. Que estos sean los primeros 50 años de una larga vida.

Ana Yolanda Zúñiga Arias, Heredia,
San Rafael, 26 de enero, 2022.



Introducción

La composición de este escrito consta de cuatro capítulos, los cuales se estructuraron de acuerdo con el contexto histórico en que surgieron y se agruparon las rectorías que se desarrollaron en cada uno. Al inicio, se da una contextualización general del periodo histórico que abarca. Seguidamente, se ocupó de cada administración organizada en forma cronológica y abarcan aspectos biográficos de la persona que ocupa la rectoría y cómo fue su vinculación con la institución, a partir de ahí, se particularizó en el aspecto o aspectos relevantes en cada gestión y proceso que se siguió para lograr el objetivo propuesto y que atañe a la universidad en su conjunto. Se destacan las intervenciones del señor rector en el Consejo Universitario, fundamentos ideológicos, concepción de la universidad y de su misión histórica. De forma más general, para cada periodo histórico establecido se dedicó un apartado para destacar la relación de la universidad con la sociedad costarricense, a través de pronunciamientos, acuerdos acerca de problemáticas relevantes en cada periodo y otorgamiento del reconocimiento del Doctorado Honoris Causa.

El cuarto capítulo se ocupó de la visión prospectiva de los próximos diez años de la UNA, partiendo del contexto que ha enmarcado el inicio de la década de los veinte y la primera elección de forma electrónica que se realizó en el ámbito de la rectoría. Seguidamente, se particularizó en la visión prospectiva de

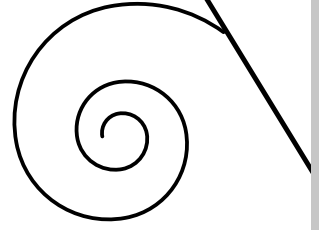
la universidad para los próximos diez años, retos, necesidades y aspiraciones más inmediatas desde la visión de la persona que ejerce actualmente la rectoría y del proyecto universidad. Finalmente, se aborda el proceso seguido para la elaboración del primer Plan de Mediano Institucional, con enfoque prospectivo que abarca de 2023-2027.

Los resultados expuestos en esta publicación provienen de una investigación histórica sustentada en fuentes escritas, orales y gráficas que comprende la consulta, la síntesis y el análisis de documentos, como actas de la Comisión *Ad Hoc*, actas del Consejo Universitario, Gacetas Universitarias, planes de trabajo presentados por las candidaturas a la rectoría, expedientes de los procesos electorales realizados, estatutos orgánicos de la UNA, discursos y pronunciamientos de las personas que han ocupado la rectoría ante eventos importantes en el ámbito institucional, nacional e internacional. La documentación mencionada está resguardada en diferentes archivos institucionales de la Universidad Nacional: Archivo Institucional, archivo del TEUNA, archivo del consejo universitario. Así como publicaciones en prensa impresa y digital, artículos publicados en revistas científicas, memorias de congresos universitarios y libros publicados.

La contextualización de cada periodo fue realizada por dos personas académicas de la Escuela de Historia y se basó en fuentes periodísticas, informes del estado de la nación, informes del estado de la educación, colección de leyes y decretos, estadísticas y censos y artículos en revistas científicas y libros.

Además de la revisión documental señalada, se realizaron entrevistas a siete personas que han ocupado la rectoría y al rector actual: Alfio Piva Mesén, Rose Marie Ruiz Bravo, Jorge Mora Alfaro, Sonia Marta Mora Escalante, Olman Segura Bonilla, Sandra Coto León, Alberto Salom Echeverría y Francisco González Alvarado. Las entrevistas fueron grabadas en audio y video, transcritas, y se utilizaron fragmentos en la redacción de esa obra.

El libro reseña parte de la historia que ha tejido la Universidad Nacional, así como los sueños, aspiraciones, dificultades y realizaciones de quienes han conducido la trayectoria de esta institución. Es una muestra de la memoria institucional y una invitación a trabajar por el hoy y el futuro en prospectiva de esta noble institución, por una Universidad Nacional siempre necesaria.



Capítulo I

La UNA en sus inicios: sentando las bases de la “universidad necesaria”, 1973-1985

El surgimiento de una institución educativa en un país sin lugar a duda viene a marcar un hito en su historia y, cuando se trata de una universidad pública, representa la culminación de un proceso que se inició desde las primeras acciones de los gobernantes del país en materia educativa, primero dando énfasis a la educación primaria durante la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, seguido del impulso a la educación secundaria durante el siglo XX. En el caso de la educación universitaria, la historia ha sido más pausada primero con la Universidad de Santo Tomás en 1843, luego la creación de la Escuela Normal en 1914, para la preparación de educadores y en 1943 se creó la Universidad de Costa Rica.

El contexto económico, social y político de Costa Rica de la Segunda República permitió el fortalecimiento de la enseñanza secundaria en el país y el surgimiento de la educación técnica. En la década de los setenta, el país experimentó un salto cualitativo en cuanto a la educación superior y se llevó a la Asamblea Legislativa proyectos de ley que culminaron con la creación de tres instituciones de enseñanza superior que venían a atender las necesidades del contexto. Primero se fundó el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en 1972, seguidamente la Universidad Nacional (UNA) en 1973 y finalmente la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en 1977.

La historia de las instituciones de educación superior en el país es corta, puesto que la universidad de más larga data se acerca apenas a los ochenta años, por lo que, comparado con estas instituciones en el mundo y en América, son universidades nacientes. En el caso de la Universidad Nacional, esta se aproxima a cumplir 50 años, es decir, medio siglo, sin embargo, ha tenido una trayectoria de transformaciones desde su gestión, espacio geográfico, población estudiantil, oferta académica, personal docente e impacto social en el territorio nacional y más allá de sus fronteras.

En este capítulo se intentó trazar el nacimiento y los primeros pasos de esta casa de estudios, iniciando con la Comisión Ad Hoc, que tuvo la encomiable tarea de organizar y dar forma a aquel proyecto legislativo que con tanto entusiasmo se formuló y defendió. Seguidamente se particularizó en los retos de crear el primer Estatuto Orgánico y el propio gobierno de la UNA y las primeras administraciones electas por la Asamblea Plebiscitaria de la UNA, su impacto en el espacio y en la comunidad herediana, los retos de la regionalización, la oferta académica, la gobernanza, el financiamiento, la infraestructura, el estudiantado, la formación docente y la organización interna.



Antecedentes de la historia de las universidades en América Latina

La historia de las universidades se remonta al siglo XII, y según De Zubiría (2007) se pueden distinguir tres momentos:

El primero, conformado por la configuración de la idea moderna de universidad con la crisis de la universidad medieval en el siglo XVIII. El segundo, las profundas dificultades de la primera posguerra y el avance del fascismo en el siglo XX, entre los años veinte y cuarenta de ese siglo. El tercero, la crisis prolongada de la universidad iniciada a mediados de la década de los setenta del siglo XX y que aún no tiene caminos de salida definitivos". (De Zubiría, 2007, p. 149)

De acuerdo con este autor, el primer periodo correspondió al surgimiento de la concepción de la llamada "universidad napoleónica" que predominó en los siglos XVIII y XIX, bajo esta visión la universidad debía priorizar sus finalidades laica e igualitaria con una función política y de responsabilidad social en la cual la filosofía se convirtió en eje de la formación central. Desde esta óptica podría situarse, en el caso costarricense, la creación de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, que luego el presidente José María Castro Madriz transformó en universidad el 9 de mayo de 1843 y más adelante se dio su cierre definitivo en 1888.

En el segundo periodo se desarrolló la misión de la Universidad de Ortega y Gasset, la cual ratifica "la necesidad de combatir su exacerbado especialísimo, su urgente compromiso cultural y su necesario contacto con la existencia pública y realidad histórica contemporánea" (De Zubiría, 2007, p. 150). Más adelante se situó la idea de universidad de Karl Jaspers, filósofo existencialista y psiquiatra alemán, desarrollada en 1946, citado por De Zubiría:

La idea de Universidad (1946) de K. Jaspers

La universidad, de acuerdo con su nombre, es *universitas*: el conocer e investigar subsisten, sin embargo, sólo como un todo, aunque se desarrollen sólo dentro del trabajo especializado. La universidad decae cuando se convierte en un agregado de escuelas profesionales, junto a las cuales admite, como adornos sin valor, dilettantismos y la llamada cultura general, charla insustancial sobre vulgaridades. La vida científica subsiste en relación con el todo"; "la universidad quiere tres cosas: enseñanza para las profesiones especiales, formación (educación) e investigación. (p. 150)

En un contexto más cercano, Tünnermann (1991), en su obra acerca de la historia de la Universidad en América Latina señalaba:

Las voces que en distintas partes del mundo se elevaron para denunciar los peligros de una enseñanza superior excesivamente profesionalizante, encontraron eco entre los universitarios centroamericanos. El esquema académico construido sobre el modelo de la universidad francesa del siglo XIX favorecía la tendencia profesionalizante, con mengua de la formación propiamente universitaria. Se hacía, por lo tanto, necesario superar ese esquema mediante la recuperación de la concepción integral de la Universidad y la búsqueda de un equilibrio entre la formación general y la especialización profesional del futuro graduado. (p. 195)

Este autor señalaba que el proceso de maduración de estas ideas se dio desde la fundación de la Universidad de Costa Rica en 1941. Más adelante indicaba que el movimiento de modernización que se experimentó en las universidades centroamericanas en la década de los setenta “tuvo la limitación de dejarse influir, en su primera etapa, por las concepciones desarrollistas, entonces en boga, enfatizadas por las expectativas que creó el Programa de Integración Económica Centroamericana, alentado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la fallida Alianza para el Progreso, lanzada por el Gobierno del Presidente Kennedy de los Estados Unidos” (p. 197).

Por su parte, en el sur del continente, en las décadas de los sesenta y principios del setenta, producto de movimientos políticos y sociales, se originó una visión de universidad en Uruguay y Brasil, la cual merece detenerse en sus características y planteamientos, ya que uno de sus artífices fue Darcy Ribeiro, fundador de la Universidad de Brasilia en 1966, cuyo modelo intelectual influyó en el pensamiento e idea de universidad que forjó el presbítero Benjamín Núñez Vargas en la génesis de la Universidad Nacional. De acuerdo con Ribeiro:

La Universidad debía responder a dos lealtades fundamentales: por un lado, a los valores y patrones internacionales de la ciencia y la cultura y, por otro, al pueblo brasileño y a su nación. En sus estatutos la Universidad de

Brasilia se proclamaba comprometida con la realidad del país y empeñada en la solución de sus problemas. Entre sus objetivos figuraba que la ampliación del conocimiento, el enriquecimiento de la cultura, el cultivo de las artes y su aplicación debían ser puestos al servicio del hombre y al estudio de la realidad brasileña. Para alcanzar sus fines declaraba los principios de libertad de investigación, de enseñanza y de expresión, según los requisitos del método científico, y la apertura a todas las corrientes de pensamiento. Sin embargo, tales declaraciones hubiesen sido letra muerta sin una estructura de funcionamiento renovadora e innovadora. (Aveiro, M. O., 2011, p. 16)

La cita anterior permite destacar no solo la misión que debía cumplir la universidad en la sociedad sino también en su funcionamiento y estructura, puesto que para que se produzca el cambio perseguido por Ribeiro, también se debía renovar la estructura organizativa. En este modelo de universidad los estudiantes recibían cursos introductorios con el objetivo de darles una preparación científica e intelectual básica antes de que ingresaran a las facultades, estos cursos eran proporcionados por los institutos que también brindaban cursos complementarios de graduación en arte, ciencias y letras. También debía tener programas de maestría y doctorados. “De acuerdo con Ribeiro, la Universidad debía combinar la enseñanza, la investigación y la extensión, sus tres pilares fundamentales” (Aveiro, 2011, p. 17).

En lo referente a la organización interna de la universidad, Ribeiro estableció diferentes órganos y para su implantación definió diferentes fases y plazos en un periodo de diez años que comprendían el desarrollo material como educativo. Se destacaba:

Órganos normativos de la actividad didáctica que, además del Consejo Universitario y su Mesa Ejecutiva, son: Congregaciones de Carrera (integrada por los profesores titulares, asociados y asistentes y por dos delegados de los estudiantes), la Cámara de los Decanos y la Cámara de los Delegados Estudiantiles (de los cursos de graduación y posgraduación).

— Órganos de coordinación de las actividades de las diversas unidades universitarias: Cámara de los Directores, Comisiones Directivas y Consejos Departamentales.

— Órganos de dirección y supervisión de la Universidad: Rectoría, las Coordinaciones Generales y la Mesa Ejecutiva. Cada uno de estos órganos tenía una función específica dentro de la Universidad, pero la dirección era ejercida por el Consejo. (Aveiro, 2011, p. 17)

Algunos de los planteamientos expuestos en la cita anterior fueron retomados por la Junta Ad Hoc de la Universidad Nacional encabezada por Benjamín Núñez y permitieron dar la primera estructura orgánica de la institución. Posteriormente reafirmados con la aprobación del primer Estatuto Orgánico en 1976.

Otra obra importante de Ribeiro, según Aveiro (2011), fue *La Universidad latinoamericana*, ante la idea de la Universidad Nueva que surge, expresaba:

Descontento con su connivencia con las fuerzas responsables por la dependencia y el atraso de América Latina. Descontento con la mediocridad de su desempeño cultural y científico y, más aún, con su irresponsabilidad frente a los problemas de los pueblos que las mantienen. (Aveiro, p. 41)

En el texto hacía una llamada de atención al papel que debía retomar la universidad como institución, para superar la situación de dependencia, para ello esta institución no debía desvincularse del contexto en que se suscribía.

En consecuencia, no tratar de despolitizarla —lo que, además de imposible, sería indeseable— sino de contrapolitizarla para hacerla servir a la revolución social, a través de una reforma políticamente intencionalizada con el objeto de democratizar los mecanismos de acceso a la Universidad; superar el academicismo en la formación universitaria y en el diseño de los currículos y programas; sobrepujar el elitismo implícito en los esquemas de carreras y en la fijación de los privilegios que ellas otorgan; reorientar las actividades científicas y culturales,

concibiéndolas no más como un goce erudito del saber, sino como instrumentos de transformación del mundo; y finalmente, garantizar la participación de todos los profesores y estudiantes en la estructura de poder de la Universidad. (Aveiro, 2011, p. 28)

En palabras de Ribeiro, 1972,

Solamente los que estén decididos [...] a encarnar los intereses de la mayoría de la población y a defender a cualquier costo el desarrollo nacional autónomo, pueden modelar una Universidad capaz de actuar como agencia de aceleración evolutiva de la sociedad. Y dentro de la Universidad, sólo el cuerpo estudiantil ofrece suficiente garantía de que no actuará para servir a los objetivos de autopropagación de las jerarquías internas y de defensa de los intereses de las viejas clientelas. (p. 77)

El enunciado era claro en cuanto a la función que se le encargaba a la universidad de ser agente de transformación social, acorde a las necesidades de la sociedad en que se situaba.

Por lo tanto, la ciencia que en ella se cultivaba tenía que estar orientada al desarrollo autónomo de la sociedad que la mantenía ya que, al no ser neutral, el conocimiento que producía no podía seguir siendo un goce privilegiado de unos pocos, sino un instrumento de transformación del mundo.

La Universidad comprometida con su propia realidad nacional, dispuesta a estudiar y resolver sus problemas concretos y, a su vez, con la mira puesta en la ampliación de su matrícula para el acceso de las mayorías poblacionales, no podía ser sino una institución de reconocimiento y de diversidad. (Aveiro, 2011, p. 30)

Algunas de las ideas expuestas respecto al pensamiento de Ribeiro fueron retomadas en los principios que definió la Universidad Nacional desde su origen y que se han perpetuado y transformado de acuerdo con las exigencias de cada contexto histórico. Sin lugar a duda, los planteamientos de Ribeiro

tuvieron gran pertinencia con los objetivos por los que fue creada la institución que respondía a unas condiciones históricas, políticas, culturales, sociales y económicas que demandaban la existencia de una universidad pública para que mayor cantidad de estudiantes graduados de secundaria tuvieran acceso a la educación superior.

La Costa Rica en que nació y empezó a caminar la UNA. Entre transiciones y rupturas: los años 1970 revisitados

Yanina Pizarro Méndez¹

Luego de un largo período de expansión y crecimiento autosostenido de la economía mundial (el prolongado ciclo que se dio en llamar “los treinta gloriosos”), el decenio de los años 1970 atestiguó una persistente tendencia a la desaceleración y la retracción económica, evidente ya en los rigores de la crisis stanflacionaria de 1973-74, y complicada aún más por el alza de las tasas de interés, el paro y la crisis de la deuda externa al cierre de los “agitados setentas”.

Tras décadas de aumento del consumo y consolidación de la sociedad de mercado, así como de una auténtica revolución cultural que reposicionó el liderazgo de nuevas generaciones y el impetuoso protagonismo juvenil, todo en el marco de una época de intensos procesos de descampesinización y transición rural-urbana, de manera más o menos repentina, las fuertes transformaciones en la economía mundial abrieron un proceso de cambio que moderó e incluso revirtió tendencias que se habían mantenido prácticamente invariables en Costa Rica, desde los tiempos de la segunda posguerra.



¹ Costarricense, máster en Historia Aplicada de la Maestría en Historia de la Universidad Nacional, Costa Rica, egresada del programa de Doctorado en Historia y Estudios Contemporáneos, Universidad de Jaume I. Valencia, España. Académica de la Escuela de Historia, UNA. Correo electrónico yanina.pizarro.mendez@una.cr.

El decenio de los años setenta puede verse a un tiempo como un largo proceso de transición y descomposición, dado que, de modo coincidente, se experimentó tanto un desgaste gradual del estilo de desarrollo heredado de épocas anteriores, como un lento avance hacia nuevas filosofías de gestión del Estado, lógicas librecambistas, visiones patológicamente individualistas y ortodoxias de mercado.

En Centroamérica, desde los años sesenta, el descontento y la erupción insurgente habían conducido de modo ineluctable a la crisis política y a la ruptura con los sistemas autoritarios y las dictaduras pretorianas. La acción de grupos guerrilleros y la lucha armada habían adquirido una magnitud e intensidad que hizo que, en tiempos de guerra fría, se insistiera en las intrincadas sintonías con el conflicto Este-Oeste.

La situación política en la parte meridional de la región presentaba, sin embargo, diferencias sustanciales: no prosperó en Costa Rica la militarización de la sociedad y no se desarrolló un movimiento guerrillero, aunque sí fue notorio un ascenso relativo de las luchas sociales, y de ello da evidencia el que, entre 1972 y 1979, se multiplicaran las huelgas, se presentaron acciones de protesta en barriadas populares, las invasiones de terrenos en zonas urbanas y también violentos conflictos por invasiones de tierra en el campo y en algunas antiguas zonas bananeras (Torres-Rivas, 1993, pp. 156-157).

La conflictividad de esos años –disruptiva y con pautas de movilización, violencia y salida en Centroamérica– se hizo de igual modo notoria en Costa Rica, pero en un sentido y proporciones muy distintas a las que azotaban al resto del istmo y acá, como antes se decía, no se dio la opción de ruptura con el sistema político, sino más bien una cierta conflictividad de dimensiones comparativamente limitadas, que resultaron ciertamente manejables para el Estado, pues después de todo, a fines de los setenta la situación era aceptable, y el país podía ufanarse de tener aún indicadores sociales mejores que los de la mayor parte de países latinoamericanos.

La proporción de hogares pobres redondeaba, en el caso costarricense, el 25% del total; la esperanza de vida alcanzaba los 70 años; la mortalidad infantil era de 20 por cada 1000 nacimientos; el 90% de las y los costarricenses estaba alfabetizado; tres cuartas partes de la población trabajadora estaba cubierta por la seguridad social; y el desempleo alcanzaba solo el 5% (Molina, 2013, p. 17).

En suma, hubo conflicto y agitación, en un contexto de consolidación de grupos medios, emersión del protagonismo juvenil y validación del Partido Vanguardia Popular como fuerza política rehabilitada. Junto a las luchas urbanas, hubo acciones organizadas por estudiantes y funcionarios del Estado, paros en los puertos y plantaciones agroindustriales, y el precarismo y las luchas campesinas en distintas regiones del país, se hicieron notorios, pero como ya se dijo, la movilización y la protesta social, de esos años, nunca resultaron desproporcionados, ni estuvieron fuera del control y el manejo de las autoridades gubernamentales (Villareal, 1983; Alvarenga, 2005; Abarca, 2005; Molina, 2017, pp. 269-275).

En los años setenta, en refuerzo de las estrategias de inclusión/cooptación previamente construidas (con base en políticas crediticias, de empleo y salarios, distribución de tierras, fomento cooperativo y prestación de servicios), el esfuerzo de la clase política se puso en el control de la población (cualificación de la fuerza de trabajo y preservación de la paz social), dado que se veía en los reclamos de los distintos grupos organizados un peligro, y eso dio lugar a que, junto a las antedichas medidas asistenciales y redistributivas, se intentara la mediatización de ciertas organizaciones de base, la división sindical y el control del movimiento comunal, a través de entidades como Dinadeco y el Imas o de programas como Asignaciones Familiares (Donato y Rojas, 1987; Cruz, 1981, pp. 27-29).

Para alcanzar la legitimidad y la estabilidad del orden social, fue de gran importancia el papel que el Estado desempeñó en el manejo de los factores generadores de conflicto social y en la creación de condiciones que consolidaron la legitimidad sociopolítica. Se presentaban con frecuencia manifestaciones de violencia, pero, en general, el sistema tendió a eludir al máximo esas vías y apostó fuerte a las formas pacíficas, las vías institucionales y las decisiones consensuadas (Vargas, 2003, p. 33).

Así, entonces, el espacio y los márgenes de maniobra de la clase política dieron como para que, a pesar de la acuciante problemática económica y la efervescencia social, prosperaran acciones que permitieran la contención y la canalización institucional de los diversos conflictos. Con todo y que los "años dorados" quedaron atrás, todavía en ese decenio de 1970 se aprovechó el impulso del período de estabilidad, expansión del consumo y crecimiento económico sostenido para avanzar por unos años

más en la dirección de la modernización económica estatista, la planificación, el gasto social y el asistencialismo.

Sobre lo anterior, fue particularmente sugerente el que hacía esas fases del desarrollo social costarricense, en momentos en que, por una parte, se agotaba el ciclo de crecimiento de la economía, aún dependiente del sector exportador tradicional (carne de res, azúcar, banano, café y otros), se empezaba, por otra, a apocar el ímpetu industrial y a entrar en franca crisis el complicado espacio del Mercomún, fuera justamente cuando se hiciese notoria la implosión del Gran Área Metropolitana, y tuviese lugar una mayor diversificación y complejización del aparato de Estado, con la creación de entes como el Ministerio de Cultura, diversas instituciones autónomas y centros de educación superior.

Esta coyuntura coincidió con la importante construcción de áreas residenciales destinadas a grupos medios, de trabajadores y de extracción popular, así como con el reforzamiento del desplazamiento tendencial de sectores de altos ingresos fuera de las ciudades. Se fortaleció la modernización de la infraestructura de transporte, lo cual se hizo tangible en la llamativa construcción de vías de comunicación que agilizaron el transporte entre las ciudades y los centros poblados (como la autopista a Cartago), al tiempo que se adecuaron nuevos espacios a las necesidades del flujo de mercancías y de población (construcción de radiales, ampliación de calles, construcción de puentes elevados, etc.).

El rasgo más sobresaliente de esos años, sin embargo, fue el inicio de los procesos de absorción urbana de las cabeceras de provincia de Alajuela y Heredia, y su integración a la Aglomeración Urbana Central. Ya hacia 1980, tales procesos habían consolidado tres corredores urbanizados (cuyo eje era la Autopista General Cañas), que fraccionaban el espacio agrícola existente entre las principales ciudades (Carvajal y Vargas, 1987). El panorama que, en ese entonces, ofrecían los viejos cascos urbanos, alternaban todavía casas de familias acomodadas y pobres, con sus ventanas sin rejas y a veces jardines exteriores y con residentes más o menos permanentes y vecinos que se conocían, tejían lazos solidarios y construían consistentes identidades comunitarias.

En suma, todo un conjunto de transformaciones tuvo lugar y, pese a las emergentes contradicciones del modelo, aún a finales de la década de los setenta, cerca de una quinta parte de la población económicamente activa continuaba trabajando para el Estado, lo cual, junto al crecimiento de los sectores

secundario y terciario de la economía, alentó una urbanización espontánea, desordenada y con falta de todo tipo de planificación, en la que confluían viviendas con comercio, talleres y fábricas, es decir, un universo sin áreas verdes apropiadas, ruidoso y sucio (Molina, 2008, pp. 85 y 89).

Con prescindencia de lo anterior, cabe decir que, tras reiteradas crisis y fluctuaciones, incremento descompensador de la factura petrolera, devaluación monetaria y crecimiento de la deuda, pese a la desaceleración económica y las incertidumbres del futuro, hacia esos años persistieron, durante algún tiempo, las fórmulas colectivistas, la continuidad del intervencionismo estatal y la resistencia a la reducción del gasto social. En esa tensión y puja entre tendencias del pasado y el presente, finalmente sobrevino la crisis estructural de los años ochenta, que puso término al viejo y ya desgastado estilo de desarrollo, heredado de la Segunda República, y alumbró una nueva organización de la economía y un gran replanteamiento de las políticas públicas.

Lo hasta acá referido sobre la década de los setenta trasluce entonces un cuadro de luces y sombras. Un mundo de relaciones sociales primarias, ciudades pueblerinas, solidaridades, beneficios medianamente distribuidos, crecimiento económico, estabilidad y promesas de futuro, atisbaba sin embargo nubarrones en el horizonte y, estremecido poco después por repentinas crisis, se resistió por un tiempo a asumir las implicaciones del cambio que empujaba en dirección al individualismo, la reducción del gasto público y el asistencialismo, la reducción de incentivos y respaldos a la industria, la reconversión productiva, el abandono de la agenda desarrollista, la agricultura tradicional y la economía campesina.

Este es el contexto sociohistórico que vio nacer a instituciones como la Universidad Nacional. Un momento de intensas y profundas transformaciones, en el cual lo nuevo y lo viejo entraron una y otra vez en tensión y en el cual no acabaron de definirse condiciones de entorno y nuevos rumbos para el desarrollo social del país.

En una coyuntura como esta de enormes ilusiones, pero también de grandes desafíos, desasosiegos y amenazas, dio sus primeros pasos la Universidad Nacional, más comúnmente llamada “la UNA”, y forjada y moldeada por esos golpes estremecedores del desequilibrio estructural, la inestabilidad y la crisis económica, de entornos cambiantes, de demandas de renovación científica,

de gravitación responsable frente a los conflictos y las problemáticas internas y ante las urgencias planteadas por la crisis política y la guerra centroamericana, fue que el nuevo centro de educación superior afirmó su misión humanista y templó su espíritu de creación, innovación y servicio.

El surgimiento de la UNA: antecedentes y fundación (Administración *ad hoc*: 1973-1975)

La ubicación en el espacio y tiempo del nacimiento de la Universidad Nacional irremediablemente cayó en la provincia de Heredia en su cantón central, que desde 1915, con la creación de la Escuela Normal de Costa Rica "Omar Dengo", se había convertido en lugar de *alma mater* y también en una ciudad albergue para cientos de estudiantes que se trasladaban hasta esta ciudad para realizar sus estudios.

La ciudad herediana, anclada al desarrollo cafetalero y posteriormente el industrial hacia el suroeste, había sido caldo de cultivo y albergue de importantes pensadores y educadores; solo por nombrar algunos: Omar Dengo, Samuel Sáenz, María Evelia Fuentes, Roberto Brenes Mesén, Joaquín García Monge, entre otros.

La creación de la Escuela Normal, durante el gobierno de Alfredo González Flores y mediante el decreto número diez del 28 de noviembre de 1914, generó que "los estudios docentes de las secciones pertenecientes al Liceo de Costa Rica y al Colegio Superior de Señoritas son trasladados a ese centro educativo y, desde ese momento, la formación de maestros y maestras se desprende principalmente de esta institución" (Carvajal y Ruiz, 2016, p. 8).

En este sentido, vino a suplir las necesidades de formación docente en el país, con lo cual se implementaron metodologías de trabajo que permitieran un contacto más directo del profesor y el estudiante en un ambiente cultural que fuera más allá de la pedagogía, que involucrara la problemática social y que se convirtiera en generadora de pensamiento intelectual. El historiador Carlos Araya Pochet (1994) señalaba:

La apertura de cursos en 1915 atrajo una alta matrícula, 303 alumnos, en comparación con algo más de 700 alumnos que tenía la enseñanza media. La voluntad política de los hermanos González Flores para favorecer la Escuela Normal se expresa, además, en la planta física, uno de los mejores edificios de la época y que actualmente ocupa el Liceo de Heredia. (p. 38)

La Escuela Normal se convirtió también en un medio de extensión cultural y se alimentó de las visiones intelectuales y políticas de los diferentes intelectuales que la visitaron, entre estos: "Jacinto Benavente (1923), Haya de la Torre (1928), José Vasconcelos (1930), Gabriela Mistral (1931) y Salarrué (1935)" (Araya, 1994, p. 38.). Por su parte, también, gracias a la influencia de intelectuales costarricenses como Roberto Brenes Mesén, Omar Dengo, Marco Tulio Salazar, se implantaron nuevas metodologías que vinieron a sustituir los sistemas de exámenes memorísticos por la elaboración de una memoria, por parte de sus graduados.

En 1968, se creó la Escuela Normal Superior, con el objetivo de atender las demandas en la formación docente de enseñanza media, como una dependencia del Ministerio de Educación Pública, en la ciudad de Heredia. "La estructura de la ENS comprendió la división de formación con planes regulares y permanentes destinados a formar docentes y la capacitación para profesores en servicio" (Araya Pochet, 1994, p. 43).

La clausura de la Escuela Normal Superior en 1972 obedeció a que ya había cumplido su objetivo básico al aumentar el número de profesores graduados de la educación superior, "en cuatro años había conseguido egresar 1.316 en su división de formación y 993 en capacitación" (Araya, 1994, p. 43). Las carreras impartidas fueron: Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Español, Inglés, Francés, Ciencias Agropecuarias, Psicología y Orientación, Educación para el Hogar, Educación Musical y Educación Física.

La Escuela Normal Superior en Heredia se consideró como un antecedente de la UNA, no solo por ocupar parte de sus instalaciones físicas, sino también por las carreras relacionadas con la educación primaria y secundaria que pasaron a ser parte de la oferta académica de la naciente universidad, que se fortaleció con la creación del Centro de Investigación y Docencia (CIDE) y que se mantiene hasta el presente.

El crecimiento demográfico generado en la década precedente ejerció una fuerte presión para el ingreso a la educación superior desde finales de la década de los sesenta. Alimentado también con las coyunturas económicas generadas por el estado Benefactor y el industrialismo desarrollado durante las décadas precedentes. Estas presiones de algún modo llevaron al Estado a intervenir en la educación superior, mediante la creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), aprobado el 10 de junio de 1971, cuya sede central fue Cartago. El modelo académico puso énfasis particular en el desarrollo tecnológico con el fin de fortalecer las estructuras productivas. Al respecto, Federico Malavassi señalaba:

La ley de creación del Instituto Tecnológico lo puso a cargo de la enseñanza de la tecnología y de las ciencias conexas orientadas a llenar las necesidades de la industria, minería, agricultura, y aquello que requiera el incremento de la producción y desarrollo socioeconómico del país (art. 3) y decretó que la función principal del Instituto será la impartir educación en la rama tecnológica y mantener un centro de investigación experimental. (Malavassi, F. 1986, p. 67)

Sin embargo, no se pueden pasar por alto las transformaciones en la Universidad de Costa Rica, a raíz del Tercer Congreso Universitario desarrollado entre 1972 y 1973, que puso en el debate y análisis aspectos relacionados con la estructura organizativa, el crecimiento en la demanda por el acceso a la educación superior y el compromiso de la universidad con la realidad nacional. Según Araya (1994): "Visto en su globalidad, el movimiento de reforma originado por el III Congreso Universitario, tuvo presente las transformaciones mundiales que se operaban en la concepción de la Universidad y los elementos de cambio que se daban en la estructura demográfica, económica y social del país" (p. 27).

La confluencia de los elementos señalados fue parte del escenario en que surgió el proyecto de Ley de creación de la Universidad Nacional, presentado en la Asamblea Legislativa en setiembre de 1972. El ministro de Educación en la administración de don José Figueres Ferrer (1970-1974), don Uladislao Gámez, luchó para que la universidad que se creara fuera una universidad con vocación pedagógica, "con una integración en la UNA

de la Escuela Normal Superior con las escuelas normales de Heredia, Liberia, San Ramón y Pérez Zeledón” (Araya, 1994, p. 45).

El proyecto de la creación de la Universidad Nacional como se concretó el 12 de febrero de 1973 con la aprobación de la Ley 5182 y ratificada el 15 del mismo mes. En los artículos 4 y 5, estableció los fines y funciones de la institución:

Artículo 4.- La Universidad Nacional tendrá como fines principales:

- a. Crear, conservar y transmitir la cultura; y
- b. Ofrecer una educación integral a los estudiantes.

Artículo 5.- Serán funciones de la Universidad Nacional:

- a. Desarrollar el estudio y la investigación científica, para contribuir al mejoramiento de la vida espiritual, política y social del país;
- b. Preparar investigadores y profesionales de nivel superior en todos los campos; y

Fomentar la extensión de la cultura en la vida nacional. (Ley 5182 de 1973. Ley de Creación de la Universidad Nacional. Art. 4-5)

Así inició la historia de esta institución que pronto empezó a trabajar y a proyectarse en el contexto nacional, ofreciendo una posibilidad de acceso a la educación superior a las clases menos favorecidas.

Estableciendo los cimientos y derroteros de la naciente universidad: un presbítero, un médico veterinario y un educador a la cabeza de la UNA, 1973-1986

La entrada en vigor de la ley de creación de la nueva universidad estableció la formación de una comisión *Ad Hoc*. Según el Transitorio III:

Ocho días después de aprobada esta ley, el Consejo de Gobierno nombrará una Comisión Ad Hoc con las atribuciones que corresponde al Consejo y a la Asamblea y estará encargada de la organización de la Universidad, de la redacción del Estatuto y el nombramiento por dos años, del primer Rector. La Comisión estará integrada por los Ministros de Educación, Planificación y Trabajo, y por profesores de la Universidad de Costa Rica que tengan al menos categoría de Catedráticos Asociados. La Comisión estará coordinada por el Rector y durará en funciones dos años. (Asamblea Legislativa, 12 de febrero, 1973)

De este modo, la Comisión *ad hoc* quedó integrada por: Prof. Uladislao Gámez Solano, ministro de Educación Pública; Lic. Oscar Arias Sánchez, ministro de Planificación; don Francisco Morales Hernández, ministro de Trabajo y Seguridad Social; Pbro. Benjamín Núñez Vargas; Lic. Rose Mary Karpinsky de Murillo; Dr. Francisco A. Pacheco Fernández; Lic. Roberto Murillo Zamora; Dr. Rodrigo Zeledón Araya; Lic. José Ml. Salazar Navarrete; Lic. Francisco Quesada Vargas; Lic. Miguel A. Campos Sandí; don Jorge E. Guier Esquivel (Núñez, B., 1977, *Informe del Rector*, p. 19).

El 22 de febrero de 1973, se dio la primera sesión de la Comisión *ad hoc*, en la oficina del señor ministro de Educación, en la cual estuvieron presentes las personas nombradas para dicha comisión, a excepción de los señores Francisco Morales Hernández, Rodrigo Zeledón Araya y Jorge Guier Esquivel, los dos primeros por estar fuera de San José y el último nunca se integró a la comisión, según consta el acta 01 de la Comisión *Ad Hoc*.

Una vez juramentados los miembros presentes por parte del ministro de Educación, este procedió a ratificar la participación de los señores Francisco Quesada Vargas y Miguel Campos Sandí, quien fungirá, conforme el acuerdo del Gobierno, como secretario ejecutivo de la Comisión *ad hoc*. Seguidamente, correspondió el nombramiento del rector, la señora Rose Mary Karpinsky Dodero propuso al señor Benjamín Núñez Vargas, la propuesta fue secundada por el señor Roberto Murillo Zamora.

El resultado de la votación secreta, según consta en el acta 01 de la Comisión *Ad Hoc*, fue de siete votos para el señor Núñez Vargas y un voto para el señor Pacheco Fernández. Por consiguiente, quedó electo como primer rector de la Universidad Nacional el Pbro. Benjamín Núñez Vargas, el cual manifestó: "Solicito ayuda y consejo sincero. Tengo fe en la Universidad Nacional. Pondremos en ella lo mejor del corazón y la inteligencia. En ella será bello trabajar, bello el vivir y sí es necesario, bello morir" (Comisión *Ad Hoc* Universidad Nacional, 22 de febrero de 1973, f. 3).

Según la citada acta, el rector electo propuso como tareas iniciales: "No referirse a la nueva universidad como Universidad de Heredia, sino a la Universidad Nacional" (f. 3). La adopción de las siglas UNA. Encarga a los señores Roberto Zamora Murillo y Francisco Quesada Vargas, para proponer los colores, escudo y lema de la institución. Además, se organizaron tres comisiones: la de finanzas y asuntos económicos, a cargo de José Manuel Salazar Navarrete. La legal, que debía atender los asuntos relacionados con los estatutos y funcionamiento de la comisión a cargo del señor Francisco Antonio Pacheco Fernández. La de asuntos académicos, conformada por la señora Rose Mary Karpinsky Dodero y los señores Roberto Murillo Zamora y Rodrigo Zeledón Araya. En la segunda sesión, se acordó incorporar a las comisiones citadas: en la de finanzas y presupuestos al señor Oscar Arias Sánchez, en la comisión legal, a los señores Francisco Quesada Vargas y Francisco Morales Hernández; en asuntos académicos a don Uladislao Gámez Solano (Comisión *Ad Hoc* Universidad Nacional, 26 de febrero de 1973, f. 05).

A pesar de que en la conformación de la Comisión no se consideró la participación de estudiantes, se acordó: "dar a los Consejos Estudiantiles la oportunidad de tener representantes estudiantiles en la Comisión *Ad Hoc*. Se les invitará para que efectúen la elección para tal fin" (p. 4.). En la segunda sesión de

la Comisión *Ad Hoc*, celebrada el 26 de febrero en la casa del rector en Patio de Agua, Coronado, se acordó la incorporación como representantes de los consejos estudiantiles en la comisión a Melvin Vargas Rojas y Cecilia Barrantes de Bermejo, en calidad de invitados. Mediante las reformas introducidas a la ley 5182, sancionadas por la Ley 5539 del 26 de junio de 1974, se modificaron los artículos 10, 12 y Transitorio III que quedaría del siguiente modo:

TRANSITORIO III.- La Comisión Ad-hoc, con las atribuciones que corresponden a la Asamblea y al Consejo, estará encargada de la organización de la Universidad, de la redacción del Estatuto y del nombramiento del primer Rector. La Comisión estará integrada por los Ministros de Educación, Trabajo y Seguridad Social y Planificación o sus respectivos delegados, por profesores de la Universidad de Costa Rica que tengan al menos categoría de catedráticos asociados a una representación estudiantil que equivalga al veinticinco por ciento (25%) del total de los miembros de la Comisión en la que estará el Presidente del Gobierno Estudiantil. La representación de los estudiantes la designará el sector estudiantil según las disposiciones que este sector acuerde. La Comisión Ad-hoc durará en funciones dos años a partir de la promulgación de la ley No. 5182 y el primer Rector durará en funciones dos años a partir de su nombramiento. (Núñez, B, 1973, p. 17)

Cabe destacar que hubo cambios en la integración de la Comisión por la renuncia de algunos de sus miembros. En la sesión 56, celebrada el 25 de setiembre de 1973, el rector informaba que ha propuesto al consejo de gobierno las siguientes sustituciones: "El Lic. Oscar Arias por el Lic. Enrique Guier; el Arquitecto Roberto Villalobos por el Lic. José Manuel Salazar N. y al Dr. Arnoldo Mora por el Lic. Miguel A. Campos S" (Comisión *Ad Hoc*, 25 de setiembre de 1973, f. 00283). En la sesión 59, celebrada el 4 de octubre, el rector comunicaba que el consejo de gobierno conoció y aprobó el decreto para la sustitución de los miembros, quedó consolidada la situación del señor Oscar Arias Sánchez y se aprobaron los nombramientos de los señores Arnoldo Mora y Roberto Villalobos.

La Comisión *Ad Hoc* sesionó en 140 ocasiones ordinariamente, su última sesión fue el 11 de febrero de 1975, sus funciones concluyeron el 22 de febrero y a partir del 24 de febrero se hizo la transición al primer Gobierno interno de la universidad, nombrado por la Asamblea. Don Benjamín Núñez expresaba su gratitud y complacencia por el trabajo realizado y el camino recorrido hasta ahora:

Todos aportaron elementos valiosos para la construcción de la Universidad Nacional. Muchas veces ha sido necesario confrontar pareceres, las ideas; muchas veces se ha sido apasionado al presentar esta idea, esas concepciones. Siempre he tratado de sacar lo mejor del pensamiento de cada uno y compaginarlos en un sentido armónico. Algunas han sido largas, tensas sesiones; otras serenas y tranquilas, pero todas igualmente laboriosas en la construcción de un bien". (Comisión *Ad Hoc* Universidad Nacional, 11 de febrero de 1975, f. 294)

De este modo, se empezó a materializar el sueño de la "universidad necesaria", y a delinear los caminos a seguir, bajo el liderazgo de los señores rectores que quizás, con poca experiencia en la administración universitaria, pero con ansias, coraje, y dedicación, asumieron el compromiso de dirigir este centro de estudios.



Un líder cristiano, revolucionario, idealista e inspirador: Benjamín Núñez Vargas 1973-1976

La Universidad debe definir a qué intereses sociales concretos va a servir y decidir si intenta reproducir simplemente un modelo de organización de la sociedad o bien generar otro nuevo, sobre la transformación del existente.²

El presbítero Benjamín Núñez Vargas fue una figura emblemática, no solo para la Universidad Nacional, sino para la historia

2 Tomado de Núñez, B. (2008). *Hacia la Universidad Necesaria*. 2ª. ed. Heredia, C.R. EUNA, p. 22.

costarricense. Nació un 24 de enero de 1915 en la comunidad de Pacayas, en la provincia de Cartago. Su infancia y juventud la vivió entre las dos guerras mundiales del siglo XX, la explosión de movimientos sociales en Costa Rica y la crisis económica de 1929. Desde las apacibles montañas de Cartago, en que transcurrieron sus primeros años, descubrió su vocación para el estudio y, apenas a sus once años, en 1926, el sacerdote Francisco Steinhoff, párroco de Pacayas, "convino con sus padres para enviarlo a continuar sus estudios en el Colegio Seminario en San José, de ahí pasa luego al Seminario Mayor para ordenarse como sacerdote el 9 de enero de 1938" (Molina, R., 2012). Así inicia también la carrera intelectual y académica que lo llevará a ampliar sus horizontes y conocimientos fuera del territorio nacional.

En su formación profesional, realizó estudios en Sociología en la Universidad de Niágara, en Estados Unidos y luego en la Universidad Católica de Washington D. C., donde obtuvo la maestría y el doctorado. De acuerdo con uno de sus biógrafos, José Carrera:

Entre sus guías académicos en esta universidad resalta Monseñor Furley. Estudió también en años posteriores en la Universidad de Columbia con figuras como Robert K. Merton y Seymour Martin Lipset. Entonces comprendió que el paso soñado para Costa Rica con la transformación de una estructura social de comunidad preindustrial a una sociedad adecuada para llenar los sueños de los costarricenses, caracterizada por una alta capacidad industrial; estaba sujeto a una planificación democrática en la que el Estado estaba llamado a jugar un papel importante pero no exclusivo". (Carreras, 2015)

A su regreso al país, en 1943, inició su acción como sindicalista, organiza la Central Sindical Costarricense *Rerum Novarum* y se dedica "a crear sindicatos de trabajadores entre los diferentes gremios en todo el país y hacerle frente, palmo a palmo, a las condiciones adversas de los trabajadores con una alternativa, como lo fue la *Rerum*, a las soluciones presentadas por el comunismo de inspiración marxista y no cristiana" (Carreras, 2015).

Durante la Guerra Civil de 1948, ocupó el cargo del capellán del Ejército de Liberación Nacional. "Armado de los Santos Oleos, un breviario romano, alba, estola, manipulo y una pistola

automática Colt 45 por cualquier contingencia, que nunca sucedió, se incorporó al Ejército de Liberación Nacional, atravesando montañas para poder llegar, como muchos costarricenses a las filas de don José Figueres Ferrer” (Carreras, 2015).

A lo largo de su existencia, don Benjamín Núñez ocupó varios cargos en el gobierno: dirección del Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), ministro de Trabajo con recargo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, se le reconoció por “la orientación transformista, la renegociación de los términos de relación con las empresas transnacionales que operaban en Costa Rica, la promoción del solidarismo y la nacionalización bancaria, del respeto y afianzamiento de los derechos laborales, las garantías sociales y la lucha contra el despotismo y las dictaduras militares de la región” (Consejo Universitario Universidad Nacional, 5 de marzo, 2018, p. 73).

En la administración de José Figueres Ferrer (1953-1957), fue designado como representante permanente ante la Organización de las Naciones Unidas, en donde tuvo una participación destacada, sobre todo en lo referente a la independencia de Argelia y en las discusiones relativas al derrocamiento de Jacobo Árbenz. En respuesta, elaboraron junto a Figueres Ferrer la política de no reconocimiento hacia gobiernos militares surgidos de golpes de Estado. También con ese cargo tuvo la posibilidad de visitar Israel y estrechar lazos con David Ben Gurion (1886-1973), uno de los principales mentores de aquel Estado sobre el que declaró su independencia”. (Aveiro, 2017, p. 7)



En 1970 fue nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Jerusalén y Embajador concurrente en Bucarest, cargo que dejó cuando fue designado para que liderara el proceso de creación de la Universidad Nacional. Luego retomó el cargo en 1979 y en 1982 en la administración de Luis Alberto Monge Álvarez fue designado como representante permanente en la UNESCO. A su retorno en 1985, trabajó con don José Figueres Ferrer en el Centro de Estudios Centroamericanos y Caribeños y en la redacción del libro *El Espíritu del 48*, publicado por la Editorial Costa Rica en 1978 y en su propio libro, *Del Volcán Irazú al Monte de Sion*, publicado por EUNA en 1992.

El 19 de setiembre de 1994, falleció a los 79 años, el “Padre Benjamín Núñez fue sacerdote, doctor universitario, ministro de Estado, embajador, profesor universitario y rector; pero sobre todo fue un patriota, un hombre que amó y defendió su patria. Él sigue siendo el guía del compromiso que adquirió esta casa de estudios: “La Universidad no será buena, habrá de ser excelente” (Consejo Universitario Universidad Nacional, 5 de marzo 2018, p. 73).

En reconocimiento a la labor realizada por el “padre Núñez”, como se le llamó cariñosamente en la UNA, en el 2018 se le reconoció con el Doctorado *Honoris Causa In memoriam* por parte del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante el acuerdo que a la letra dice:

OTORGAR EL DOCTORADO *HONORIS CAUSA IN MEMORIAM* DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AL PRESBITERO BENJAMÍN NÚÑEZ VARGAS. POR LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COMO UNIVERSIDAD NECESARIA, COROLARIO DE SU BÚSQUEDA DE UNA SOCIEDAD DE EQUILIBRIO, SOLIDARIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS QUE PROMUEVE VALORES DE LIBERTAD, PAZ Y DEMOCRACIA. (Consejo Universitario Universidad Nacional, 26 de febrero 2018, p. 7)

El último reconocimiento otorgado a este ciudadano fue la declaración de Benemérito de la patria por parte de la Asamblea Legislativa mediante el Acuerdo 6861-21-22 del 11 de setiembre del 2021.

En las entrevistas realizadas a sus sucesores en la rectoría, algunos se refieren al carismático sacerdote como rector de la Universidad Nacional. Don Alfio Piva destacaba la difícil coyuntura que se enfrentó en los primeros años de la fundación de la universidad:

Por eso fueron muy difíciles esos dos años, diría yo, no de la planificación de la Universidad, sino de la primera Rectoría del pobre padre Núñez, verdad, porque le tocaba hacer tres o cuatro cosas, verdad, difícilísimas que era: conseguir la plata, poder sobrevivir las presiones y con la Universidad abierta con muchísimos estudiantes. (Piva, A., febrero 2022)

La señora exrectora Rose Marie Ruiz Bravo apuntaba en la entrevista que, dentro de su interés por mejorar la enseñanza de la química y motivada por el proyecto de universidad que se creaba en Heredia, empezó a leer algunos textos de Pablo Friere:

... y me doy cuenta que Pablo Freire estuvo en la creación de la Universidad Nacional en lo que fue la visión de cómo llevar esa universidad a la práctica, con su teoría y su práctica y después vino, bueno un montón de pensar... aquel que tuvo las agallas por no decir otra cosa, de ponerlo en práctica fue el Padre Núñez por la trayectoria histórica del Padre Núñez sino, no lo capta, es decir dicen que fueron ellos que impulsaron... ¡No, no, no! El padre Núñez tenía claro que las quería y fue determinante en la creación de la Universidad Nacional. (Ruiz, R., 2 de febrero 2022)

De igual modo, en diversos discursos de celebración de aniversarios y en la juramentación de autoridades, se hace mención del legado del “padre Núñez” para la institución. En el acto de inauguración del curso lectivo en la Universidad Nacional, el 14 de marzo de 1973, en el parque central de Heredia y frente a las autoridades del Gobierno de la República, Municipalidad de Heredia, estudiantes, docentes universitarios y la comunidad en general, el cura Núñez pronunció un discurso, el cual, 50 años después sigue siendo representativo y excitativo para el objetivo final del quehacer universitario, al pronunciar que la Universidad Nacional será: “ la universidad del pueblo, en cuanto se dedicará a entender e interpretar las realidades nacionales para encontrar soluciones reales, efectivas y democráticas a las aspiraciones irresistibles del pueblo costarricense” (Núñez, 1979, *Discurso acto inaugural*, 14 de marzo, p. 8).

El concepto de universidad del pueblo era representativo de pensamiento desarrollado por Darcy Ribeiro respecto a la visión de la nueva universidad que debía desarrollarse, a partir de las crisis experimentadas por esta institución en América Latina y que debía de reinventarse en la década de los setenta. Probablemente, fue parte de la influencia filosófica impregnada en el proyecto de la nueva universidad que se empezó a construir en Heredia y que, junto con el bagaje intelectual y experiencia desde las diferentes esferas y cargos ocupados por el cura Núñez, guiaron el proyecto de “universidad necesaria”, encabezado por este.

En el contexto latinoamericano, en diversas universidades se experimentaron procesos de transformación, durante la década de los setenta, por ejemplo, los casos de Perú, Venezuela y Argentina, dentro de los entramados sociopolíticos que se suscitaban en estos países. “Todas las experiencias, con-sustanciadas con la época, cuestionaban el verticalismo en la enseñanza y la desvinculación de las casas de estudios con las necesidades sociales, pero cada una lo hacía a su modo” (Aveiro, 2017, p. 13). Sin embargo, “La originalidad del caso costarricense estuvo dada porque fueron encaradas por un sacerdote con ideas de avanzada que pone en funcionamiento la Universidad en relación con una sociedad concreta” (Aveiro, 2017, p. 13).

Un médico veterinario realista y planificador del horizonte de la UNA: Alfio Piva Mesén 1977-1983

Yo sé que juntos, compartiendo todos esta difícil tarea, podemos sacar adelante nuestra Institución; podemos consolidarla definitivamente, tarea que sé que a partir de hoy emprenderemos en conjunto, con renovado entusiasmo³

El segundo rector electo por la asamblea universitaria fue Alfio Piva Mesén, quien para la fecha de su primera elección contaba con solo 37 años. Nacido en San José el 9 de enero de 1940. La primaria y secundaria la cursó en Alajuela, se inclinó por la Medicina Veterinaria para sus estudios universitarios y para ello viajó a Italia y realizó sus estudios en la Escuela de Medicina Veterinaria de la ciudad de Parma. Luego regresó a Costa Rica, trabajó algunos años como médico veterinario y se vinculó posteriormente a la Escuela de Agronomía en la Universidad de Costa Rica:

3 Palabras pronunciadas por Alfio Piva Mesén al ser juramentado para su segunda gestión como rector en la UNA. Tomado de: Consejo Universitario Universidad Nacional (6 de noviembre de 1980. Acta sesión ordinaria 470, f. 0468).

Entonces así me hice universitario en la Universidad de Costa Rica como profesor de lo que se llamaba Medicina Veterinaria, que era una mezcla de cosas de veterinaria, a los estudiantes de Agronomía en el currículum viejo, ¿verdad?, en el cual, después de un año o dos de estar en Agronomía, se decidió, los profesores jóvenes de Agronomía decidimos en algún momento cambiar la Escuela, la Facultad de Agronomía, que era un currículum unido, en tres currículum fundamentales: fitotecnia, zootecnia y economía agrícola. Para eso se mandó a preparar el personal, entre los cuales también me mandaron a mí y yo escogí volver a Italia, ya no a Parma sino a Milán. ¿Por qué Milán? Porque tenía un... iba a especializarme en fisiología animal, y entonces había un profesor, un fisiólogo, muy importante, el más importante de Italia, el profesor Matini, y entonces escogí Milán. Entonces fui a hacer mi especialidad en fisiología animal en la Universidad de Milán, la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Milán. Así fue como completé mi carrera con mi especialidad en fisiología animal y volví a la Facultad de Agronomía, a la Escuela de Zootecnia. Así fue como inicié mi carrera universitaria en la UCR” (Entrevista a Alfio Piva Mesén, febrero, 2022).

De este modo, como el mismo don Alfio indicaba, inició su carrera como académico universitario, no pasó mucho tiempo para que se vinculara al proyecto de la nueva universidad que se gestaba en Heredia, de la cual fue miembro fundador, coordinador de Estudios Generales, “ mientras tanto formaba el curso, el proyecto de la Escuela de Medicina Veterinaria; para eso el IICA, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, me facilitó contactos con diferentes Escuelas de Medicina Veterinaria de Sudamérica, de Norteamérica” (Entrevista a Alfio Piva Mesén, febrero, 2022).

Posteriormente, fue uno de los fundadores de la Escuela de Medicina Veterinaria, donde recuerda que empezaron en una “casa vieja” alquilada en la ciudad de Heredia. También estuvo como presidente del Tribunal Electoral, para la primera elección por la rectoría de la Universidad Nacional, en la cual participaron el doctor Francisco Antonio Pacheco y el presbítero Benjamín Núñez Vargas.

En su postulación a la rectoría reconoció: “En realidad, no pesó ninguna idea política ni yo tenía una idea de qué era la política. Nosotros éramos profesores universitarios, ya de experiencia, y estábamos formando, con mucho entusiasmo y con grandes dificultades, con un esfuerzo muy grande, una escuela muy difícil de formar, científica y que la queríamos hacer muy sólida” (Piva, 2022).

Sin embargo, don Benjamín Núñez Vargas lo vio como su sucesor en la rectoría, incluso en algún momento le pidió consejo:

Yo le dije “padre, pero por qué me pide a mí –en eso yo, creo que tenía yo 34 años–, por qué me pide a mí que le dé consejo, yo soy el más joven y usted tanta experiencia que tiene”, me dijo “no, es que yo tengo la impresión de que vos me vas a suceder, sea ahora o sea dentro de un año o dos años, porque sos el que tenés más, estás más conocido en la Universidad y más prestigio”. (Piva, 2022)

Ante la renuncia de Núñez por su nombramiento como embajador en Israel, don Alfio, en tan solo un mes preparó su campaña para presentarse como candidato a la rectoría:

Mi experiencia era de la UCR y de la Escuela Veterinaria que estaba naciendo, así que no había todavía una institución académica formada, y me fui formando en la Rectoría a la par de don Braulio Gutiérrez, a la par de don Vidal Quirós y yo, en un corale/coralis naciente, apenas y comenzaba, esos fueron mis maestros de rector. Día a día, y Heredia, y los problemas; tuvimos que reunir a la comunidad herediana y garantizarles que la Universidad iba a cambiar de rumbo, que iba a ser una Universidad de verdad y no la que ellos decían que era. Viera qué difícil fue. (Piva, 2022)

A los 37 años fue electo rector de la Universidad Nacional para el periodo 1977-1980, uno de sus primeros retos era retomar la confianza de la comunidad herediana, en la cual se había generado un discurso adverso hacia la universidad, pues la veían como campo político polarizado.

Porque ellos querían mucho las Escuelas Normales, toda la vida habían vivido con la Escuela Normal y la Normal Superior, pero con una Universidad donde habían llegado una gran cantidad de chilenos, de profesores chilenos, muchos eran, muchos no eran ni siquiera profesores, pero eran muchos, la gran mayoría, y que ellos veían una Heredia ya contaminada. Se habían hecho, por ejemplo – que yo tuve que cerrar– residencias estudiantiles en casas alquiladas y, entonces la gente de Heredia decía que eso era una contaminación para los niños y los muchachos heredianos, porque la gente que no era de, vivían en residencia, porque no eran de Heredia, eran de otros lugares, entonces claro, era un trauma, un trauma para una Heredia tan tranquila, ¿verdad?, una Heredia por media calle”. (Piva, 2022)

A este fenómeno se le conoció como el herediano-comunismo, al respecto el historiador Rodrigo Quesada Monge, (1993), señalaba:

En su momento, y con una fuerte dosis de sorna, alguien habló del “HEREDIO-COMUNISMO” de la Universidad Nacional. Paradójicamente, la ironía fue idéntica al propósito: la UNA venía al mundo (como una universidad popular) para llevar la cultura a los sectores más desprotegidos de la sociedad costarricense. La desgracia fue que lo logró, al menos durante unos diez años. Y decimos desgracia porque eso fue lo que dio origen al estigma benedictino que lanzara Guillermo Malavassi, cuando hablaba del HEREDIO-COMUNISMO de la Universidad Nacional. La universidad de segunda, la universidad de los pobres, la universidad de los refugiados extranjeros (guatemaltecos, chilenos, nicaragüenses, salvadoreños y otros), la universidad de los resentidos de la Universidad de Costa Rica y una larga lista de epítetos nada académicos ni científicos constituyó la fe de bautismo de la Universidad Nacional. (Quesada, R., 1993, p. 126)

Lo extenso de la cita representa en parte el sentir que se percibía respecto a la creación de la universidad, amparado por

la opinión de la prensa del momento que veían en la creación de la universidad y la llegada de intelectuales extranjeros un caldo de cultivo para que afloraran ideologías de izquierda. En la entrevista con don Alfio, él se refirió a que se reunió fuera del espacio universitario con vecinos de la comunidad herediana y se estableció una comisión e inició una campaña de divulgación del quehacer de la UNA que le permitió generar una opinión distinta dentro de la comunidad.

Para las elecciones de rectoría del siguiente período 1980-1983, presentó su candidatura junto con don Edwin León Villalobos como secretario general. Al asumir el segundo mandato, don Alfio expresó en el acto de juramentación:

Es para mí este un gran día y un día donde ante ustedes me comprometo de nuevo, no solo a respetar los reglamentos de la Universidad Nacional y las leyes de la República, sino que juro ante ustedes también guiarme por el Preámbulo de nuestro Estatuto Orgánico para hacer cada día de nuestra Universidad Nacional la mejor institución de Educación Superior de Costa Rica". (Consejo Universitario Universidad Nacional, 6 de noviembre de 1980, f. 0468)

De su faceta como rector tuvo que enfrentar retos, respecto a la imagen de la UNA y su proyección:

El más grande de todos los problemas que teníamos eran problemas de organización de la Universidad eran dos: problemas de organización de la Universidad, que no existía, recuérdese que era la unión de dos Escuelas Normales y una tercera naciente de Universidad; las carreras todas iniciales, las nuevas, digamos, las que tenían mayor relevancia, y reorganizar las viejas –que no es fácil nunca reorganizar lo viejo, más difícil que hacer nuevo. Entonces eso era el primer problema, pero otro mayor era la organización de esa Universidad: el dinero, las cuentas, los presupuestos. (Piva, 3 febrero, 2022)

Las acciones realizadas para aportar a la solución de estos dos problemas se abordarán más adelante, pero no solo había contrariedades a lo interno, sino en la región centroamericana

por el desarrollo de diferentes conflictos bélicos que indudablemente afectaron el quehacer universitario:

Entonces, diay sí, las universidades sufrieron mucho en Centroamérica en esas épocas y tuvimos profesores aquí muchas veces sosteniéndolos nosotros, porque gente que había tenido que huir de allá. Lo mismo que cuando se ganó la Revolución Sandinista en Nicaragua en la Universidad Nacional tomamos el acuerdo de que el profesor que quisiera ir por un año pudiera ir a ayudar a la Universidad de Nicaragua. (Piva, 3 de febrero, 2022)

En realidad, desde la rectoría no hubo una inserción más allá de lo señalado, pues se dedicaron a consolidar el proyecto de universidad iniciado por el anterior rector, probablemente en el ámbito de académicos y estudiantes la participación pudo ser mayor. Finalmente, para cerrar esta reseña de la rectoría, don Alfio recuerda el momento más significativo en su gestión:

Yo creo que el más significativo, así como importante fue haber logrado la reforma a la Constitución y darle soporte económico a la educación superior costarricense, no solo a la Universidad Nacional, y creo que yo era presidente de CONARE en ese momento, me parece, y yo iba y venía de la Asamblea como si fuera asistente de diputados porque fue, había que hacer en dos periodos porque era una reforma constitucional. Entonces, tal vez es el éxito más grande que yo me haya apuntado. (Piva, 3 de febrero, 2022)



Con estas palabras reconoció su sucesor en la Rectoría don Edwin León Villalobos, la labor realizada durante seis años de la administración Piva Mesén:

Quiero empezar mis palabras en este acto solemne, agradeciéndole al rector saliente, Dr. Alfio Piva Mesén, la amistad y confianza que siempre me dispensó en el desempeño del cargo de Secretario General de la Universidad. Quiero además decirle, que puede retirarse del cargo de Rector con la conciencia tranquila; usted ha conducido la Institución con prudencia, con un gran

respeto a las ideas ajenas, con un gran sentido del compañerismo y de la amistad y ha realizado una obra difícil de igualar. (Consejo Universitario Universidad Nacional, (1983) Acta N.º 726-77, p. 6, f. 0238)

Más allá de su gestión como rector, don Alfio también es reconocido como

Uno de los principales promotores de la ciencia en Costa Rica, Piva fundó la Escuela de Medicina Veterinaria de la UNA, la primera del país, donde fue profesor y director; trabajó como académico en la Escuela de Agronomía de la UCR, donde también fue director fundador de la carrera de Zootecnia; enseñó en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), presidió el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), y desde finales de los 80 trabaja en el (INBio), donde actualmente funge como director ejecutivo". (*Una Comunica*, 2009)

A lo largo de su trayectoria profesional ha obtenido diferentes distinciones en el ámbito nacional e internacional:

- *Grande Ufficiale* de la República Italiana, Condecoración otorgada por don Sandro Pertini, presidente de la República Italiana en ocasión de su visita a Costa Rica en el año 1980.
- Premio Dr. José María Arias 1999, otorgado por el Colegio de Médicos Veterinarios como Profesional Distinguido en Medicina Veterinaria.
- *RICCIO D'ORO* 2002 de las Guardias Ecológicas Voluntarias de la Provincia de Módena, Italia, en reconocimiento por su alto compromiso con la conservación de la naturaleza.
- Ciudadano de Honor de las Ciudades de Heredia y Alajuela (Consejo Universitario Universidad Nacional, 14 de agosto 2009, pp. 2-3).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en la sesión 3024, celebrada el 13 de agosto del 2009, acordó otorgarle la distinción de Profesor Emérito por los servicios prestados al desarrollo de la Escuela de Medicina Veterinaria, a la Facultad de Ciencias de la Salud y a la institución en general. En un acto

celebrado el 26 de agosto de 2009, se le entregó el reconocimiento. “Este emeritazgo para don Alfio no es solo un reconocimiento por su obra personal; es también un ejemplo para todas y todos nosotros y para la juventud actual”, destacó el presidente del Consejo Universitario y rector de la UNA, Olman Segura Bonilla (*UNA comunica*, 2009).

Durante la administración de doña Laura Chinchilla, don Alfio Piva ocupó la vicepresidencia de la república entre el 2010 y 2014.

Un herediano dirigiendo la UNA: Edwin León Villalobos, 1983-1986

Con la misma fuerza y con el mismo vigor que la universidad le abre las puertas a la tolerancia y al pluralismo ideológico, debe también cerrarlas al sectarismo y dogmatismo ciego y opresor de la inteligencia.⁴

Edwin León Salas nació en San Pablo de Heredia el 6 de octubre de 1936, realizó sus estudios primarios en la Escuela Mixta de San Pablo, hoy conocida como la Escuela Ezequiel González Vindas, y la secundaria en el Liceo de Heredia. En 1955, ingresó a la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica, donde obtuvo el título de Licenciado en Historia y de Profesor de Historia y Geografía. En la reseña realizada por Luz Chacón, (2018), señalaba:

Su paso por la enseñanza, como primer director del Liceo Samuel Sáenz de Heredia, profesor en el Liceo Nocturno Alfredo González Flores, también en Heredia, en el Liceo Mauro Fernández en Tibás y en el Liceo de Naranjo, así como director en la Escuela Normal Superior, profesor en la Universidad Nacional y profesor asociado de la Cátedra de Historia de la Cultura en la Universidad de Costa Rica, rubricaron su condición de Maestro, en el más amplio sentido de la palabra. Es importante anotar que también fue profesor de Psicología del Niño, en los cursos

4 Palabras de Edwin León Villalobos en el acto de juramentación como rector (Consejo Universitario Universidad Nacional. 6 de noviembre de f. 0242).

del Instituto de Formación Profesional del Magisterio y profesor de Metodología de los Estudios Sociales, en la Escuela Normal Superior". (p. 186)

Don Edwin no solo destacó en el campo educativo, sino como líder comunal, siendo el primer presidente municipal del cantón de San Pablo de Heredia en el periodo 1962-1966 y diputado por la provincia de Heredia de 1974-1978. También ocupó cargos gubernamentales como: viceministro técnico del Ministerio de Educación Pública, de julio de 1972 a 1973 y ministro de Trabajo y Seguridad Social durante el período 1986-1990. También ocupó los cargos de presidente de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, vicepresidente y fiscal de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, así como el de miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y de la Comisión Editora de esta Dirección General.

La Municipalidad de Heredia, en reconocimiento a los aportes y trayectoria de don Edwin a través de los diferentes cargos que ostentó y su mística humanista, lo declaró "Ciudadano de Honor". Según consta en el acta de la Sesión Extraordinaria Solemne celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, el 11 de setiembre del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores". Considerando:

Que el Lic. Edwin León Villalobos fue Profesor Asociado de la Cátedra de Historia de la Cultura de la Universidad de Costa Rica, de 1968 a 1990. Profesor de Estudios Sociales en el Liceo de Heredia y en el Liceo Nocturno Alfredo González Flores. Primer Presidente de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, 1962-1966.

- Que fue Director del Colegio Samuel Sáenz Flores, Heredia 1963-1968. Fue Director de la Escuela de Educación de la Universidad Nacional. 1973-1974. Miembro del Consejo Universitario de la Universidad Nacional para el período 1978-1981. Profesor de la Escuela de Educación de la Universidad Nacional. Cátedra: Educación y Desarrollo.

- Que fue Secretario General de la Universidad Nacional. 1981-1983. Académico de número - Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.

- Que fue Viceministro Técnico del Ministerio de Educación Pública en julio de 1972 a 1973. Diputado de la Asamblea Legislativa en el período 1974-1978.

- Que fue Rector de la Universidad Nacional durante el período 1983-1986. Ministro de Trabajo y Seguridad Social durante el período 1986-1990.

- Que fue miembro de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas en el período 1991-1995.

- Que el Lic. Edwin León Villalobos ha realizado alrededor de diez publicaciones y ha escrito varios artículos en revistas y periódicos nacionales.

- Que el Concejo Municipal de Heredia agradece el aporte que ha brindado a nuestra educación y a la cultura tanto herediana como de nuestro país en general (folio 5).

En la misma acta, más adelante el señor Ricardo Agüero Salazar señalaba:

Se me ha conferido el inmenso e inmerecido honor de presentar la semblanza de don Edwin León Villalobos, para el acto de esta noche. No es una tarea sencilla, pues nunca será suficiente lo que se diga de una persona excepcional. Este mentor de muchas generaciones de costarricenses hizo de la educación y la política, herramientas útiles y nobles para ayudar a los demás y para dar su aporte en la construcción de la sociedad de sus sueños". (f. 5)

En el ámbito administrativo de la UNA, ocupó los siguientes cargos: miembro del Consejo Universitario, secretario general en la administración de don Alfio Piva Mesén y rector de 1983 a 1986, no terminó su mandato: renuncia unos meses antes para ocupar el cargo de ministro de Trabajo y Seguridad Social en la administración del Dr. Oscar Arias Sánchez (1986-1990).

Don Alfio Piva Mesén, en el acto de juramentación de don Edwin León Villalobos y don Carlos Araya Pochet, como rector y secretario general, respectivamente, para el periodo 1983-1986, expresó:

Conocemos a don Edwin León Salas desde hace varios años y lo hemos visto en todo lugar donde hacía falta su presencia para solucionar problemas de nuestra universidad. Lo vimos de Diputado por el sustento económico de la naciente Universidad, lo vimos defendiéndola de los innumerables ataques que al principio era asunto de todos los días, lo vimos en el Consejo Universitario y en los últimos tres años como Secretario General a la par mía, compartiendo todos los trabajos siempre con gran calidad humana, su oportuna observación y su gran experiencia. (Consejo Universitario Universidad Nacional, 6 de noviembre de 1983, f. 0236).

En el primer mensaje como rector, don Edwin apelaba por una universidad abierta al diálogo y a la convergencia de las distintas corrientes de pensamiento en boga para la época. Más adelante señalaba que el papel de la universidad no correspondía ser solo la crítica a la sociedad injusta, sino que debía proponer "soluciones viables" a los problemas que aquejan a la sociedad, a través de la "investigación y extensión". Por su parte, también expresaba la función de la universidad por luchar para que sus pueblos encuentren su verdadera identidad cultural:

Estoy convencido de que esa originalidad cultural, sólo la podemos lograr mediante un proceso de investigación científica impulsado desde las universidades, investigación que analice a fondo, nuestros particulares problemas culturales, económicos y sociales, y proponga soluciones originales a esos problemas. (f. 0244)

La vocación de servicio y de educador guiaron los caminos de la vida profesional de don Edwin, en el acto de juramentación como rector, retomó el compromiso de la universidad en la aportación de soluciones a los problemas que aquejaban a la sociedad y al país en general.

Él estaba convencido que la Universidad Nacional:

debe tomar la bandera del liderazgo de la formación docente en Costa Rica. Solo así podría ser consecuente con las esperanzas, con las aspiraciones y con las luchas de sus progenitores. Juntos ustedes y nosotros, debemos buscar con firmeza y con inteligencia, ese nuevo camino que nos conduzca a la formación de un educador nuevo para una sociedad nueva. Esto es, para una sociedad más crítica, más pluralista, más solidaria, más humana, más tolerante y menos egoísta". (León, E., 1985, p. 37)

En el mismo sentido y retomando el concepto de universidad y función de esta institución en América Latina, señalaba:

La Universidad debe propiciar la investigación para que por medio de ella, encontremos soluciones verdaderas y auténticas a nuestros particulares problemas culturales, económicos y sociales. En nuestra América Latina, la Universidad tiene como una de sus más sagradas misiones, transmitir y recrear la cultura, orientando sus pasos, por el camino que nos conduzca a encontrar nuestra propia identidad cultural. (León, E. 1985, p. 61)

En la disertación retomó algunos de los postulados de la llamada universidad necesaria que, sin lugar a duda, estaban presentes en su concepción de universidad. Terminaba pronunciando lo siguiente:

En síntesis, la universidad tiene que ser crítica, comprometida con la transformación económica y social de nuestros pueblos. Para cumplir con tareas tan trascendentes, la universidad debe abrir las puertas a todas las organizaciones de pensamiento, a todos los hombres, sin distinción de raza, y a todas las ideologías para que en su seno, en la práctica de un pluralismo fecundo, se gesten grandes síntesis culturales y políticas, síntesis que tanta falta están haciendo, a este mundo contemporáneo en crisis". (León, E. 1985, p. 61)

En la cita se referenció una situación que estuvo presente en la universidad durante la década de los ochenta y que se abocaba a la libertad de pensamiento y al pluralismo ideológico que pululaban, tanto en el cuerpo docente como en los estudiantes, lo cual debían conciliar las autoridades universitarias de turno. En la celebración del décimo aniversario de la UNA, siendo don Edwin rector, aseveró:

Don José Figueres, don Daniel Oduber, don Lalo Gámez: Ustedes son los padres de esta Institución. La Universidad Nacional y la Nación entera, estarán eternamente agradecidos con ustedes. Quienes tenemos ahora la responsabilidad de conducir la Universidad Nacional, queremos decirles, que seguiremos por la trocha que ustedes abrieron, con fe, con esperanza y sin claudicaciones, para hacer de esta Universidad una Universidad de excelencia, al servicio del pueblo y del desarrollo económico y social del país". (León, E., 1985, p. 83)

En el fragmento señalaba un agradecimiento a los fundadores y recalca el compromiso de las generaciones de la época de continuar por el camino de la excelencia, premisa que sigue acompañando a esta institución hasta el presente.

Por eso, señores y señoras, hablar de Edwin León Villalobos, es hablar de esa Costa Rica que da oportunidades de superación, a todos por igual, sin importar su origen, cuando existe la determinación de querer triunfar y se tiene la disciplina y la perseverancia, que han sido parte de las características de este extraordinario hombre, que nació para hacer el bien, sirviendo a los demás con entrega y con dedicación. (Corporación Municipal de Heredia, 11 de setiembre 2008, f .6)

El 25 de febrero del 2017, falleció este noble e ilustre caballero.

Entre la aspiración y la realidad presupuestaria: sentando las bases de la institución y sus primeros impactos en la sociedad costarricense, 1973-1985

Los primeros quinquenios de la naciente universidad estuvieron marcados por los retos y desafíos que incluían: el desarrollar una estructura organizativa a partir del presupuesto asignado y establecer las vías para la búsqueda de mayor financiamiento público y otras opciones, una oferta académica acorde con las necesidades de la población y los objetivos con que fue creada la institución, proyectar e integrar a su quehacer al impacto regional al absorber a las escuelas normarles de Pérez Zeledón, Liberia y San Ramón. La universidad no solamente fue creada para impartir docencia, debía generar investigación acorde a las necesidades nacionales y también involucrarse con los sectores productivos nacionales e impactar regiones y territorios mediante la extensión.

A continuación, se presentará una síntesis de los alcances y desafíos que, bajo la tutela de los señores rectores, enfrentó la institución entre 1973 y 1985. Cabe aclarar que la redacción de este apartado se sustenta en los informes de gestión de los señores rectores, actas de la Comisión *Ad Hoc*, actas del Consejo Universitario, Colección de Leyes y decretos de la República de Costa Rica, la entrevista al señor Alfio Piva Mesén y algunas fuentes secundarias.



Humanizando y materializando la naciente universidad: Primer Estatuto Orgánico

La ley 5182, firmada por don José Figueres Ferrer el 15 de febrero de 1973, constituyó el banderazo de salida para empezar el camino a recorrer. En términos de empresas colonizadoras, había algunas abras descubiertas y picadas por dónde empezar y por otro lado, grandes expectativas para esta naciente institución que nació con grandes aspiraciones. Como se ha indicado, el

proyecto original de organizar la Universidad Nacional fue encomendado a una Comisión *Ad Hoc* que, en término de dos años, debía dejar la institución con una estructura interna que le permitiera funcionar en términos estatutarios, financieros, académicos y materiales. Sin embargo, había que desarrollar esa organización con la universidad en marcha, es decir, un mes después de la firma de la ley de creación empezaba a funcionar como una institución de educación superior y, por ende, impartir docencia, hacer investigación y extensión.

En la ley supracitada se establecieron los principios básicos de funcionamiento para la institución durante los primeros dos años, en cuanto a gobierno, patrimonio y financiamiento, organización en facultades y unidades, integración de la Escuela Normal Superior y de las sedes de la Escuela Normal existentes en el país, por ende, debía mantener la oferta académica de estas y el personal académico y administrativo que laboraba en estas instancias.

Un aspecto que escapaba a la ley era cómo se iba a integrar la Universidad Nacional con las otras dos universidades públicas. Hasta el momento, no se había contemplado dentro de la legislación costarricense la concepción de un sistema de educación superior o de universidades estatales y esto se generó en los primeros años de creación de la universidad. Entonces, la Comisión *Ad Hoc* no solo se ocupó de organizar hacia adentro, sino también la relación con las otras instancias de educación superior del país, cuyas demandas y atenciones fueron creciendo con el paso de los años.

Al respecto, se nombró la Comisión Coordinadora Interuniversitaria con representantes de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, en la cual se presentaron discusiones acerca del nombramiento de docentes en ambas universidades, duplicidad de carreras, salarios de docentes, prohibiciones para laborar en ambas universidades. Dicha comisión tuvo su primera reunión el 23 de noviembre de 1974, uno de los representantes de la UNA, el señor Roberto Murillo, informó ante la Comisión *Ad Hoc*:

se evidenció como una de las mayores preocupaciones de los representantes de la Universidad de Costa Rica el asunto de los salarios, pues manifestaron que ellos no definirán su política particular para el año entrante

hasta no tener mayor información sobre las bases que al respecto estuviera fijando la Universidad Nacional. (Comisión *Ad Hoc* Universidad Nacional, 24 de noviembre 1973, f. 012)

Más adelante se informaban los resultados y acuerdos alcanzados por esta comisión mixta interuniversitaria en dos aspectos medulares: el laboral, incluyendo escalafón salarial, cooperación docente y regulación de jornadas. Por otro lado, la parte académica en lo referente a servicios comunes, duplicación de carreras y reconocimiento de títulos extranjeros. Al respecto, en el acta de la sesión 75 de la Comisión *Ad Hoc*, se presentó un informe y se anexaron dos documentos que hacían referencia a los asuntos señalados:

- A) Salarios y escalafón: “Ambas partes reconocen que hay diferencias de Salarios y Escalafón, pero son aceptables, y permiten trabajar bien a ambas Instituciones” (Comisión *Ad Hoc*, 15 de enero 1974, f. 0103).
- B) Cooperación docente y regulación de jornadas: “Todo profesor puede tener un tiempo completo en una o entre las dos universidades. En casos calificados, a juicio de las autoridades respectivas, tal profesor solo puede tener un complemento máximo de 10 horas” (f. 0104).
- C) Sobre servicios comunes: “la comisión recomienda que con énfasis que se fije una política general de cooperación y coordinación interuniversitaria tendiente a brindar servicios de apoyo a la educación superior. La aplicación general de esta política se hará por medio de especialistas de una y otra de las Universidades, nombrados por cada una de las instituciones, los que deberán llegar a acuerdos bilaterales sobre servicios comunes entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional” (f. 0105).
- D) Duplicación de carreras: las universidades pueden tener carreras y disciplinas comunes, por ejemplo, “Estudios Generales, Ciencias Básicas e Idiomas” (f. 0105). La demanda por “ciertas carreras o programas, puede obligar a las dos Universidades a ofrecerlas al mismo tiempo”. Ante el surgimiento de un “nuevo modo universitario de ofrecer los estudios, se haga conveniente que la otra también ofrezca los estudios comunes” (f. 0105). Es necesario “determinar

con precisión si realmente se hace lo mismo en las dos instituciones, o más bien se trabaja sobre campos especializados de una disciplina” (f. 0106). Finalmente, se “recomienda a la Comisión Que cuanto antes se examine de consumo cualquier eventual duplicación que pueda darse en el campo de sociología, historia, geografía e Instituto de Ciencias del Trabajo, a través de los respectivos especialistas” (f. 0106).

- E) Reconocimiento de Títulos Extranjeros: “La comisión recomienda a los Consejos Universitarios de las instituciones de enseñanza universitaria que integren una Comisión Mixta que se encargue del reconocimiento de títulos que facultan para el ejercicio de una profesión obtenidos en instituciones universitarias extranjeras (f. 0106).

Según Núñez (1973), este “informe vino más tarde a incorporarse casi literalmente en el texto del Convenio Interuniversitario que dio origen al actual sistema de coordinación inter-universitario” (p. 42). La Comisión *Ad Hoc* acuerpó al señor rector para que la Universidad Nacional tomara la iniciativa, en la formulación del proyecto del Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica, firmado el 4 de diciembre de 1974, previa autorización de los respectivos consejos universitarios por los tres rectores: Claudio Gutiérrez de la Universidad de Costa Rica, Vidal Quirós por el Instituto Tecnológico de Costa Rica y Benjamín Núñez por la Universidad Nacional. De este modo, se establecieron tres órganos de coordinación para la educación superior estatal:

1. Un Consejo Nacional de Rectores (CONARE), integrado por los Rectores o Autoridades de mayor jerarquía de las Instituciones signatarias.
2. Una Comisión de Enlace, o sea, el Consejo de Rectores ampliado con la participación de los Ministros de Educación, Hacienda y Planificación.
3. Una Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). (Núñez, 1973, p. 44)

En torno al financiamiento de la educación superior durante este periodo, cabe acotar la aprobación de la Ley de Reforma Tributaria 5909, por la Asamblea Legislativa, el 10 de junio de 1976, publicada en *La Gaceta* N.º 118, Alcance N.º 3 del 22

de junio de 1976. Con esta reforma se otorgó contenido presupuestario para operacionalizar lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política de Costa Rica, con respecto al financiamiento de la educación superior estatal. En el artículo 7 se estableció la creación de un fondo para el financiamiento de la Educación Superior:

- a) El producto del Impuesto sobre los traspasos de Bienes Inmuebles, creado por el artículo 3° de esta Ley.
- b) El veinticinco por ciento (25%) de los ingresos del impuesto sobre la renta, suma que podrá llegar hasta el treinta por ciento (30%) de tales ingresos; y
- c) El producto del impuesto sobre sociedades con acciones al portador, creado por el artículo 2° de esa Ley.

El Banco Central de Costa Rica hará las separaciones correspondientes para la formación del Fondo, el cual será distribuido conforme a las normas y principios establecidos en el Convenio de Cooperación de la Educación Superior en Costa Rica (Ley 5909 de 1976, Ley de Reforma Tributaria de 1976, p. 17). En 1977, se dio la primera distribución de fondos, según lo establecido por la Ley 5909:

Tabla 1
Distribución de fondos
Convenio de Cooperación de la Educación Superior, 1977

Centro de estudios de educación superior	Millones de colones
Universidad de Costa Rica	191.544.89
Universidad Nacional	65.327.73
Instituto Tecnológico de Costa Rica	33.167.52

Fuente: elaboración propia, a partir de Núñez (1977), p. 95.

Hasta mediados de 1978, CONARE estuvo integrado por tres universidades, sin embargo, a partir del 25 de mayo de 1979, se incorporó la Universidad Estatal a Distancia que, pese a su creación desde 1977, hasta esta fecha, fue integrada a este órgano. Esto no solo amplió la conformación de CONARE, sino también incidió en la asignación de fondos para la educación superior.

Así, el 15 de julio de 1980 se aprobó la Ley 6.450, publicada en *La Gaceta* N.º 51 del 8 de agosto. Según Piva, A. (1983): “Esta Ley en lo esencial refuerza el Fondo para el Financiamiento de la Educación Superior, creado por la Ley 5.909, con 173.3 millones de colones provenientes de modificaciones al Código Fiscal” (p. 132). En el artículo 3, establecía:

De los recursos provenientes de los mayores ingresos alcanzados con las reformas introducidas por esta ley, se destinarán las sumas de treinta millones de colones (₡30.000.000,00) y quince millones de colones (₡15.000.000) como rentas propias e independientes de la Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico de Costa Rica respectivamente. (p. 132)

La citada ley sufrió modificaciones posteriormente, siempre vinculadas al financiamiento y distribución del presupuesto para la educación superior. Es importante acotar:

Para 1981 en adelante el Fondo Especial de la Educación Superior será aumentado en dieciséis millones, quinientos mil colones (₡ 16.500.000,00) sobre los ciento sesenta y dos millones, ochocientos mil colones (₡ 162.800.000,00) con que se engrosa el Fondo según lo dispuesto por el párrafo segundo de este artículo, elevándose, en consecuencia, a la cantidad de ciento setenta y nueve millones, trescientos mil colones (₡ 179.300.000,00). En el entendido de que a partir de 1981 se integra a ese Fondo la Universidad Estatal a Distancia”. (Asamblea Legislativa, 1980, Ley 6450, p. 18)

Don Alfio Piva recordó la dotación de recursos financieros como uno de los mayores avances durante los primeros años de funcionamiento de la universidad:

Bueno, los recursos se resolvieron, recuérdese ... sería bueno revisar... revísese la, esa legislación que hicimos, con mucho costo, fue lo que más me costó, fue lo que más sufrí, las marchas sobre San José, yo creo que fueron tres, dos huelgas o cierres de la Universidad, para lograr dos leyes, una reforma y una ley nueva y luego

la modificación a la Constitución, eso garantizó hasta el día de hoy el financiamiento permanente de la educación superior costarricense, no solo de la Universidad Nacional sino de la educación superior costarricense, nos beneficiamos todos, todos, y el trabajo lo lideró la Universidad Nacional, con toda su gente, a mucho costo, mucho costo, un costo humano inmenso. (Piva, A. 3 de febrero, 2022)

De este modo se dotaba de financiamiento a la educación superior en Costa Rica, sin embargo, también fue el inicio de una lucha que se ha perpetuado hasta el presente por el presupuesto de las universidades.

Una de las funciones de la Comisión *Ad Hoc* era la de generación de una propuesta de Estatuto Orgánico, al respecto el tema fue objeto de análisis en el seno de la comisión y se discutió cada una de las secciones que componían la primera propuesta de estatuto, el cual fue retomado, posteriormente, por el primer Consejo Universitario electo que inició funciones el 24 de febrero de 1975, una vez que finalizó el periodo de vigencia de la Comisión *Ad Hoc*.

Así, la Asamblea Universitaria, “celebró 16 sesiones del 10 de mayo al 5 de junio” (Núñez, p. 37) de 1975. La primera acción tomada por esta asamblea fue precisamente la modificación de su integración, “a fin de considerar como miembros de la misma una representación del sector administrativo en la cantidad correspondiente a un 15% del total de la Asamblea” (Núñez, p. 37). Finalmente, la propuesta del estatuto fue aprobada por el Consejo Universitario en las sesiones 53, 54, 56, 57, 58, 59 y 61.

En los dos primeros artículos del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, se definieron los fines y funciones de la universidad, en los cuales se retomaron elementos propios de la visión de la “universidad necesaria”. En este artículo primero se definió la Universidad Nacional como “una institución de una nueva unidad de cultura superior” (Universidad Nacional (1976, p. 3), entre sus fines se destacaba en los incisos:

- c) Propiciar el desarrollo integral de los estudiantes y brindarles una formación humanística basada en el estudio de la realidad nacional a la luz de los grandes logros y temas de la cultura universal.

- ch) Promover la transformación social y el desarrollo económico del país, contribuyendo a la formación de una sociedad más próspera, justa y libre.
- d) Contribuir al perfeccionamiento de la democracia y fomentar la participación más amplia de los sectores populares en los beneficios del desarrollo y en la toma de decisiones. (Consejo Universitario Universidad Nacional (1976) Estatuto orgánico, p. 3)

Respecto a las funciones para alcanzar los fines enunciados en el artículo dos se indicaba:

- a) Estudiar, en forma sistemática, la realidad nacional para detectar los problemas y necesidades del país.
- b) Ofrecer alternativas científico-técnicas para la solución de estos problemas y necesidades.
- c) Fomentar los profesionales, los técnicos, los pensadores y los artistas que la sociedad necesita para lograr su bienestar integral, de acuerdo con un diagnóstico de la realidad nacional.
- d) Conjuguar en forma armoniosa la docencia, la investigación y la extensión universitaria, poniéndolas al servicio de la comunidad adecuándolas permanentemente a las necesidades del desarrollo. (p. 4)

La puesta en práctica de estas funciones es lo que se intenta sistematizar en los siguientes apartados. Sin duda, la naciente universidad, rápidamente tuvo que empezar a caminar y a veces hasta correr en condiciones económicas, físicas y organizativas nuevas, pero con las exigencias de una sociedad demandante de un modelo de universidad pública que permitiera el acceso de las clases menos favorecidas económicamente, distantes del centro del país y que ofreciera algunas respuestas a las demandas del desarrollo nacional desde la docencia, investigación y extensión.

La puesta en marcha de la “universidad necesaria” al servicio de las necesidades del desarrollo del país

La creación de una institución de educación superior de carácter estatal debía atender en primera instancia las demandas

que exigían el propósito por el que fue creada, y establecer una estructura organizativa. Un aspecto importante es que, como se ha señalado anteriormente, la UNA nace heredando una institución educativa de larga data y que tenía secciones en diferentes partes del país. Por ello, en el transitorio 1 de la ley 5182 se estableció:

TRANSITORIO 1: Quedarán integradas en la Universidad Nacional:

- a) La Escuela Normal Superior;
- b) La Escuela Normal de Guanacaste;
- c) La Escuela Normal de Costa Rica, Omar Dengo;
- d) La Escuela Normal de San Ramón; y
- e) La Escuela Normal de Pérez Zeledón. (Núñez, 1977, apéndice A, p. 99)

La base administrativa, académica y estudiantil de la naciente universidad la constituía el personal y los estudiantes de estas instituciones que se abocaban a la formación de docentes para educación primaria y secundaria en el país. Sin embargo, las aspiraciones por la que fue creada esta institución no se limitaban solamente a la formación docente y este constituyó uno de los aspectos de discusión en el seno de la Comisión *Ad Hoc*.

En las discusiones generadas por este ente para definir la estructura administrativa y académica de la institución, vale destacar la participación en las sesiones de la Comisión *Ad Hoc* de expertos de universidades extranjeras invitados por el rector Núñez, para que compartieran las características de los modelos implementados en las instituciones de educación superior en que laboran o han laborado. Las actas de las sesiones en que participaron dan fe de ello como los siguientes ejemplos.

La invitación al exvicerrector de la Universidad de Chile, Dr. Eduardo Ruiz, según el rector Núñez lo ha invitado por la "valiosa experiencia al tocarle organizar dicha Universidad, contra el peso de una tradición muy fuerte" (Comisión *Ad Hoc* Universidad Nacional, 5 de febrero 1974, acta 80, f. 0156). En la exposición ante la comisión, el señor Ruiz hizo referencia al proceso de reestructuración que sufrió la institución chilena en la última década:

Es difícil concebir a la Universidad como una estructura cerrada, pues ella está en inter-influencia constante con exterior. Su desarrollo histórico en general está asociado con lo que la rodea, y por lo tanto el quehacer universitario es tentativo en alto grado. La realidad constituye su columna vertebral, y es quien determina su desarrollo cultural y la formación de roles técnicos y profesionales. Al mismo tiempo, tenemos que la universidad como organismo rector, debe desarrollar una robusta conciencia crítica, al margen de toda ideología. (f. 0160)

Es clara la relación que debía tener la universidad con la sociedad, con el contexto que le rodea. Definitivamente no podría ser un claustro aislado y tampoco apacible a la realidad, debía ser un ente crítico y activo. El señor Ruiz finalizaba su exposición resaltando el proyecto de la creación de la Universidad Nacional. "Si en este contexto se forman sujetos empresariales que tengan perfecta conciencia de los parámetros históricos que son válidos en Costa Rica, la preservación y construcción constante del proyecto histórico que significa esta Universidad contribuirá mucho a la posición promisoriosa y rectora que tendrá Costa Rica para toda Latinoamérica" (f. 0163).

Sin duda, invitaba a que la concepción y visión de la universidad debía ir más allá de su presente, debía percibirse como un proyecto histórico sujeto de cambio y transformación y presagiaba el impacto que tendría la universidad en Costa Rica y en el espacio latinoamericano. Sin duda, esa aspiración era un insumo para la comisión y la proyección del quehacer de la institución.

En la sesión 90 de la citada comisión, celebrada el 21 de marzo de 1974, en informes del rector, este anunció de la visita para finales de ese mes del Dr. Darcy Ribeiro, "el gran antropólogo brasileño, especializado en organización de universidades, trataremos de aprovechar al máximo su presencia en conferencias y seminarios" (Comisión *Ad Hoc* Universidad Nacional, 21 de marzo, 1974, f. 0255, acta sesión 90, f. 255). En esa misma sesión se anunció la participación del "Dr. Clodomiro Santos de Morales, experto de la FAI, sociólogo y economista, quien trabaja actualmente como asesor de Reforma Agraria en Honduras. Como el señor Santos ha tenido también experiencia en métodos educativos nuevos, lo ha invitado para que junto al Lic. Miguel Sobrado nos hablen hoy sobre la recién creada Escuela de Planificación y Promoción Social" (f. 0255).

Más adelante se registró la visita “del presidente de la Asociación de Universidades de Oregón, Estados Unidos, del Dr. John Howard, también rector de la Universidad Lewis and Clark y del director del Departamento de Lenguas de la misma Universidad el Dr. Vance Savage. El rector Núñez destacaba que la participación de ambos funcionarios, «tiene como principal objetivo conocer y ver las posibilidades de relacionar nuestra educación superior con la del Estado de Oregón»” (Comisión *Ad Hoc* Universidad Nacional, 30 de julio, 1974, f. 0065).

Sin lugar a duda, el proceso de organización de la UNA se fortaleció de otras experiencias desarrolladas en países con una larga data en instituciones de educación superior. Podría decirse que la institución era un diamante en bruto que empezaba a tallarse; sin embargo, la mayor dificultad era el tiempo, lo que a algunas instituciones probablemente les llevó décadas, la UNA tenía solo 24 meses y debió ir formando ese proyecto sobre la marcha, pues también desarrolló la labor sustantiva correspondiente a una institución de educación superior.

Don Alfio Piva resume lo que fue el proceso de organización de la labor sustantiva del siguiente modo:

Una universidad que nace tiene que... hace nacer sus profesores, no personas sino sus profesores, que son personas ya educadas que se súper-educan, de acuerdo, o sea se especializan. Después, cuando vienen tienen que formar su nicho de investigación, es el primero, en su nicho de investigación, y sobre todo en la misma fase de las ciencias, tiene que hacer investigaciones en lugares, en vacas, en tepezcuintles, en peces, verdad, en volcanes, y tienen que ir allá. Entonces, la gente conoce esto y hay que coparticipar digamos a esa gente, y eso se le llama extensión, de acuerdo es normal; pero tienen que haber primero los profesores... o sea, lo primero es lo primero, de acuerdo, de ahí para delante. (Piva, A., 3 de febrero, 2022)

La organización de la estructura y la oferta académica fue lo que demandó más discusión y análisis en el seno de la Comisión *Ad Hoc*, alimentada por el estudio de experiencias extranjeras, el currículum académico de los integrantes de la comisión, las estructuras heredadas de la Escuela Normal Superior y el idealismo

del señor rector que guio todo el proceso. Así, durante el primer año de funcionamiento, se ofertó la continuación de las carreras heredadas por la Escuela Normal Superior y las diferentes secciones de la Escuela Normal. Los nuevos estudiantes que ingresaron a la universidad cursaron los Estudios Generales que primero se ofertaron en la sede de Heredia y más adelante en las secciones regionales.

Es decir, durante el primer año se organizaron las facultades y unidades académicas que las conformaban, se definieron las carreras a impartir y se aprobaron los planes de estudio para su ejecución a partir de 1974. Como se indicó anteriormente, uno de los problemas que se enfrentó fue la duplicidad de carreras, así como también la creación de nuevas carreras que serían propias de la universidad, como, por ejemplo, Medicina Veterinaria.

En el informe del rector Benjamín Núñez (1977), destaca que las dos primeras facultades que empezaron a funcionar fueron las de Estudios Generales y Filosofía y Letras. Posteriormente, se configuraron las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias de la Tierra y del Mar y Ciencias Sociales.

Tabla 2:
Facultades, unidades académicas y carreras, 1974-1977.

FACULTAD	UNIDADES
Facultad de Estudios Generales.	Escuela de Educación
Facultad de Filosofía, Artes y Letras.	Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje Escuela de Educación Física Escuela de Bellas Artes Instituto de la Filosofía e Historia de la Ciencia y del Aprendizaje. Instituto de Estudios Latinoamericanos

FACULTAD	UNIDADES
Facultad de Ciencias Sociales	Escuela de Sociología. Escuela de Promoción y Planificación Social Escuela de Secretariado Profesional Instituto de Estudios del Trabajo Escuela de Relaciones Internacionales Departamento de Economía Departamento de Psicología
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.	Escuela de Matemáticas Departamento de Física Departamento de Química Departamento de Biología
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.	Escuela de Ciencias Agrarias Escuela de Geografía Escuela de Ciencias Ambientales Escuela de Topografía y Catastro
Facultad de Ciencias de la Salud y Veterinaria.	Escuela de Medicina Veterinaria

Fuente: elaboración propia a partir de: Núñez Benjamín (1977). Informe del rector. Departamento de Publicaciones, UNA, pp. 28-30.

Cabe aclarar que algunas unidades académicas se crearon como departamentos con el objetivo de brindar algunos cursos introductorios o de carácter general, sin desarrollar carreras en específico. Algunas unidades se trasladaron a otras facultades durante los primeros años de funcionamiento.



Precisamente, ha sido por la interacción del CONSACA y el Consejo Universitario que se ha podido tomar ciertas decisiones que modifican un tanto la estructura académica: en 1978 se decidió trasladar la Escuela de Gimnasia y Cultura Física de la Facultad de Filosofía y Letras a la de Ciencias de la Salud, con el nuevo nombre de Escuela de Ciencias del Deporte; ese mismo año se establecieron como Unidades Académicas de pleno derecho las cuatro Escuelas de Artes Plásticas, Música, Danza y Teatro; además, a partir del año lectivo de 1978 se dio origen a la Unidad de Bibliotecología, adscrita al Decanato de Filosofía y letras; por último, la Escuela de Topografía y Catastro, reestructurada en su actividad académica,

pasó a llamarse de Topografía y Geodesia. El cambio más significativo se logra en 1982, cuando se aprueba la estructuración del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) que había sido previsto en el Estatuto Orgánico. Este nace a partir de la Escuela de Educación de la Facultad de Filosofía, Artes y Letras y adquiere el rango de Facultad, elevando el número de estas a siete. (Piva, 1983, p. 14.)

En 1985, entró en funcionamiento el Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (CIDEA), agrupando las escuelas de Artes Plásticas, Música, Danza y Teatro. Así se terminó la conformación de las facultades y unidades académicas que operaron durante este período.

El otro elemento fundamental para el funcionamiento de la institución es tener estudiantes, en la Tabla 3, se presentan datos respecto a la matrícula entre 1973 y 1986:

Tabla 3
Cantidad de estudiantes matriculados 1973-1986

Año	Cantidad de estudiantes
1973	4.514
1974	5.997
1975	6.991
1976	7.938
1977	9.180
1978	9.639
1979	9.629
1980	9.952
1981	11.563
1982	10.642
1983	10.360
1984	9.931
1985	9.283
1986	8.683

Fuente: Araya Pochet, C. (1994). La Universidad Nacional y la Educación Superior estatal en veinte años de historia (1973-1993), p. 169.

Durante los tres primeros años de funcionamiento se mostró un crecimiento sostenido en la matrícula, la base de 1973 la conformaron los estudiantes regulares de las escuelas normal y a las personas que matricularon el ciclo de humanidades. El mayor número de carreras propias de la universidad empezó a partir de 1975, con lo que se generó un crecimiento más acelerado hasta alcanzar los 9952 estudiantes matriculados en 1980 que, pese a estar en un contexto de crisis económica en el país, siguió creciendo la población estudiantil.

Pero, en 1981 comenzó a sentirse fuertemente el impacto de la crisis económica del país. Sus efectos sobre la matrícula fueron bastante curiosos: en dicho año hubo un brusco crecimiento de todos los índices de matrícula, alrededor del 20%; ello se debió, en parte, a un gran aumento en la admisión a Estudios Generales, pero el resto fue inexplicable. [...] En los años siguientes la crisis golpeó más fuerte: 1982 y 1983 han visto un descenso de la matrícula, si bien esta se mantiene por encima del nivel original del periodo; este descenso fue más notable en el área de las letras y la educación, particularmente en las carreras ofrecidas al personal educativo en servicio, que solo este año decrecieron en más del 16%. (Piva, 1983, p. 30)

Respecto al descenso en la matrícula, el rector Edwin León Villalobos señalaba:



(...) en 1985 se ha dado bruscamente un fenómeno preocupante en cuanto al volumen de la matrícula, que con respecto a 1984 descendió en forma significativa (9 ó 14 %, según se tome la cantidad de alumnos reales o el número de inscripciones). El descenso fue irregular: no lo hubo en las carreras de las áreas de ciencias y de sociales, que tuvieron un ligero aumento, pero en cambio fue muy alto en los niveles de ingreso (Estudios Generales y Propedéuticos) y en las carreras del área de educación. Fue también más fuerte el descenso en las carreras que se ofrecen para personal en servicio (hasta 24%) que en las destinadas a la obtención del primer título profesional. (León, 1986, p. 29)

En el texto, se mencionaba como una de las causas en la baja de la matrícula el descenso de estudiantes matriculados en carreras para personal en servicios. Durante los primeros años de funcionamiento, se había adquirido una especie de convenio con instituciones públicas, cuyos trabajadores cursaban carreras para completar la formación profesional del cargo o puesto de trabajo en que se desempeñaban.

Además, y al margen del régimen de carreras regulares, se llevan a cabo también cursos de duración variable (un trimestre, un año lectivo) para dar capacitación específica a servidores de diversas instituciones del Estado. Se han beneficiado así grupos de instructores del INA, personal de Adaptación Social (capacitación criminológica), del Ministerio de Hacienda, maestros bibliotecarios, personal del Registro Público, entre otros. (Piva, 1983, p. 26)

El otro aspecto relacionado con la actividad académica de la UNA fue, sin duda, la cantidad de graduados en las carreras que impartió, en el *Informe del rector*, Alfio Piva (1983), resumió la primera década del siguiente modo:

El resumen final muestra que en diez años la UNA ha entregado 12.084 graduados. Casi el 70% de ellos son de Educación, como era lógico dado el origen y vocación de esta Universidad. Las otras Unidades académicas van aumentando sostenidamente su participación en el número de graduados: alrededor del 14% en 1975 a casi el 42%, y a veces más, desde 1979; *particularmente*, los graduados en el área de Ciencias, que comenzaron con el 3.2% en 1975, estaban en el 11.9% en 1977 y llegaron al 17% en 1981, aunque luego han descendido". (Piva, 1983, p. 37)

El mayor componente del presupuesto de la universidad y la mayor parte de su quehacer estaba orientado hacia la docencia; sin embargo, dentro de la filosofía y principios orientadores de la estructura orgánica de la UNA, la acción docente debía desarrollarse en asocio con la investigación y extensión que se generara dentro de la universidad. "La Comisión *Ad Hoc* declaró, no sin cierta solemnidad y con más intuición que claridad, que

en la Universidad Nacional “todo docente es un investigador”. Este principio quedó formulado en el primer Estatuto Orgánico propuesto por dicha Comisión a la Comunidad Universitaria” (Núñez, 1977, p. 261). Por ello, en el artículo 98 del Estatuto Orgánico se indicaba en el capítulo referido a los docentes:

Las actividades de los profesores de la Universidad Nacional serán de tres tipos: de investigación, de docencia y de extensión. De acuerdo a la vocación individual y a los intereses de la universidad, se determinará en cada caso el énfasis que se le da a cada uno de estos aspectos. Los resultados de esa acción deberán orientarse al cumplimiento de los fines y funciones de la Universidad Nacional. (Universidad Nacional, 1976, p. 38)

En el artículo 154 se estableció: “La Investigación, junto con la Docencia y la Extensión, constituyen quehacer inherente a la actividad universitaria y debe ser realizada por todos los miembros académicos de ella, conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de este Estatuto” (p. 58). Para la organización, desde el ámbito administrativo, intervinieron en el proceso la Vicerrectoría de Investigación, el Consejo Central de Investigación, las unidades coordinadoras de investigación con un director por cada facultad y finalmente un coordinador de investigación por cada unidad académica. Respecto a la evolución cuantitativa de la actividad, el rector Alfio Piva, 1983, hizo el siguiente balance:



El número de proyectos en ejecución creció desde los 4 de 1975 hasta los 128 de 1979, y posteriormente se estabilizó en alrededor de 110, con unos 40 nuevos cada año. La relativa disminución desde el pico de 1978-79 hasta las cifras estables posteriores se debe fundamentalmente a los efectos del ordenamiento administrativo-académico. Un resultado ya visible es la disminución drástica del número de proyectos que deben interrumpirse: eran aproximadamente el 14% entre 1978 y 1979, pero no hubo ninguno en 1982 y solo dos en 1983. El número de profesores equivalente a tiempos completos dedicados a la investigación aumentó notablemente en comparación con el total del personal académico: del 6,9% en 1978 al 10,7% en 1982, un crecimiento del 85% en tanto que el

total de tiempos completos académicos crecía menos del
10% en el mismo periodo (pp. 43-44).

Los resultados y productos de estas investigaciones se pue-
den ver en el ámbito de las facultades y unidades académicas:

Tabla 4
Productos y modalidades de desarrollo de la
investigación por facultad, 1975-1983

Facultad	1975- 1983	1984-1986
<i>Ciencias de la Salud</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de investigación no se desarrollan por separado sino dentro de las actividades docentes y de servicio. • Escuela de Medicina Veterinaria: establecimiento del Centro Panamericano de Micología Médica Humana y Veterinaria, con colaboración de la OMS y otras instituciones. • Escuela de Ciencias del Deporte desembocó en un Centro de Medicina Deportiva. 	Desarrollo de proyectos específicos. Alrededor del 90% del presupuesto para la investigación proviene de fuentes internacionales: la Organización Mundial de la Salud, la Comisión de Energía Atómica, el Gobierno Español, la "International Foundation for Science" y la República Federal de Alemania. La Escuela de Ciencias del Deporte está desarrollando 5 proyectos.
<i>Ciencias Exactas y Naturales</i>	Investigaciones específicas relacionadas con la energía solar	Ha demostrado un desarrollo muy importante, ejecutando 3 programas con 5 proyectos y varias otras actividades de investigación. Se destaca el programa de investigación en Energía Solar, del Departamento de Física. Este programa ha alcanzado diez prototipos industriales y establecer tres plantas solares de secado (de granos básicos, marañón y pescado) y realiza asesorías y consultorías en beneficio de empresas públicas y privadas (p. 45).

Facultad	1975- 1983	1984-1986
<i>Ciencias de la Tierra y el Mar</i>	Vinculación de la investigación con la docencia de la agricultura, cuidados y explotación de recursos forestales. Investigación vulcanológica y la red sísmica establecida en colaboración con el ICE, UCR y otras instituciones	Desarrolla 6 programas y 29 proyectos de investigación. El 80% del presupuesto proviene de fuentes externas: el Fondo Mundial para la Vida Silvestre, la Organización de Estudios Tropicales, la "International Foundation for Science", el CONICIT, la A. I. D., y organizaciones intergubernamentales como la Comunidad Económica Europea y la Organización de Estados Americanos (p. 45). El programa de Vulcanología y Sismología se ha consolidado con el nombre de Observatorio (p. 45).
<i>Facultad de Filosofía y Letras Facultad de Ciencias Sociales</i>	Los trabajos más numerosos han surgido de Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA) en la de Filosofía y Letras. En esta última, la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje se distingue por sus estudios de lenguas indígenas.	Entre los 9 proyectos allí ubicados, los más notables son las investigaciones sobre lenguas indígenas de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, y las que la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión lleva a cabo sobre las iglesias cristianas en Costa Rica (p. 46).
<i>Facultad de Ciencias Sociales</i>	Los trabajos más numerosos han surgido de los Institutos de Investigación: el de Estudios de Población (IDESPO)	22 proyectos en marcha. Los del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), los del Departamento de Economía y los de la Escuela de Planificación y Promoción Social se orientan a atender necesidades del sector productivo, en tanto que otros están asociados a tareas de colaboración con distintas instituciones nacionales (p. 45).
<i>Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE)</i>		Inició labores de investigación en este período, emprendiendo dos proyectos sobre la administración de la educación en Costa Rica y la caracterización psicosocial del educador costarricense (p. 46).

Facultad	1975- 1983	1984-1986
<i>Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (CIDEA)</i>		Inició en 1985, dos proyectos de investigación: "Diagnóstico de la producción musical en Costa Rica" y "Ballet de tema costarricense" (p. 46).
<i>Centro de Estudios Generales</i>		Tiene 5 proyectos de investigación, formulados principalmente para reforzar sus proyectos docentes (p. 46).

Fuente: Elaboración propia a partir de Piva Mesén, Alfio (1983). Informe del rector. Departamento de Publicaciones, Universidad Nacional, p. 45 y León Salas, Edwin (1986). Informe del rector. Departamento de Publicaciones, Universidad Nacional, pp. 45-46.

Es importante destacar la participación en este período de académicos y académicas de la UNA en proyectos vinculados directamente con la atención de problemáticas nacionales, tal como se proponía desde el mismo decreto de su creación, pese a las dificultades presupuestarias que se tenían. Por otro lado, destacaba el financiamiento externo para proyectos estratégicos ejecutados desde la UNA que daban fe de la vinculación con los sectores productivos del país y organismos internacionales de cooperación.

En el título VI del Estatuto Orgánico lleva como título "De la Proyección de la Universidad en la Sociedad", en el artículo 161 se definió la extensión universitaria como:

La proyección de la Universidad en la sociedad se llevará a cabo fundamentalmente por medio de la Extensión Universitaria; actividad que se entenderá como la acción sobre la realidad que permite generar hipótesis para la investigación, así como la comprobación de teorías, métodos y técnicas ensayadas científicamente. Por otra parte, la Extensión Universitaria asegurará la eficacia de la acción docente al aportar los elementos para la evaluación y programas de los currículos técnicos y profesionales. (p. 69)

La vinculación con la sociedad por medio de la extensión inició con un proyecto integrado, desarrollado por la Escuela de Planificación Social y Promoción Social, “dirigido a empresas comunitarias campesinas y pequeños productores del agro” (Piva, 1983, p. 51). En la misma línea, otras unidades académicas empezaron a realizar actividades de extensión con comunidades y organizaciones específicas: la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión, el Departamento de Filosofía, el Instituto de Estudios del Trabajo (IESTRA) y la Escuela de Danza. “Además, la Escuela de Educación realizaba extensión dentro de algunos de sus programas y las Unidades de Artes se proyectaban mediante espectáculos y exposiciones” (Piva, 1983, p. 51).

A partir de 1978, se empieza a incrementar y diversificar la cantidad de propuestas en esta área:

Tabla 5
Proyectos de extensión desarrollados 1978-1983

1978-1980	1980-1983
<ul style="list-style-type: none"> • El departamento de Química inició un proyecto, que luego se amplió a las demás unidades de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, para el mejoramiento de la enseñanza de la ciencia en los colegios y liceos. • La Escuela de Veterinaria, proyecto específico de Salud Animal, dirigido a empresas comunitarias campesinas. • La Escuela de Música: el Cuarteto de Cuerdas, inició un proyecto de actividades musicales en Barva de Heredia. • La capacitación de comunidades pesqueras constituyó un proyecto conjunto de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Escuela de Literatura sistematiza el proyecto de enseñanza del inglés en las escuelas de Heredia, emprende otro de la enseñanza del francés, y en 1983 comienza uno con profesores de Español y Literatura Universal. • El Departamento de Psicología emprende un proyecto de asesoramiento psicológico a padres y educadores. • La Escuela de Artes Plásticas establece un Taller Artesanal en la “Ciudad de los Niños”. • La Escuela de Historia comienza un proyecto de colaboración con las municipalidades de la provincia para el rescate y la preservación de los documentos de su archivo.

1978-1980	1980-1983
<ul style="list-style-type: none"> • La Escuela de Ciencias del Deporte inició su programa de Campamentos Juveniles. • El Centro de Estudios Generales se hizo presente en la televisión con el programa <i>Atisbos</i>, y más tarde con la Cátedra Constantino Láscaris. • La Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar actuó mediante convenios con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y con ciertos trabajos en Colegios Agropecuarios. • La Escuela de Artes Plásticas colaboró en proyectos de embellecimiento de la ciudad de Heredia. • La Escuela de Teatro inició la organización de un archivo sobre la actividad teatral en Costa Rica. • La Escuela de Literatura y el Departamento de Filosofía lanzaron el certamen anual "UNA-Palabra". 	<ul style="list-style-type: none"> • La Escuela de Ciencias Agrarias se lanza a proyectos de Huertas Escolares, Extensión Apícola y de capacitación de profesores agropecuarios de la zona atlántica. • La Escuela de Ciencias Ambientales inicia un programa de capacitación sobre las intoxicaciones con plaguicidas. • La Escuela de Ciencias del Deporte comienza con mucho éxito una "Escuela de Fútbol" para niños y adolescentes. • La Unidad de Bibliotecología emprende la creación de una Biblioteca en la comunidad de la Aurora, cerca de Heredia. • La Vicerrectoría de Extensión impulsa un proyecto de "Centro de Cultura Popular" en la comunidad de Barva, conectado con el proyecto de la Escuela de Historia acerca de las raíces históricas de la cultura popular en esa misma localidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de Piva Mesén, Alfio (1983). Informe del rector. Departamento de Publicaciones, Universidad Nacional, pp. 51-52.

El impulso de la extensión siguió creciendo, el 1° de octubre de 1981, el Consejo Universitario aprobó el documento básico sobre "Políticas de Extensión", en dicho documento se definió la extensión como:

La presencia e interacción académica mediante la cual la Universidad Nacional aporta a la sociedad, en forma crítica y creadora, los resultados y logros de su investigación y docencia, y por medio de la cual, al conocer la realidad nacional y adquirir una visión totalizadora del hombre, enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta. Es mediante la extensión que la Universidad conforma y adecúa acertadamente sus

planes y programas de docencia e investigación a los cambios que necesita el desarrollo social, y asume y cumple su compromiso de participación en el proceso integral de liberación y transformación de la comunidad nacional. (Consejo Universitario Universidad Nacional, 1° de octubre de 1982, f. 0177)

La vinculación de la universidad con los sectores productivos del país y de la sociedad en general, a través de estas acciones, permitió la retroalimentación entre ambas esferas. Cabe destacar también al impulso en la enseñanza de las Ciencias y posteriormente la matemática que permitieron ofrecer opciones de mejoramiento que se traslucirán en la calidad de la educación secundaria.

En la Tabla 6, se presenta la cantidad de proyectos desarrollados por facultad, entre 1983 y 1986, se debe aclarar que algunos proyectos se desarrollan por más de un año de forma consecutiva para entender la lógica de los datos. Se muestra un crecimiento sostenido en los dos primeros años y para los dos últimos es notable la disminución en algunas facultades, como la de Filosofía y Letras.

Tabla 6
Proyectos de Extensión 1983-1986
FACULTADES Y CENTROS

Facultad	Número de Proyectos			
	1983	1984	1985	1986
Ciencias Sociales	11	9	14	15
Ciencias de la Tierra y el Mar	10	13	17	18
Ciencias Exactas y Naturales	4	5	7	10
Filosofía y Letras	8	8	13	5
Ciencias de la Salud	3	5	8	10
Centro de Estudios Generales	3	2	2	1
CIDE	-	4	4	2
CIDEA	-	-	-	5
C.R. Pérez Zeledón	2	-	3	3

Fuente: Tomado de León Salas Edwin, 1986. *Informe del rector*. Departamento de publicaciones, UNA, p. 66.

Así, desde la investigación y extensión universitaria la UNA asumía el compromiso suscrito en su creación de estudiar los problemas de la realidad nacional y ofrecer algunas alternativas de respuesta y mejora. También cumplía con su papel desde el punto de vista del conocimiento y rescate de la identidad cultural. Sin embargo, las acciones de la universidad no solamente quedaban suscritas a estas actividades, sino que se complementaban y alimentaban con las labores realizadas en las secciones regionales.

La ley constitutiva de la institución decretó la integración a la UNA de las Escuelas Normales con sede en Liberia, San Ramón y San Isidro de El General. En el seno de la Comisión *Ad Hoc* y posteriormente del Consejo Universitario, se desarrollaron discusiones y propuestas de análisis de cómo se integrarían estas secciones y la oferta académica que se daría en ellas.

En las secciones regionales de Liberia y Pérez Zeledón, se agregaron los programas de Estudios Generales a partir de 1974. En el caso de la sección de San Ramón, dado que en esta zona había un recinto de la Universidad de Costa Rica, había discusión sobre la conveniencia de tener dos centros universitarios en la misma zona dada la escasez de recursos presupuestarios. “Dentro de ese espíritu, se iniciaron las conversaciones para que la Universidad traspasara a la Universidad de Costa Rica la Sección Regional de San Ramón” (Núñez, 1977, p. 257). El resultado de este proceso, después de una consulta a “la comunidad ramonense y a la comunidad universitaria de la Sección, se llegó a realizar el Convenio de Traspaso que se celebró entre las dos universidades, a principios de 1975” (Núñez, 1977, p. 257).

El *Estatuto Orgánico* dedicaba el capítulo XIII a la definición y funcionamiento de las secciones regionales. Al respecto, el artículo 82 indicaba:

De acuerdo con los fines y funciones establecidos en el Estatuto Orgánico y respondiendo a las necesidades de desarrollo del país como un todo o de una región determinada la Universidad Nacional podrá desarrollar actividades de docencia, de investigación o de extensión universitaria en otros lugares fuera de su Sede Central. Según sea el volumen de estas actividades se podrá constituir, ya sean Programas especializados de actividad de docencia, investigación o extensión universitaria, o bien estructuras más desarrolladas con carácter de Secciones Regionales. (p. 34)

En cuanto a su estructura administrativa, se estableció una similar a la de las facultades, con una Asamblea y un Consejo Directivo, al frente habrá “un Director electo mediante el mismo procedimiento y con los mismos requisitos que los directores de Unidades Académicas” (artículo 87, p. 35).

En cuanto a la oferta académica, don Alfio Piva (1983) indicaba que en “Pérez Zeledón se imparten 10 carreras y durante cinco años también se impartió el Técnico en Economía Regional, propio de esta sede; por otra parte, en la sede de Liberia se ofrecen seis carreras de Educación y un Técnico en Cooperativas” (Piva, 1983, p. 23).

La organización de las secciones no estuvo exenta de dificultades de orden administrativos y académico como en el caso de Pérez Zeledón que llevó al Consejo Universitario a tomar la decisión de intervenirla administrativamente:

(...) los graves problemas de causas diversas que venían afectando a la Sección Regional de Pérez Zeledón casi desde la fundación de la Universidad hicieron crisis, y a mediados de 1983 obligaron al Consejo Universitario a tomar la medida extrema de declarar caducas sus autoridades y poner temporalmente a la Sección bajo autoridades provisorias designadas por el mismo Consejo. Este período de intervención debía durar 18 meses, de modo que casi todo lo actuado para solucionar el problema correspondió al período del actual Rector. (León, 1986, p. 17)



Finalmente, se logró una solución y a partir de este proceso se conceptualizó a la “sección regional como la presencia de la Universidad Nacional en la zona Sur del país, bajo la forma de un organismo que impulsa, coordina y administra localmente las actividades académicas” (León, 1986, p. 19).

Durante este periodo también se llevó a cabo el Primer Congreso Luis Felipe González Flores, del cual se presentó un informe final con fecha 26 de mayo de 1983 (Comisión Primer Congreso, 1983). Se formaron diferentes mesas de discusión en las cuales se presentaron ponencias que evidenciaban las principales problemáticas y retos de la universidad, organizadas en 5 comisiones:

- Comisión 1: El papel de la Universidad Nacional en los próximos años en el contexto de la Educación Superior y Nacional. Áreas prioritarias de desarrollo.

- Comisión 2: El futuro de la investigación en la Universidad Nacional.
- Comisión 3: El futuro de la extensión en la Universidad Nacional.
- Comisión 4: Estructuras y procedimientos para el desarrollo universitario, definición, atribuciones y mecanismos para garantizar la agilidad y la eficiencia.
- Comisión 5: Los estudiantes y la Universidad

Por otro lado, conforme al Estatuto Orgánico, se otorgó los dos primeros reconocimientos de Doctorado Honoris Causa. El primero al señor Uladislao Gámez Solano, en una sesión solemne del Consejo Universitario efectuada el 27 de mayo de 1982 (Consejo Universitario Universidad Nacional (27 de mayo 1982), y al señor expresidente de la república José Figueres Ferrer el 12 de diciembre de 1985 (Consejo Universitario Universidad Nacional (12 de diciembre de 1985).

De este modo, se cierra el primer periodo definido para la historia de la institución que seguirá caminando por la senda trazada en las próximas décadas:

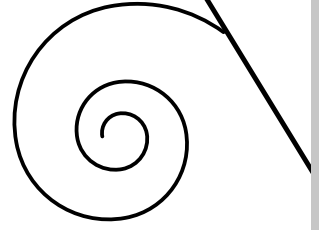
En este sentido, indudablemente la primera exigencia del futuro es que la Universidad continúe actuando planificadamente: es decir, con apego a las grandes directrices y prioridades de largo alcance que se ha fijado en el Plan, pero a la vez con la flexibilidad de medios y de acciones concretas que permite su actualización en cada planificación anual. (León, 1986, p. 145)

Cierre de capítulo. La UNA en marcha

En la génesis de la Universidad Nacional, sin duda estuvieron presentes las visiones y aspiraciones de los políticos que la plan-tearon; sin embargo, las personas rectoras que la guiaron y que la condujeron durante este periodo le impregnaron el carácter social y humanista en cada una de las acciones que realizaron. La

diversidad de formación académica de los tres señores rectores, así como su experiencia en la academia y como servidores públicos permitieron forjar un proyecto de universidad en que mezcló el idealismo con la realidad, sin perder el norte de crear una universidad al servicio de la sociedad costarricense.

La influencia de intelectuales de la talla de Darcy Ribeiro, sin duda, estuvo presente en la organización de la institución, sin embargo, la habilidad, demagogia e idealismo de Benjamín Núñez le permearon características propias al proyecto de universidad. Don Alfio Piva, con su juventud, férrea formación académica y convicción, le dio continuidad al proyecto, fortaleciendo la acción sustantiva y la vinculación con la sociedad costarricense. Mientras tanto, don Edwin León vino a darle contenido a los fines con que fue creada la universidad en un contexto de crisis económica y explosión social que requería de una universidad vinculada al estudio de la realidad nacional. Las bases generadas durante este período fueron fundamentales para la definición de los derroteros de la UNA en los últimos quinquenios del siglo XX.



Capítulo II

La UNA en el final del siglo: abriendo brecha con la primera mujer rectora en América Latina, 1986-2000

Los tres últimos quinquenios del siglo XX son escenarios de una serie de cambios en la geopolítica, los sistemas de gobierno y la economía en el ámbito mundial que ponen en vigencia modelos económicos neoliberales que van a marcar el desarrollo de los países, en especial las economías dependientes y que en algunos casos verán un cambio brusco en el modelo de Estado, de un Estado interventor-benefactor a uno neoliberal. Por supuesto que estos cambios van a afectar el desarrollo de las instituciones públicas, entre ellas las universidades.

La Universidad Nacional continuó creciendo entre la estrechez financiera y el aumento creciente de las necesidades de recursos económicos, humanos y organizativos, pero siguió por la senda de la innovación y abriendo nuevos horizontes en la historia de las universidades latinoamericanas, como lo constituyó el hecho de elegir a la primera mujer en la rectoría. La estructura de gobernanza también exigía cambios y se van a atender en este periodo con la promulgación del segundo Estatuto Orgánico de la UNA.

Neoliberalismo, ajuste estructural y movimientos sociales en Costa Rica: 1986-2000. ¿Década perdida o definición de un nuevo rumbo? Las universidades costarricenses ante los dilemas del cambio

Yanina Pizarro Méndez

Luego de los reiterados problemas comportados por la inflación, el crecimiento del paro y el alza en los precios internacionales de los hidrocarburos sobrevino, al final de los años 1970, una profunda y prolongada crisis que afectó al conjunto de la economía mundial. Dicha crisis tuvo su propia dinámica, y justo en 1982, hizo sentir sus peores rigores en toda América Latina la descompensación provocada por el pago de la deuda externa. El colapso vino por la conjugación de una caída en los precios de las exportaciones, el incremento de la deuda y la gravosa elevación de las tasas de interés. Por si lo anterior fuera poco, con la guerra civil las pérdidas económicas en Centroamérica aumentaron y el nivel de actividad, medido a través del producto interno bruto, comenzó a descender. Inflación, devaluación, salidas netas de capitales y una fuerte desocupación, fueron otros rasgos que empezaron a proliferar desde los mismos comienzos de los años ochenta (Pérez, 1985, p. 83).

Con todo y lo profundo y generalizado de los impactos regionales, el marasmo que dio lugar a la llamada “década perdida”, marcó, en el caso de Costa Rica, un viraje en el rumbo de su desarrollo social, con respecto a lo que venía siendo el país desde las cuatro décadas anteriores, particularmente en lo socioeconómico y estatal. La crisis que estalló en 1980 y que se proyectó por el resto del decenio, provocó cambios importantes, los cuales se acompañaron por transformaciones socioculturales también notables (Cerdas y Badilla, 2018, p. 85).

Vista a la distancia, la situación del país, que no llegó al colapso y súbita ruptura con el sistema, sí rozó las circunstancias del drama político, las vías de hecho e incluso la inducción militarista.

Los años de 1980 pusieron a prueba la tradición civilista, las instituciones democráticas y la capacidad de diálogo, negociación y construcción consensual de los diversos actores y fuerzas sociales, en momentos en los que el armamentismo, la injerencia extranjera, la tensión, la violencia y los discursos guerreristas que propugnaban por la intervención y la resolución militar de la crisis política regional, amedrentaban y asolaban otras regiones y ciudades centroamericanas.

Sin abonar a las tesis de la “excepcionalidad costarricense”, ciertamente la mayoría de los balances y los estudios con perspectiva regional han apuntado a una evolución claramente diferenciada de Costa Rica, destacada en la generalidad de los casos como democracia singular del istmo y providencial refugio de inmigrantes, en un cruento contexto de guerra civil, desesperanza y empobrecimiento.

Aunque profundamente descompensador, el efecto de la crisis que golpeó severamente la parte social y comprometió en lo sucesivo aquel viejo legado de gasto público invertido en bienestar, nivelación, asistencia y promoción de grupos medios costarricenses, se evidenció distinta a otros mucho más graves y fulminantes de la herencia del pasado regional, en los que, junto a la guerra sucia, el empobrecimiento y la deuda, prosperaron el autoritarismo militar, los desplazamientos y el más flagrante irrespeto a los derechos humanos.

En el caso costarricense, tras un esfuerzo por la recomposición, la búsqueda de equilibrio y la estabilidad, prosiguió una sistemática aplicación a los objetivos más relacionados con el relanzamiento del sector exportador y la reactivación económica, y así, desde mediados del decenio, luego de diversos episodios de cabildeo y peticiones de ayuda internacional y crédito, el país encaró los retos de renegociación de la deuda y el ajuste estructural, y se vio embarcado de forma sumamente condicionada, en los nuevos rumbos de la privatización y la liberalización económica, para lo cual se sirvió de más de 1300 millones de dólares recibidos en tractos, de organismos financieros internacionales (Rovira, 1986).

El proceso de recuperación y reactivación, fuerte e interesadamente apoyado desde fuera, empezó a arrojar en lo referente a gobernabilidad y dinamismo de la economía, un notorio éxito que contrastaba con la mala situación del resto del istmo, todo lo cual se entiende en parte, porque así, entonces, la experiencia

de Costa Rica, que demostraba que la democracia capitalista era posible en Centroamérica, resultaba estratégica para Estados Unidos, en su afán de enfrentar el desafío que suponía la Nicaragua sandinista y las ofensivas revolucionarias en curso en El Salvador y Guatemala. La *AID, como antes se refirió, proporcionó los fondos necesarios para que la economía costarricense fuera reorientada en función de las exportaciones a terceros mercados, a la vez que se liquidaba el proyecto del Estado empresario, disminuían las regulaciones y los controles estatales, se privatizaban parcialmente algunas actividades y se favorecía la expansión del capitalismo corporativo (Molina, 2016, p. 437).

En tales circunstancias, las perspectivas del Estado social de derecho costarricense no resultaban promisorias, pues aquel nuevo orden de los certificados de abono tributario (CATS), las exportaciones no tradicionales, el Estado paralelo y la política económica inspirada en los recetarios de la AID, si bien constituían un importante estímulo para grupos empresariales vinculados con el sector externo de la economía, afectaban muy negativamente a los trabajadores del Estado y a productores agropecuarios orientados a la atención del mercado interno.

La parte social había experimentado una gran afectación y esto se hizo notorio en cuestiones como los preocupantes índices de pobreza rural y urbana, crudamente expresados en la proporción de hogares pobres, que luego de descender espectacularmente del 51 al 25%, entre 1961 y 1977, subió a un alarmante 48% en 1982. Este último año, de manera alto-reveladora, el PIB se contrajo 10 puntos porcentuales, el desempleo ascendió a un 9% y la inflación anual redondeó el 90% (Molina y Palmer, 2009, p. 145).

Tal deterioro del sector social se hizo igualmente visible en cuestiones como la contracción del gasto, pues en 1976 la proporción de este (salud, educación, trabajo, seguridad social, vivienda) representaba el 51%, en 1982 había bajado al 39.3% y en 1984 llegaba al 41.5% (Figueroa, 1993, p. 64). De igual forma, resulta significativo que ya desde el aciago año 1982, en la región, el peso promedio del sector informal urbano en el total del empleo metropolitano en la región, fuera de 29%, destacaba en un extremo San Salvador con un 38% y Managua con 35%, mientras en el otro se ubicaba San José con un 23%, y en situaciones intermedias estaban Ciudad de Guatemala y Tegucigalpa con el 30% y el 29%, respectivamente. Gran parte de

esta fuerza de trabajo tendía a concentrarse, como sucedía en otros contextos latinoamericanos, en gestiones improductivas y, de hecho, dos tercios de esta capacidad laboral se localizaban en actividades terciarias (Torres-Rivas, 1993, p. 180).

En general, la crisis, y la fórmula para superarla, golpeó a la clase trabajadora de la ciudad y del campo. Se produjo un alto porcentaje de desempleo y baja en los salarios reales: por ejemplo, la industria nacional y la producción agrícola se afectaron por la depresión económica, y luego, por la apertura comercial que desindustrializó algunos sectores como el de ensamblaje y desestimuló a los pequeños y medianos productores agrícolas que atendían el consumo interno, los puso a competir con la importación de granos básicos y redujo las opciones de crédito favorables provenientes de la banca nacional, mientras también se producía la apertura bancaria.

La crisis fiscal y la reducción estatal produjeron el deterioro y la desatención de servicios y atribuciones del Estado en los años posteriores, así como la tendencia a privatizar varios de ellos. Sin embargo, aunque no se produjo un desmantelamiento general del Estado de bienestar, áreas significativas como infraestructura, salud, educación y cultura, fueron indudablemente impactadas (Cerdas y Badilla, Patricia, 2018, p. 89).

Lo anterior hace entendible que, a lo largo de la década de 1980, sectores diversos de la población protagonizaran acciones reivindicativas y de protesta, dirigidas a rechazar la política impositiva, y a demandar soluciones a sus más acuciantes problemas de carestía, calidad y costo de los servicios, congelamiento salarial, y desprotección, afectación o abandono por parte del Estado (Alvarenga, 2005; Rovira, 1986 y Edelman, 2005).

Al margen de la morfología de tales movilizaciones, como resultado de estas, se moderaron, gradualizaron o matizaron las políticas de recorte y disciplinamiento fiscal, y se tomó todo un conjunto de acciones para aplicar con mano débil, medidas distributivas, en tanto con pulso firme en la otra, se procedía a la aplicación de severas recetas de estabilidad y ajuste. El gobierno de Arias, por ejemplo, concretó la construcción de 80 000 viviendas de interés social, pero al mismo tiempo implementó políticas recesivas que se aplicaron con mayor intensidad que con Monge, y su efecto empobrecedor sobre partes importantes de la población no pudo disimularse, ni mucho menos la disminución del gasto público social (Figueroa, 1993, p. 65).

Pese a la movilización –en algunos casos fuertemente reprimida–, un nuevo convenio, el PAE II (el primero databa de 1985), fue aprobado en 1989, a partir de una empeñosa negociación con el Banco Mundial. Dicho plan de ajuste, en esencia, se planteaba profundizar la apertura de la economía mediante la reducción de los aranceles, y continuar con los incentivos a las exportaciones, con lo cual se mantenían al mismo tiempo las restricciones al gasto estatal y a los subsidios para la producción agrícola destinada al mercado interno. El plan también contemplaba medidas para la reducción del tamaño de las instituciones del Estado, la transformación de alguna de sus funciones, y el fortalecimiento de la banca privada. En coincidencia con el de 1985, este procuraba la reorientación de un Estado especialmente abocado a apoyar la iniciativa privada, la exportación y menos comprometido con el asistencialismo y el bienestar social (Rojas, 1991, p. 52).

Hubo, por supuesto, al igual que antes, una reacción adversa a la implementación de tales políticas, pero frente a tal reacción, los defensores de la estrategia económica que se trataba de imponer, argumentaron que era necesario primero que nada incrementar la productividad nacional, para poder competir con éxito en los mercados internacionales, antes de volver siquiera a pensar en políticas redistributivas del ingreso, y acá lo que algunos catalogaban como ortodoxia de mercado, enfrentó una consistente crítica de diversos actores sociales. La ciudadanía, representada por ciertos sectores de la intelectualidad, algunos dirigentes políticos y grupos de trabajadores organizados, se pronunciaron y protestaron, calificando como terapia de *shock* y frío neoliberalismo, el paquete de medidas restrictivas y gravámenes incluidos en el nuevo arreglo con la banca internacional.

En el caso de las universidades estatales, un sector fundamental de la sociedad civil, cabe decir que se hizo notoria la reflexión detenida y una posición debidamente sustentada frente a la problemática asociada a las implicaciones de los créditos y a la ejecución de los PAES. Las universidades se pronunciaron y se movilizaron en defensa de la democracia social y de una educación accesible al conjunto de la población costarricense, y en el sistema de pesos y contrapesos jugaron un rol fundamental en la discusión, la generación de criterio técnico, el apuntalamiento de una conciencia crítica y el aporte de insumos para los tomadores de decisiones, y en esto, a pesar de la gran afectación

de recursos, presupuesto y condiciones de trabajo, las distintas comunidades universitarias desempeñaron un importante papel.

La década de 1980 había, en general, supuesto un grave retroceso educativo, en términos de disminución o estancamiento de las coberturas, deterioro de la infraestructura escolar pública, pérdida de valor de los salarios de los maestros y profesores, y baja en la proporción de los docentes titulados. Hacia esos años, los recursos dedicados a la enseñanza, calculados como una proporción de los egresos del Gobierno Central, descendieron en 5.8 puntos porcentuales, y si se consideran únicamente los fondos con los que se financiaban los niveles preuniversitarios, la reducción fue de 7.1 puntos porcentuales. Esta situación tiene su correlato en el hecho de que los salarios de los profesores universitarios, que habían tendido a una baja moderada en términos reales durante la década de 1970, experimentaron una caída abrupta en la singular coyuntura de los años 1980 (Molina, 2016, pp. 441, 474 y 483).

Con todo y lo anterior, el mundo universitario se mantuvo dinámico y propositivo, y en esos años críticos, estuvo en capacidad de continuar produciendo y aportando los cuadros dirigentes, los técnicos y los profesionales comprometidos que la sociedad más que nunca urgía.

Dentro del marco de las transformaciones y los desafíos representados por la construcción del futuro, las universidades, en los años ochenta, apostaron por las más fieles tradiciones de civilismo, igualdad y libertad, y frente a los clamores de guerra e intervención armada, y a las tendencias de oprobiosa diferenciación social y concentración de la riqueza fortalecidas por el nuevo estilo de desarrollo, supieron abrazar los valores supremos de justicia, solidaridad y paz. No por casualidad, los principales medios de comunicación identificados con la política de los Estados Unidos en Centroamérica, y con la reforma de la economía, atacaron por entonces a las universidades públicas, a “la intelectualidad y la clase política disidentes”, justo por oponerse a la intolerancia, al pensamiento único, a las soluciones militares y a las transformaciones impulsadas por la tecnocracia y los organismos financieros internacionales.

Las instituciones de educación superior cuestionaron la procedencia del Estado mínimo y el desmontaje acelerado de la institucionalidad democrática construida a lo largo de los treinta años precedentes, y contribuyeron además a la seria reflexión sobre la inconveniencia de una apuesta por el comercio exterior

y la ciega fe en las ventajas comparativas, con prescindencia de los intereses y el bienestar de los productores locales, y el sacrificio de la soberanía alimentaria y el mercado interno, cuestiones todas que eximieron o al menos aliviaron a Costa Rica del oneroso precio de una liberalización económica irreflexiva y extrema pagado tan lamentablemente en otros países del subcontinente.

Instituciones que nacieron para agregar la gracia de la letra y la melodía de los violines a un mundo que no podía vivir únicamente del estruendoso oficio de los tractores, cuando no generando conocimiento socialmente urgente y aplicado, ayudaron con decisión a la reflexión crítica –y a menudo también preventiva– sobre cuestiones emergentes como la transición demográfica, el bipartidismo, la seguridad ciudadana, las pasiones nacionales y los sin sentidos de la xenofobia, la desplanificación y la implicación enajenante del crecimiento urbano, la agricultura de cambio y las nuevas problemáticas socioambientales, la reforma del Estado, la terciarización, la transnacionalización cultural y el turismo, el pensamiento único y las visiones normativas, asociadas a la expansión de diversos fundamentalismos.

Esa fue tarea asumida por la comunidad universitaria del país, y dentro de ella, de manera digna y consecuente, la Universidad Nacional, una joven institución que por entonces acumulaba apenas unos cuantos años de existencia, supo ocupar un lugar de vanguardia, asumiendo junto a otras instituciones los retos del momento y los desafíos del futuro por construir. De ese largo período de estrujamiento, urgencia económica, dilemas, incertidumbre, temor, crisis política y guerra, la UNA hizo honores a la obligante y orgullosa designación que le impusieron sus fundadores, para constituirse en una casa de estudios distinta, en una institución de educación superior que nació en tiempos difíciles, y al llamado de la nación y a tenor de las circunstancias, fue cada vez más la “Universidad Necesaria”.



Edificando la UNA para fines de siglo XX e inicios del XXI

El desarrollo de la gestión institucional durante este periodo osciló entre la consolidación de procesos iniciados en la década anterior y el nacimiento de demandas y exigencias propias del

crecimiento de la universidad en todos sus ámbitos y del contexto político y económico nacional e internacional. También hubo rupturas con modelos de gobernanza que imperaron las dos primeras décadas de la institución y la reforma académica basada en la excelencia y los principios humanistas.

Un historiador conduciendo la UNA: Dr. Carlos Araya Pochet, 1986-1989

Don Carlos Araya Pochet nació en San José el 22 de noviembre de 1942. Su formación académica superior la inició en la Universidad de Costa Rica, donde obtuvo una Licenciatura en Historia, en 1968, presentó una tesis sobre la historia del partido Liberación Nacional, con la cual se inauguró el estudio de las organizaciones políticas en la historiografía nacional. Los estudios de Doctorado en Historia los cursó en la Universidad Complutense de Madrid, donde obtuvo el título en 1971, con una tesis acerca de la historia económica de Costa Rica entre 1821 y 1969. En 1980, se graduó como Licenciado en Derecho en la Universidad de Costa Rica, con una tesis sobre la evolución del sufragio en Costa Rica y culmina su formación en 1998, con la obtención del Doctorado en Derecho en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT). Desde el 15 de mayo de 1974, fue miembro de la Academia de Geografía e Historia.

En el campo intelectual, se reconoció a don Carlos por los aportes teóricos y metodológicos para estudiar la historia de la evolución política y económica del país. Desde el punto de vista historiográfico, se destacó como uno de los propulsores y representantes de la “nueva generación de historiadores” que se va a desarrollar a partir de la década de los setenta en Costa Rica. El historiador Iván Molina señaló: “A inicios de la década de 1980, Araya Pochet fue el historiador que tuvo la participación más destacada en los debates sobre la crisis económica de esa época” (Molina, I., 2015).

En cuanto a su producción historiográfica, “fue autor o coautor de trece libros y numerosos artículos de gran valor que versan sobre historia política, historia económica y social, historia del derecho, historia de la educación e historia del régimen municipal. Por la calidad de sus obras a Carlos se le reconoce un papel fundamental en la renovación de los estudios históricos en Costa

Rica” (Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 2015, p. 2). Sus publicaciones han sido referentes para el análisis y conocimiento de coyunturas de la historia política y económica del país, en el siglo XX.

Don Carlos, además de un connotado académico, desarrolló una larga trayectoria en la administración universitaria. Iniciando en 1967 como oficial mayor del Departamento de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, luego como director de la Escuela de Historia y Geografía y culmina como decano de la Facultad de Ciencias Sociales en esa misma universidad. En la Universidad Nacional, fue electo para el primer Consejo Universitario de esta institución en 1975, entre 1983-1986 fue secretario general y terminó su participación en esta institución como rector de 1986 a 1989. Luego de su jubilación ocupó en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología los cargos de vicerrector general y director del programa doctoral de Derecho. Don Carlos falleció el 12 de setiembre de 2015.

Don Carlos Araya Pochet como rector de la UNA

El futuro de la Universidad estará determinado fundamentalmente por lo que han planteado de la excelencia académica y del respeto al pluralismo¹

La vinculación de don Carlos Araya Pochet con la administración de la Universidad Nacional se dio primero como miembro del Consejo Universitario y en la administración de don Edwin León Salas como secretario general. Cabe destacar que don Carlos tenía plena conciencia de la génesis y el avance de la universidad, en sus palabras cuando fue juramentado como secretario general, destacó la madurez que había logrado la institución:

Madurez que se manifiesta no sólo en las impresionantes transformaciones de la planta física de la Universidad Nacional sino también en importantes logros de madurez académica como lo constituyen entre otros la puesta en práctica de numerosos proyectos de investigación que en el campo de la ciencia y la tecnología han dado

1 Palabras pronunciadas por Carlos Araya Pochet en el primer consejo universitario que preside. Consejo Universitario, Universidad Nacional, 3 de julio, 1986, f. 0392).

magníficos frutos y contribuciones al desarrollo nacional; el desenvolvimiento de las actividades artísticas y culturales dentro de un concepto de proyección a la comunidad nacional; la preocupación por dar participación a estudiantes de menores recursos económicos y de zonas geográficamente alejadas del país otorgándoles becas adecuadas para el logro de sus estudios. En síntesis, un esfuerzo por presentarse en el corto lapso de una década como una alternativa original dinámica y creativa dentro de la Educación Superior costarricense". (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 6 de noviembre 1983, f. 0240)

En sus palabras, se evidenciaba el conocimiento que tenía de la evolución de esta casa de estudios y del papel que ha cumplido dentro de la educación superior y de la sociedad costarricense. Asimismo, se denotaba el compromiso de la UNA con las clases menos favorecidas económicamente, de acuerdo con los principios de creación de la universidad. A una década de su creación, la institución se mantenía conforme a los principios de su génesis.

La llegada de Araya Pochet a la rectoría se dio tras la renuncia del rector Edwin León Salas, que no terminó su periodo, ya que fue nombrado por el gobierno de don Oscar Arias Sánchez como ministro de Trabajo y Seguridad Social a partir del 8 de mayo de 1986. Acorde con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Orgánico: "En caso de ausencia temporal del Rector lo sustituirá el secretario general de la Universidad, en calidad de rector interino, quien gozará temporalmente de las mismas atribuciones que corresponden al titular del cargo" (p. 14). En el artículo 32, indicaba que en caso de renuncia, "el Consejo Universitario convocará a la Asamblea Universitaria dentro de los quince días siguientes de producida la vacante para elegir nuevo Rector por un periodo legal completo" (p. 14).

Efectivamente, en la sesión del Consejo Universitario del 17 de abril de 1986, el señor Edwin León Salas presentó la renuncia ante el Consejo Universitario, según el acta 933 de dicha sesión. Seguidamente, se nombró secretario general al señor Próspero Vargas Palacios, representante de la comunidad ante el consejo, para que el señor Araya Pochet asumiera como rector a. i. hasta que se efectuara el debido proceso electoral para elegir a la persona que ocuparía dicho cargo (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 17 de abril, 1986).

La elección se realizó el 20 de junio de 1986, “docentes, administrativos y estudiantes se dirigieron a las urnas electorales y democráticamente han designado al nuevo Rector de la Universidad Nacional” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 27 de junio 1986, f. 0374), en la cual resultó como ganador don Carlos Araya Pochet.

La juramentación del nuevo rector fue el 27 de junio en “asamblea pública, en espacio abierto, realizándose en esta forma por primera vez en la historia de la Universidad Nacional” (f. 0372). Así, de forma abierta y llana ante la autoridades, invitados especiales y público presente, don Carlos dio sus primeras palabras como rector, rescatando los orígenes de la universidad y su función en la sociedad:

Creemos en los criterios primigenios que orientan la vida de la Universidad Nacional en el sentido de ofrecer un alto nivel de oportunidades a estudiantes provenientes de los sectores populares, urbanos y rurales. Esto debe ameritar una discusión y revisión de las políticas de admisión, estudios introductorios y vida estudiantil, de tal suerte que logremos no solo la superación académica del estudiante, sino su incorporación plena a la sociedad costarricense.” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 27 de junio 1986, folios 0376-0377).

El contexto en el que se suscribían las palabras pronunciadas se caracterizaba por la difícil situación financiera que afectaba al país y, en particular, las universidades públicas estaban atravesando una dificultosa coyuntura presupuestaria y, además, en los últimos meses, habían sido ampliamente cuestionadas y comparadas con la oferta de la universidad privada. Uno de los aspectos que se criticaba era la inversión del Estado, en comparación con la cantidad de estudiantes y graduados, por tanto, don Carlos continuaba:

Debemos en consecuencia impedir que la evaluación de la Universidad se haga con criterios simplistas de número de estudiantes, teniéndose muy en cuenta los aportes cualitativos dados por aquellos a la sociedad ya que cualquier consideración de la misión de la Universidad debe verse desde la triple perspectiva del quehacer académico:

DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN; los cuales deben estar estrechamente unidos. En ese sentido daremos alta prioridad a los programas y proyectos de Extensión e Investigación que tengan repercusión directa en el bienestar de nuestra sociedad, así como aquel tipo de carreras que tengan incidencia directa en la promoción del desarrollo económico, social y cultural del país (f. 0377).

En la intervención, se denotaba el desarrollo de la universidad y la importancia en la sociedad costarricense que iba más allá del número de estudiantes, sino que se sustentaba en la acción sustantiva integrada de la docencia, investigación y extensión al servicio del país y sus demandas para el desarrollo socioeconómico. El discurso no se quedaba solo ahí, sino que hacía un llamado:

Los universitarios debemos de tener en alto grado de conciencia que el proceso de Lucha Presupuestaria nos debe involucrar a todos y que debemos enfrentarnos a cualquier intento que limite nuestra autonomía constitucional, ya provenga éste de condicionamientos impuestos por Organismos Internacionales; de leyes y decretos o de competencia desleal de instituciones privadas. (f. 0376)

El contexto económico de la década de los ochenta estuvo marcado por la crisis económica que enfrentaba el país y que afectó indudablemente el presupuesto de las instituciones estatales, y las universidades no escaparon a ello. Don Carlos no era ajeno a estas problemáticas, primero desde su formación como historiador y especialista en historia económica y segundo como funcionario de la administración universitaria. Sin lugar a duda, con sus palabras anunciaba la continuación de la lucha presupuestaria, ahora no solo presionada por los elementos internos de la economía sino por la intervención de organismos internacionales.

La administración de Araya Pochet se desarrolló en el contexto de aplicación de los programas de ajuste estructural en Costa Rica, que incluía una serie de medidas que buscaban reducir el tamaño del Estado, la privatización de algunos servicios y la disminución de la inversión estatal. Desde el Consejo Universitario el tema del presupuesto y financiamiento de la educación superior estatal fue recurrente, de análisis y discusión permanente. Otro elemento por

considerar era el crecimiento en el número de las universidades privadas y la oferta académica que ofrecían. En la coyuntura internacional, se desarrollaban las negociaciones para el desarme en Centroamérica y las propuestas de pacificación en el área, en las cuales el presidente de Costa Rica cumplió un papel fundamental. Estas temáticas fueron objeto de discusión en el seno del consejo y el señor rector participó activamente en ellas.

Los concejales conocían y valoraban el conocimiento de la institución y visión de don Carlos Araya Pochet. El concejal Enrique Azofeifa Víquez, representante de la comunidad nacional, se refirió de este modo: “el nuevo rector ha demostrado una gran visión de cuál es la trascendencia, las tareas y la misión de una universidad y específicamente la Universidad Nacional para la Costa Rica actual y el futuro inmediato. Cree que tiene un gran diagnóstico de lo que se debe hacer para Costa Rica (Consejo Universitario Universidad Nacional, 3 de julio 1986, f. 0396).

Otra característica que se le destacaba era su tolerancia al pluralismo ideológico y académico, así lo dejaba patente el concejal Axel Hernández Fajardo:

en el tanto que él considera que esa falta de pluralismo, de tolerancia ha venido perjudicando mucho a la Universidad Nacional porque lejos de analizar el valor y el contenido académico de distintos planteamientos o proyectos lamentablemente en muchas veces se ha puesto énfasis en sus procedencias políticas ideológicas y cree que ese tipo de polarización no tiene sentido ni justificación en una universidad. Piensa que la única polarización que sí le corresponde a la universidad es la académica. (f. 0391)

La UNA, desde su creación, había estado abierta a la llegada de intelectuales de diversas ideologías, inmigrantes latinoamericanos y centroamericanos que encontraban en la institución un espacio laboral y de formación ideológica. El peso de estas fuerzas era cada vez más evidente, desde la administración anterior se habían realizado esfuerzos para establecer el diálogo con los grupos divergentes. De ahí que fue una situación que don Carlos había incluido en su propuesta de trabajo al presentar candidatura y la reafirmaba como rector electo:

Eso no lo dice como una afirmación o eslogan publicitario, sino porque corresponder a cada actitud interna de todos los miembros del Consejo Universitario en la medida que el Consejo señala una serie de pautas y de ejemplos y eso lo dice porque de no darse eso, y dadas las circunstancias que ahora va a pasar expresar en el capítulo de Informes del rector, no cree que ni ésta ni ninguna universidad estatal pueda subsistir como entiende el papel de una universidad ya que las circunstancias son particularmente graves. (f. 0392)

La visión de historiador económico se imponía en la lectura de la realidad y futuro de la institución, en su mensaje, al asumir la rectoría, ya había anunciado algunos elementos de esa visión y de los nuevos actores que entraban en juego en la coyuntura económica. Las circunstancias particulares referidas eran las disposiciones que estaba tomando el gobierno para reducir el tamaño del Estado, entre ellas la disminución de la planilla estatal al mismo número que en 1984. Esta medida se contemplaba en la Ley de equilibrio financiero, ante ello indicaba: “se debe tener claro que se trata de un acuerdo del Consejo de Gobierno y que la autonomía universitaria es de origen constitucional, en otras palabras, ni una ley ni menos un acuerdo del Poder Ejecutivo, puede lesionar la autonomía de tipo constitucional” (f. 0394).

Por otro lado, a pesar de que el presupuesto de las universidades públicas siempre había presentado situaciones deficitarias aseveraba que, en años anteriores, había déficit, pero el país tenía un crecimiento económico que no ameritaba la intervención del FMI, pero en este año las condiciones son distintas. Por tanto, se requiere que todos los organismos, funcionarios y estudiantes participen en la lucha presupuestaria, “porque cree que como ningún año y como ninguno de los tiempos que siguen, van a necesitar una actitud participativa activa de la universidad, de sus estudiantes, de sus administrativos y desde luego de sus académicos, en esa materia” (f. 0396).

Unas semanas más tarde, en la sesión celebrada el 31 de julio de 1986, consignada en el acta 964, el rector puntualizaba ante el consejo universitario tres aspectos a considerar con respecto a la situación presupuestaria. En primer lugar: “qué se hace como universidad frente al problema del déficit ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo. ¿Qué se va a hacer? ¿qué movimientos se van

a hacer? ¿qué van a plantear las federaciones de estudiantes, los sindicatos, los consejos universitarios?” (Consejo Universitario Universidad Nacional, 31 de julio, 1986; f. 0274). En segundo lugar, pregunta cuál va a ser el actuar de la institución ante el déficit en cuanto a su organización interna, ya que “no se ha adoptado medidas y se tiene que ver ese asunto, y el Consejo Universitario tiene que asumir la responsabilidad al respecto” (f. 0274). El tercer punto que plantea es “el establecimiento de una Comisión de Lucha presupuestaria”.

Un aspecto importante a considerar durante esta administración fue que tres personas conocedoras y partícipes de la génesis de la universidad, como miembros fundadores de la Universidad Nacional e integrantes de la Comisión *Ad Hoc*, tuvieron presencia en el gobierno de la república: el señor presidente de la república don Oscar Arias Sánchez, la señora Rose Mary Karpinsky, diputada y primera mujer en presidir la Asamblea Legislativa, y el ministro de Educación Pública don Francisco Antonio Pacheco Fernández. Además, el rector saliente, don Edwin León Salas, era ministro de Trabajo y Seguridad Social. Sin embargo, el periodo políticamente fue de confrontación y lucha presupuestaria desde las universidades estatales.

El señor Francisco Antonio Pacheco Fernández, en su calidad de concejal, como ministro de Educación ya había planteado la necesidad de que las universidades establecieran políticas internas para mejorar el uso de sus recursos financieros. En su parecer, lo “único que recomienda es proceder con más autoexigencia, porque a veces a los universitarios, salvo periodos de crisis económica, se les olvida y a él también, y se sigue viviendo como si se viviera en tiempos de abundancia” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 24 de julio 1986, f. 0157).

En virtud de las situaciones enunciadas y la necesidad de establecer una comisión que asumiera los asuntos relacionados con la racionalización del gasto, “para ver algunos criterios de algunas normas que se pudieran elaborar porque la universidad tiene la voluntad de mantener una racionalidad del gasto” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 6 de agosto, 1986, f. 308), pero sin dejar de atender los compromisos laborales y los servicios estudiantiles. El Consejo Universitario acuerda la integración de una comisión de análisis del presupuesto para 1986, integrada por Próspero Vargas Palacios, Blanca Amaya Bonilla y Oscar Aguilar Bulgarelli (f. 0312). Además, se conformó una comisión de “Lucha presupuestaria” en la que participarían dos miembros

del Consejo Universitario y dos integrantes de los siguientes órganos: CONSACA, gabinete, sindicato de trabajadores de la Universidad Nacional y de la Federación de Estudiantes. Los dos representantes del consejo fueron Axel Hernández Fajardo y Manuel Moya Portuguez (f. 0312).

Además, en ese mismo sentido, se acordó solicitar a los consejos universitarios de las otras universidades públicas la conformación de una comisión interinstitucional de lucha por el presupuesto. De esta manera, empezaba a tomar forma la conducción del movimiento de lucha por el presupuesto universitario, mediante el cual se desplegaron diferentes acciones, involucrando a la comunidad universitaria en general.

Los meses siguientes estuvieron marcados por presiones desde diferentes entes estatales y privados que cuestionaban la asignación y uso del presupuesto universitario. Por su parte, la prensa se había abocado a denunciar algunas situaciones particulares de las finanzas de la Universidad de Costa Rica y habían viralizado una opinión pública desfavorable para las luchas por presupuesto de las universidades estatales. Ante estas situaciones, el señor rector abogaba por hacer cambios y mejoras internas que evidenciaran el uso racional de los recursos financieros y de otros aspectos administrativos. La institución debe “quedar comprometida a introducir una serie de correctivos que la presenten como un modelo de organización y comedimiento financiero” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 4 de agosto, 1986, f. 0405).

La prensa, a través de sus editoriales, hacía parecer la lucha presupuestaria de las universidades: “como instituciones que están en la búsqueda de pesos más o pesos menos, para el propio desarrollo olvidándose del resto, del contexto nacional” (Consejo Universitario, 16 de octubre de 1986, f. 0014). Mientras tanto, las propuestas para dotación de un presupuesto extraordinario a las universidades para 1987 que les permitiera cubrir el déficit, por parte del Estado, “el gobierno se compromete a dar presupuesto en la medida que ellas hagan un esfuerzo de buscar recursos ya sea por venta de servicios y aumento de matrícula y que las vayan siendo cubiertas por solicitud de presupuestos extraordinarios” (f. 0017).

El 28 de octubre de 1986, se realizó una marcha con participación de trabajadores, y estudiantes de las universidades estatales hasta la Asamblea Legislativa para presionar ante los diputados para que aprobaran el presupuesto 1987, en la cual

participaron personas trabajadoras y estudiantes de las cuatro universidades estatales; en los días posteriores se emitió un comunicado a la comunidad nacional en el cual se señalaba: “Que dicha marcha constituye la primera y no la última ni la única, gran actividad conjunta y pública de las comunidades universitarias, sólidamente unidas e integradas por la subsistencias y consolidación del sistema educativo estatal” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 30 de octubre, 1986, f. 0236).

El rector reconoció el papel de la Universidad Nacional en esta lucha:

Cree que la Universidad Nacional se debe sentir satisfecha en la posición asumida y sobre todo las características del liderazgo que en el sistema universitario estatal tomó la universidad. Gracias a una organización, a un Comité de Lucha presupuestaria e interinstitucional que comenzaron a trabajar muy intensamente (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 22 de enero 1987, f. 340).

Los frutos se vieron en la modificación en el presupuesto asignado, continuaba su informe señalando:

Ya a finales de noviembre, la lucha presupuestaria consiguió su primer logro, cuando el presupuesto se levantó a ¢3.920 millones o sea un 31% del monto de déficit que se había presentado. En diciembre, luego de las marchas, se consiguió la cantidad de ¢4.006 millones, lo que significó que el déficit de ¢730 millones se redujo a ¢325 millones, con lo cual se logró aproximadamente un 56% del cubrimiento del déficit. Esa es la situación presente al día de hoy” (ff. 340-341).

En las discusiones generadas para llegar a los aportes indicados, estuvieron presentes los temas del uso de los recursos al interno de las instituciones y la necesidad de tomar medidas para la racionalización del gasto, ya que, según los datos del gobierno, el crecimiento del gasto en las universidades fue mayor que en el conjunto del sector del sector público. En consecuencia:

Igualmente el planteamiento de la propuesta del gobierno insistió en el tema de que para 1987, dadas las circunstancias había que realizar un esfuerzo máximo. La posición de los ministros, insistió, sobre las universidades, en tres aspectos básicos, uno en el programa de venta de servicios, otro el aumento de matrícula y finalmente la contención del gasto. (f. 341)

Así era el preámbulo de un año en el que, además de arrastrar el déficit presupuestario señalado, se debía empezar a implementar medidas internas con el fin de racionalizar el gasto y generar mayores ingresos por la venta de servicio y matrícula. Una universidad que había sido creada para ofrecer una oportunidad de estudio y superación a los descendientes de las clases menos favorecidas económicamente y que hasta el momento lo había logrado, se veía en la disyuntiva de aumentar el costo de matrícula. La propuesta formaba parte del documento "Estimación de Incremento de los Ingresos por conceptos tradicionales y para el año 1987", Anexo 2 del Proyecto Presupuesto, 1987.

El tema se llevó a discusión del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria 1009-114, del 23 de enero de 1987, en la cual el representante estudiantil Jaime Gamboa Goldenberg hace lectura de un manifiesto que han elaborado al respecto y en la que se identificaban algunas características de cómo concebían los estudiantes la universidad y que fundamentaban su clara oposición a la propuesta.

En primer lugar, apelaban al sentido de criticidad que ha caracterizado a la UNA y que ahora se veía de alguna forma escindido por las política y exigencias del gobierno:

A nosotros nos parece mentira que en una Universidad en donde deberían irradiar el espíritu crítico y la ciencia, la flexibilidad y amplitud de criterios, paulatinamente estos criterios se abandonen, se cercenen, y se propicie el hundimiento de los pilares que han determinado el ser de nuestra Universidad, en nombre de una dudosa "racionalidad" y con la justificación de un estrangulamiento presupuestario que solo muestra la incapacidad institucional para defender su esencia ante los órganos del gobierno encargados de financiarla" (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 23 de enero 1987, f. 433).

En segundo lugar, destacaban el sentido de pertenencia y empatía hacia la institución. “Siempre hemos estado orgullosos de pertenecer a la Universidad Nacional. Hemos estado enamorados de la idea que sea siempre y cada vez más la Universidad Nacional Necesaria, donde la ciencia palpita en los corazones febriles de los jóvenes más necesitados” (f. 433). La cita reafirmaba la identificación del estudiantado con la concepción de universidad necesaria.

En tercer lugar, acentuaban el aporte de la población estudiantil en la lucha por el presupuesto universitario, en la cual participaron en un solo bloque con los demás miembros de la comunidad universitaria. De aprobarse la propuesta en discusión “se creará una fisura infranqueable que colocaría al CU en contra de los intereses del estudiantado” (f. 435). Además, recalcan que, en la distribución del presupuesto institucional, “no ha sido una de sus prioridades resolver la problemática del movimiento estudiantil” (f. 35).

En cuarto lugar, señalaban aspectos relacionados con la crisis económica y sus efectos en la clase trabajadora y los jóvenes que se manifestaban en la deserción y disminución de la cantidad de estudiantes matriculados. Para ilustrar la situación, compararon los datos de la matrícula de 1981 con los de 1987. “En el presente año, la matrícula de la UNA es de 8527 estudiantes (3036 estudiantes menos que en el 81)” (f. 437).

En quinto lugar, planteaban el asunto desde el punto de vista moral, aludiendo a lo establecido en el preámbulo del Estatuto Orgánico y que la propuesta en discusión iba en contra de los principios de la UNA. Consideraban que

la conservación y profundización de su perfil al servicio del pueblo es lo que le da a la UNA su especificidad y la convierten en una universidad “de primera”, es decir, en una Universidad Justa, Democrática y Abierta; ese carácter es el que se vería cercenado si un imprudente aumento en los costos de estudio cambiara de golpe la composición social de nuestro estudiantado y restringiere las posibilidades de ingreso. (f. 440)

En los cinco aspectos que argumentaban la representación estudiantil estaban presentes los principios y fines de la universidad necesaria y para qué sectores había sido creada. Por tanto,

defendían a ultranza el derecho al acceso a la educación universitaria de las clases menos favorecidas y que, con un incremento en el costo de matrícula, sus posibilidades de ingreso y permanencia iban a ser disminuidas. Ante los argumentos indicados el rector señalaba:

Lo que ha pretendido es establecer un mecanismo que permita ver si en algunos sectores existe o no capacidad de pago. Si esa capacidad de pago no existe, definitivamente no hay problema, el ingreso adicional sería cero y se tendría la argumentación para demostrar y verificar que la composición social de la universidad es radicalmente distinta de otras universidades. Además la cantidad de ingreso adicional estaría destinada a fortalecer los sectores de menores ingresos, simplemente es una distribución de recursos. (f. 459)

Por otro lado, como se anunció anteriormente, la propuesta surgió como respuesta a lo que demandaba del gobierno para aprobar el presupuesto para 1987 y la institución dependía de este. Una vez emitidos los argumentos por los concejales se acordó, sin embargo, dar por agotada la discusión sobre el aumento del costo de la matrícula y el nombramiento de una comisión constituida paritariamente por la administración de la Federación de estudiantes para la elaboración de un estudio socioeconómico y un sistema de becas estudiantiles, para que con base a ese estudio el consejo resuelva sobre el incremento de la matrícula, se dio un plazo de tres meses para realizar las acciones señaladas (f. 0482).

Unido a la situación anterior, precisamente el inicio de 1987 también fue sorprendido por una baja en la matrícula de primer ingreso, lo cual llevó al Consejo de Admisión a tomar medidas urgentes para aumentar el número de estudiantes que ingresaban a la UNA. Al respecto la Secretaría General informaba las medidas tomadas:

1. Publicar, en los medios de comunicación, la lista de estudiantes que tienen nota entre 60 y 62 y abrir un período de matrícula para esos estudiantes.
2. Publicar en el periódico un llamado a todas aquellas personas que en cinco años han hecho el examen de admisión que, por alguna razón, no han ingresado a la universidad.

La tercera medida que tomó el Gabinete fue “nombrar una comisión que tiene que empezar a trabajar hoy jueves, con los vicerrectores de Extensión, Vida Estudiantil y Docencia, para buscar alternativas de oferta docente a corto plazo” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 5 de febrero, 1987, ff. 093-094).

Era necesario definir una ruta clara para lograr un aumento de la matrícula y la sostenibilidad de esta, en un contexto marcado, por un lado, por la lucha presupuestaria que se ha señalado y, por otro, por la afluencia de universidades privadas que ofrecían carreras con un menor tiempo de duración y horarios en diferentes franjas que permitían mayor accesibilidad a la población trabajadora. Por otro lado, la señora Ruiz Bravo, secretaria general, planteaba al Consejo Universitario la necesidad de analizar el sistema de admisión vigente, el cual se daba con la Universidad de Costa Rica y avanzar hacia uno propio para 1988.

A partir de la discusión en el seno del consejo de las consideraciones mencionadas se acordó: la convocatoria de una sesión de trabajo conjunta entre el Consejo Universitario, CONSACA y gabinete de rectoría para analizar la situación y tomar las decisiones del caso; presentación por parte del gabinete de un informe de la matrícula, demanda de carreras, deserción y rendimiento estudiantil (f. 0109). Uno de los acuerdos tomados que generó mayor impacto y polémica fue la autorización a la rectoría y al gabinete para la suspensión de los resultados del examen de admisión como único criterio para la matrícula universitaria (f. 0117). Vinculado con este último, se solicitaba al Consejo de Admisión la elaboración de una política de admisión antes del 30 de junio de 1987 (f. 118).

Los acuerdos tomados dieron frutos en cuanto el aumento de matrícula de estudiantes, también sirvieron para que se emitieran críticas respecto a la decisión de suspender los resultados de la prueba de admisión como criterio para determinar el ingreso a la universidad. Al respecto, el señor rector informaba: “Llama la atención sobre la tesis de que no hay criterios de admisión, lo que es absolutamente falso. El hecho de sustituir una prueba de admisión de una universidad, por otro tipo de elementos, habiendo nombrado una comisión para ese efecto, es diferente” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 23 de febrero 1987, f. 382).

En el mismo sentido aseveraba: “Ha encargado al Vicerrector de Extensión que elija una comisión para el estudio de un perfil del estudiante que permita tomar decisiones, de su procedencia,

edad, trabajo, sexo, en fin toda una serie de aspectos y variables que considera que son importantes” (f. 383). Por otro lado, ante las críticas emitidas por los cambios en el sistema de admisión:

Le llama la atención que aquellas universidades o gente ligada al pensamiento de universidades, que no exigían ningún criterio de admisión, como el examen de admisión, tratan de hablar de la Universidad Nacional. ¿Cuál examen tiene la Universidad Autónoma de Centro América? Se pregunta cuál es el criterio de admisión sin cierta disponibilidad de ingreso para poder pagar esos cursos y por sectores ligados a esa universidad están tratando de sancionar que la Universidad Nacional no pueda definir su propia política de admisión y dicen que no se tiene política de admisión. (f. 383)

El efecto inmediato del aumento de oferentes inscritos (aproximadamente 600 personas) conllevó a tomar medidas para ofrecer cupo a los nuevos postulantes, como las siguientes: elevación del cupo de matrícula a 60 estudiantes por grupo y la apertura de 5 grupos nuevos en las materias básicas del centro de Estudios Generales (f. 441). La representación estudiantil presentó una moción respecto al proceso de matrícula de los estudiantes nuevos, la cual fue aprobada y establecía que los estudiantes que habían realizado la prueba de admisión en 1986 y otros años, tendrían prioridad en los primeros días de matrícula (f. 442). Además, se autorizaba a la Vicerrectoría de Docencia para aumentar el cupo a 50 estudiantes en los ciclos básicos-propedéuticos y hasta 20 en los laboratorios (f. 445).

Cabe destacar que, pese a las dificultades presupuestarias y críticas de otros sectores, el rector mantuvo la defensa de los principios fundamentales de la UNA:

Por otro lado y es fundamental, el modelo académico de la Universidad Nacional es desde sus orígenes y eso la mantiene como punto base, de universidad necesaria comprometida con los sectores populares y con los sectores rurales de Costa Rica. Ayer hombres aristocráticos desde un periódico que representa esos intereses, atacaba a través de un artículo a la Universidad de Costa Rica y más duro a la Universidad Nacional por el conjunto de

medidas que el Consejo Universitario decidió establecer a partir del 5 de febrero. Esas medidas, no tiene el número en este momento, han producido hasta el día de hoy, una respuesta impresionante en sectores sociales, en estudiantes, que habiendo muchos de ellos ganado el examen de admisión, quieren ingresar a la universidad". (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 4 de marzo 1987, f. 050)

Los cambios en la política de admisión permitieron el ingreso de una mayor cantidad de estudiantes en los años posteriores a su aplicación, así como la diversificación por extracto socioeconómico y zona de procedencia. Así lo reconoció el señor rector en su informe de gestión, Araya, C. 1989:

El cambio introducido al derogar la Universidad Nacional esa prueba, a la vez que mantener derechos de matrícula significativamente más bajos que las otras Universidades del país, creó condiciones especiales de atracción estudiantil, las cuales se vieron fortalecidas por las políticas de becas y prestación de servicios estudiantiles, políticas que a su vez dieron prioridad, conforme lo establece el Estatuto Orgánico a estudiantes de hogares de escasos recursos, primero a los provenientes del medio rural (Programa de Becas "*Omar Dengo*") y posteriormente a los de áreas urbanas (Programas de Becas "*Luis Felipe González*"). (p. 28)



En noviembre de 1987, nuevamente saltaba a escena el actor invitado permanente, por llamarlo de alguna forma, de la gestión de las universidades estatales: el déficit presupuestario tomaba el escenario. No había condiciones ni siquiera para terminar el año y no se vislumbraba ninguna luz o ruta para el siguiente. La lucha presupuestaria se avivó y se tomaron medidas de protesta para ejercer presión ante los entes estatales por la dotación de presupuesto.

El tema presupuestario había sido recurrente en el Consejo Universitario de forma casi permanente, tanto por el señor rector y la secretaria general. En las negociaciones del año anterior había quedado un déficit sin cubrir y era precisamente el problema que se venía arrastrando "al no aprobarse el presupuesto

requerido a principios de 1987" (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 16 de octubre, 1987, f. 20). Además, el Fondo para la Educación Superior propuesto por el Poder Ejecutivo en el presupuesto de 1988, se consideraba insuficiente y lo más grave, "la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa no varió los montos propuestos, sino que más bien, suprimió la totalidad del fondo de Educación Superior Estatal del proyecto de Ley de presupuesto de la República, dejándolo sujeto a la aprobación de normas" (f. 20).

Así las cosas y las negociaciones infructuosas de la Comisión de Enlace, el Consejo Universitario acordaba solicitar al Consejo Nacional de Rectores la organización de una sesión conjunta de los cuatro consejos universitarios con carácter de urgencia (f. 21).

Un mes después, la situación se presagiaba insostenible y se recurrió a la protesta pasiva para presionar por la dotación de presupuesto. En la sesión extraordinaria 1091-130, celebrada el 16 de noviembre de 1987, el Consejo Universitario tomó una serie de acuerdos relacionados con la forma en que se iba a proceder: primero decretó un paro general el viernes 30 de noviembre y la convocatoria a asamblea permanente en todas las unidades académicas (f. 23). Segundo, convocó a toda la comunidad universitaria a una concentración en la Asamblea Legislativa el 26 de noviembre (f. 25). Tercero, que las acciones señaladas eran una llamada de atención al país y al Estado de la situación presupuestaria y que continuarían en la lucha hasta lograr una solución permanente (f. 26).

El señor rector definió que los objetivos del paro estaban orientados hacia "el respeto a la Constitución política, una política con respecto al justo financiamiento de las universidades, por el cumplimiento de los compromisos adquiridos y por la incorporación del presupuesto universitario" (f. 27).

Los objetivos de la lucha presupuestaria buscaban la incorporación del presupuesto universitario dentro del presupuesto ordinario de la república y que este fuera suficiente, respecto al artículo 85 de la Constitución Política, la restitución de rentas que provenían de leyes específicas excluidas del presupuesto de la república para 1988 y saldar la suma de los 405 millones del presupuesto de 1987 (f. 27-28).

El presidente de la República estableció que, para la negociación "tenía que fijarse un procedimiento para plantear el presupuesto 1988 y que la Comisión de Enlace lo hiciera lo más

pronto posible” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 19 de noviembre 1987, f. 35). Al respecto se acordó, en el seno del consejo, la definición de un mecanismo adecuado que dirimiera el diferendo que se presentó con el presupuesto de 1988 y para la reincorporación de las rentas propias de las universidades que habían sido excluidas del proyecto del presupuesto de la república (f. 43).

Unos días más tarde, el señor rector informaba al Consejo Universitario el compromiso del gobierno del pago de los 405 millones de déficit para las universidades en tres pagos durante el mes de diciembre: “primer pago el 7 de diciembre, el segundo pago el 12 de diciembre y el tercer pago el 24 de diciembre” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 26 de noviembre de 1987, f. 3). De este modo, se obtenía el presupuesto para cerrar el año, por tanto, el consejo aprobó suspender el paro de labores; sin embargo, se mantendrían vigilantes del cumplimiento de los acuerdos y expresaba su agradecimiento a todos los participantes en la lucha presupuestaria (f. 15).

Tal como se había discutido previamente en el seno del consejo y en respuesta a las acciones para la reestructuración interna y manejo de recursos financieros de la institución. La sesión extraordinaria 1098-131, celebrada el 9 de diciembre de 1987, se lleva al consejo para análisis y aprobación: “Las Políticas Generales y Medidas Específicas para mejorar el uso de recursos financieros de la institución” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 9 de diciembre 1987) que contenía los siguientes aspectos:

1. Generación de rentas propias
 - a. Ejecutar un programa en las facultades y centros para que, bajo asesoría y coordinación adecuada, elaboren proyectos de ley y actividades con el propósito de generar ingresos propios (f. 13).
 - b. Fortalecer el Programa de Relaciones Externas y la coordinación académica que plantea, para la captación de recursos humanos y financieros para el impulso y financiamiento de proyectos en las unidades académicas (f. 13).
 - c. Incrementar la producción de las fincas mediante proyectos de inversión, en coordinación con los directores respectivos y la Vicerrectoría de Extensión (f. 15).

- d. Elaborar un banco interno de proyectos que por sus características puedan ser sometidos para financiamiento externo (f. 17).
 - e. Estimular la generación de estrategias académico-administrativas que conduzcan a la captación de recursos externos en aquellas áreas de alto interés y competencia institucional (f. 21).
 - f. Establecer un proceso institucional que conduzca a la fijación operativa de las áreas prioritarias de desarrollo que recibirán mayor énfasis presupuestario a partir de 1989. Tomando en consideración criterios de regionalización, sector social, competencia institucional, acciones similares de otras instituciones y organismos (f. 40).
2. Gestión académica y administrativa
- a. Ejecutar un rediseño de la oferta académica, a través de un plan que permita tener una evaluación y reformulación del quehacer académico institucional (f. 42).
 - b. Levantar un inventario de equipos que indique dónde se encuentra, responsable y su estado (f. 47).
 - c. Realizar una evaluación de la eficiencia del funcionamiento de los sistemas de docencia, investigación y extensión (f. 51).
 - d. Actualizar los índices de asignación de carga académica, con base en un informe técnico del Consejo Central de Docencia (f. 52).
 - e. Realizar un estudio del tiempo asignado a las coordinaciones y direcciones académicas en las unidades académicas, facultades, centros y sección regional (f. 54-55). Establecer que los nombramientos que se lleven a cabo en las direcciones de áreas, de facultades y centros serán por la jornada que han establecido con carácter provisional períodos semestrales (f. 58).
 - f. Designar un cuarto de tiempo efectivo de la jornada laboral de los directores de unidades académicas para atender actividades académicas, se insta a decanos y directores de áreas que atiendan al menos con $\frac{1}{4}$ de tiempo en las mismas actividades (f. 60).

3. Oferta académica de los cursos se estableció (f. 65-66)
 - a. Verificar de manera permanente que las normas sobre cupos por cursos y grupos se observen, se faculta para refundir grupos cuando el horario lo permita y no afecte a los estudiantes que trabajen y cuando existan varios grupos de un curso que se oferten en el mismo horario.
 - b. Declarar terminales los planes de estudios de las carreras que exceden el número de créditos señalados por CONARE que no hubieren realizado los ajustes del caso antes del 30 de abril de 1988.
 - c. Revisar el cumplimiento del crédito universitario establecido por CONARE en todas las carreras y niveles.

4. Gestión administrativa
 - a. Encargar a la Vicerrectoría de Administración: Eliminar las plazas de las personas que se acogen a una pensión a excepción de aquellas que después de un estudio previo de la vicerrectoría correspondiente y de la Oficina de Programación estime conveniente su continuidad (Consejo Universitario, Universidad Nacional (10 de diciembre de 1987), acta ordinaria 1099, f. 35).
 - b. Elaborar y ejecutar un plan de ahorro de consumo de energía y servicios telefónicos en todo el campus universitario. Y establecer en conjunto con las vicerrectorías respectivas un plan general de mantenimiento de los bienes de la institución (f. 36).
 - c. Encargar a la asesoría jurídica redactar una norma para las "Políticas Generales y Medidas Específicas para mejorar el empleo de los recursos de la institución" para que solo el Consejo Universitario pueda realizar la creación de plazas nuevas y establecer el límite por nombramientos especiales, para que no se conviertan en permanentes (f. 46).
 - d. Corresponderá a la rectoría velar por que el personal sustituto se contrate, tomando en cuenta la racionalidad sustantiva, el plan académico, la convención colectiva y las condiciones y plazas acordes a la situación financiera (f. 46).

5. Secciones regionales

- a. Comunicar al coordinador de las secciones regionales que continúe con el estudio integral de perspectivas de desarrollo de la región Brunca (f. 49).
- b. Efectuar una evaluación rigurosa de las acciones académicas realizadas en Guanacaste (f. 50).

Para el seguimiento de los acuerdos anteriores, se conformó una comisión auditora integrada por los coordinadores permanentes de las comisiones del Consejo Universitario, el auditor, un representante del Consejo Académico y otro del gabinete. Se daban por concluidas las tareas de la Comisión de Emergencia y se comunicaban los acuerdos a las instancias de decisión (f. 52). Sin embargo, también se acordó que la aplicación de las medidas señaladas no podría disminuir los recursos que se utilizaban para las acciones de docencia, investigación y extensión (f. 54).

El periodo de gestión de don Carlos había estado marcado por la lucha presupuestaria, sin embargo, en su informe de gestión resaltaba que “como producto de toda esta Lucha el acuerdo logrado por el CONARE con el Gobierno de la República en noviembre de 1988, bajo nuestra presidencia del Consejo Nacional de Rectores ya que por primera vez se establecieron bases para una solución permanente para el financiamiento universitario” (Araya, C., 1989, p. 11). El acuerdo incluyó:

1. Calendarización de la discusión presupuestaria: Se logró establecer un cronograma de discusión entre el Ministerio de Hacienda y las Universidades, la cual pasó en alzada a la Comisión de Enlace (ministros y Rectores), previo al envío que hace el Ministerio de Hacienda del presupuesto a la Asamblea Legislativa.
2. Reconocimiento del monto de inflación en el presupuesto universitario: Un reconocimiento de la inflación constituye uno de los puntos medulares de la Lucha Presupuestaria.
3. Expectativas de crecimiento: el convenio establecía que cada año se discutirían proyectos de desarrollo que se tradujeran en crecimiento universitario. En este sentido hubo dos importantes logros: “la aprobación de un empréstito por más de \$10 millones para el proyecto BID/CONARE dedicado al desarrollo de la investigación científica” (Araya Pochet, 1989, p. 12)

del cual la UNA logró “más de una tercera parte (35%) de los fondos totales del empréstito, esto permitirá el desarrollo de proyectos en veterinaria, apicultura y ciencias forestales” (p. 12). El otro empréstito “proviene del gobierno Español por un monto de \$2.5 millones destinado a equipamiento de las cuatro universidades estatales” (p. 12).

Don Carlos señalaba en su informe de gestión, Araya, C., 1989: “Se hace necesario concluir a manera de síntesis sobre este aspecto, que por primera vez se han dado sólidas bases para un financiamiento universitario permanente y adecuado, lo que es un requisito obligado para el desarrollo académico de la Institución, y constituye uno de nuestros compromisos más importantes de nuestro Plan de Trabajo” (p. 12).

En una síntesis de los logros alcanzados en el trienio recalca: el acuerdo de financiamiento de las universidades como primer paso para la estabilidad financiera, el aumento de la matrícula: “nuestra universidad de poco más de ocho mil estudiantes subiera en casi un 50% su matrícula, al ser hoy una universidad de 12.000 estudiantes” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 13 de julio de 1989, f. 7). La interrelación entre las acciones de investigación y extensión. Fortalecimiento del Sistema de Estudios de Posgrados “que hoy día es capaz de entregar doctorados y maestrías, significa en el ámbito de América Central, que pese a sus poco más de 15 años, la Universidad Nacional es ya la segunda universidad de América Central” (f. 7). También agradeció a los organismos internacionales de la República Federal de Alemania, de los Estados Unidos de Norteamérica, del Reino de los Países Bajos, Francia, a España y a la República de Corea por su cooperación mediante convenios y acciones específicas en apoyo a la investigación y extensión generadas por la institución.

Un aspecto que caracterizó la gestión fue la tolerancia del pluralismo ideológico y el respeto por los valores democráticos, así, don Carlos reconoció en la elección de su sucesora la consolidación de estos valores en la institución. “Valores democráticos significa por un lado la profundización de un proceso que tenga como base el pluralismo, la tolerancia y el respeto a la opinión universitaria. Fortalecimiento de los valores democráticos significa también, la lógica diferenciación que debe existir entre los distintos matices de pensamiento” (f. 7).

Sin lugar a duda, fue un periodo marcado por la lucha y protesta social pasiva como una forma de defender los derechos y el acceso a la educación superior. Sin embargo “El costarricense al cual nos debemos, debe tener confianza que esta universidad seguirá respondiendo, desde el punto de vista de su Educación Superior, a todas las alternativas y a todos los retos que hemos tenido y seguiremos teniendo” (f. 8). Así finalizaba su última intervención don Carlos Araya Pochet ante la comunidad universitaria y era la promesa y reto que heredaba a su sucesora doña Rose Marie Ruiz Bravo.

La primera mujer rectora de la UNA: Rose Marie Ruiz Bravo, 1989-1995

El 6 de junio de 1944 nació Rose Marie Ruiz Bravo. Sus primeros estudios los realizó en la Escuela República de Perú y en el Colegio María Auxiliadora en San José. La formación universitaria la inició en la Universidad de Costa Rica, pero terminó los estudios en la Universidad Iberoamericana de México, donde obtuvo el título de Licenciada en Química. Regresó al país en 1970 e ingresó a la Universidad de Costa Rica, donde se graduó del Profesorado en Educación.

La pasión por la enseñanza de las ciencias inició con su experiencia como docente de educación secundaria en el Liceo de Costa Rica y el Colegio Superior de Señoritas. “Porque lo que me interesaba a mí era la ciencia como un mecanismo poderoso para la formación del ser humano, que pudiera de alguna manera salir de la condición socioeconómica deprimida o no hacia el futuro y siempre pensé que la ciencia era una herramienta poderosa hasta para comprar chayotes” (Ruiz, R., 2 de febrero de 2022).

La vinculación con la Universidad Nacional se dio en 1977, previamente había laborado en la cátedra de Química Analítica en la Universidad de Costa Rica. La incorporación con la UNA nació de las conversaciones con una compañera de trabajo, la cual le destacaba la labor que ella estaba haciendo en las clases en secundaria y le comentó del proyecto de universidad que se estaba dando en “Heredia”, que era muy acorde con la transformación que quería hacer en la enseñanza de la ciencia. Así,

ingresó como docente de Química General, al inicio por medio tiempo para seguir con las lecciones en el Liceo de Costa Rica.

En sus años como docente hasta 1983, promovió y coordinó la reestructuración de la Cátedra de Química General, la reestructuración del Ciclo Básico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y generó el Subprograma de Mejoramiento de la Química y del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias y la Matemática en la Universidad Nacional; ambos con participación del Ministerio de Educación Pública, la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Porque todos queríamos la Universidad Nacional que el padre soñaba, pero éramos formados por “X, Y, Z universidad” y el modelo en la universidad que te formó es lo que vos quieres reproducir y cambiar el disco completo para llegar a la Universidad Nacional a lo que la UNA concebía, eso no se compra en la publicación, eso hay que hacerlo. Cuando hablan ahora de interdisciplina, multidisciplinar ... y si eso la UNA lo hizo siempre, o sea era el deber y si no lo hacíamos era porque no entendíamos, pero eso... entonces vea la formación, a mí no me formaron los títulos, a mí me formó la comunidad”. (Ruiz, R., 2 de febrero de 2022)

La vinculación con la gestión administrativa y académica la inició en 1983, en la administración de don Edwin León Salas, como vicerrectora de Extensión. En la administración de don Carlos Araya Pochet (1986-1989) fue la secretaria general. En las elecciones para la rectoría de 1989, presentó su candidatura junto a la de cuatro personas más y fue la primera vez que la elección se definió en una segunda ronda, en la cual resultó ganadora. En 1992, presentó su candidatura y fue electa de forma consecutiva como rectora.

La elección de doña Rose Marie Ruiz como rectora marcó un hito importante, no solo en la Universidad Nacional, sino en la historia de las universidades en América Latina al ser la primera mujer en ocupar este cargo.

La UNA en la administración de Rose Marie Ruiz Bravo

Del pasado aprendemos las grandes lecciones que nos ayudan a construir el presente y a visualizar el futuro. Pero el pasado nunca debe convertirse en atadura de los pueblos, mucho menos de las instituciones².

La vinculación de la señora Rose Marie Ruiz Bravo con la UNA, como se indicó anteriormente, se dio en 1977, precisamente en los últimos meses de gestión del señor Benjamín Núñez Vargas. Desde su incorporación se identificó con el concepto y misión de la universidad a la que aspiraba el señor Núñez:

¿Qué era la Universidad necesaria para mí? Era la única oportunidad que yo encontraba para que esos muchachos que yo tenía como alumnos en el Liceo Costa Rica, todos porque unos brillantes entraban a la Universidad de Costa Rica, pero otros tenían que ir a trabajar o meterse a un oficio o hacer lo que hacía el papá o no sé... porque no estaban... no tenían acceso real, porque no les daba la nota, porque no tenían recursos para el pasaje, miles de problemas... esto no se sabe... había que hasta comprar diarios entre todos, diarios de comida para darle a alguno que no comía y se nos desmaya en la clase, entonces eso era la realidad... entonces cuando yo encuentro la Universidad necesaria para mí era el nicho donde podían incorporarse esos muchachos con una seguridad y éxito" (Ruiz, R., 2 de febrero 2022).

Así enlazaba la visión de universidad necesaria con las labores que realizaba en la educación secundaria, en la cual ella tenía estudiantes de condiciones socioeconómicas distintas, cuya posibilidad de ascenso estaba vinculada al acceso a la educación superior pública. "Eso para mí fue el gancho, eso fue lo que me enamoró, eso fue lo que hizo y nunca pensé en ningún cargo, ni en ningún puesto, ni me interesaba para nada. Yo estaba feliz en mi programa de mejoramiento en la enseñanza de la química por los fines y los objetivos que pensé" (Ruiz, R., 2 de febrero, 2022).

2 Tomado de: Ruiz, R. (1995). UNA transformación universitaria. Heredia: EFUNA, Depto. de Publicaciones, p. 12.

El destino, sin embargo, la llevó por otros senderos más allá de su labor como académica, pero siempre manteniendo su carisma, convicción e identificación con los principios que dieron origen a la UNA. Doña Rose Marie reconoció la trayectoria de la institución, las lecciones del pasado y las vinculó al proyecto universitario que llevó a la transformación de la institución en la última década del siglo XX. Así lo dejó patente en la propuesta de trabajo que presentó en su primera candidatura a la rectoría:

Concebimos la Universidad Nacional –que queremos construir entre todos– como un proyecto histórico social en el cual nos integramos –posibilitándolo, creándolo y desarrollándolo, a la vez, que en él nos transformamos, nos alimentamos y nos realizamos como sujetos históricos– a partir de un proceso permanente de interacción-reflexión-acción”. (Ruiz, 1989, p. 8)

En la elección para rectoría en 1989 se presentaron cinco candidaturas: el Lic. Quince Duncan, el Dr. Carlos Lépiz, el Dr. Freddy Pacheco, el Dr. Franklin Rojas y la Licda. Rose Marie Ruiz. Sin embargo, ninguna de las personas candidatas alcanzó el 40% de los votos necesarios para obtener el cargo, por lo tanto, se dio una segunda ronda en la cual participaron las dos personas con mayor cantidad de votos. El resultado del segundo proceso electoral fue: “Dr. Carlos Lépiz Jiménez 498 votos, para un porcentaje del 38.43% doña Rose Marie Ruiz Bravo 717 votos, para un porcentaje del 55,32%. Número de votos nulos 68 para un 5.25% y número de votos en blanco 13, para un 1%”. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 13 de julio de 1989, f. 9).

En el acto de juramentación la señora rectora se dirigió en los siguientes términos:

Acepto con humildad este reto histórico y al hacerlo me comprometo a cumplir con los fines y principios institucionales y con el programa de trabajo que presenté al veredicto de los universitarios, me comprometo a definir una nueva opción universitaria, a trabajar por la unidad de académicos, administrativos y estudiantes, asimismo me propongo fortalecer la relación entre nuestra casa de estudios y la comunidad nacional, conforme a

lo consignado por los fundadores de esta universidad, sobre su carácter eminentemente social y su proyección comunitaria, como una institución comprometida en la solución de los problemas nacionales. (f. 10)

Con estas palabras anunciaba una gestión que se proyectaba hacia el cambio y transformación, pero sin olvidar el compromiso y carácter social de la institución desde su fundación. La experiencia acumulada en sus años de servicio y el compromiso con la institución, le habían permitido desde sus labores como académica, extensionista, vicerrectora y secretaria general conocer y participar en el desarrollo de la institución hasta el momento. La lectura que logró construir a través de la experiencia fue la que plasmó en su propuesta de trabajo y que ahora como rectora le correspondería llevar a cabo. Tampoco dejaba de lado los cambios en el modelo de Estado y de desarrollo socioeconómico experimentados en los últimos años en el país. Agregaba la señora rectora en su mensaje:

Sin embargo, las modificaciones introducidas en el modelo de desarrollo predominante en la sociedad costarricense, exigen a la Universidad Nacional implementar ajustes y redefiniciones en sus actividades académicas, a la vez, la institución debe jugar un papel muy significativo en el análisis de los problemas nacionales y en la búsqueda de modalidades alternativas de desarrollo posible, en el corto, el mediano y el largo plazo dentro de una perspectiva de desenvolvimiento nacional y crecimiento económico con soberanía e independencia. (f. 11)

En la primera sesión del Consejo Universitario, la señora Rose Marie Ruiz fue muy clara y directa en la forma en que se iba a trabajar. "Creo que nosotros como Consejo Universitario, y yo como presidente de este órgano, tenemos una responsabilidad enorme en predicar con las palabras y con los hechos y creo que debemos nosotros tratar de buscar esa unidad, ese consenso y también poner de ejemplo en la eficiencia y en la eficacia de nuestras acciones" (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 6 de julio de 1989, f. 5).

El pluralismo ideológico era una de las características que se había afianzado desde la administración anterior y era patente

en la comunidad universitaria y en sus órganos de conducción, de ahí la exhortación que hacía la señora rectora. “Yo quiero trabajar en ese sentido, no quiero seguir con una universidad dividida, con cartitas por abajo, eso no puede ser la universidad, viene la segunda fase y es un compromiso y una invitación a que lo hagamos así” (f. 6).

Cabe destacar que dos miembros del Consejo Universitario habían sido candidatos a la rectoría en la recién pasada elección: don Freddy Pacheco y don Quince Duncan y ambos externaron su felicitación a doña Rose Marie y disposición a apoyarla. Don Freddy Pacheco manifestó: “el Consejo Universitario tiene una función muy importante que cumplir en cualquier administración y lo mejor que puede hacer es precisamente buscar esa armonía en la función que en otros casos se ha perdido” (f. 8). Asimismo, don Quince Duncan le reiteraba “la mejor disposición de colaborar también lealmente, más con la Rectora, con la Universidad Nacional y eso es muy importante. Como sé que coincidimos, pues no me cabe la menor duda de que no habrá conflicto alguno entre estas dos lealtades, que será posible ser leal a la UNA y a la vez a la gestión” (f. 9).

Uno de los principales focos de atención que planteaba la señora Ruiz Bravo, desde su propuesta académica, era precisamente la reforma del orden estatutario, ocupando la Secretaría General le correspondió iniciar con el proceso, ya que, desde su percepción, concebía que el proyecto de universidad que tenía el “padre Núñez” sufrió una especie de debacle. Entonces



Le montan a una universidad abierta, libre, comprometida con los sectores sociales mayoritarios, le montan un esquema de universidad napoleónica por una discusión de pesos y contrapesos de poder y la dejaron renca. Porque un modelo como el de la UNA, no puede tener una estructura napoleónica, tiene que ser otra estructura. Entonces ¡claro! cuando empezamos con el movimiento de reforma institucional no estamos pensando en una reforma de la estructura de la universidad, estábamos pensando en paños tibios... mejorar esto, mejorar esto... pero de la discusión universitaria sale que no... que teníamos que ir a la raíz (Ruiz, R., 2 de febrero, 2022).

De este modo, en las sesiones 1259 y 1260 del Consejo Universitario efectuadas el 21 de setiembre de 1989, se acordó la realización del II congreso universitario, retomando el IV mandato de la Asamblea Universitaria celebrado del 1° de octubre de 1987, mediante el cual fue encomendado al Consejo Universitario la revisión de la acción universitaria conforme al modelo plasmado en el Estatuto Orgánico y daba un plazo de tres meses para la programación de acciones específicas, producto de la conformación de comisiones que, bajo criterios pluralistas y participativos, los resultados se llevarían a discusión en el Congreso Universitario (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 21 de setiembre de 1989, f. 5-6).

Los propósitos definidos para el II Congreso Universitario fueron los siguientes:

- 1- Reflexionar el quehacer académico de la universidad en el contexto socioeconómico y político de la época, a partir de los fines y principios planteados en el Estatuto Orgánico de 1976.
- 2- Revisar el papel histórico de la institución en su contexto histórico.
- 3- La discusión y establecimiento de propuestas académicas como un todo de cara a la realidad nacional y hacia el futuro.
- 4- La realización del congreso debía sentar las bases de la reforma estatutaria.
- 5- Igualmente debía propugnar la autonomía universitaria, el fortalecimiento presupuestario académico y administrativo de unidades, facultades, centros y secciones regionales.

El desarrollo del congreso se planteaba en dos fases:

- a) Una fase evaluativa y de análisis de los aspectos académicos, a partir de las perspectivas de la docencia, investigación, extensión y planificación universitaria. Los insumos y conclusiones de esta fase servirían de base para la discusión en la fase siguiente.
- b) La discusión en sesiones plenarias que se planificaban para que iniciaran en una primera convocatoria en marzo de 1990. También se establecía una segunda convocatoria para agosto, en la cual se debían conocer y aprobar las propuestas

concretas para la reforma estatutaria que serían sometidas a la Asamblea Universitaria en el transcurso del segundo semestre del mismo año.

Además, la comisión organizadora debía crear y elevar para su aprobación en el Consejo Universitario, el reglamento con el cual se regiría el congreso. La comisión quedó integrada por las siguientes personas: Rodolfo Meoño Soto, Hazel Vargas Zeledón, Nidia Valle Astorga, Noé Morales Rodríguez, Heriberto Valverde Castro, María del Milagro Meléndez Ulate, Juan Rafael Espinoza Esquivel, Guillermo Aguilar Mata, Luis Vargas Arauz, Sharon Woodburn Keppler, Guillermo Quirós Álvarez, Rosario Alfaro González, Carlos Retana y a Quince Duncan Moodie, como coordinador ejecutivo (f. 10). Así inició un proceso que se llevó más tiempo del previsto para su desarrollo y concreción debido a diversas circunstancias.

Vale la pena hacer un paréntesis para referirse a un proyecto que se planteó posterior al acuerdo anterior y que vino a representar como signo externo al periodo de reflexión que se dio en esta administración. La señora rectora señalaba ante el Consejo Universitario:

Quando presenté el programa de la Rectoría a la comunidad universitaria uno de los puntos principales de la campaña fue el mejoramiento ambiental para una mejora labor universitaria en donde pudiéramos a la par de que íbamos reconstruyendo nuestra universidad conceptualmente y replanteándonos nuestro quehacer, pudiéramos ir teniendo signos externos de un mejor ambiente universitario que facilite el espíritu y la creatividad y el desarrollo espiritual. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 5 de octubre de 1989, f. 52)

La materialización de lo señalado por la señora rectora fue resuelta mediante el acuerdo de creación de la Plaza de la Expresión, la cual comprendía el área aledaña a los edificios que albergaba el Centro de Investigación y Docencia en Educación, el gimnasio, la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia y el Teatro Atahualpa del Cioppo (f. 52). Sin duda alguna, el nombre era muy apropiado por el proceso que iniciaba en la institución y que constituye un legado hasta el presente.

La primera modificación en el calendario aprobado para la realización del Segundo Congreso obedeció a que, precisamente, la fecha de inicio coincidió con la elaboración del plan sexenal. A pesar de que uno de los propósitos iniciales de la planificación de sesiones plenarias en marzo era incorporar los insumos en la elaboración del mencionado plan, resultaba muy difícil conciliar ambos procesos. El Consejo Universitario aprobó trasladar el inicio de esas sesiones para el segundo semestre de 1990 (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 19 de octubre de 1989, f. 14).

El proceso de reforma estatutaria también recibió aportes desde la visión de especialistas internacionales, como el caso del brasileño Cristovam Buarque, destacado político brasileño que había sido rector de la Universidad de Brasilia entre 1986 y 1989. En la sesión del 17 de mayo de 1990, participó como invitado. Doña Rose Marie, en sus palabras de introducción, señalaba:

En realidad es el Consejo Universitario el que ha venido tomando la mayor parte de los acuerdos de reestructuración y convocatoria del Congreso Universitario, convocatoria de los eventos previos, con el interés de que nuestra universidad a los 17 años de su nacimiento y desarrollo analice cuál ha sido su labor en todos los órdenes, se replantee a futuro con base en un diagnóstico de la realidad nacional, que también se está sistematizando y recogiendo con el aporte de todas las instancias que en el país tiene este tipo de diagnóstico, y que nos replanteemos para esta década la universidad necesaria para ingresar al siglo XXI, pero también produciendo la década. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 17 de mayo de 1990, f. 3)

El señor Buarque agradeció la invitación y manifestó su satisfacción "por ser una universidad que se inquieta, una universidad que no está contenta con la manera que como ella es, quiere cambiar" (f. 4). Desde su postura no existían modelos específicos, "lo que hay son estructuras diferentes de universidades" (f. 5), lo cual debía llevar a la duda a buscar el cambio:

Entonces primero hacer que hay dudas sobre cómo hacer universidad, aceptar las experiencias y segundo tener claro que el futuro va a tener cosas tradicionales, en eso no hay duda. Después hay que trabajar con el futuro sin

perder la realidad y la universidad en muchos países ella dejó esas dos colas afuera, no está mirando al futuro, qué va a ser diferente el presente? Y tampoco el otro pie no está en la realidad ni en lo cotidiano, estamos en el aire y prioridades que no son la realidad no reflejan la realidad muchas de ellas, y que tampoco trabajan mirando la realidad futura. Ese creo es el desafío para la universidad, para los que estamos en la universidad, profesores, rectores, miembros del Consejo Universitario, es un desafío muy bonito pero difícil. (f. 5)

El proceso de reforma estatutaria fue el eje articulador de la gestión de doña Rose Marie Ruiz, inició en la primera administración y concluyó en la segunda con la Aprobación del Segundo Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. Como se adelantaba en páginas anteriores, el cronograma inicial aprobado por el Consejo Universitario tuvo que ser modificado, ya que en 1990 también se debió formular el Plan Sexenal, por tanto, el Consejo Universitario aprobó la modificación del acuerdo tomado en la sesión del 3 de mayo en cuanto al artículo segundo, inciso 11, registrado en el acta 1314. En "relación a las actividades programadas para 1990, relacionadas con el II Congreso, el PAI-91 y el Plan Sexenal" (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 31 de mayo de 1990, f. 15).

Con respecto al II Congreso Universitario, se estableció el plenario deliberativo en dos momentos:

- a- Primera etapa: aspectos referentes a la estructura funcional de la UNA y determinación de las políticas generales y prioridades globales. Del 10 al 14 de setiembre, 1990.
- b- Segunda etapa: definición de políticas específicas en las áreas académicas, administrativas y estudiantil, marzo 1991 (f. 16).

Después de cada etapa, se debía convocar a Asamblea Universitaria para aprobar las recomendaciones propuestas. El mismo acuerdo modificaba los artículos 2, 5, 9 y 10 del Reglamento del Congreso. Muy acorde con lo expresado por la señora rectora y el político brasileño Cristovam Buarque, la modificación del artículo 2 para que se le leyera del siguiente modo: "El resultado del II

Congreso Universitario determinará las bases del Plan Sexenal y sentará los fundamentos para una reforma estatutaria que garantice la adecuación del máximo instrumento jurídico de la Universidad Nacional con la actualización de su misión histórica” (f. 17).

Las fases del Congreso se extendieron un poco más de lo previsto, la señora rectora Rose Marie Ruiz, en el informe de gestión presentado a la comunidad universitaria, resaltaba al respecto:

Trabajar bajo una modalidad de gestión que movilizara a la Institución como conjunto, como una totalidad, en el camino hacia la construcción de la Universidad que queremos todos los universitarios y que estamos generando colectivamente. Dicha movilización se basó en un trabajo concienzudo para ganar la confianza de las personas, en un proceso de gestión con aportes multidisciplinarios y en la búsqueda incesante del consenso. (Ruiz, R., 1992, p. 7). *Informe de la Rectoría 1989-1992*. Departamento de Publicaciones UNA, p. 7)

El pluralismo ideológico se había convertido en una fortaleza en el proceso de debate y construcción de la reforma universitaria: “académicos valiosos de todos los grupos o tendencias existentes, que debían dialogar e intercambiar experiencias y conocimientos sobre la Universidad y asumir la responsabilidad de la organización del II Congreso Universitario” (Ruiz, 1992, p. 8). Por otro lado, se habían realizado otras acciones tendientes a la activación del espíritu crítico universitario:

El Programa de Revitalización del Pensamiento Universitario, como un proceso que permite renovar y dinamizar el pensamiento universitario al conocer planteamientos de personalidades de otros ámbitos nacionales e internacionales; aportar argumentos y defenderlos; escuchar, debatir y confrontar ideas, tanto con los compañeros como con los especialistas externos que tengan muy claro el papel de la Universidad. (Ruiz, 1992, p. 10).

Paralelo a los procesos señalados, se desplegaron acciones para proyectar la imagen de la universidad en las diferentes esferas de la vida pública y de la realidad nacional, para generar un mayor vínculo y reconocimiento de su quehacer. La estrategia

incluyó acciones como la consulta pública a la ciudadanía de la percepción que tenían de la UNA, participación en diversos eventos y espacios públicos, invitación a políticos. “Un recurso metodológico dentro de esa estrategia buscaba el fortalecimiento de la imagen de la Universidad hacia dentro y hacia fuera, mediante la organización de actividades con figuras relevantes de la vida política y académica nacional que, además, colaboraran en la elaboración del diagnóstico de realidad nacional” (Ruiz, 1992, p. 14). Como resultado de estos procesos, la señora rectora señalaba:

Se han fortalecido los vínculos de la Universidad con el sector productivo y, en general, con la sociedad civil. Hemos impulsado una estrategia de promoción de la Universidad Nacional como sujeto activo en el ámbito nacional e internacional, lo que ha significado un notorio aumento de su prestigio y un incremento de la consecución de recursos mediante la cooperación internacional y la venta y prestación de servicios, con el fin de apoyar así el desarrollo académico. (p.15)

La proyección de esta reforma universitaria va a continuar en el segundo mandato de la señora Ruiz Bravo de 1992-1995, que había logrado el apoyo del 54,51 del total de universitarios inscritos en el Padrón Electoral. El señor Noé Morales presidente del Tribunal Electoral de la UNA, expresaba en el acto de juramentación



El reto, entonces, que debe adquirir la nueva administración de la Rectora electa para el período 92-95, Lic. Rose Marie Ruiz Bravo, es a todas luces una revolución universitaria. Hacemos un llamado vehemente para que el proceso de cambio, del cual la propia doña Rose Marie fue parte actuante en el II Congreso, se convierta en acciones concretas. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 3 de julio de 1992, f. 4)

La señora rectora destacó los tres valores con que asume el nuevo compromiso de dirigir la institución: la humildad, la búsqueda del discernimiento y diálogo, el coraje:

teniendo como norte de mis actuaciones, que son también de ustedes, la lealtad institucional, el valor para cambiar las estructuras heredadas y el saber que debemos mantener la independencia, la autonomía y la responsabilidad social como pilar para darle forma y proyección a esa universidad necesaria, que se renueva cada día con los aportes de la comunidad universitaria y las iniciativas que buscan su consolidación como la universidad del futuro en nuestro país y en el ámbito centroamericano. (f. 6)

La Universidad Nacional debía proyectarse con su quehacer y el análisis crítico de la coyuntura nacional:

debe tener una voz, libre y propia, ante los grandes problemas sociales, económicos y políticos de nuestro país, y que ella misma, por su significado ha abierto un gran debate nacional sobre diversos temas que constituyen el objetivo básico de la esencia y vida de la universidad en el medio en que esta desarrolla su proyección académica, administrativa y estudiantil, como ejes y vectores de nuestra propia existencia. (f. 7)

Así iniciaba una nueva administración en la se verá cristalizado uno de sus principales objetivos desde que aspiró a la rectoría: la elaboración y promulgación de un nuevo Estatuto Orgánico. La propuesta de Estatuto surgida de la realización del II Congreso Universitario fue presentada al Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 6 de agosto de 1992, y se acordó dar un plazo de dos semanas para iniciar su discusión y análisis en el seno del consejo (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 6 de agosto de 1992, f. 7). Durante once sesiones se presentaron, analizaron y aprobaron las disposiciones estatutarias, en la sesión del 29 de octubre de 1992 se daba por concluida la etapa de análisis. Finalmente, en la sesión ordinaria 1549, efectuada el 18 de marzo de 1993, a partir del comunicado del Tribunal Electoral Universitario TEU-040-93, en el cual se informaban los resultados del referéndum efectuado el 15 de marzo, se ordenó la publicación del Estatuto Orgánico en el Diario Oficial *La Gaceta* (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 18 de marzo de 1993, Acta, 11).

El nuevo Estatuto Orgánico en palabras de doña Rose Marie: "Eliminó una vieja estructura que se había convertido –desde

muchos años atrás– en una traba burocrática insalvable para el desarrollo permanente y ágil del quehacer propiamente académico. En su lugar, el Estatuto replantea todas las instancias de toma de decisiones y redefine la función de otras que apoyaban la labor académica” (Ruiz, R., 1995, p. 14).

En el documento elaborado por Morales, N. y Vargas, H. (1993) titulado *Sinopsis del II Congreso Universitario* realizaron una síntesis de los principales acuerdos:

- 1) Establecimiento de dos tipos de Asambleas Universitarias: La Asamblea Universitaria que se define “como la autoridad democrática superior de la Universidad Nacional. Tiene carácter decisorio, en relación con elecciones, reformas al Estatuto Orgánico y con otros asuntos de carácter institucional. Decide por medio de referéndum y la Asamblea de Representantes” (Universidad Nacional, 1993, Estatuto Orgánico, p. 4). La Asamblea de Representantes “es el órgano superior universitario que define y aprueba las políticas institucionales” (p. 5) y la integraban “un total de doscientos universitarios, representantes de los distintos sectores de la Universidad: académicos, estudiantes y administrativos, en la proporción del sesenta por ciento, veinticinco por ciento y quince por ciento respectivamente” (p. 5).
- 2) Se definió una nueva estructura al Gabinete de Rectoría: el periodo de gestión sería por 5 años, desapareció la Secretaría General y se creó la Vicerrectoría Académica, “es el órgano universitario encargado de velar por los procesos de asesoría, coordinación, integración y evaluación del quehacer académico y de refrendar los planes de estudio, programas, proyectos y actividades de docencia, investigación y extensión aprobados por las instancias correspondientes” (p.12). Las direcciones de Extensión, Docencia e Investigación a lo externo de las universidades tendrán el rango de vicerrectorías. Se mantiene la Vicerrectoría de Desarrollo, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la oficina de planificación.
- 3) Con el fin de agilizar la labor del Consejo Universitario se propuso una serie de reformas a su funcionamiento y competencias. Se define como “el órgano superior colegiado que dirige y orienta la política general universitaria, en materia académica y administrativa” (7). Lo integran: el ministro

de Educación Pública, el rector, quien presidirá; el vicerrector académico, quien será el secretario del Consejo Universitario, cuatro representantes de los funcionarios académicos y dos de los funcionarios administrativos; un miembro de la comunidad nacional y tres estudiantes elegidos según los estatutos de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional. Se estableció para los representantes académicos, el requisito de Profesor II o su equivalente en el Régimen de Carrera Académica y para los administrativos que tengan el grado de Bachiller y cinco años de laborar para la institución.

- 4) La Contraloría Universitaria “es el órgano fiscalizador y asesor que evalúa en forma independiente, sistemática y posterior, los procesos universitarios dentro del campo de su competencia de acuerdo con la normativa vigente” (p. 16).
- 5) Se creó el Tribunal Universitario de Apelaciones que resuelve los recursos de apelación en materia disciplinaria, laboral y estudiantil. Sus resoluciones agotan la vía Administrativa (p. 17). Este Tribunal estará integrado por cinco funcionarios académicos con grado de Profesor II, un representante administrativo y un representante del Sector Estudiantil, serán nombrados por el Consejo Universitario.
- 6) El Sistema de Planificación Universitaria integrado por los siguientes órganos universitarios: Asamblea de Representantes, Consejo Universitario, Rector, Gabinete de la Rectoría, CONSACA, Facultades, Centros, Sedes Regionales, Unidades Académicas, Secciones Regionales y la Oficina de Planificación. A este sistema le corresponde realizar los procesos permanentes de planeamiento de la institución. “Su objetivo general es sustentar técnicamente el desarrollo armonioso y coherente de la Institución, con sus fines y principios fundamentales” (p. 16).
- 7) El CONSACA se constituye en “el órgano superior responsable de promover, coordinar, articular, integrar y orientar el quehacer académico de la Universidad, a partir de los planes, programas y acciones generados en las distintas instancias responsables de la gestión académica” (p. 18). Lo integran: el rector, quien preside, el vicerrector Académico, los decanos, el presidente del Sistema de Posgrado, y los directores de Sedes Regionales, el vicerrector de Desarrollo y la representación estudiantil en un veinticinco por ciento del total de los miembros, nombrada de conformidad con las disposiciones

- establecidas en el Estatuto de la Federación de Estudiantes. Los directores de Secciones Regionales podrán participar en calidad de invitados con derecho a voz, pero sin voto.
- 8) Facultades, Centros y Sedes Regionales en estas instancias es donde se desarrolla la vida académica y en el II Congreso se aprobó una iniciativa que condujo a iniciar un estudio epistemológico de la academia a fin de reestructurar las Facultades y Centros Actuales, así como las Unidades Académicas.
 - 9) Unidades académicas se definen como “núcleos de trabajo académico, creadas en torno a un determinado ámbito disciplinado. Su responsabilidad fundamental es el desarrollo del proceso del conocimiento y del quehacer académico, en su ámbito del saber” (p. 25). De acuerdo con su naturaleza asumen distintas formas de organización Escuelas, Institutos, Departamentos y Divisiones.
 - 10) La creación de unidades matriciales que se definen como “órganos académicos flexibles, de naturaleza multidisciplinaria, de carácter temporal que desarrollan programas y proyectos académicos y estarán adscritas a una Facultad, a un Centro o a una Sede Regional” (p. 32). Estas serán dirigidas por un coordinador ejecutivo, nombrado por los académicos que participan en la ejecución de los proyectos o programas. Tendrán su propio Consejo, el cual deberá ser representativo de los diferentes programas y proyectos que la Unidad Matricial desarrolle.
 - 11) Los institutos o centros interdisciplinarios: una instancia académica en la que concurren varias disciplinas o especialidades para realizar acciones de investigación y extensión y brindar apoyo en la formación y capacitación de profesionales y técnicos. Estarán adscritos a una Facultad, Centro o Sede. Los mecanismos de coordinación y dirección serán determinados por un reglamento aprobado por el Consejo Universitario (p. 30). La creación deberá fundamentarse en estudios a partir de necesidades detectadas en la realidad nacional, así como en prioridades institucionales. El personal académico será contratado para desarrollar proyectos concretos, de este modo, no tendrán personal de carácter permanente, una vez concluida su labor por la que fueron llamados al Instituto, regresarán a su respectiva Unidad Académica.
 - 12) En asuntos electorales se suscitaron algunos cambios: el periodo de gestión para los cargos de rector, vicerrector académico,

miembros del Consejo Universitario que elige la Asamblea Universitaria, decanos, vicedecanos, directores y subdirectores será por períodos de cinco años, sin reelección consecutiva. En el caso del vicerrector académico, vicedecanos y subdirectores de unidades académicas serán electos en papeletas conjuntas con el rector, decano y director respectivamente.

- 13) En cuanto a los Estudios Generales en el Congreso se acordó instar al Consejo Universitario para que organice un seminario sobre los nuevos contenidos humanísticos y la forma orgánica que estos deben tener en la Universidad.
- 14) Creación de un Sistema de Desarrollo Profesional estará adscrito a la Vicerrectoría Académica, la cual efectuará su coordinación general. Estará constituido por Programas que estarán bajo la responsabilidad de las Instancias académicas que producen conocimiento en la especialidad respectiva y de acuerdo con el reglamento correspondiente (p. 32).
- 15) Evaluación de personal académico y administrativo. "El personal académico de la Universidad Nacional será objeto de una evaluación periódica e integral de su quehacer, en la que participarán los estudiantes, cuando corresponda. La evaluación se efectuará de acuerdo con las políticas, planes y normas institucionales aprobadas por el Consejo Universitario y a las particularidades de cada Unidad Académica" (p. 36). En caso del personal administrativo, "será objeto de una evaluación integral que tendrá como referentes los criterios de eficiencia, eficacia, productividad y calidad del trabajo de acuerdo con las políticas, planes y normas institucionales que al efecto apruebe el Consejo Universitario (p. 33).
- 16) Organización de la investigación y extensión: se definen como áreas prioritarias para la generación de conocimiento y abordar las principales problemáticas nacionales, se propuso la agilización de procedimientos de aprobación, evaluación y control de los programas que, en estas áreas, se desarrollen. Además, se organizarán en torno de programas, proyectos y actividades de carácter disciplinario o interdisciplinario que den respuesta a problemas considerados como prioritarios institucionalmente.

Doña Rose Marie Ruiz Bravo, en su Informe de gestión 1992-1995, resumía el impacto de la reforma estatutaria en los siguientes términos:

Dos terceras partes del aparato académico-administrativo desapareció, 140 tiempos completos de académicos que estaban ocupando direcciones y coordinaciones de investigación, de extensión o docencia en Facultades y Unidades Académicas, o puestos en la administración central, en las vicerrectorías, volvieron a hacer academia y ya no administración de la academia, lo cual redundó en un gran esfuerzo para la producción intelectual. Por otra parte, la reforma, y eso el país no lo tiene tan claro, fue total, de una universidad vertical se pasó a una horizontalidad, con dos instancias de decisión cuando máximo, con desconcentración de responsabilidades, con una clara concepción de lo que deben ser los órganos colegiados. (Ruiz, R., 1995, p. 20)

Con el Estatuto Orgánico, la universidad se encaminaba hacia los últimos años del siglo XX, con una estructura y modelo de gobernanza, producto del diálogo, confrontación y consenso de los diferentes estamentos y órdenes ideológicos de la que convivían en la institución. Durante los seis años de gestión de doña Rose Marie, si bien su mayor logro fue la creación de esta reforma estatutaria, también se siguió fortaleciendo la acción sustantiva de la universidad y con ayuda de empréstitos extranjeros inició la construcción de nuevos edificios y la inversión en equipo y sistemas tecnológicos, bibliotecas que van a continuar desarrollándose en el último quinquenio. También hubo conflictos y diferencias con el gobierno, en los cuales defendió a ultranza los principios que le caracterizaban a ella como rectora de la institución:



He tratado de mantener los lógicos y necesarios límites entre los poderes públicos y la Universidad Nacional, pero siempre he impulsado el diálogo, el intercambio de ideas, la participación de la institución con voz propia, disintiendo muchas veces de lo que se denomina el pensamiento oficial en la defensa de las instituciones y particularmente de la propia existencia de la Universidad. Estimo que este distanciamiento necesario, nos ha permitido impulsar la reforma integral que hemos vivido y revisar y renovar la existencia administrativa, académica y la proyección social de la Universidad Nacional, sin ceder un centímetro en aquello que define el Estatuto como la misión real de

la Universidad en el conjunto de las instituciones y en su propio gobierno. (Consejo Universitario Universidad Nacional, 3 de julio de 1995, f. 5)

Las palabras anteriores las pronunció en la sesión de juramentación de su sucesor don Jorge Mora Alfaro, en ellas hacía una síntesis de lo que fue su gestión en la rectoría desde su forma de pensamiento, acción y liderazgo. La primera rectora de la Universidad Nacional se despedía evocando al fundador de la institución “que el espíritu inquieto y siempre vivo del Reverendo Benjamín Núñez Vargas, nuestro primero y magnífico Rector, siga guiando los pasos de las autoridades universitarias en la defensa y la existencia de lo que él llamó “Universidad necesaria” inscrita con letras de oro en la historia de nuestro pueblo” (f. 6).

De esta forma, se despedía una mujer que hizo historia no solo en la institución sino en el ámbito de las instituciones de educación superior en América Latina y dejaba esa aspiración patente para las autoridades universitarias de futuras generaciones, además señalaba “que nuestra propia fuerza nos impulse hacia el futuro que es también el de nuestro pueblo” (f. 7). El compromiso heredado no era solo con la institución sino con el país, esta consigna aún sigue teniendo eco y vigencia en la Universidad Nacional.

El sociólogo extensionista: Jorge Mora Alfaro, 1995-2000

La sexta persona en ocupar la rectoría de la Universidad Nacional, don Jorge Mora Alfaro, nació el 14 de junio de 1946. En 1974 obtuvo el Bachillerato en Sociología en la Universidad de Costa Rica y en 1979 la Licenciatura en esa misma institución. En 1983, logró el Magíster en Ciencias Sociales con Mención en Estudios del Desarrollo en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede de Quito, Ecuador. Su formación profesional y su vinculación laboral con las universidades públicas le permitieron relacionarse con diversos sectores de la sociedad, grupos y demandas sociales.

La vinculación con la UNA fue en 1975, en la Escuela de Planificación y Promoción Social.

Diría que ahí fue donde obtuve mi principal experiencia y mi formación como académico, porque el título no lo forma a uno como académico, el título lo licencia a uno para que pueda iniciar su labor profesional. Esa vinculación con la Escuela de Planificación y Promoción Social fue muy importante, marcó mi vida profesional y mi pensamiento y gran parte de lo que pude hacer en la Universidad Nacional. (Mora, J., 9 de febrero de 2022)

La jornada académica por la que fue contratado don Jorge la dedicó a un proyecto de extensión que tenía la citada escuela y que le permitió vincularse con el mundo rural y campesinado que fueron temas presentes en sus proyectos posteriores. Recordó la forma cómo llevaron a cabo el trabajo de campo: “se efectuaba conviviendo con las familias campesinas, en las propias cooperativas; y, cuando hablamos de convivir, es realmente convivir, no íbamos a dormir en algún hotel, dormíamos en algunas cabañas que tenían los campesinos, provisionales, que habían construido a partir de ocupaciones precarias de tierras” (Mora, J., 9 de febrero, 2022). A través de esa experiencia de hacer extensión “entendimos que, lo que se trataba, era de una interacción, una acción bidireccional, pero eso lo fuimos aprendiendo en el propio campo, en el propio contacto con los campesinos”. En la misma entrevista señalaba que su llegada a la universidad “estaba en su época genesiaca, como diría el padre Núñez. Había cosas hermosas. Por supuesto, que había pocos recursos, teníamos muchas limitaciones, pero había un compromiso muy grande de los académicos con la Universidad Nacional”.

Ese compromiso con la institución lo evidenció a lo largo de su vida laboral como académico, coordinador de proyectos, director de extensión de la Facultad de Ciencias Sociales en dos ocasiones, cuando ocupó los más altos cargos dentro de la administración universitaria. Don Jorge fue el último en ocupar la Secretaría General y el primer vicerrector académico de la UNA y, el primer rector nombrado conforme al segundo Estatuto Orgánico por un período de cinco años. Además, siempre mantuvo un cuarto de tiempo en la Escuela de Antropología y Sociología de la Universidad de Costa Rica, donde también fue director del Posgrado Centroamericano en Sociología.

La producción intelectual de don Jorge abarcó diferentes temáticas relacionadas con el desarrollo rural, organización y

problemáticas del campesinado, desarrollo local, territorios, educación, desarrollo socioeconómico. Después de su jubilación, ejerció la docencia en algunos posgrados nacionales e internacionales, fue conferencista invitado y desarrolló consultorías en diversas entidades como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), (IICA), Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO/UPM/FODEPAL. Ha participado también en múltiples comisiones del Estado costarricense y en organismos internacionales y fue director de la Sede Académica de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Costa Rica.

Don Jorge Mora Alfaro, el rector del fin del siglo XX: 1995-2000

La autonomía universitaria es una condición indispensable para que tengan lugar el desarrollo de la ciencia y la tecnología, para que florezcan las artes y las letras, para que broten los pensamientos innovadores que necesita la sociedad en un momento de redefinición³.

El señor Jorge Mora Alfaro fue juramentado como rector el 3 de julio de 1995, en los últimos seis años había ocupado los dos cargos que le seguían a la Rectoría, la Secretaría General y la Vicerrectoría Académica. Además, esta era la primera elección con el Estatuto Orgánico aprobado en 1993, en la cual la fórmula para la Rectoría iba acompañada de la candidatura a la Vicerrectoría Académica, en este caso, la señora Sonia Marta Mora Escalante. Había sido parte de la historia de la institución desde sus primeros años y le correspondió dirigirla en el ocaso del siglo XX. En su mensaje, una vez juramentado, reconoció la misión histórica de la institución desde su creación:

el Presbítero Benjamín Núñez, primer Rector de la institución, delineó las orientaciones generales de la Universidad: vinculación estrecha con los problemas del desarrollo nacional y regional, contribución a la democratización y

3 Palabras pronunciadas por Jorge Mora en el Consejo Universitario, Universidad Nacional, 25 de mayo de 1996, f. 8.

el desenvolvimiento cultural del país, formas novedosas de organización académica, integración disciplinaria, oportunidades de estudio a los jóvenes costarricenses con independencia de sus condiciones socioeconómicas, búsqueda permanente de la excelencia académica. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 3 de julio de 1995, ff. 10-11)

La pertinencia de estos principios en el último quinquenio del siglo XX continuaba vigente y en el contexto socioeconómico que vivía el país, la educación universitaria se convirtió en la luz de esperanza para los sectores de la población más desfavorecidos. En el plan de trabajo 1995-2000 para la Rectoría, destacaba:

En consecuencia, los cambios en el contexto nacional e internacional, las transformaciones científicas y del pensamiento y de la cultura, así como la necesaria renovación y reorganización de la Universidad, constituyen los principales desafíos para desarrollar las acciones institucionales del presente. No hay fin de la historia, hay oportunidades históricas y hay fortalezas institucionales que nos permiten optimizarlas. Ese es nuestro reto hacia el nuevo siglo. (Mora, J. y Mora, S., 1995, p. 7)

El planteamiento de una reforma académica basada en una autoevaluación institucional fueron los pilares de la administración y que implicó la transformación del desarrollo de la docencia desde su metodología, contenidos y duración de los planes de estudio. El título del periódico *La Nación*: "Reforma académica se asoma en la UNA", anunciaba el cambio de rectoría en la UNA y en la nota el señor rector indicaba:

En concreto, algunas carreras serán transformadas en otras, mientras que estudiaremos la posibilidad de crear nuevas. Además, es necesario establecer diversas y novedosas formas de organización de la actividad académica. Es decir, pasar de formas rígidas a otras muy flexibles, como lo puede ser trimestralizar algunas carreras, aunque otras seguirán siendo semestrales. (*La Nación*, 4 de julio de 1995)

La transformación anunciada empezó con un proceso de autoevaluación interna y cabe destacar que la participación en conjunto de diferentes instancias universitarias en el proceso, el Consejo Universitario, CONSACA, asambleas de facultades, centros, sedes y unidades académicas. Incluyó dentro del despliegue de acciones la participación individual y colectiva. Un espacio de discusión importante fueron los foros académicos en los cuales eran invitados expertos en temáticas relacionadas con la educación superior, retos y desafíos ante el nuevo siglo.

El Dr. Ernesto Mayz Vallenilla, reconocido filósofo venezolano y primer rector de la Universidad Simón Bolívar, fue uno de los invitados en el primer foro académico. En la sesión 1865 del 22 de agosto de 1996 participó como invitado y se le entregó un pergamino como "visitante distinguido, en reconocimiento al invaluable aporte al desarrollo del pensamiento filosófico y de las universidades de América Latina, Costa Rica, 22 de agosto de 1996" (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 22 de agosto 1996, f. 6). El señor rector se refirió del siguiente modo al proceso que estaban iniciando y por qué lo hacían:

Nosotros hemos insistido en muchas oportunidades que la Universidad latinoamericana contemporánea o se transforma, o perece, no tiene otra opción, y es un camino duro, es un camino difícil, pero creo que en la Universidad Nacional existe todo el empeño, la voluntad y la disposición de los diferentes sectores que la conformamos en que esta Universidad salga adelante. (f. 6)

El señor Mayz utilizó la visión de "arqueología universitaria", en el sentido de que el arqueólogo, en su minucioso trabajo, descubre "la sustancia, el principio, el fundamento, las bases, sobre las cuales se erigen, se han erigido las culturas" (f. 7). Esa era precisamente la semejanza con el proceso que debía experimentar la universidad latinoamericana para no perecer como enunciaba el señor rector. Al respecto Mayz señalaba:

Ahora cómo vamos a transformar a la universidad latinoamericana, si no conocemos sus bases, una verdadera y radical obra de transformación de la universidad latinoamericana tiene que ser primero conocer cuáles son sus fundamentos, y segundo cómo transfórmalos,

por qué, transformarlos y para qué, transformarlos. Construirlo, cómo construirlo, por qué, construirlo y para qué, construirlo, y esa es la labor que se tiene que practicar como un credo o un programa en todas las universidades latinoamericanas, o sencillamente la Universidad Latinoamericana sigue siendo un remedo de otras universidades, y va lentamente perdiendo fuerza, vigor y originalidad. (f. 7)

Era el reto que tenía la Universidad Nacional en aquel momento y probablemente hasta el presente. La labor de “arqueología universitaria” había iniciado desde las dos administraciones anteriores con el análisis introspectivo de la estructura orgánica que se discutió y evaluó en el II Congreso Universitario y se cristalizó en el Estatuto Orgánico. Ahora tocaba imponer la mirada hacia la principal labor sustantiva de la universidad como era la docencia, la oferta académica que brindaba la UNA debía ser foco de análisis, no solo desde el punto de vista de atracción de estudiantes, sino en la pertinencia de esta, la permanencia del estudiantado y el egreso como graduados. No solo era una necesidad interna, sino que era la presión del gobierno en todos los procesos de negociación presupuestaria, la prensa sobre la eficacia y eficiencia de las universidades públicas, la afluencia de universidades privadas, las transformaciones en el mercado laboral. En fin, estas eran algunas de las aristas que empujaban al proceso.

A través de la revisión de actas del Consejo Universitario en la administración de don Jorge Mora, se logró constatar la recurrencia del tema en el seno del consejo. Tanto el señor rector como la vicerrectora académica doña Sonia Marta Mora, informaban al consejo del avance de la reforma y de los inconvenientes que encontraban en el desarrollo. Las participaciones de los miembros de la Comisión de Reforma Académica, las intervenciones de la señora directora de docencia eran periódicas.

El proceso se extendió por varios ciclos lectivos, ya que convocaba a la evaluación de todos los planes de estudio vigente y se realizaban los ajustes necesarios, para apoyar estas labores, el rector y la vicerrectora académica visitaban los diferentes órganos colegiados de facultades y unidades académicas. En uno de los informes ante el Consejo Universitario, don Jorge señalaba:

ya se ha iniciado el trabajo en las facultades y se están integrando los equipos de trabajo necesarios, llevándose a cabo reuniones en los consejos académicos de cada una de las facultades. Además, informa que tanto, él como la Dra. Mora Escalante han asistido a los consejos académicos de facultad para recalcar la decisión tomada por el Consejo Universitario en el sentido de que es un proceso de carácter vinculante y subrayando la responsabilidad de los diferentes órganos de dirección de la Universidad: directores, decanos, etc. Manifiesta que existe un ambiente muy positivo al proceso de reforma y cambio. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 17 de octubre de 1996, f. 3)

Con el fin de vincular la participación del personal académico en el proceso, al inicio y al final de cada ciclo lectivo en el tiempo que no están impartiendo docencia, el señor rector presentó un propuesta al consejo para “solicitarle a todas las Unidades Académicas y a las Facultades el que se haga una programación de trabajo al finalizar el receso institucional, y que los Directores de las Unidades Académicas y los Decanos se hagan responsables de que se garantice la participación de todos los funcionarios académicos de la Universidad, o todos los que tienen que ver con el proceso” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 17 de octubre de 1996, Acta sesión ordinaria 1882, f. 14). La iniciativa fue respaldada por el consejo y se aprobó un acuerdo en el cual se encargaba a la comisión coordinadora del proceso la elaboración de una propuesta que garantizara el aprovechamiento real del tiempo de los funcionarios académicos en el periodo anterior y posterior al desarrollo del curso lectivo (f. 14).

El objetivo era claro y de esta manera se aseguraba la participación del personal docente en el proceso. Durante 1997, se realizaron las acciones tendientes a la evaluación de los planes de estudios y el foro académico siguió nutriéndose de la participación de expertos, como fue la invitación que hizo la universidad al Dr. Carlos Tunnermann, estudioso de la historia de las universidades públicas en América Latina. La señora Sonia Marta Mora se refirió ante el consejo de esta forma a cerca del invitado:

Don Carlos Tunnermann, es un investigador centroamericano, un latinoamericano muy conocido en nuestra comunidad universitaria, por su pensamiento muy lúcido, muy comprometido con los más altos valores de la nacionalidad de nuestros países. En realidad, como una gran nacionalidad continental, y pocos intelectuales de Centroamérica tienen el aprecio y el respeto de la Comunidad Académica, como lo tiene don Carlos, cuya vida ha estado marcada por la academia, por el compromiso a esa academia, por la investigación alrededor de esa academia, y sobre todo, por una gran coherencia entre los valores que predica, y su vida, en ese sentido es un ejemplo muy importante para los universitarios. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 15 de mayo de 1997, f. 4)

Dada la trayectoria de don Carlos, se consideró pertinente su presencia muy acorde con el proceso de renovación institucional que se vivía. En el artículo segundo de la sesión, el Consejo Universitario se declaró “visitante distinguido a Carlos Tunnermann cuya obra y calidad humana, representan un legado indiscutible de particularidad y de universalidad de nuestra cultura centroamericana” (f. 5).

El señor Tunnermann, en su intervención, reconoció los orígenes históricos de la institución que surgió “como una universidad un poco diferente y que trató de mostrar que tenía su propio perfil, trabaja por mantener ese perfil, y que fundamentalmente esté en su gran vocación social y su disposición de volcarse al servicio a la sociedad” (f. 5). Seguidamente, se refirió a la importancia del proceso de autoevaluación y de reforma que estaba realizando la universidad:

Eso significa el compromiso con la calidad, y la calidad es el requisito para que una Universidad ingrese al siglo XXI, sin calidad las instituciones no van a poder dar la vuelta de la esquina del siglo. Porque para el siglo XXI vamos a necesitar ingresar en un mundo globalizado, que nos va a exigir competitividad, y solo podemos competir en términos de calidad, es la única manera que podemos estar presentes en ese mundo que es el siglo XXI, ya prácticamente está demostrándonos que va a ser un mundo

de competencias y, la calidad va a ser el elemento o el factor principal. (f. 6)

Sin lugar a duda, el sentido de las palabras del señor Tunermann clarificaba la necesidad del proceso de reforma académica que realizaba la institución. Ya en el último trimestre de 1997, se tomaron acuerdos referentes a uno de los puntos quizás más importantes de la propuesta de reforma, el cual estaba relacionada con el cambio en la programación de los cursos que implicaba pasar de cursos en modalidad semestral a trimestral. La coordinadora de la Comisión de Reforma Académica y directora de Docencia, la señora Luz Emilia Flores, presentó una propuesta, la cual fue ampliamente discutida y avalada por el consejo. En la sesión ordinaria 1966 del 11 de setiembre de 1997, fue aprobada, esta se iba a desarrollar de forma gradual de tal modo que, en 1999, todos los cursos pasarían a impartirse de forma trimestral (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 11 de setiembre de 1997, f. 21).

En el acuerdo referido también se aprobaron los principios y lineamientos para la organización académica de los tres ciclos lectivos. En cuanto a los principios, se establecieron los siguientes: la excelencia académica, la integralidad en los planes de estudio que comprendían desde el perfil de entrada hasta el perfil de salida, la integración que implicaba la coordinación, articulación y gradualidad entre la metodología de los cursos y demás componentes del plan de estudios; la simultaneidad a que debía ajustarse toda la institución en el proceso de renovación curricular. Los tres últimos principios atendían características propias de las mallas curriculares ajustadas a los tres ciclos: la flexibilidad se refería a que los planes eran sustentados en la solidez disciplinaria que permitiera relaciones interdisciplinarias y que integrara la formación humanística insertada en el diseño de la nueva oferta académica. Por último, el principio de la pertinencia curricular se definió como la correspondencia entre las necesidades, las expectativas y el currículo (ff. 21-22).

Los planes de estudios que no se ajustaban a los principios establecidos se declaraban como terminales y las unidades académicas, a cargo de su ejecución, tenían que formular planes transitorios regidos por los siguientes lineamientos: establecimiento de las equivalencias del plan terminal con respecto a las del nuevo plan de tres ciclos, implementación de procedimientos de transición de

un plan a otro, la duración del proceso de transición la determinaba el Consejo Universitario, de acuerdo con la dirección de docencia. Los estudios generales, los cursos de servicio y las carreras compartidas en 1998, se ofrecerán de acuerdo con las modalidades de organización que establezca el calendario (f. 22).

Por último, se señalaban las orientaciones básicas para las nuevas propuestas curriculares que incluían desde aspectos administrativos del proceso a seguir, hasta las especificidades que debían cumplir los nuevos planes de estudios en cuanto a duración de las lecciones, franjas horarias. También se establecieron plazos para la aprobación de los planes modificados en las instancias correspondientes, a saber: Asamblea de Unidad Académica, Consejo Académico de Facultad, Centro o Sede y la Vicerrectoría Académica, el proceso debía culminar el 15 de mayo de 1998 (f. 24).

Los plazos definidos eran cortos para la magnitud de las actividades que se debían realizar y se habían producido algunos inconvenientes en el proceso de autoevaluación y rediseño de la oferta académica que imposibilitaban la reforma de los planes de estudios para la fecha señalada. Por tanto, el Consejo Universitario acordó una prórroga para concluir el proceso hasta el mes de agosto de 1998 (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 11 de diciembre de 1997, Acta de sesión ordinaria 2000, ff. 9-14). Posteriormente, en marzo de 1998, se convino otra prórroga para que las unidades terminaran el rediseño de sus ofertas académicas a finales de julio del mismo año (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 12 de marzo de 1998, f. 28).

Un resultado del proceso de reforma fue la elaboración del documento "Formación humanista en la UNA", en el cual participó una comisión nombrada por el Consejo Universitario e integrada por Heriberto Valverde Castro, Luz Emilia Flores, Mario Oliva, Fabián Ulate y Cecilia Barrantes. En el escrito se plasmaba la transformación de los Estudios Generales, a partir de la implementación de la trimestralización. Entre los considerandos del acuerdo de aprobación por parte del Consejo Universitario y basados en el documento presentado se destacaba que "El compromiso de la Universidad Nacional con el fortalecimiento y desarrollo del humanismo está claramente expresado en el preámbulo del Estatuto Orgánico" (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 18 de junio de 1998, f. 17). Los estudios generales constituían un espacio interdisciplinario que permitía la

formación humanística y la sensibilización del estudiantado con la problemática de su entorno, además del acercamiento al desarrollo cultural artístico y tecnológico, así como los valores cívicos y el respeto a los derechos humanos.

En este sentido, el "Centro de Estudios Generales coordina, desarrolla y ofrece, conjuntamente y en colaboración con las demás facultades, centros y unidades académicas de la Universidad, una oferta académica variada, rica y flexible, tanto en su temática como en sus modalidades" (f. 18). El diseño de la oferta de cursos pertenecientes a los estudios generales fue aprobado y se estableció cuatro áreas para su desarrollo: Área de Ciencia y Tecnología, Área Científico-Social, Área de Filosofía y Letras y Área de Arte (ff. 18-19). "El estudiante podrá matricular libremente sus cursos, cuatro en total, hasta completar los 12 créditos. Estos deberán pertenecer al menos a tres áreas diferentes de las cuatro antes indicadas" (f. 21).

Dada la prórroga otorgada para la finalización del rediseño de los planes de estudios y en el marco de la estrategia diseñada en el ámbito institucional para la elaboración del Plan Operativo Anual Institucional (POAI). El Consejo Universitario acordó para dar por concluido el proceso de Reforma Académica, la ejecución de las siguientes actividades y plazos: formalización del POAI 1999, a fines de noviembre de 1998, formalización de la propuesta de mediano plazo a diciembre de 1998, priorización de las acciones académicas, revisión de la estructura académico-administrativa, la primera etapa a diciembre de 1998 y la segunda se desarrollará en 1999 (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 7 de setiembre de 1998, ff. 59-60).

En el informe de rectoría de 1995-2000, don Jorge Mora realizó una síntesis de lo que implicó el proceso de reforma académica:

En el plano académico sobresalen procesos como: la renovación curricular de 80 planes de estudio y la declaratoria de 82 planes de estudio como terminales. La ampliación de la oferta académica con nuevas carreras de grado (11 en total) y de posgrado (16 en total) incorpora avances disciplinarios y nuevas metodologías con currículos flexibles y la incorporación de cursos optativos". (Mora, J., 2000, p. 11)

Así, se cristalizó uno de los ejes propuestos en el plan de trabajo presentado para desarrollar en la rectoría. Don Jorge recordó que otro eje en importancia era el fortalecimiento de la vinculación con la sociedad costarricense.

Un proyecto que a mí me llenó mucho en esa época, es que, dentro de mi gestión de rectoría, se crea el Colegio Humanístico de Costa Rica, realmente es un aporte muy importante a la educación nacional. Es un espacio de formación de muchísimo valor para muchos jóvenes, hombres y mujeres, que desean tener esa formación amparados en la Universidad Nacional, en el marco de la Universidad Nacional ofreciendo una formación de excelencia como la que se ofrece en el Colegio Humanístico. (Mora, J. 9 de febrero, 2022)

El proyecto de la creación de un colegio de ciclo diversificado, con énfasis en la formación humanística fue presentado por la Universidad Nacional ante el Consejo Superior de Educación en setiembre de 1997. En la formulación participaron cuatro facultades: Filosofía y Letras, Centro de Estudios Generales, Ciencias Sociales y el CIDE, el objetivo era “crear un colegio que sea la contrapartida de los colegios científicos en el área de la ciencia de la naturaleza y de las ciencias exactas. Este es en el área de las humanidades” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 4 de setiembre de 1997, f. 2). En la elaboración de la propuesta participaron los siguientes académicos: “Dr. Carlos Francisco Monge, Dr. Max Freund Carvajal, Dr. Eduardo Saxe, Lic. Edwin González, Dr. Rodrigo Quesada, José Antonio Salas, el decano del CIDE, la vicedecana de Ciencias Sociales y don Albino Chacón” (f. 3). Desde la presentación del proyecto, el ministro de educación “señaló que el proyecto se estaba defendiendo con mucho criterio y pasión por parte de la Universidad Nacional y claramente manifestó un aval al proyecto” (f. 3).

El 23 de octubre de 1997, el Consejo Universitario presentó el convenio entre la Universidad Nacional y el Ministerio de Educación Pública para la creación del Colegio Humanístico, adscrito a la Universidad Nacional, mediante la aprobación del convenio se finiquitó la creación del primer colegio con estas características en el país (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 23 de octubre 1997, f. 15). Inicialmente el colegio fue albergado en un aula en el *campus* Omar Dengo.

En la gestión de don Jorge Mora Alfaro hubo avances en otras áreas que no han sido abordadas, dado el énfasis que se le dio a los dos procesos señalados que, sin duda, fueron un distintivo para esta gestión, en la cual se destacó la visión humanista del señor rector. En el discurso que pronunció don Jorge, con motivo de la celebración del 25 aniversario de la institución, destacó:

El recorrido por la Universidad Nacional del presente nos permite expresar a sus fundadores que su visión se ha concretado. Nos permite demostrarles que sus sueños se traducen en una Casa de Estudios Superiores donde florecen los pensamientos, se cultivan las artes y las letras, se crea conocimiento científico y tecnológico, y en todo ello se tiene como norte contribuir al desarrollo material y espiritual de la nación. (Mora, 1998, p. 8)

Esa era la Universidad Nacional de cara hacia el siglo XXI. "Recordando al Padre Núñez diremos hoy, que la Universidad Nacional seguirá siendo la Universidad del pueblo. Que la renovación y fortalecimiento académico reforzarán su carácter de universidad pública de excelencia y le permitirán servir de mejor manera a la sociedad" (Mora, 1998, p. 16).

La cita reivindicaba el proceso de reforma académica efectuada y reafirmaba el compromiso con la sociedad. Por otro lado, sirve de preámbulo para el abordaje de algunas de las acciones de la UNA vinculadas al contexto nacional entre 1986 y 2000.

La UNA en el contexto nacional e internacional de fin de siglo: 1986-2000

Una institución de educación superior con las características y misión histórica con que fue creada la Universidad Nacional no podía permanecer ajena a las diversas problemáticas que se suscitaban en el país y en la región centroamericana durante este periodo. Los señores rectores llevaron esos temas al Consejo Universitario desde donde se generaron acuerdos y pronunciamientos

acerca de temas específicos, tales como: el proceso de pacificación y desarme en Centroamérica, la reforma a la ley de pensiones del Magisterio Nacional, políticas económicas neoliberales, reforma al artículo 78 de la Constitución Política de Costa Rica. Por otro lado, se reconocieron los méritos de destacados políticos, científicos y defensores de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional a través del otorgamiento del Doctorado Honoris Causa.

Proceso de pacificación en Centroamérica

La universidad no permaneció ajena al contexto centroamericano en el que se desarrollaban las negociaciones por la paz y la deposición de las armas en países que, por años, habían vivido el flagelo de la guerra y las guerrillas. La representación estudiantil ante el Consejo Universitario presentó una moción para que este órgano “apoye las gestiones de paz para Centro América en el marco de negociación política y la autodeterminación de los pueblos, según las normas de derecho internacional” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 6 de agosto de 1987, Acta de sesión ordinaria 1064, f. 60).

Al respecto el consejo acordó: el apoyo a las gestiones de paz en el marco de la negociación política y determinación de los pueblos y abogaba para que la cumbre de presidentes centroamericanos contribuyera en la búsqueda de soluciones de paz según la propuesta del presidente Arias. Además, se acordaba la publicación del comunicado y el envío de la moción al presidente Arias (f. 61).

En seguimiento con los acuerdos tomados respecto al proceso de pacificación en Centroamérica, luego del éxito generado en la reunión de presidentes centroamericanos, se tomó un nuevo acuerdo en los siguientes términos: en el primer punto, el consejo saludaba los acuerdos tomados por los presidentes centroamericanos, en segundo lugar, felicitaba al señor presidente Oscar Arias Sánchez, tercero, manifestaba el deseo de que se iniciara a la brevedad el cumplimiento de los acuerdos y cuarto, consideraba que el cumplimiento de los acuerdos de paz en el área basada por el respeto de la autodeterminación de los pueblos y el cese de la inherencia extranjera en los asuntos internos del área (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 13 de agosto de 1987, f. 25).

Por su parte, la designación de don Oscar Arias como premio Nobel de la Paz fue reconocida por el Consejo Universitario, mediante un acuerdo de congratulación y manifestación de respeto y admiración hacia el presidente en los siguientes términos:

Fundamentado en la herencia y a las vivencias de civilidad, paz y amor por la libertad del pueblo costarricense, creó una fuerza moral que le permitió trabajar incansablemente en pro de una estrategia orientada a alcanzar la paz al interior de los hermanos países centroamericanos (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 16 de octubre de 1987, f. 16).

Su voz serena y firme, ha sido escuchada en los más importantes foros americanos y europeos, logrando con ello el apoyo mayoritario para los postulados de “Esquipulas II”, y como consecuencia, el desarrollo de acciones efectivas en contra de la guerra y los guerrilleros (f. 16).

De este modo, la Universidad Nacional reconoció el papel trascendental del proceso de pacificación en Centroamérica y la participación del presidente Oscar Arias en el proceso. Cabe destacar que, basado en la defensa de los principios democráticos y la autonomía de los pueblos en la toma de decisiones, en los acuerdos se evocaba el respeto a la autodeterminación de los pueblos para tomar sus propias decisiones y también dejaba patente la posición del cese de la injerencia extranjera en los procesos internos de la región.

Reforma integral a la Ley de Pensiones Magisterio Nacional

Un asunto que ocupó la agenda nacional en los primeros meses de 1991 fue la presentación de un proyecto de ley de reforma integral al régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional, que incluía a todos los sectores del sistema educativo costarricense. El Consejo Universitario programó una sesión, el 14 de marzo, como punto único para el análisis del proyecto, del cual resultó un pronunciamiento con el fin de que

fuera comunicado a las instancias correspondientes y publicado en algún medio nacional.

Los considerandos del pronunciamiento referían a las consecuencias nefastas para los educadores, ya que lesionaría derechos fundamentales. La forma como se estaba tramitando no contemplaba la consulta a los diferentes sectores involucrados, entre estos las universidades públicas conforme el artículo 88 de la Constitución Política. Sin embargo, reconocían que el proyecto procuraba eliminar abusos de funcionarios públicos que se acogían al régimen sin haber dedicado su vida laboral a la docencia (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 14 de marzo 1991, ff. 19-20).

Por tanto, acordaban respaldar las acciones que procuraran eliminar los privilegios y abusos de funcionarios que no han dedicado su vida a la docencia y se han acogido al régimen. La oposición a la aprobación del proyecto tal como se había planteado. Además, solicitaban a la Comisión de Asuntos Hacendarios la publicación del proyecto en *La Gaceta*, dar un periodo para que los diferentes sectores se pronunciaran y una audiencia para el Consejo Universitario, según el artículo 88 de la Constitución Política. La solicitud de audiencia al presidente de la República, ministro de Educación, jefes de fracción y los dirigentes políticos nacionales a que se pronunciaran públicamente acerca del proyecto. Finalmente, instaban a las comunidades universitarias y a todos los educadores pronunciarse en defensa de sus derechos (ff. 20-21).

En el mismo sentido, se conformó una comisión especial para estudiar el proyecto de ley y en la sesión del 4 de abril de 1991, se presentó ante el Consejo Universitario un documento sobre las propuestas de la Universidad Nacional al Proyecto de Reforma Integral a la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 4 de abril de 1991, f. 9).

Posteriormente, en 1995, al inicio de la administración de don Jorge Mora Alfaro, se dio una huelga del sector educativo nacional en contra de un nuevo proyecto de reforma a la ley de pensiones del Magisterio Nacional. El movimiento se mantuvo por más de seis semanas, don Jorge rememora la participación de la UNA y de las otras universidades públicas.

Ese fue un periodo, realmente, muy serio, un conflicto realmente profundo en la sociedad costarricense. Nosotros, desde la rectoría y de otras rectorías de las universidades estatales, nos movilizamos, fuimos parte de la movilización de los universitarios en contra de la reforma de pensiones. Además, iniciamos una serie de gestiones ante la Sala Constitucional para tratar de impedir que esa reforma de pensiones pasara. (Mora, J., 9 de febrero, 2022)

La participación del señor rector de la UNA fue para “mediar o ser facilitador de un diálogo con las autoridades gubernamentales para buscar una salida negociada ante lo que estaba ocurriendo. Yo les dije que sí, que también era un compromiso que asumía la Universidad Nacional” (Mora J., 9 febrero, 2022). Al final se logró el diálogo entre los sindicatos y las autoridades del gobierno, la firma de un acuerdo para continuar con la negociación y el cese del movimiento. De esta manera, la UNA actuó como intermediadora de un conflicto social del que también fue partícipe.

Lucha presupuestaria y coyuntura económica nacional

El presupuesto de las universidades nuevamente se puso en discusión en agosto de 1991 y, dadas las políticas económicas del país, los rectores vieron la necesidad de entrar en un proceso de debate de la problemática nacional. Al respecto doña Rose Marie:

Informa que el CONARE tomó la decisión dados los cambios que perciben y que están sucediendo en actitud principalmente en el discurso del señor Presidente de la República debido a que se les comunicó el día de ayer que la Comisión de Enlace se suspende la del viernes y no dan nueva fecha. La semana pasada habían tomado la decisión de visitar los consejos universitarios, porque la situación es compleja, no solo en el aspecto presupuestario de las universidades, sino que los Rectores han tomado la decisión de incorporarse en un proceso de debate sobre lo que es el fondo de la política económica social que está rigiendo en el país. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 29 de agosto de 1991, f. 8)

Más adelante se refirió a la estrategia que han venido desarrollando y que les permitía luchar “sin desgastar la Universidad” (f. 11), han planteado una lucha en la cual: “las universidades abren el espacio y se aprestan a hacer un análisis global de un modelo de desarrollo si es que hay, y por lo menos las políticas que se están impulsando” (f. 11). Desde esta perspectiva se concebía “que las universidades son las únicas que en este momento tienen una libertad de acción para poder plantear y abrir debate” (f. 11). Por otro lado, la creación de una Comisión Interinstitucional de expertos interdisciplinarios que ha venido haciendo estudios y análisis de la problemática nacional, comparaciones entre un posible plan de desarrollo, y el PAE II o entre la devaluación de los PAES (f. 12).

El Consejo Universitario acordó realizar una excitativa a los consejos universitarios de las otras universidades estatales a apoyar el pronunciamiento realizado por los rectores. En el caso particular de UNA, respaldar la iniciativa que presentó la señora rectora de iniciar un proceso de evaluación interna de las universidades estatales (f. 19).

La lucha presupuestaria, según doña Rose Marie Ruiz Bravo, se planteaba desde dos sentidos:

uno, en torno al problema nacional ya que las universidades no pueden dejar este espacio y que acordó crear una comisión interinstitucional de estudio y análisis integrada por gente de las cuatro universidades y coordinada por José Andrés Masís. Expresa que esta comisión va a tratar en tres áreas: estudios y análisis, conformación de esfuerzos y evaluación de los PAES con relación al Plan Nacional de Desarrollo. Dos defensas de la Educación Superior con estudios que permitan plantear cosas que tengan premisas válidas y conclusiones reales. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 5 de setiembre de 1991, acta de la sesión ordinaria 1423, f. 2).

De este modo, la universidad se involucraba en el debate de los problemas nacionales que aquejaban al país y su vez luchaba por el presupuesto universitario, estas características le proporcionaban un matiz distinto, ya que no se consideró como una lucha interna sino nacional a consecuencia de las políticas neoliberales implementadas en los últimos gobiernos.

El Consejo Universitario es consciente, al igual que lo expresaron los Rectores de las Universidades Estatales en su Manifiesto Público, que la gravísima situación presupuestaria que padecen las instituciones de Educación Superior Pública, es consecuencia de una política neoliberal que socava los cimientos de las instituciones del Estado y los valores que sustentan nuestra idiosincrasia y nuestra democracia en aras de implantar mecanismos económicos que privilegian y absolutizan las libres fuerzas del mercado, encaminando al país hacia una privatización ultranza". (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 12 de setiembre de 1991, acta sesión ordinaria 1425, f. 8)

De este modo, se declaraba como prioridad institucional la lucha presupuestaria y se solicitaba a decanos y directores de unidades académicas que tomaran las medidas pertinentes para que los estudiantes pudieran sumarse a la lucha. También, se establecía para los funcionarios universitarios el cambio de labores para que participaran en las actividades programadas en defensa del presupuesto universitario. (f. 9)

La prensa, al igual que en luchas anteriores, también atacaba la defensa del presupuesto por parte de las universidades, mediante sus comunicados que eran divulgados a escala nacional. Por lo tanto, se acordó formar una comisión para que diera respuestas a estos comunicados, integrada por Gabriel Coronado, Jorge Jiménez Román, Jovita Hernández, Heriberto Valverde y Miguel Gutiérrez (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 19 de setiembre de 1991, f. 12).

Las conversaciones entre el gobierno y los representantes de las universidades no llegaban a un buen punto y dada la situación tan crítica, doña Rose Marie informaba: "es mejor que los pasos de aquí en adelante se vayan dando conjuntamente con la retroalimentación de los consejos universitarios y actuando ellos en los órganos que les compete actuar" (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 25 de setiembre de 1991, f. 2).

Las actividades en apoyo a la lucha por el presupuesto y las conversaciones con el gobierno se mantuvieron hasta el 17 de octubre, cuando se logró un acuerdo en la Comisión de Enlace, mediante el cual se obtuvo un "financiamiento adecuado para la educación superior" (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 18 de octubre de 1991, acta de la sesión extraordinaria

1439-195, f. 4). De este modo, se refrendaba el acuerdo suscrito por la Comisión de Enlace, levantaba el cambio de actividades por la defensa de la educación superior estatal y el Consejo Universitario externaba su agradecimiento a la comunidad universitaria por el apoyo en esta lucha (ff. 4-5).

Posición de la UNA ante propuesta de reforma del sistema educativo nacional

En octubre de 1996, se presentó en la Asamblea Legislativa dos proyectos que buscaban una reforma al sistema educativo nacional: "Proyecto de reforma al artículo 78 de la Constitución Política" y "Proyecto de ley de fundamentos y garantías para el desarrollo y el mejoramiento del sistema educativo nacional". Ambas iniciativas, según el criterio de los consejeros: planteaban "integralmente una reforma educativa de gran alcance que apunta a introducir modificaciones de orden financiero, pedagógico-curricular y de organización integral del sistema educativo" (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 29 de octubre 1996, f. 4).

La reforma del artículo 78, en lo referente al financiamiento de la educación establecía: "La inversión pública en la educación estatal, comprendida la educación superior, no ser inferior al equivalente a un seis por ciento anual del producto interno bruto" (f. 6). El consejo consideró favorable la iniciativa, sin embargo, recomendó que se incorporaran en el texto constitucional las cláusulas necesarias para garantizar su cumplimiento.

En la sesión ordinaria 1906, del 13 de febrero de 1997, don Jorge informaba al consejo de la aprobación en primer debate de la modificación del artículo 78 de la Constitución Política, lo cual establecía el 6% del PIB, para el financiamiento de la educación pública en Costa Rica.

Otorgamiento Doctorado *Honoris Causa*

Una de las formas como el Consejo Universitario y la Rectoría se vinculaba con el contexto nacional e internacional, y las temáticas que acontecían, era a través del otorgamiento del Doctorado *Honoris Causa* a personas destacadas en los campos científico, cultural o político, por mencionar algunos. Tal fue el

caso de la propuesta para otorgar dicho reconocimiento a don Oscar Arias Sánchez, por su papel protagónico en los procesos de pacificación de Centroamérica que le mereció la designación de Premio Nobel de la Paz. Otro costarricense destacado en el campo científico fue Franklin Chang Díaz.

Con el propósito de estudiar el otorgamiento del reconocimiento a las personas propuestas, fue nombrada una comisión integrada por: Jorge Mora Alfaro, quien coordinaba y los consejeros Quince Duncan Moodie y Wagner Alfaro Román (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 19 de octubre de 1989, f. 21).

En la sesión del 26 de octubre se presentó el informe de la comisión en el cual se reconocieron los méritos de los nominados y se aprobó el otorgamiento del reconocimiento, con base al informe presentado (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 26 de octubre de 1989, ff. 35-39).

En una sesión solemne del Consejo Universitario, realizada el 6 de marzo de 1990, se hizo la entrega del Doctorado *Honoris Causa* a don Oscar Arias Sánchez, cuando todavía era el presidente en ejercicio del país (Consejo Universitario, 6 de marzo de 1990). El 15 de marzo de 1990 se le entregó el Doctorado *Honoris Causa* al Dr. Franklin Chang, reconocido científico y astronauta costarricense que había desarrollado una exitosa carrera en la NASA y fue el primer costarricense en ir al espacio a bordo del transbordador Columbia. La entrega de este reconocimiento se consignó en la sesión extraordinaria 1301-170 del Consejo Universitario.

En la sesión 1530 del Consejo Universitario, realizada el 26 de noviembre de 1992, se acordó dar el reconocimiento de Doctorado *Honoris Causa* a la señora Rigoberta Menchú Tun, Premio Nobel de la Paz 1992 (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 26 de noviembre de 1992). El 5 de febrero de 1993, se realizó la sesión solemne en que se le otorgó el reconocimiento citado a la señora Rigoberta Menchú Tun (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 5 de febrero de 1993).

En 1996, el Consejo Universitario otorgó el Doctorado *Honoris Causa* al expresidente de la República, señor Rodrigo Carazo Odio, en la sesión extraordinaria 1840- 250 (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 28 de mayo de 1996). En la sesión solemne del Consejo Universitario, efectuada el 20 de enero de 1997, se entregó el reconocimiento del Doctorado *Honoris Causa* al Dr. Paul Crutzen, químico neerlandés que obtuvo el Premio

Nobel en Química en 1995, por su trabajo sobre el ozono atmosférico. La UNA le otorgó el reconocimiento por los aportes al desarrollo científico y se convirtió en el tercer premio Nobel en recibir esta condecoración (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 20 de enero de 1997).

Don Jorge Mora expresó que la UNA, con la entrega de estos reconocimientos, rescataba la integralidad de los procesos académicos de la institución:

Se conjugan en ellos las preocupaciones por contribuir a la democratización y a la forja de una cultura universal de la paz, el respeto a los derechos humanos y a la diversidad y los esfuerzos por crear conocimientos y lograr que el desarrollo de la ciencia y la tecnología se traduzca en crecimiento económico, desarrollo social y una mejor calidad de vida, sin exclusiones de ninguna naturaleza (f. 9).

Cierre de capítulo: La UNA se transforma

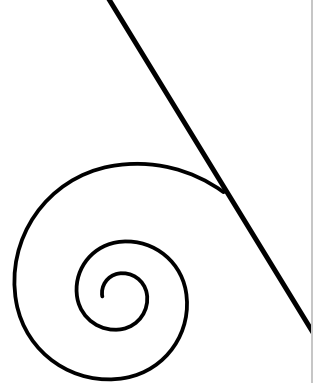
Los últimos 15 años del siglo XX estuvieron marcados por el cambio ante las nuevas condiciones que se presentaron en el contexto internacional, nacional e institucional, en donde se vivió una injerencia de agentes externos al país en la política económica que, indudablemente, afectaron las relaciones entre el Estado y las universidades públicas en cuanto a su financiamiento.

La conducción de la institución empezó a evidenciar la necesidad de cambios en su modelo de gobernanza, vinculación con la sociedad y el modelo académico. La respuesta generada fue un mayor aporte al análisis crítico de las políticas neoliberales, conducido por la visión intelectual y académica del historiador Carlos Araya Pochet, que mantuvo siempre su posición crítica ante estas políticas y defendió el proyecto de universidad para las clases menos favorecidas, con lo cual se democratizaba el acceso a la universidad con la modificación del sistema de admisión.

La elección de la primera mujer rectora no solo rompió esquemas en una sociedad patriarcal como la costarricense, sino que se dio un giro necesario en la estructura y gobernanza de

la universidad a través de la aprobación de un nuevo estatuto orgánico, más acorde a las necesidades de la institución y de la sociedad de finales del siglo XX. La oferta académica también urgía ser analizada y transformada acorde a los cambios científicos, tecnológicos y culturales de fin de siglo, de ahí la relevancia que tuvo la reforma académica iniciada.

La UNA crecía, se transformaba y revitalizaba para entrar al nuevo siglo.



Capítulo III

La UNA en el siglo XXI: globalización, tecnología, humanismo y autonomía universitaria, 2000-2020

El siglo XXI llegó con nuevos retos y desafíos para las universidades estatales que cada vez encontraban una mayor presión presupuestaria y sobre su propia autonomía. Por su parte, la globalización se impuso y se hablaba de un nuevo humanismo. La Universidad Nacional, durante el primer quinquenio, desarrolló la reforma académica implementada en 1999, e inició su transformación hacia la calendarización de dos ciclos. En el segundo quinquenio, se dio el avance más significativo hacia la incorporación de tecnologías de la información en los procesos educativos. En el tercer quinquenio, se desarrolló el IV Congreso Universitario y se aprobó un nuevo Estatuto Orgánico y, a partir de 2015, se da la implementación del nuevo estatuto en el marco de la lucha por la autonomía universitaria. Así se encaminaba en las primeras décadas del siglo.

Primeras décadas del siglo: Costa Rica en el siglo XXI

Dr. Rafael Ledezma Díaz¹

Desde el año 2000 hasta la actualidad, Costa Rica ha transitado por una serie de transformaciones que manifiestan una sociedad más diversa y compleja que aquella que dio origen a la UNA en 1973. Bajo la impronta de un nuevo modelo de desarrollo basado en la atracción de inversión extranjera directa, la diversificación de las exportaciones y la promoción del turismo, en las últimas dos décadas la sociedad costarricense ha vivido el desplome del viejo bipartidismo político, la incertidumbre ante el desequilibrio fiscal, la polarización de las identidades electorales, el embate sorpresivo de una pandemia mundial (covid-19), la transición demográfica, la recesión económica y un “apagón” educativo cuyas consecuencias aún son impredecibles. Esta es la Costa Rica que conmemorará el 50 aniversario de la UNA. A continuación, el detalle de esas transformaciones.

Desde el año 2000 han prevalecido cuatro ejes productivos que representan el nuevo modelo de desarrollo económico por el que el país ha apostado, a saber: 1. El turismo a gran escala controlado por capitales extranjeros; 2. La maquila en sectores como la industria textil y en zonas francas dedicadas a la exportación de alta tecnología; 3. La agroexportación de otros productos diferentes al café y el banano (piña, melón, flores, plantas ornamentales, etc.), y 4. Las remesas producto de la salida de mano de obra, aunque estas no tiene tanta relevancia como en otros países centroamericanos (Vargas, 2020, p. 101).

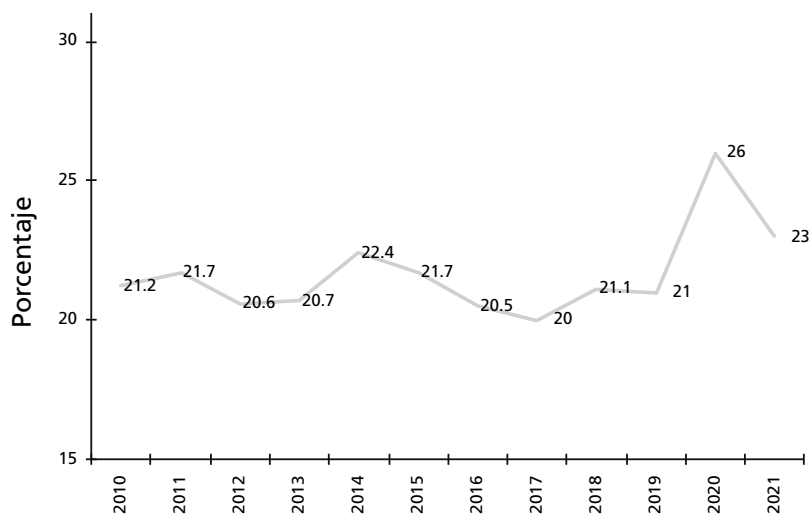
Ahora bien, este modelo ha generado resultados con un alto impacto social: el abandono de las políticas distributivas, el desempleo derivado del declive del ámbito productivo y el lento crecimiento de la productividad de los factores, la expansión de las exoneraciones fiscales y el problema del déficit fiscal (Garniel y Blanco, 2022, pp. 307/316; Mora, 2021, p. 44 y Vargas, 2020, pp. 101-102). La pandemia de la covid-19 agudizó ese impacto y



1 Costarricense, Doctor en Historia Colegio de México, México, máster en Historia Aplicada, Universidad Nacional, Costa Rica, académico de la Escuela de Historia Universidad Nacional, actualmente es el director de dicha escuela.
Correo electrónico: rafael.ledezma.diaz@una.cr

deterioró aún más los indicadores socioeconómicos. Antes de la pandemia, en 2018 y 2019, por ejemplo, el porcentaje de hogares en pobreza era de 21%, cifra que pasó a 26% en 2020 (año del embate del coronavirus) y que en 2021 y 2022 se mantuvo en 23% (INEC, octubre 2021, p. 49).

GRÁFICO 1
Porcentaje de hogares en pobreza (LP) en Costa Rica, 2010-2021



Fuente: elaboración propia con base en: INEC, 2018a, p. 45; INEC, octubre 2021, p. 49.

En promedio, de 2010 a 2018, la LP fue de 21,1% en todo el país. No obstante, dicho promedio aumentó a 27% en el mundo rural, mientras que en el urbano fue menor, inclusive, que el nacional (19%). Ahora bien, como es normal, los promedios no reflejan los comportamientos específicos de la variable en cuestión. En ese sentido, por ejemplo, en 2014 la LP alcanzó el 22,4% a escala nacional, pero 30,3% en el ámbito rural y el 19,5% en el urbano. Ese fue el año que más creció. Luego, decreció y llegó a los niveles más bajo en 2017 (20%), pero después, en 2018, se registró una tendencia al alza que se disparó con la pandemia (26%). De igual manera, el índice de Gini (un número índice que mide la desigualdad en el ingreso en un país) (Atkinson, 2016, p. 36) alcanzó en 2021 la cifra más alta desde la década de 1980 (0,524) (Ruiz, 2022, 17 de noviembre). Tómese en cuenta que si

el valor del índice de Gini es cero significa que todos los hogares reciben el mismo ingreso (perfecta igualdad); en cambio, si es de 1 quiere decir que solo un hogar o persona recibe todo el ingreso (perfecta desigualdad). Por su parte, en 2019, el déficit fiscal fue de -6,90% del PIB, pero al año siguiente pasó a -8,30% (Ledezma, 2022, p. 224).

La puesta en práctica del nuevo modelo de desarrollo también enfrentó la oposición de diversos sectores sociales que lo vieron como el embate de un proyecto reformista neoliberal cuyo fin fue socavar las bases del Estado social y aumentar la desigualdad social. Hubo momentos de grandes movilizaciones en contra de medidas que buscaron el rompimiento de monopolios estatales, la aceleración de la apertura comercial y la aprobación legislativa de polémicas reformas tributarias. En lo que va del siglo XXI, tuvieron lugar las manifestaciones en contra del llamado Combo-ICE (apertura de los mercados de telecomunicaciones, electricidad y espectro radiofónico), el referéndum sobre la incorporación de Costa Rica al Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana y la huelga contra la aprobación del llamado Combo fiscal (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas).

La presión social contra el Combo-ICE logró que la administración del presidente Miguel Ángel Rodríguez detuviera el proceso de aprobación del proyecto en la Asamblea Legislativa, el cual terminó cuando la Sala IV lo declaró inconstitucional. Posteriormente, ocurrieron dos acontecimientos que dieron aire a la consolidación del nuevo modelo de desarrollo, a saber: el triunfo del "Sí" en el referéndum sobre el TLC durante la segunda administración de Oscar Arias Sánchez y la aprobación legislativa de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el proyecto fiscal más importante del gobierno de Carlos Alvarado. El gane del "Sí" no impidió que en la Asamblea Legislativa se obstruyeran las llamadas "leyes de implementación" para que el tratado comercial entrara a regir. El Partido Acción Ciudadana (PAC) lideró esa oposición junto con otras fracciones más pequeñas, situación que lo puso en un ataque frontal con sectores empresariales y mediáticos que habían favorecido y financiado al "Sí". Aun así, el oficialismo, en manos del Partido Liberación Nacional, logró integrar los votos necesarios con el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), el Movimiento Libertario (ML) y una diputada independiente para que esas leyes se aprobaran (Viales y Vargas, 2020,

p. 33). Finalmente, en el segundo semestre de 2018 estalló una huelga nacional contra la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que fue protagonizada por los sindicatos de educadores y de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), del Instituto Nacional de Seguros (INS), del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), de la Refinería Costarricense de Petróleo (Recope) y de Japdeva (Díaz, 2021, p. 127). A grandes rasgos, la reforma tributaria se propuso transformar el impuesto general de ventas en uno al valor agregado del 13%. También fijó nuevos impuestos a la salud privada, los medicamentos y algunos productos de la canasta básica, al tiempo que aumentó a 25% el impuesto de renta de los altos salarios del sector público e impuso otro del 15% a las ganancias del capital (Viales y Vargas, 2020, p. 38). A pesar de la huelga, la reforma tributaria fue aprobada el 3 de diciembre en la Asamblea Legislativa.

Los procesos y conflictos antes descritos se dieron en medio del desplome del viejo bipartidismo, la emergencia de nuevas fuerzas políticas y una erosión del sistema de partidos políticos. Desde inicios de la década de 1990 hasta 2014, las elecciones presidenciales y la mayoría de las curules legislativas quedaron repartidas entre dos partidos, a saber: el PLN y el PUSC. A comienzos del siglo XXI, emergió el PAC como una alternativa que ofrecía regresar al modelo socialdemócrata del Estado de bienestar. En cierta medida, el PAC se robusteció electoralmente gracias al desprestigio que sufrió el PLN y el PUSC ante unos escándalos de corrupción que involucraron a sus periodos de gobierno (los casos ICE-ALCATEL y Caja-Fischel) y que hicieron que cada vez más electores optaran por el abstencionismo. En 2014, el PAC ganó las elecciones que pusieron como presidente a Luis Guillermo Solís. En 2018 ganó por segunda ocasión con el triunfo de Carlos Alvarado sobre Fabricio Alvarado, este último, un candidato conservador que ha fortalecido la intromisión de las corrientes evangélicas en la Asamblea Legislativa a través del Partido Restauración Nacional y, más recientemente, Nueva República. Ahora bien, la alternancia política que representó el PAC rápidamente se tradujo en un descontento generalizado que se exacerbó a partir de 2018 con la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y de la llamada “ley antihuelgas”, el escándalo de la UPAD, el conocido “caso cochinitilla” y los confinamientos sanitarios que el gobierno implementó en 2020 en medio de la pandemia. A esto hay que sumar la

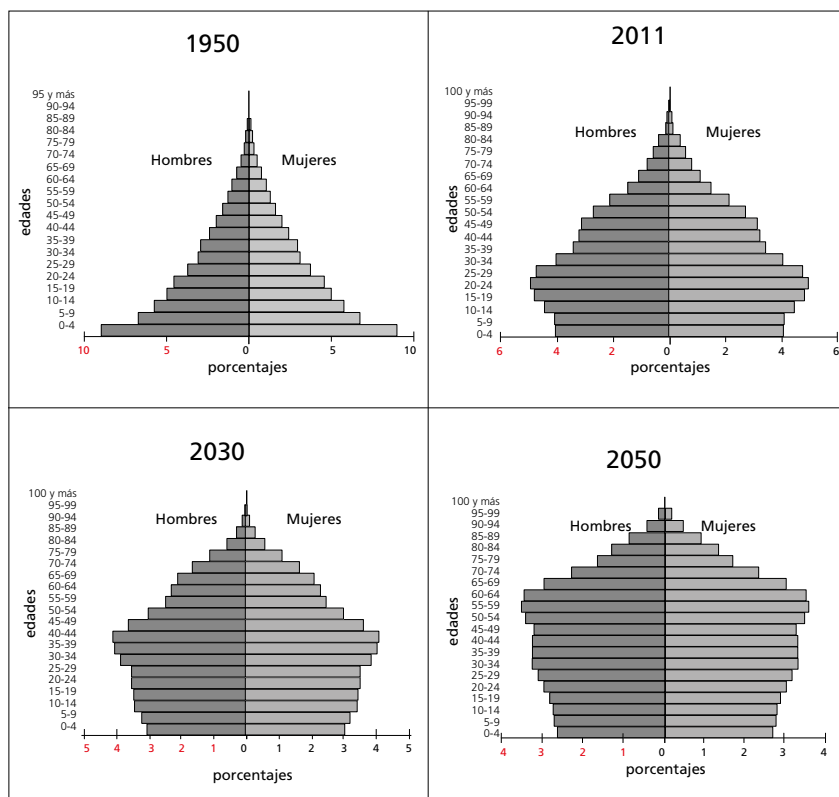
fragmentación de la Asamblea Legislativa, lo cual hizo que los procesos de negociación entre los poderes ejecutivo y legislativo fueran más complejos y confrontativos.

A inicios del siglo XXI, el abstencionismo electoral, la aceleración de la liberalización comercial y los intentos por la apertura de monopolios y la privatización de activos estatales hicieron que se articulara una oposición sectorial y legislativa al nuevo modelo de desarrollo. La fortaleza de esa oposición produjo “un notable desgaste en la capacidad del Gobierno para impulsar reformas” (Proyecto Estado de la Nación, 2000, p. 61). Aun así, según los balances hechos en aquel momento, el país contaba con un aceptable sistema de división de poderes, un sistema electoral extendido, una libertad de prensa sólida y un “índice elevado en lo referente al cumplimiento de libertades políticas y civiles y los derechos humanos” (Proyecto Estado de la Nación, 2000, p. 244). Si bien en la actualidad el país todavía mantiene esas cualidades reconocidas internacionalmente, es claro que la heterogeneidad social que se manifestó tras la caída del bipartidismo hizo que el margen de acción del Gobierno encuentre más contrapesos, los cuales se canalizan mediante el control político en un fragmentado poder legislativo, las recurrentes consultas a la Sala Constitucional y las movilizaciones y marchas ciudadanas.

El impacto de la pandemia en 2020 agravó una serie de problemas estructurales que ya existía antes de esta. A pesar de que en 2021 se tuvo un crecimiento del PIB de 7,8%, tras el desplome histórico en 2020 de -4,1% ocasionado por el embate del coronavirus, la recuperación no va de la mano con la búsqueda de soluciones a esos problemas estructurales, entre ellos, la desigualdad en la distribución de los ingresos, la precarización de las condiciones de trabajo y un conjunto de brechas de género y territoriales (Programa Estado de la Nación, 2022, p. 47). Un reflejo de esta delicada situación es el desempleo. Antes de la pandemia, la tasa de desempleo rondaba el 11,9%, el desempleo ampliado el 13,6% y el subempleo el 10,3% (Mora, 2021, p. 45). En 2020, en medio de la emergencia sanitaria y los confinamientos, el desempleo subió a 24% y el subempleo a 25,8% (Morales, 2022). Si bien para finales de 2021 estos bajaron a 13,7% y 13,1% respectivamente, es claro que la recuperación económica nos ha trasladado a cifras previas a 2020, las cuales ya eran elevadas y ameritan ser disminuidas con miras a garantizar el mayor bienestar social para la población (Morales, 2022).

Otro factor importante que se debe tener en cuenta para comprender la Costa Rica del siglo XXI es la situación demográfica. La población total de Costa Rica pasó de 4 592 149 personas en 2011 a 5 003 402 en 2018. En ese lapso las personas de entre 0 y 11 años de edad representaron el 19% en 2011 y el 18% en 2018. El mismo comportamiento lo tuvieron los/las pre-adolescentes y adolescentes (del 5% al 4% y del 7% al 6% respectivamente). Claramente, en el siglo XXI, Costa Rica sigue experimentando cambios propios de una plena transición demográfica, que se están traduciendo en una población menor de edad cada vez más disminuida en términos relativos. Ahora bien, ¿qué es la transición demográfica? A grandes rasgos, es la transformación de una población por grupos de edad representada en una pirámide de edades con la clásica forma triangular (menos personas conforme aumenta la edad), a otra más rectangular con menos jóvenes y más adultos y personas mayores. Al respecto, Pérez Brignoli (2010, p. 153) apunta: “Antes de la transición demográfica las poblaciones crecían muy lentamente, con un patrón de alta mortalidad y fecundidad; una vez completada la transición, la población vuelve a crecer con lentitud, pero debido a tasas bajas tanto de mortalidad como de fecundidad. La población en la etapa pre-transición era predominantemente joven, mientras que en la etapa pos-transición se trata de una población envejecida”. Los siguientes gráficos ilustran el comportamiento de esa transición en Costa Rica desde mediados del siglo XX hasta 2011, y una proyección para el 2050.

Gráfico 2
Pirámides de población de Costa Rica
por grupos de edad, 1950, 2011, 2030 y 2060



Fuente: elaboración propia a partir de: INEC, 2008. pp. 25/31; INEC. "Estadísticas demográficas. 2011-2050. Proyecciones nacionales. Población total por sexo, según años calendario". <http://www.inec.cr/poblacion/temas-especiales-de-poblacion>.

La transición demográfica en Costa Rica comenzó en la década de 1960, decenio en el cual, al igual que en la de 1950, la mayor parte de la población era de niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, al observar la pirámide poblacional de 1950, esta tiene una base muy ancha. Las primeras dos décadas del siglo XXI se enmarcan en el medio de dicha transición. En efecto, en 2011 la forma piramidal ya no es tan definida. Según datos del INEC (2008, p. 15), la base de la pirámide "es considerablemente menos ancha, y los grupos de edades con mayor representación relativa son los intermedios. [Así, con base en las estimaciones

para el 2050] se proyecta una pirámide poblacional casi rectangular entre los 0 y los 70 años pues la poca variación en las tasas de fecundidad por año y las tasas de mortalidad por edad hacen que los tamaños de las generaciones sean muy similares entre sí. Esta es la clásica pirámide de una población envejecida”.

Para comprender mejor lo anterior, cabe resaltar que la tasa global de fecundidad (TGF) ha sido cada vez menor al tiempo que se ha incrementado la esperanza de vida al nacer (EVN). Comparando con 1950, a finales de la década de 2000, la EVN fue de 81.7 años para las mujeres y 76.8 para los hombres, es decir, “una ganancia de 23 años para las mujeres y 20 años para los varones” (INEC, 2008, p. 10). Respecto a la TGF, el INEC (2013, pp. 11-12) apunta:

El descenso de la fecundidad en Costa Rica es uno de los descensos más rápidos que se han observado en relación a otros países (...) Después de un incremento en la tasa de fecundidad durante la década de 1950, la tasa pasó de casi 7 hijos por mujer a principios de la década del sesenta a menos de 4 hijos por mujer a mediados de los sesenta; el descenso fue más lento a partir de esa década. En el 2002, la [TGF] de Costa Rica se situó por debajo de la cifra de reemplazo de 2,1 hijos e hijas por mujer, y durante el 2010 ha estado por debajo de 1,9 hijos e hijas por mujer. Todas las tasas específicas de fecundidad por edad han disminuido desde 1950, incluyendo la fecundidad adolescente y la de edades tardías.

Ahora bien, la situación demográfica de Costa Rica antes descrita responde, en parte, a comportamientos más generales del subcontinente latinoamericano. Aunque la transición demográfica inició en momentos distintos en cada país, hay patrones comunes dignos de resaltar, como la caída de la fecundidad.²

2 A grandes rasgos, se han definido cuatro tipos de población en América Latina, según los escenarios de la transición demográfica. En el escenario de la transición incipiente, prevalece una alta natalidad y mortalidad con un crecimiento del 2,5% anual. Básicamente, prevalece una población joven. Los países que están en dicha etapa son Bolivia y Haití. Un segundo escenario es la transición moderada donde hay una alta natalidad, pero una moderada mortalidad. El crecimiento es cercano al 3% y la población es joven. En dicho escenario están El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay. El tercer escenario es el de plena transición. En este hay una moderada natalidad y mortalidad, el crecimiento es igualmente moderado (2%), y la población transita de joven a madura. Además de Costa Rica, los demás países ahí incluidos son: Brasil, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela.

Con relación a este fenómeno, se estima que en la segunda mitad del siglo XX y las primeras dos décadas del XXI, se pasó de una tasa de fecundidad muy alta (5,5 hijos por mujer) en el periodo 1965-1970, a otra levemente inferior al nivel de reemplazo (2,05 hijos por mujer) entre 2015 y 2020 (Huenchuan, 2018, p. 20). La siguiente tabla presenta la tasa global de fecundidad en número de hijos por mujer por países centroamericanos y subregiones latinoamericanas, desde 1965, con proyecciones al 2065.

Tabla 7
Tasa global de fecundidad, por países centroamericanos y subregiones latinoamericanas, 1965-2065
(En número de hijos por mujer)

País	1965-1970	2000-2005	2015-2020	2030-2035	2060-2065
América Latina y el Caribe	5,53	2,52	2,05	1,85	1,77
Centroamérica	6,65	2,79	2,21	1,90	1,77
Belice	6,35	3,35	2,46	2,10	1,80
Costa Rica	5,26	2,17	1,76	1,66	1,73
El Salvador	6,36	2,62	1,87	1,69	1,69
Guatemala	6,30	4,16	3,03	2,50	2,00
Honduras	7,42	3,63	2,25	1,90	1,73
Nicaragua	6,95	2,84	2,16	1,85	1,73
América del Sur	5,22	2,41	1,96	1,81	1,77

Fuente: Huenchuan, 2018, p. 41.

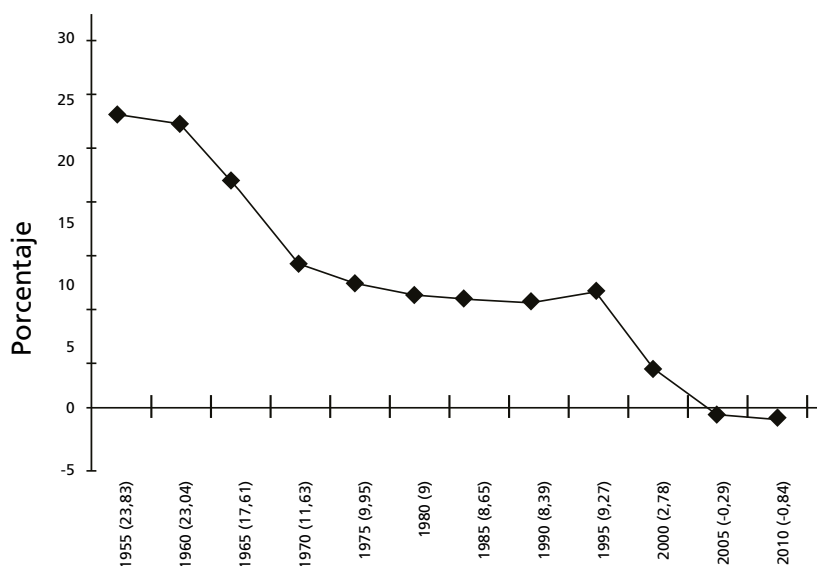
Según el cuadro anterior, en Costa Rica, el número de hijos por mujer pasó de 5,26 en el quinquenio 1965-1970, a 1,76 en el quinquenio 2015-2020. En cuanto a Centroamérica, las cifras fueron de 6,65 y 2,21, y en América Latina y el Caribe, de 5,53 a 2,05 respectivamente. Dichos datos corroboran la disminución considerable de la tasa global de fecundidad en el contexto de las transiciones demográficas que están experimentando los países del subcontinente.

Todo este escenario ha desembocado, en Costa Rica, en un bajo crecimiento porcentual de la población menor de 25 años,

Finalmente, están los países en transición avanzada, los cuales se caracterizan por bajas natalidad y mortalidad, un crecimiento del 1% y un tipo de población madura. Argentina, Cuba, Uruguay y Chile conforman ese grupo. (MIDEPLAN, s.f. p. 10).

situación que se aceleró a partir de 2007. Un estudio de MIDEPLAN-UNICEF, basado en datos del INEC, apunta que, si bien la población menor de 25 años mostró un crecimiento constante desde 1950 hasta el 2006, pasando de 524 420 personas a 2 019 639 habitantes, es decir, un crecimiento de 2,8 veces, a partir de 2007 ese crecimiento se desaceleró “pasando de 2.019.059 personas menores de 25 años a 1.995.831 obteniendo una tasa de disminución del -1,2% de la población en tan solo 4 años” (MIDEPLAN-UNICEF, 2012, p. 11). El siguiente gráfico ilustra el bajo crecimiento porcentual quinquenal de aquel rango de población entre 1955 y 2010.

Gráfico 3
Crecimiento porcentual quinquenal de la población 1955-2010

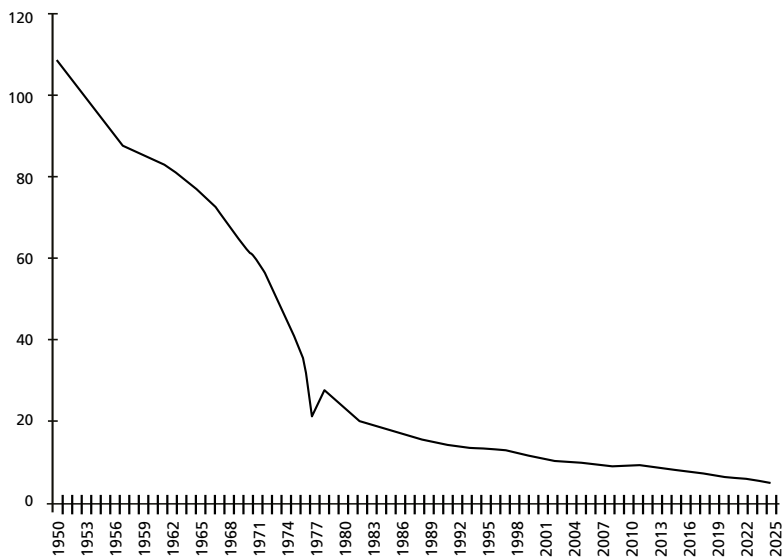


Fuente: MIDEPLAN-UNICEF, 2012, p. 12.

Evidentemente, el crecimiento porcentual bajó considerablemente. Este pasó de 23,83% en 1955 a -0,84% en 2010. Los momentos en que dicha disminución fue más fuerte fueron en la década de 1960 y entre 1995 y 2005. En síntesis, “la reducción de la tasa implícita de natalidad es la principal explicación de la transición demográfica, ello significa que las mujeres de las generaciones jóvenes tienen proporcionalmente menos hijos que sus antepasados” (MIDEPLAN-UNICEF, 2012, p. 12).

Otro factor que se debe de tomar en cuenta en el análisis que se está realizando es la mortalidad infantil, la cual consiste en la mortalidad reportada en el primer año de vida, por lo tanto, “es un fenómeno de especial significado epidemiológico y demográfico, por cuanto refleja en gran medida las condiciones de vida de una población” (INEC, 2018, p. 15). Históricamente, en Costa Rica, la tasa de mortalidad infantil por mil nacimientos (TMI) ha disminuido desde mediados del siglo XX. De igual manera, las proyecciones que se están realizando a 2025 dan continuidad a dicha tendencia. Así lo demuestra el siguiente gráfico.

Gráfico 4
Tasa de mortalidad infantil (por mil). Costa Rica, 1950-2025



Fuente: INEC, 2013, pp. 55-97.

La tasa de mortalidad infantil por mil nacimientos se calcula multiplicando el número de defunciones por mil y dividiendo la cantidad obtenida entre el número total de nacimientos. Así las cosas, inclusive para periodos más acotados, la TMI en Costa Rica ha ido disminuyendo. En ese sentido, obsérvese la siguiente tabla:

Tabla 8
Total de nacimientos, defunciones infantiles
y tasa de mortalidad infantil.
Costa Rica, 2003-2017

Año	Nacimientos	Defunciones infantiles	TMI
2003	72.938	737	10,10
2004	72.247	668	9,25
2005	71.548	700	9,78
2006	71.291	692	9,71
2007	73.144	735	10,05
2008	75.187	673	8,95
2009	75.000	663	8,84
2010	70.922	671	9,46
2011	73.459	666	9,07
2012	73.326	624	8,51
2013	70.550	611	8,66
2014	71.793	582	8,11
2015	71.819	556	7,74
2016	70.004	555	7,93
2017	68.811	545	7,92

Fuente: INEC, 2018b, 5.

Según la tabla anterior, en 2003, la TMI fue de 10,10 pero esta bajó a 7,92 en 2017, lo que representa una disminución importante en cuestión de 15 años. Otros hallazgos relevantes del cuadro anterior es la disminución de las defunciones.

Los factores anteriormente descritos generarán, según proyecciones, que en los próximos años –siguiendo el camino de países como Japón y de varias naciones europeas– Costa Rica se convierta en una “economía envejecida”. Al respecto, CELADE (2013, pp. 1-2) apunta:

Se prevé que Costa Rica se convierta en una economía envejecida en 2024, año en que por primera vez en la historia del país el consumo de las personas mayores –es decir, todos los bienes y servicios, tanto públicos como privados– superará al de los jóvenes. En 1996 el Japón

se transformó en la primera economía envejecida del mundo, y aún sigue siendo la única fuera de Europa de las 19 que existen con esta característica. En 2040 habrá 73 economías envejecidas según las últimas proyecciones del sistema de cuentas nacionales de transferencias, entre ellas algunas de la región: el Brasil, la propia Costa Rica, Chile, Cuba y el Uruguay. Para el final de este siglo, ya la mayoría de las economías del mundo calificarán como envejecidas. Ello traerá aparejada una mayor demanda de atención en materia de salud y de otros programas y servicios dirigidos a las personas mayores. La presión que generará esta situación recaerá tanto sobre los gobiernos como sobre las familias, puesto que, por una parte, muchos de estos programas están a cargo del sector público, y por la otra, una proporción importante de los cuidados que se brindan a las personas de edad los proveen las familias.

La UNA del siglo XXI: innovación con humanismo y excelencia

La UNA entra al siglo XXI, consciente de la necesidad de la innovación en su quehacer para enfrentar con éxito las exigencias del “nuevo mundo”, en donde las tecnologías de información y comunicación cumplen un rol fundamental. La relación con el contexto inmediato y global imponen nuevas formas de conectividad y de relacionarse, la institución mantiene firmes sus principios humanistas al lado de la innovación tecnológica de su quehacer administrativo y académico.



**Una especialista en lengua
y literatura llega a la Rectoría:
Dra. Sonia Marta Mora Escalante, 2000-2005**

El 1° de julio de 1953 nació Sonia Marta Mora Escalante, segunda mujer en ocupar la Rectoría de la UNA y la primera rectora

del siglo XXI. Doña Sonia Marta realizó estudios superiores en la Universidad de Costa Rica en el campo de la lengua y literatura, donde obtuvo la Licenciatura en Filología Española y se egresó del Programa de Maestría en Literatura Hispanoamericana. Los estudios doctorales los realizó en Francia en la Universidad Paul Valery, Montpellier, donde obtuvo el Doctorado en Letras.

La vida académica la inició en la Universidad de Costa Rica y en “la joven y vibrante Universidad Nacional desarrollé mis primeras experiencias profesionales junto a una generación innovadora y comprometida con la transformación educativa. En esa misma institución e inspirada en esos ideales inicié una trayectoria en el campo de la administración universitaria y fui miembro del Consejo Universitario, Vicerrectora Académica y Rectora” (Mora, Sonia Marta, 2022, entrevista). En la producción académica de doña Sonia Marta, sobresalen los análisis realizados a diversas obras de autores costarricenses y la enseñanza del español.

Doña Sonia Marta se considera como una persona a la cual

los desafíos me apelan, me inspiran. Y muy particularmente trabajar junto a muchas personas, con distintas experiencias, trayectorias y visiones, pero animadas por los mismos ideales. Me inspira e interpela la posibilidad de concretar proyectos ambiciosos y desafiantes mediante una labor colectiva y plural. Y eso fue lo que hallé en esos años de fin e inicio de siglo: una generación de compatriotas comprometidos con la educación pública de calidad, sin temor a replantearse las rutinas y verdades heredadas. Respetuosos de la tradición universitaria pero deseosos de concretar cambios, de experimentar nuevas estrategias en un sistema de educación superior que respondiera de mejor manera a los retos del contexto (Mora, S., 19 de agosto, 2022).

Así fue como se incorporó a la administración universitaria: primero como representante académico ante el Consejo Universitario durante la administración de doña Rose Marie Ruiz Bravo, luego como vicerrectora académica en la Administración de don Jorge Mora Alfaro y en el 2000 aspiró a la Rectoría junto con don Carlos Lépiz Jiménez como vicerrector académico y lograron la designación para el periodo 2000-2005.

Doña Sonia Marta ha sido la única especialista en Letras y de la Facultad de Filosofía y Letras que ha ocupado la Rectoría y en el momento que fue electa, un factor de peso importante en las anteriores elecciones había sido el tamaño de la facultad en cuanto a personas votantes en el momento de la elección de la Rectoría.

Sin embargo, varios factores influyeron para que esto fuera posible: por una parte, gracias a la universidad pública yo recibí una formación que me permitió construir una visión integral del desarrollo, una visión humanista que valora el aporte de cada disciplina para el bienestar de la sociedad. Y por ello con legitimidad y convicción yo me acercaba con el mismo interés y compromiso a la Escuela de Danza, de Medicina Veterinaria, de Planificación y Promoción Social, de Ciencias Agrarias, de Informática, de Química, de Historia, de Educación Rural o de Filosofía, para citar algunos ejemplos. (Mora, S. 19 de agosto 2022)

La experiencia previa como consejera y vicerrectora académica le habían permitido conocer y dialogar con personas de diversas disciplinas e ideologías con lo cual enriqueció su visión de la administración universitaria:

Esto marcó un estilo de gestión caracterizado por la escucha e integración de todas las disciplinas y sectores, por una visión humanista e integradora que valoraba y potenciaba el abordaje inter y multidisciplinario y que promovía una lectura crítica –y libre de ingenuidades– ante la jerarquización ideológica de los saberes. Y creo que es importante reconocer que mi formación en semiología me permitió tener una visión diferente en el seno de los diversos órganos colegiados que integraba, una visión que sin duda se enriquecía de los otros enfoques y que me permitía aportar, en diversas circunstancias, acercamientos innovadores a la discusión de los temas relevantes de la agenda universitaria. (Mora, S., 19 de agosto, 2022)

Más allá de su labor como académica universitaria, también ocupó la presidencia del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), fue ministra de Educación, embajadora en Francia por el gobierno de Costa Rica, embajadora y delegada permanente de Costa Rica ante la UNESCO. “Durante todos estos años he trabajado, orgullosa de ser costarricense, por el engrandecimiento y la proyección de mi Patria, y en particular por el fortalecimiento de la educación y la investigación nacional en el marco de altos parámetros internacionales” (Mora, S, 19 de agosto, 2022).

Primera Rectoría de la Universidad Nacional en el siglo XXI

Transitar hacia el futuro significa estar dispuestos a seguir transformando la cultura universitaria de forma que el espíritu de servicio y la disposición a facilitar y agilizar los procesos sea un objetivo cotidiano.³

El nombre de Sonia Marta Mora Escalante, como se ha indicado párrafos anteriores, no era desconocido por la comunidad universitaria de la última década del siglo XX en lo que respecta a la administración universitaria. Se había distinguido por su integridad, solidez y ferviente búsqueda de la excelencia en los diferentes procesos académicos y en la administración de esta casa de estudios. Junto con don Jorge Mora fue una de las impulsoras de la reforma académica implementada a partir de 1999. En su decisión de postularse a la Rectoría afirmaba:

El concepto de Universidad Necesaria, de Universidad Pública Necesaria, fue no solo inspirador sino movilizador para nosotros. Pero estábamos convencidos en el año 2000 de que teníamos que desarrollar una agenda institucional novedosa que nos permitiera tanto cumplir con esa misión histórica de la Universidad que habíamos heredado, como transformar procesos, estructuras, inercias y prácticas que requerían una estrategia de cambio; cuidadosa pero firme y decidida.

3 Palabras expresadas por Sonia Marta Mora Escalante (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 1° de julio del 2005, f. 5).

Bajo el lema “Para construir juntos la universidad pública del siglo XXI” iniciamos una transformación de la academia, un proceso de construcción de la nueva Universidad, lo que denominamos en ese momento y en los albores del nuevo milenio la Nueva Universidad Necesaria (Mora, S., 19 de agosto, 2022).

A juicio de la presidencia del Tribunal Electoral de la UNA, la elección de doña Sonia Marta como rectora tuvo características importantes:

logró que de los 1922 electores convocados, 1794 acudieran a las urnas electorales constituyendo uno de los quórum más altos de la historia universitaria, el 92.51%. Otra característica importante del proceso es que el porcentaje de votos nulos y blancos decreció significativamente respecto a los dos últimos procesos electorales de rectoría, constituyendo sólo el 9% de los votos emitidos. La Asamblea Electoral, constituida por académicos, estudiantes y administrativos, designó por elección a la Dra. Sonia Marta Mora y al Dr. Carlos Lépiz, en los más altos cargos de autoridad en la Universidad Nacional, con un porcentaje del 48% y otorgó un 42.6% a la tendencia opositora. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 3 de julio de 2000, f. 2).



De este modo, iniciaba una etapa en la vida de esta carismática mujer que, en el acto de juramentación como rectora, rememoraba el momento de formación de la Universidad Nacional, trayendo a colación el objetivo con que fue creada esta casa de estudios:

tenían bien claro que no se trataba de darle al país una Universidad más, soñaron y materializaron una Universidad nueva en un sentido profundo, buscaban en palabras del primer Rector, darle a Costa Rica una Universidad necesaria, que contrayendo un compromiso efectivo con su realidad nacional pudiera servirle para cumplir un destino histórico con prosperidad, justicia y libertad. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 3 de julio de 2000, f. 8)

Acorde con estos principios fundadores y las demandas que ejercía hacia la institución el nuevo milenio enfatizaba:

Es por ello que estamos convencidos de que la tarea esencial del próximo quinquenio debe ser el fortalecimiento del papel orientador de la Universidad Nacional en los procesos de transformación social, de forma que se actualice lo mejor del espíritu de la Universidad necesaria. La comprensión del nuevo entorno debe llevar a nuestra institución a responder de mejor manera a los requerimientos y exigencias del mundo en el umbral del milenio que apenas despunta. Esto significa un renovado compromiso con un modelo universitario que se fundamenta en la democratización de las oportunidades y de los beneficios de la educación superior de excelencia, así como con el fortalecimiento ético de la institución y de sus prácticas académicas. Reafirmar el papel orientador de la Universidad es una tarea particularmente significativa, en un contexto nacional como el que hoy vivimos. (f. 8)

Así iniciaba el siglo XXI y el primer quinquenio de la UNA, reafirmando el carácter de "universidad necesaria", conforme a las exigencias de un nuevo orden económico mundial y el nacimiento de un nuevo humanismo. En la primera sesión del Consejo Universitario, la rectora retomaba uno de los postulados y enseñanzas del fundador:

El padre Núñez lo dice maravillosamente en el documento "Hacia una Universidad necesaria", dice: "Hay de la arrogante que crea que puede solo dar un punto de vista crítico, sin ponerse a estudiar los problemas nacionales y generar alternativas de solución", es maravilloso, ese es el espíritu universitario, es muy sencillo tener posiciones críticas todos nosotros, y nosotros como universitarios frente a la patria, pero mucho más difícil pensar en alternativas que nos involucren a todos como costarricenses y que lleven a la patria a niveles superiores de bienestar, que es lo que, soñaron los fundadores de la Universidad. Eso mismo es válido en este momento, unos con respecto a otros. Es importante el ejercicio de la crítica, pero al mismo tiempo la construcción positiva, propositiva, el convertir

la crítica en propuestas, y a nosotros nos corresponde la responsabilidad de ser un cauce amplio, sin distinciones de ninguna naturaleza que involucre a todos los universitarios para que ese cauce crítico se convierta en una voz de propuestas. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 6 de julio de 2000, f. 6)

En sintonía con los cambios que se experimentaban en el país en el nuevo milenio, también aconteció un proceso electoral nacional que permitió al Partido Unidad Social Cristiana continuar en el poder, mediante la elección del señor Abel Pacheco de la Espriella como presidente de la república y con una composición de la Asamblea Legislativa un tanto distinta a las anteriores, donde el partido en el poder mantenía un claro dominio sobre los demás partidos políticos, en esta ocasión no era así. La señora rectora traía a reflexión en el seno del Consejo Universitario el papel de la universidad ante esta coyuntura y afirmaba:

La Universidad Nacional ha estado presente y que está llamada a estar y con mucha fuerza en este período del desarrollo costarricense. Esa es una orientación de trabajo que han tenido y que se debe fortalecer en el año 2002. De hecho el período que se está viviendo es un período que nunca ha vivido Costa Rica y que plantea algunos retos muy especiales para la educación superior, para ellos desde CONARE, desde el punto de vista de lo que es la interlocución con los sectores gubernamentales y eso supone que se establezcan estrategias diferentes de trabajo. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 7 de febrero, 2002, ff. 2-3).



Una de las formas en que la universidad contribuyó y ejerció la reflexión crítica del contexto fue mediante la invitación a expertos nacionales y extranjeros para la generación de reflexiones críticas de temas fundamentales para la sociedad de los inicios del siglo XXI, tales como pobreza, gobernanza, equidad, ética, nuevos humanismos. Uno de estos invitados fue el cardenal Oscar Andrés Rodríguez para dictar la clase inaugural del 11 de febrero de 2002. La señora rectora se refirió ante el consejo en los siguientes términos: “El Cardenal Rodríguez es una de las voces más fuertes en este momento en América

Latina, que aboga por un orden mundial más equitativo. Le parece que es un buen signo de esa voluntad que tienen en conjunto, de fortalecer esa misión social de la UNA, y eso es lo que los ha llevado a pensar en él como la voz inaugural del año 2002” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 7 de febrero 2002, f. 5). Una vez efectuada la conferencia inaugural, la señora rectora consideraba:

Creo que ha puesto a la Universidad Nacional donde debe estar, que es en el llamado más independiente, más respetuoso, pero más crítico y más firme, alrededor de los problemas más grandes que sufre nuestro país y que vive nuestra población. El problema de la pobreza y el problema de la falta de equidad que hay en el país, y el problema de la honestidad, el problema de la corrupción, inseparable del anterior, porque si una institucionalidad que sea creíble, no se van a poder tomar las acciones para tener una verdadera atención del problema de la equidad. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 14 de febrero de 2002, f. 8)

Mientras tanto, en lo interno de la institución se desarrollaba el Tercer Congreso Universitario, del cual doña Sonia Marta informaba al Consejo Universitario en los siguientes términos:

Estoy orgullosa de mi Universidad, los acuerdos que se toman son de una enorme ponderación, y si ustedes se dan cuenta, creo que hay un efecto de corregir discursos. Estamos aprobando componentes que van a modificar absolutamente la Universidad. La Universidad se está refundando, un estatuto orgánico que va a incorporar la perspectiva de género y la perspectiva de ambiente, son nuevos paradigmas del análisis de la realidad, nuevo concepto de solidaridad, de tolerancia, ligado a la discapacidad, son grandes paradigmas del nuevo pensamiento del siglo, que van a quedar, yo creo que va a ser la primera Universidad que va a tener eso en su carta constitutiva. (Consejo Universitario Universidad Nacional, 21 de marzo de 2002, f. 8)

El Estatuto Orgánico establecía la organización de congresos universitarios en los cuales se analizarán aspectos relacionados con la gestión académica y administrativa de la institución a la luz del contexto vigente que culminaban en reformas parciales o totales del articulado estatutario u otros documentos normativos amparados en el Estatuto Orgánico.

En el mismo contexto de reflexión interna de la institución, también se alimentó de experiencias en otras universidades que enfrentaron procesos de reformas y análisis estatutarios, tal fue el caso de la visita de la señora Ana Rosa Castellano, académica de la Universidad de Guadalajara, especialista en currículum y formación docente. La señora rectora consideraba que la experiencia que iba a compartir la señora Castellano “con seguridad nos dice mucho para el reto que tiene en estos momentos nuestra institución, porque ellos también hicieron cambios en la organización curricular, para satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes y la calidad de los cursos, con el objetivo de mejorar” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 21 de marzo de 2002, f. 9).

La señora Castellano hizo una síntesis del proceso de transformación académica experimentado en la universidad que representa, el cual inició en 1989 y se logró implementar a partir de 1992, lo cual produjo una transformación en la forma de organización e impartición de la docencia. Llama la atención en la duración de los ciclos lectivos que se pasó de cuatrimestres a semestres de 20 semanas. La organización en departamentos en lugar de facultades y escuelas para lograr una mayor relación entre las áreas sustantivas de la docencia, investigación y extensión.

Por otro lado, Castellano puntualizó algunas de las características de la universidad pública para el siglo XXI:

Una universidad plural y multidisciplinaria, pero en condiciones de ir avanzando hacia un conocimiento transdisciplinario, una universidad flexible y dinámica en su administración, en sus procesos administrativos, una universidad cooperativa y competitiva y una universidad académicamente productiva, una universidad real y virtual, que sea formadora más que informadora o certificadora de estudios, una universidad centrada en los estudiantes y en los procesos de aprendizaje del estudiante. (f. 10)

Los aportes de la señora Castellano eran muy oportunos para el debate y la evaluación que se realizaba en torno al diseño de la oferta académica vigente que se desarrollaba a través de la trimestralización. En el mismo Congreso Universitario, Consejo Universitario, CONSACA y otros órganos colegiados se discutía sobre la pertinencia de la trimestralización de los planes de estudios y la conveniencia de su permanencia.

En junio del 2022, se informaba al Consejo Universitario que ya se había formulado una propuesta elaborada por doña Virginia Sánchez y otros compañeros para la organización del curso lectivo en: “dos ciclos lectivos de 18 semanas debidamente ajustados en lo que respecta a todos los extremos, desde vacaciones de los académicos, lo que es carga académica, lo que es horas de los estudiantes ubicados en esos dos ciclos. De tal manera que se puede pensar que esa propuesta que está afinada podría ser la propuesta definitiva” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 20 de junio de 2002, f. 11).

El Congreso Universitario había ratificado el acuerdo e instruido a la Vicerrectoría Académica para que manejara las modalidades y extremos de estas. En el informe presentado por el consejero Gerardo Morales, también hacía referencia a

la necesidad de tener como referente varias universidades, en concreto la de Guadalajara para efectos de hacer la propuesta, de tal manera que haya flexibilidad dentro de lo que es un modelo de cierre de sistema debidamente programado. Este cambio implica prácticamente una redefinición de todos los procesos de la Universidad en términos de lo que son servicios, en términos de lo que es la logística en general, y de la misma dinámica de planificación de la Universidad. (f. 12)

En este contexto también se dio la conclusión de la primera etapa del Congreso Universitario de la cual la señora rectora emitió algunas conclusiones y aprendizajes de la experiencia. “Viendo los acuerdos de la primera etapa le parece que se logra conjuntar la voluntad de la institución alrededor de algunas definiciones que marcan, en el ámbito de los principios y de los valores de la Universidad, una renovación, una nueva fase de su desarrollo” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 8 de agosto de 2002, f. 4). Más adelante, respecto a la noción de

democracia señalaba: “democracia no es necesariamente que se apruebe lo que se quiere, sino que se le escuche, y que escuche y pueda aprender en el proceso, eso aún no se ha logrado” (f. 4). Finalmente consideraba: “El balance es positivo, cree que convienen algunas reflexiones de este tipo y para que también hagan críticas, obviamente hay momentos en la conducción de la mesa que hay errores, a veces es muy difícil, pero cree que la gente pudo ver una voluntad de hacer las cosas bien (f. 5). En esa misma sesión del consejo universitario se acordó la realización de una reunión en conjunto para trabajar los acuerdos emanados del III Congreso Universitario, con la participación del Consejo Universitario, CONSACA y el Gabinete Ampliado (f. 5).

En marzo del 2003, el Consejo Universitario acordó la modificación del curso lectivo para que se desarrollará en dos ciclos de 18 a 20 semanas. En los considerandos se retomaron los diferentes acuerdos tomados previamente con respecto a la evaluación y análisis de que fue objeto la trimestralización del curso lectivo. El acuerdo del III Congreso Universitario y el acuerdo en conjunto del Consejo Universitario, Consejo Académico de la Universidad Nacional y Gabinete. En concordancia con la acordado y en la concepción crítica y de respeto que propició la administración de doña Sonia Marta Mora Escalante y la búsqueda de la excelencia académica, se acordó: una reforma integral de los planes de estudios de las carreras de grado que incluía aspectos administrativos, organización del curso lectivo, directrices para el rediseño curricular y la elaboración de los planes de transición para las personas que ingresaran en el 2003 y 2004. La aprobación del documento “Reforma Organizativa del Ciclo Lectivo”, en el cual se definían los procesos y plazos para su ejecución. También se declaró de interés institucional “el proceso de reforma del ciclo lectivo y las acciones orientadas al mejoramiento de la calidad académica” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 7 de marzo de 2003, ff. 6-9).

De este modo, se iniciaba con el proceso de reforma académica que conduciría a la conformación del curso lectivo en dos ciclos que permanece hasta el presente. El rediseño de los planes se ejecutó en un plazo de 18 meses, y se implementaron a partir del primer ciclo del 2005. Por su parte, entre 2003 y 2005, también se planteó el desarrollo de las otras etapas del III Congreso Universitario.

Cabe destacar que, en el 2003, se celebró el 30 aniversario de la fundación de la UNA y en un elocuente discurso la señora rectora hizo un balance de lo logrado por la institución durante los años de existencia y retomando también la vigencia de algunos preceptos de sus fundadores, así como los retos que enfrentaba la institución en el nuevo siglo. Recordando los orígenes de la universidad recalca: “Desde Heredia la joven Universidad inicia los primeros pasos y se proyecta a toda la nación, moldeando su carácter en la adversidad, en el debate, a veces en la escasez y en el sacrificio, pero siempre en la lucha, la tenacidad y la esperanza” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 14 de marzo de 2003, f. 3).

La historia de la UNA había estado marcada por la lucha y escasez presupuestaria, sin embargo, esto no le había impedido crecer e innovar en su acción sustantiva. “Hoy la Universidad Nacional es una institución con indiscutibles logros: un modelo académico singular que nace de la confluencia, en la actividad universitaria concreta, del compromiso social, la acción conjunta de los esfuerzos de investigación, formación de profesionales y extensión/producción, y la labor interdisciplinaria e interinstitucional” (f. 4). Para enfrentar los retos del naciente siglo, la señora rectora afirmaba:

Se traza así todo un nuevo escenario para el cambio, que en el caso de la Universidad Nacional tiene como hilo conductor el fortalecimiento de la calidad. Dentro de ese espíritu nuestra Casa de Estudios está impulsando múltiples iniciativas, gracias al compromiso y la labor conjunta del Consejo Universitario, el Consejo de Decanos, el Gabinete de la Rectoría, y de la comunidad universitaria en su conjunto. En este marco ocupa una posición relevante el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo del trabajo de los académicos y los estudiantes, el apoyo a los programas de punta y a los núcleos de excelencia, así como la creación de un sistema de incentivos a la calidad, a la productividad y al alto desempeño que promueva en académicos y administrativos el reconocimiento a la excelencia. (ff. 4-5)

Doña Sonia Marta en la entrevista realizada destacó algunos de los desafíos y situaciones emergentes que se presentaron durante su gestión:

Sin lugar a dudas la sostenibilidad académica –ante la jubilación de muchos académicos y académicas y los retos presupuestarios– y la búsqueda del equilibrio financiero fueron desafíos muy fuertes que tuvimos que atender. Para ello nos propusimos la elaboración participativa del Plan Global Institucional de Mediano Plazo (2004-2010) y logramos la aprobación definitiva en 2004.

Otro aspecto que destacó:

De especial relevancia fue el acuerdo de un nuevo Convenio de financiamiento de la educación superior para el quinquenio 2005-2009, con nuevos y crecientes recursos para la educación superior universitaria estatal.

Una iniciativa puntual innovadora fue la creación del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional, SIGA-UNA para asegurar la sostenibilidad en el campus. Una dimensión que urgía ser incorporada a la agenda.

En síntesis, creo que nuestra dedicación para atender los desafíos de la sostenibilidad fue significativa y se tradujo en resultados favorables y relevantes.

La gestión 2000-2005, sin lugar a duda, estuvo marcada por la consigna de la excelencia que caracterizó los procesos administrativos y académicos, así lo reconoció en su última intervención como rectora ante el Consejo Universitario.

Disposición a reinventar todos los días nuestra práctica de forma que sirva a una realidad cambiante y cada vez más exigente. Y hay un desafío que hoy debe ocupar nuestros esfuerzos y habitar nuestras conciencias. Hoy, como nunca, las universidades públicas debemos fortalecer nuestro espíritu humanístico, ese que eleva nuestra labor en las

ciencias, en las artes, en todas las áreas del conocimiento. Significa esto encarar los procesos de mercantilización del conocimiento, las concepciones que reducen la educación a un servicio más del mercado. Debemos levantar la bandera de la educación como un bien público, al servicio de las más elevadas aspiraciones de la sociedad. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 1° de julio del 2005, f. 5).

Un economista dirige la UNA: Olman Segura Bonilla, 2005-2010

El 16 de octubre de 1956, nació en Heredia, Olman Segura Bonilla, los estudios primarios los cursó en la Escuela Cleto González Víquez y la secundaria la inició en el Liceo de Heredia y la concluye en el Colegio Técnico Vocacional de Heredia, donde obtiene su bachiller y un perito en contabilidad. Su vida laboral empezó en el Banco de Costa Rica: “ahí estudiaba tiempo parcial, en las noches, Estudios Generales, el propedéutico de Ciencias Sociales en la Universidad Nacional. Pero, finalmente, decidí salir del Banco y dedicarme a estudiar más en la UNA, porque se me estaba alargando demasiado la carrera de Economía que quería estudiar” (Segura, O., 4 de marzo de 2022).

Los estudios universitarios los inició en la Universidad Nacional en el Centro de Estudios Generales y la Escuela de Economía, obtuvo una beca Fulbright CAMPUS con la que continuó estudiando a tiempo completo en la Universidad de Wisconsin, Eau Claire, en los Estados Unidos. Ahí obtuvo un doble Bachillerato en Ciencias Políticas y Economía, reconocido y equiparado en Costa Rica. Los estudios de maestría los realizó en la Universidad de Londres, Queen Mary Westfield Collage, Inglaterra, donde obtuvo en 1990 una Maestría en Economía con especialidad en Economía de América Latina. Realizó sus estudios doctorales en la Universidad de Aalborg, Dinamarca, donde obtuvo un Ph. D. en Economía con mención en Innovación y Transferencia Tecnológica en el 2000.

A su regreso a Costa Rica, luego de concluir sus estudios de maestría, se incorporó como docente en la Maestría en Política Económica de la Universidad Nacional:

empecé ahí a trabajar y duré, aproximadamente, unos ocho o diez años interino. Primero con unos cursos, luego con medio tiempo y luego con tiempo completo; finalmente, me establecí en la Universidad Nacional como docente y, a partir de ese tiempo, trabajo en lo que ahora es el CINPE (Centro Internacional de Política Económica para el desarrollo sostenible). En el medio de ese proceso, obtuve la posibilidad de hacer un doctorado en Economía de la Innovación en la Universidad de Aalborg, en Dinamarca. Esa es, digamos, la carrera académica que he tenido. (Segura, O., 4 de marzo, 2022)

La vida académica la ha desarrollado como docente, investigador y extensionista en el CINPE (Centro Internacional de Política Económica para el desarrollo sostenible). Ha sido también consultor internacional, profesor invitado, conferencista en diversas universidades del mundo, productor y conductor de programas de análisis de la realidad nacional. Tiene una amplia producción en libros, capítulos de libro, artículos en revistas y prensa, donde ha abordado temáticas variadas como desarrollo económico, desarrollo humano e inclusión social, equidad, economías sostenibles, política económica. En la administración pública fuera de la universidad fue presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) del 2010 a 2012 y ministro de Trabajo y Seguridad Social de 2012 a 2014.

La participación en la gestión universitaria inició en 1983 como representante estudiantil:



fui presidente del Gobierno Estudiantil o de la Federación de Estudiantes de la FEUNA. Una experiencia maravillosa de diligencia estudiantil, pero que me permitió conocer la gestión universitaria, porque el presidente de la Federación también es miembro del Consejo Universitario, es miembro del Congreso Académico, etc. Ahí empecé a conocer que la Universidad no es solo edificios y estudiantes, sino que también es gestión, es acción, es movimiento; hay una vida entera en la Universidad. (Segura, O., 4 de marzo, 2022)

A su regreso del doctorado fue director del CINPE del 2001 al 2005, "ahí me entró la gana de ser rector de la Universidad

Nacional; desde luego, consultando y hablando con compañeras y compañeros universitarios que nos permitieron generar un movimiento alrededor del tema". En la misma entrevista señalaba:

Al regresar con un doctorado a la Universidad Nacional en el tema de la Economía de la Innovación, en donde lo que plantea, fundamentalmente, es que estábamos entrando a los que llamamos ahora la Economía del Conocimiento. Donde se plantea una nueva forma de entender el desarrollo, que no es que viene, únicamente, del trabajo pesado de las personas o de la explotación de los trabajadores o de la agricultura; si no que viene de la generación de conocimiento y la generación de información. Me pareció que era muy importante que la Universidad se enrumbara, sobre todo, a la atención de este enfoque y el uso más adecuado de las nuevas tecnologías, que empezaban a surgir.

Otro tema que le pareció interesante para incluir en su propuesta fue:

El desarrollo sostenible que, prácticamente, todavía lo que significa es un sueño, es, de alguna forma, una utopía, pero que solamente se puede hacer realidad si de verdad se gestiona en favor del desarrollo sostenible. Para cambiar y transformar la economía, los procesos productivos y también los hábitos de consumo y los procesos de enseñanza y aprendizaje hacia el desarrollo sostenible, había que impulsar y tener, digamos, una fuerza de gestión alrededor de esa temática.

Así fue como decidió presentar su nombre junto con la señora Sandra León Coto, como candidatos a la Rectoría y Vicerrectoría Académica, respectivamente, para el periodo 2005-2010.

Don Olman Segura como rector:

Esta Universidad Necesaria, con su compromiso de contribuir a la transformación del desarrollo global y nacional,

sigue plenamente vigente en el Siglo XXI” (Consejo Universitario Universidad Nacional).⁴

El señor Olman Segura Bonilla se convirtió en primer economista que ha sido rector de la UNA, y desde su visión:

La universidad necesaria siempre fue y sigue siendo un elemento fundamental para nuestra universidad. En este momento existen, todavía, grandes bolsones de pobreza, de desempleo y, sobre todo, desigualdad, no solamente en los ingresos, sino de desigualdad en las oportunidades de las personas. En ese sentido, en el año 2005 y en el periodo que yo estuve, precisamente, buscamos dar respuesta a la universidad necesaria que tanto queremos y que tanto amamos los que hemos transitado por ella. Sin embargo, desde luego que ya no era la misma que en 1973, cuando se fundó, sino que era una universidad que estaba enfrentada a retos fundamentales de desarrollo. (Segura O., 4 de marzo 2022)

En su plan de trabajo formuló tres elementos claves, según la misma entrevista:

1.) Una nueva gestión universitaria 2.) Una nueva vida estudiantil 3.) Una nueva academia para la sociedad. Creíamos que la academia no tenía que quedarse solo dentro de la universidad, tenía que proyectarse a la sociedad de una forma más contundente, más impactante. Teníamos que tener una nueva vida más universitaria; porque el estudiantado, hombres, muchachos, muchachas, jóvenes tenían que tener una vida más humanista, no solo venir y recibir las clases y capacitarse, sino que tenían que participar en grupos de promoción, música, danza, deporte, equipos de basquetbol, voleibol, femeninos, masculinos. Una vivencia y una dinámica diferente. Decía una sociedad, una vida universitaria y una gestión universitaria que, también, peleara, discutiera, luchara por un presupuesto justo, suficiente, creciente, pero que además se distribuyese de la mejor forma; en donde



4 Palabras expresadas por Olman Segura Bonilla (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 1° de julio de 2005, f. 7).

se atendieran bastante las sedes regionales, que no se concentraran únicamente en el centro o en los campus de Heredia, que siempre han sido lo que llamamos el campus central, pero que, realmente, la universidad es un centro total.

A partir de los ejes definidos por don Olman se logró visualizar que la “universidad necesaria” para el momento histórico que se vivía en el cual la institución debía fortalecer su gestión, vinculación con la sociedad y la vida estudiantil debía revitalizarse. Lamentablemente, en el inicio de siglo las brechas sociales y la pobreza había aumentado y cada vez era más difícil que los jóvenes lograran realizar estudios universitarios. Desde su formación académica tenían una lectura clara de la realidad contemporánea y de la misión de la Universidad Nacional y así lo expresó en el acto de juramentación como rector:

No podemos vivir con la consciencia tranquila si no actuamos en contra de la gran diferencia que existe entre países ricos y pobres, la disparidad social entre ricos y pobres a lo interno de cada país, la degradación y uso irracional de los recursos naturales y el ambiente y las diferencias de género que se siguen manteniendo en nuestra sociedad. Pero también como universitarios responsables, además de criticar la injusticia, nuestra misión es y será la de buscar y proponer soluciones a través de la investigación y la extensión universitaria (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 1° de julio del 2005, f. 7).

Otro concepto presente en su disertación fue el de “Desarrollo Humano Sostenible”:

me refiero a que luchemos por mejor calidad de vida, mayores oportunidades, mayor educación, mayor equidad de género y de distribución del ingreso; en donde el crecimiento económico y el aumento de la productividad sean medios para alcanzar el desarrollo y no su fin; y en donde exista una ética fuerte a favor de la distribución y de la sostenibilidad de los recursos. Por lo tanto, el Desarrollo Humano requiere del aporte decidido de la educación y el desarrollo educativo transformador. (f. 7)

La institución, para encarar ese desafío, anunciaba el señor rector:

En este sentido, en la Universidad Nacional nos comprometemos a ampliar y fortalecer las relaciones con la sociedad costarricense, con los diferentes actores sociales que igual que nosotros estén dispuestos a trabajar en la búsqueda del desarrollo sostenible. Trabajaremos fuerte para que los académicos y los estudiantes con el apoyo invaluable del sector administrativo, podamos hacer investigación, extensión y docencia para, y con, la sociedad costarricense. (f. 7)

Muy acorde con los principios iniciales de la institución, se propuso una acción sustantiva vinculada con los problemas nacionales y de la sociedad costarricense en la búsqueda de alternativas y soluciones. “La educación así se caracterizará por el interés de aprender a aprender en vez de repetir; por aumentar las capacidades para resolver problemas en vez de aprender la solución de estos; por la tolerancia y no por el dogmatismo; no por la formación para el empleo sino por la empleabilidad; por constituirse en una educación permanente y no terminal” (f. 8).

Durante la administración de Segura Bonilla, se dio énfasis especial al uso de tecnologías en los procesos de índole administrativa y académica, así se logró invertir tanto en equipo, redes, software, como en capacitación de administrativos, académicos y estudiantes. Por ello, el proyecto INNOVARE fue uno de los objetivos claves de la administración para lograr una automatización de procesos administrativos que hasta el momento se realizaban de forma manual. En una sesión del Consejo Universitario el señor rector se refirió en los siguientes términos al proyecto indicado:

Está conceptualizado con una dinámica muy acelerada, que quizás es la que conviene porque si lo hacemos demasiado lento el cambio institucional, y el cambio de cultura y el cambio que significa, va a haber una resistencia mucho mayor y quizás daría al traste con la iniciativa, pero sí es una dinámica que les digo que se sale de la dinámica que

una universidad pública o una entidad pública mantiene en general. Quiero decirles que voy a asumir la responsabilidad personalmente de que INNOVARE camine como corresponde y le estoy pidiendo ayuda a doña Patricia Ortiz y a otras personas para que encabechemos todo un proceso que de verdad lleve adelante este proyecto en el transcurso de tres años, pero sí significa que necesitamos apoyo de este Consejo Universitario y apoyo concretamente con presupuesto para los próximos años que se vienen y que estaremos presentando oportunamente y también significa toma de decisiones que en algunos casos hasta ustedes les van a llegar a reclamar. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 14 de julio 2005, f. 11).

Alrededor de este proyecto, se tejió una red de trabajo, pues a partir de este se derivaban otros procesos y objetivos a desarrollar en el plan estratégico de la Rectoría y su gabinete. Así, en la sesión del 25 de agosto, se presentó ante el consejo el gabinete de Rectoría y se expuso de forma general los ejes que iban a orientar a la gestión. La agenda presentada se derivó de “una experiencia de al menos treinta años de desarrollo universitario, el plan global institucional que está debidamente aprobado, los aportes del III Congreso Universitario independientemente de que hayan sido aprobados o no, ya son líneas importantes que se han planteado de voluntad universitaria, y el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 25 de agosto de 2005, f. 12).

Los objetivos estratégicos que planteaban eran: primero, “desarrollar las condiciones para favorecer una institución capaz de producir y gestionar conocimiento, pero no cualquier tipo de conocimiento, sino un conocimiento pertinente e innovador, de alta calidad y con firme compromiso social. Eso es lo que debe distinguir a la Universidad Nacional de muchas universidades tanto nacionales como extranjeras” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 25 de agosto de 2005, f. 12). Seguidamente se mencionaba: “segundo, incorporar tecnología de avanzada en el quehacer universitario como una forma de fortalecer la actividad académica y su pertinencia. Tercero, fortalecer una presencia nacional relevante y permanente” (f. 12).

Además de los objetivos señalados:

procurar la internacionalización creciente y significativa de la actividad y de la vida universitaria, impulsar una universidad centrada y reafirmada en valores humanistas, desarrollar una vida universitaria integral y a esto se refiere a más allá de la vida estudiantil donde se integre realmente el tiempo libre, el arte, la cultura, la música, el deporte, la salud y con participación no solamente de los estudiantes sino de los universitarios en general. Además, establecer estrategias para el logro de la excelencia funcional en el apoyo administrativo, la administración financiera responsable y sostenible y gestión en beneficio de la academia en general. Por otro lado, desarrollar una gestión financiera responsable, transparente y sostenible. (f. 12)

En lo concerniente a la gestión universitaria el señor rector señaló lo siguiente:

tecnologías de la información y comunicación, este primer punto tiene que tener un peso primario, creen que es necesario fortalecerlo no porque las máquinas sirvan para acelerar procesos, sino porque las tecnologías de la información y la comunicación permiten esa internacionalización que se plantea, permiten entrar a la forma global de la información, permiten vincularse con otras sociedades y culturas y además los fortalece en el crecimiento y el desarrollo de nuevo conocimiento. (f. 12)

Más adelante indicaba: “El segundo tema sobre gestión es el acceso a la información en forma expedita y automática, que eso está totalmente ligado a lo anterior, pero además está ligado con INNOVARE” (f. 13). En el mismo orden se planteó la “gestión administrativa con racionalidad sustantiva, cree que en ese sentido los compañeros de Asesoría Jurídica y otros del sector administrativo deben ayudar mucho porque a veces la gestión administrativa es más por la letra de ciertos reglamentos y no por la racionalidad que tiene que prevalecer en la sustancia del quehacer universitario” (f. 13).

Respecto al proceso de enseñanza aprendizaje, se mencionaba el impulso de una política para el desarrollo de una formación bilingüe y con conocimientos de herramientas informáticas. En cuanto al modelo pedagógico planteaba el señor rector:

Modelo pedagógico innovador, se habla de flexibilidad e internacionalidad, buscar que exista la flexibilidad en el desarrollo de los currículos, es un proceso que también tiene que desarrollarse con calma y pausa, pero al tener proyectos interuniversitarios con el fondo del sistema y estar impulsando carreras entre varias universidades, ya empiezan a cuestionarse cómo hacer para tener un modelo pedagógico que tenga la flexibilidad necesaria para poder que las diferentes escuelas reconozcan los cursos que se realizan en otras escuelas, y también que otras universidades reconozcan los de la UNA. (f. 14)

Sin duda, los ejes presentados ante el Consejo Universitario por el rector y su gabinete estaban muy acordes con el contexto en que se suscribían y con los planteamientos que habían realizado desde la campaña electoral por la Rectoría. El siglo XXI exigía una universidad más conectada con el contexto inmediato e internacional, el uso de tecnologías de información era un requisito para ello, los estudiantes que ingresaban a la UNA eran nativos de la era tecnológica, la automatización de servicios como la matrícula era una necesidad. El uso de herramientas tecnológicas para la docencia también se fortaleció en este periodo, a través de la creación del aula virtual o UNA virtual como se le llamó.

Como se señaló anteriormente, el Consejo Universitario fue informado y partícipe del desarrollo del proyecto INNOVARE, tal fue el caso de la sesión realizada el 13 de octubre del 2005, en la cual las señoras Alice Ramírez, directora del proyecto, y María Marta Sandoval, de la Escuela de Informática, realizan una presentación del avance del proyecto. La señora Ramírez manifestó su complacencia de informar al consejo. "Muy general quiero comunicarles que INNOVARE es un proyecto que toca todas las esferas de la institución hacia arriba, hacia abajo y hacia los lados, todos los sectores de la universidad, pero también tiene responsabilidades hacia todos los sectores" (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 13 de octubre, 2005, f. 13).

Tal fue la importancia del proyecto que se declaró como estratégico para la institución. El señor rector, en la misma sesión, manifestó: “este proyecto es sumamente necesario, como es necesario también convencer que con este proyecto tenemos que darnos la oportunidad de construir esta obra que pasa por todas las facultades. Debemos demostrar con hechos y con pocos pasos, pero importantes, este proceso” (f. 14).

El desarrollo no estuvo exento de críticas y obstáculos, pues se requería una fuerte inversión de recursos económicos, estaba sujeto a un proveedor externo y se debía cumplir con los plazos estipulados para la implementación, además de la inversión en recursos humanos y materiales. Don Olman hizo un llamado ante el Consejo Universitario a trabajar juntos en el proceso, “porque aquí se trata desde luego de un compromiso personal como Rector, pero también de un compromiso personal, en donde yo les solicito que nos sumemos y veamos a ver cómo hacemos para cumplir todos, porque INNOVARE somos todos y desde luego hay una responsabilidad mayúscula de mi parte” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 24 de noviembre 2005, f. 5).

El Consejo Universitario, considerando que se “requiere dotar al proyecto INNOVARE de los instrumentos y herramientas necesarias que permitan atender en forma oportuna, los requerimientos técnicos establecidos por la Universidad Nacional y que demanda el proyecto” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 23 de febrero 2006, f. 22), acordó la creación de una unidad ejecutora para el programa INNOVARE durante el periodo que dure el proyecto y encargó a la Vicerrectoría de Desarrollo para que realice las gestiones correspondientes para la asignación de dicha unidad ejecutora.

El primer módulo del proyecto empezó a operar y en la sesión del 22 de marzo del 2007, se presentó un informe a este órgano por parte del señor Maykol Phillips, acerca de las experiencias acontecidas en la matrícula realizada por medio del sistema informático, manifestó:

la plataforma tecnológica implementada y adquirida no presentó ningún problema, ese era uno de los grandes miedos que algunos sectores de la Universidad tenían en cuanto a qué sucede si el software adquirido fallaba o si la red fallaba. En términos absolutos esa situación no se dio, más bien fueron otras situaciones de otra índole las que

se suscitaron, pero en cuanto a tecnología prácticamente no hubo ningún problema. Otro acierto que se tuvo en el proyecto fue el destacar a un grupo de expertos de diversas áreas de INNOVARE a tiempo completo para que se dedicaran la implementación del primer módulo de alumnos y a los próximos dos módulos que vienen en camino. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 22 de marzo 2007, f. 6)

El señor Phillips destacó:

Otro punto de interés respecto a los esfuerzos realizados en INNOVARE para la matrícula de enero pasado fue la puesta en vivo en la Web de la Universidad de un espacio en donde los estudiantes tenían acceso a manuales para saber cómo matricular, videos demostrativos y publicar las guías de horarios. En términos generales a partir de diciembre del 2006 el estudiante tenía acceso a toda la oferta académica la cual se pondría a disposición de esta población en enero del 2007, de tal forma que los estudiantes podían desde diciembre establecer sus horarios, aulas, profesores, etc. (f. 8)

Así se daba el primer fruto del proyecto, sin embargo, había grandes retos todavía por cumplir como la ampliación de la red de internet tanto en el *Campus Omar Dengo* como en las sedes regionales, pero se avanzaba hacia ello. Don Olman destacó en la entrevista realizada (Segura, 4 de marzo, 2022):

Si hay algo que yo pudiese destacar en la gestión, es que le pusimos mucho énfasis al uso de las nuevas tecnologías, a incluir el internet; por ejemplo, ahí construimos un mega laboratorio de computadoras para el estudiantado que no existían. Se dieron fortalecimientos para Aulas Virtuales, introducción de equipos científicos y tecnológicos, para investigación en los laboratorios y cosas por el estilo. Recuerdo que la primera reunión, como anécdota, con el equipo de tecnologías de la información y comunicación, con todo el equipo de funcionarios, les planteé la necesidad de hacer, de verdad, una universidad conectada.

Más adelante señalaba:

Así es que, dos temas: El uso de tecnologías de la información y la comunicación y el tema del ambiente, del desarrollo sostenible eran la clave; y había que introducirlo de modo transversal en todos los lugares. Desde luego, hay otros temas también importantes. El tema de género, de igualdad, de equidad, entre hombres y mujeres, que ya existía una ley nacional sobre eso. Había mucha retórica alrededor del tema, pero había que convertirlo en realidad y ponerlo, también, en el currículum y en la acción universitaria. Y ahí se hizo bastante gestión.

Al finalizar su gestión, en su intervención ante el Consejo Universitario, don Olman evocaba a la necesidad de la existencia de la Universidad Nacional que, en medio de las dificultades enfrentadas durante el periodo por la represión económica mundial, siguió en pie y aumentando el monto a las becas de estudiantes, e innovando con avances en tecnologías de la información, simplificación de trámites, construcción de edificios. "Y pienso también, que hemos demostrado, aun navegando en contra de la corriente, que la Universidad Necesaria, la Universidad del Pueblo, la Universidad de las Grandes Mayorías Nacionales, es no sólo viable, sino que es además Absolutamente Indispensable. Repito, la Universidad Nacional es Absolutamente Indispensable" (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 21 de junio, 2010, f. 4). También reconoció la labor del equipo que le acompañó durante su gestión:



Quiero entonces decir de manera muy enfática, que si de algo estoy profundamente satisfecho y orgulloso al terminar este quinquenio, es de la entrega, el compromiso y el apoyo constante a mi labor por parte de innumerables personas, cuyo mayor incentivo y recompensa no era otro que la íntima felicidad que produce el trabajo bien hecho. La motivación principal es el amor que compartimos por esta Universidad, y verla progresar, es nuestro mayor premio". (f. 5)

Para finalizar se dirigió a las autoridades electas:

Ustedes son los que tienen la oportunidad de conducir esta orquesta, esta nave, esta Universidad. Para enfrentar los momentos más complicados guíense siempre por la misión de la UNA, estén atentos y abiertos a diferentes puntos de vista, pero defiendan con fuerza lo que ustedes creen que es lo correcto, pero aún en los momentos más difíciles traten por todos los medios de enfrentarlos con serenidad, con calma, con diálogo, incluso con una sonrisa en los labios y con una plegaria a Dios para que les ayude en esos momentos que casi siempre son también de soledad. (f. 5)

**Una ingeniera química visionaria conduce
a la UNA hacia la renovación estatutaria:
Sandra León Coto, 2010-2015**

El 18 de octubre de 1949, nació en Heredia, Sandra León Coto. Realizó sus estudios universitarios en la Universidad de Costa Rica donde se graduó de Licenciada en Química. “Yo llegué a trabajar en la universidad en el año 74, muy joven, dando clases a las áreas de las carreras científicas que tenía en aquel momento la universidad, como veterinaria, medicina veterinaria, biología marina, ciencias agrarias... Y ahí comencé a insertarme en una realidad que era completamente diferente de donde venía y que me cautivó”. (León, S., 18 de febrero, 2022).

De esa época recuerda que la Universidad Nacional estaba dispersa por diversos sitios de Heredia en casas de alquiler, “pasamos muchos años, con muchas dificultades, muchas veces buscando ayuda de la Universidad de Costa Rica para tener reactivos, para tener cristalería, y esa universidad hermana nos ayudó en esos primeros años, y nosotros también, llevábamos de nuestras casas algunos recipientes que nos permitían tener algunos laboratorios” (León, S., 18 de febrero, 2022). También recordó las reuniones con el rector Benjamín Núñez Vargas:

Entonces sí, fue un poco complicado, pero igual con mucha ilusión; yo recuerdo con mucha ilusión cómo nos reunía el padre Núñez en la sala del Liceo de Heredia

cuando había asambleas [y] íbamos muy ordenaditos y terriblemente rebeldes en esa época, éramos un grupo de académicos que quería, la rebeldía se manifestaba en un deseo de participar en el desarrollo, en la propuesta, en hacer viable la propuesta que nos enamoraba.

Así inició el desarrollo de su vida académica en la institución que le permitió desempeñarse como docente, investigadora y extensionista durante treinta años en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. A la par de la docencia, logró desarrollar investigaciones en temáticas relacionadas con el área de la química cuyos resultados fueron publicados en libros y revistas. Una particularidad de doña Sandra León Coto fue su dedicación a la academia, antes de ocupar la Vicerrectoría Académica no había ostentado ningún cargo administrativo.

Doña Sandra dedicó su vida laboral a la Universidad Nacional, “yo pude haber trabajado 30 en la parte académica y 10 en la parte, llamémosle administrativa, pero yo creo que la función de un Rector es más académica que administrativa, entonces es un perfil que cuesta lograr porque uno se tiene que preocupar mucho por la parte de gestión, pero, esencialmente, la orientación tiene que ser académica” (León, S., 18 de febrero, 2022). No ha ocupado cargos públicos fuera de la institución, en la actualidad se encuentra jubilada y forma parte de la Junta Administrativa del Colegio Humanístico, con sede en Heredia.

Rectoría de Sandra León Coto

¡Manos a la obra porque la Universidad
la hacemos todos y todas!⁵

La señora Sandra León Coto fue electa como la décima persona en ocupar la Rectoría de la institución y la tercera mujer en el cargo, encontró una institución con casi cuarenta años de existencia que había enfrentado coyunturas difíciles desde los ámbitos financiero, académico, estudiantil y de gestión administrativa. En el ámbito estatutario había tenido dos estatutos orgánicos, tres congresos universitarios y la aprobación de un cuarto congreso que se debía ejecutar en la administración 2010-2015. Ante los desafíos del siglo XXI, se había logrado avanzar en la

5 Palabras pronunciadas por Sandra León Coto (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 21 de junio 2010, f. 9).

automatización de procesos académicos y administrativos a partir del Proyecto INNOVARE y ahora tocaba el turno al proyecto SIGESA. En el campo de la docencia, se estaban implementando cambios importantes con el uso de tecnologías de información y la creación del programa UNA virtual. La matrícula había aumentado en el último quinquenio, pero también la planilla laboral, se respiraba cierta estabilidad financiera por medio de la aprobación del presupuesto FEES de forma quinquenal.

La nueva rectora no era ajena a las transformaciones y pendientes que había tenido la institución en los últimos cinco años, pues había estado inserta en ellos como vicerrectora académica. Tampoco le era desconocida la dinámica del Consejo Universitario y otros órganos del gobierno universitario. En este sentido, al llegar a la Rectoría, junto con su compañero de fórmula Francisco González Alvarado, como vicerrector académico, inmediatamente arrancó su agenda de trabajo que, con compromiso, firmeza y convicción, llevaron adelante.

En el acto de juramentación como rectora, reconoció la incidencia de las transformaciones políticas, económicas y culturales del mundo contemporáneo en la función y desafíos de la universidad pública. Al respecto señalaba: "Estos desafíos implican asumir la responsabilidad social de la universidad pública en la participación del desarrollo nacional y su inserción internacional en el contexto de la globalización, bajo principios de pluralismo, de autonomía, de excelencia académica; desde la multi y transdisciplinariedad y el compromiso crítico" (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 21 de junio, 2010, f. 7).

Al retomar el papel de la universidad pública en el contexto vigente, hacía referencia a los principios que han caracterizado a la Universidad Nacional, y reafirmaba el compromiso como universitaria y funcionaria pública:

Hoy renovamos el compromiso por una gestión transparente, a partir de la energía de actores provenientes de las más diversas fuerzas de la comunidad universitaria, que tienen el itinerario de profundizar en la transformación institucional y que reafirman de esta forma el pensamiento y las acciones creativas, participativas y de carácter inclusivo, asumiendo que la universidad pública debe ser reflexiva y propositiva frente a las tensiones de carácter interno y externo. (f. 7)

En esta reseña, como en los casos anteriores, se puntualizaron algunos aspectos destacados de la gestión, en este caso: la negociación del FEES para el 2011, el proceso de implementación del programa SIGESA y la realización del IV Congreso Universitario que concluyó con la aprobación del tercer Estatuto Orgánico de la institución. Los tres temas fueron presentados por la señora rectora ante el Consejo Universitario, donde se suscitaron intensos debates y se tomaron valiosos acuerdos, manteniendo su liderazgo como rectora y presidenta de este importante órgano.

A pesar de que existía un convenio de negociación del FEES por quinquenio que abarcaba del 2010 al 2015, cada año se debía negociar el porcentaje correspondiente considerando la inflación acumulada y el producto interno bruto, bajo esos parámetros se establecía el monto correspondiente para cada año. Precisamente, fue uno de los primeros asuntos que tuvo que atender la nueva rectora al inicio de su gestión, ya que la Comisión de Enlace se reunía en junio-julio para discutir la propuesta de presupuesto para el año siguiente y de no tomarse un acuerdo se debía enviar la propuesta a la Asamblea Legislativa para que esta instancia fuera la que tomara la decisión.

La señora rectora mantuvo informado al Consejo Universitario, de las reuniones efectuadas por la comisión de enlace y de los pormenores que se discutían en torno a la asignación del presupuesto para el 2011. Era la primera negociación del FEES con el gobierno de doña Laura Chinchilla, y la prensa había empezado a divulgar información referente a la asignación de presupuesto a las universidades estatales y algunas críticas al respecto.

En una sesión del consejo, doña Sandra informó de las situaciones y el manejo que estaba haciendo la prensa, sin haber un pronunciamiento desde CONARE al respecto, también compartió cuál era su posición en la comisión de enlace ante un eventual préstamo para financiar aspectos relacionados con el rubro de inversión en las universidades públicas:

Indica que fue enfática en señalar dos cosas, le parece perfectamente viable hacer en el país préstamos para educación, pero señaló dos preocupaciones, una que el extraer del FEES financiamiento que han tenido tradicionalmente dentro del FEES hacia el empréstito nos hace bajar la base del FEES para negociaciones futuras, por

lo que se debería estar en capacidad de negociar con ellos una posibilidad de que sean reconocidos algunos de estos componentes, no todos como parte del FEES para negociaciones futuras y la otra preocupación que externó fue la presunta dificultad que podrían tener porque ese presupuesto o empréstito tendría que ir a la Asamblea Legislativa y ahí no se tiene ninguna seguridad, por lo que se planteó por parte de ellos es que era un esfuerzo común, que significaría que deben de ayudar al gobierno justificar ante la Asamblea Legislativa un empréstito de esta naturaleza, cuando ella lo planteó creyó que iba a tener otra posición, pero ellos dieron a entender que la idea del préstamo es perfectamente viable. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 1° de julio 2010, f. 8)

Las reuniones efectuadas por la comisión de enlace durante el mes de julio no llevaron a un acuerdo entre las partes y, por otro lado, la prensa seguía confrontando el presupuesto asignado a la educación superior pública. La señora rectora llevó el asunto al Consejo Universitario y desde este órgano se acordó una serie de medidas en defensa del FEES (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 9 de agosto 2010, f. 6). Las acciones acordadas incluían:

- 1- La convocatoria a la comunidad universitaria a sumarse a las actividades contempladas en el plan de defensa del presupuesto entre el 9 y 22 de agosto.
- 2- La declaración a partir del 11 de agosto y de forma indefinida paro activa que implicaba la permanencia del personal y estudiantes en la institución en sus actividades habituales, al menos que se convocara a alguna actividad masiva para lo cual se autorizaba un cambio de actividades para garantizar la participación.
- 3- La programación de una actividad de divulgación y toma de decisiones el 11 de agosto en el Auditorio Clorito Picado.
- 4- La participación en la marcha convocada por el SITUN en los alrededores de la universidad en Heredia el 11 de agosto a partir de las 10:00 am.
- 5- La integración en la concentración y marcha hacia Casa Presidencial que se realizará el martes 17 de agosto, convocada por las cuatro universidades públicas.

- 6- La continuación de la campaña de divulgación interna y externa para la defensa de la universidad pública.
- 7- El establecimiento de la defensa del presupuesto como tema prioritario en la comunidad universitaria.
- 8- La declaración de sesión permanente del Consejo Universitario para atender la defensa del presupuesto.
- 9- La manifestación a los consejos universitarios de las universidades estatales de la importancia de realizar sesiones conjuntas, respecto al análisis y toma de decisiones concernientes al FEES.

En la sesión ordinaria del Consejo Universitario del 26 de agosto la señora rectora informó:

que el acuerdo fue firmado anoche y la situación, o los parámetros a través de los cuales fue firmado podría sintetizarlos de esta manera. Habría dos años 2011 y 2012 donde estarían recibiendo el equivalente del 8% de crecimiento real, eso significaría más inflación. ¿Cómo recibirían las universidades ese 8% para esos dos años? Se recibiría con un aporte que introduciría el gobierno equivalente a un punto porcentual del 2011 y del 2012 en este año, y los otros 7 puntos, 7% y 7% durante el 2011 y el 2012. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 26 de agosto 2010, f. 2)



Por su parte, las universidades estatales asumían una serie de compromisos vinculados con PLANES, entre estos destacaba: el crecimiento en la admisión de estudiantes de primer ingreso, el fortalecimiento del sistema de becas estudiantiles, el mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes y su permanencia en el sistema hasta su graduación, el fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, aplicación de nuevas tecnologías en el sistema bibliotecario, regímenes salariales basados en la calidad y méritos, mejoramiento en los sistemas de información y rendición de cuentas.

Ante los cuestionamientos y comentarios de algunos miembros del consejo por el resultado de la negociación, doña Sandra reconoció el trabajo de diferentes instancias de la universidad como el Consejo Universitario, CONSACA, SITUN, Federación de Estudiantes y asociaciones estudiantiles en el proceso y agregaba:

“que eso es lo que tienen, eso fue lo más que pudieron obtener y no haber firmado significa haber ido a la Asamblea Legislativa a no sé qué, porque la situación era tan delicada que aceptábamos o no el 7% e iban a la Asamblea Legislativa, y eso era todavía mucho más complicado si le han estado dando seguimiento a lo que ocurre en la Asamblea Legislativa” (f. 6).

A lo interno de la institución, los estudiantes habían conformado un “movimiento estudiantil autónomo de la Universidad Nacional, que había tomado el edificio de la Rectoría como protesta ante las negociaciones del FEES y no aceptaban el acuerdo tomado entre las universidades y el gobierno. En la sesión extraordinaria del Consejo Universitario del 27 de agosto, se presentó un pliego de peticiones y demandas, a través del representante estudiantil ante el consejo, el señor Luis Gómez.

1. Que en el quinquenio actual las autoridades universitarias NO disminuyan las becas existentes y, por el contrario, se busque un crecimiento sostenido de estas. 2. Que en el lustro del FEES las autoridades universitarias NO disminuyan los cupos de ingreso a la universidad, a la vez que se buscaría la promoción de la universidad para que aumenten progresivamente. 3. Que durante estos cinco años NO exista AUMENTO ESPECIAL en el cobro de los créditos, de igual forma se procurará disminuirlos gradualmente. 4. Que NO se lesionen las labores de profesores(as) y demás trabajadores(as) interinos de la universidad, a la vez que se buscarán puestos de trabajo más estables para estos(as). 5. Que se garantice la creación de un cuerpo fiscalizador de los fondos FEES. Este deberá contar con representación de docentes, administrativos y estudiantes. A su vez que las autoridades deben comprometerse a realizar asambleas universitarias en las que se den INFORMES PERIÓDICOS con el detalle de los gastos universitarios. 6. Que las peticiones anteriores sean firmadas el 27-8-2010 por la Rectora y el resto del Consejo Universitario. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 27 de agosto 2010, f. 3)

La señora rectora manifestó: “como se puede observar, hay una serie de niveles en este documento, uno, son peticiones y otras son manifestaciones propias del movimiento estudiantil. En apego estricto a lo que el Consejo Universitario puede acordar,

procuraría referirse únicamente a los acuerdos que son inherentes a la toma de decisiones del Consejo” (f. 5). De este modo, se sometió a votación los tres primeros puntos señalados en las demandas de los estudiantes, las cuales fueron aprobadas. En el transcurso de la sesión los estudiantes depusieron el movimiento.

En la misma sesión del consejo, se atendió a la presidente del SITUN, que también presentó una serie de peticiones:

- a. Que no se vea afectado ningún tipo de derecho laboral.
- b. Que no haya represalias hacia ningún trabajador ni estudiante que participó activamente de la lucha por el presupuesto universitario para el próximo quinquenio.
- c. Que de ninguna manera se vea entorpecido el proceso de negociación de la V Convención Colectiva y que, por el contrario, se agilice su aprobación.
- d. Que no se vea entorpecido el proceso de nombramiento anual de los y las interinos (as), y que tengan un reconocimiento pleno de sus derechos.
- e. Que no se vea obstaculizado el proceso de solución del problema de interinazgo en la Universidad Nacional y que, por el contrario, se tomen las medidas necesarias para acelerar este proceso, con el fin de garantizar mejores condiciones laborales para nuestros trabajadores.
- f. Que los trabajadores no renunciaremos bajo ninguna circunstancia a ningún derecho ni a ninguna expectativa por aumentarlos vía Convención Colectiva o Negociación Salarial, producto de una mala negociación del FEES.
- g. Manifestar nuestra disconformidad con el presupuesto negociado toda vez que violentó un acuerdo establecido por las Federaciones Estudiantiles, Sindicatos Universitarios, Consejos Universitarios y Rectores, el cual pretendía un crecimiento real para las Universidades promedio de un 13%.
- h. Dado lo anterior, el costo de la negociación no debe ser bajo ninguna circunstancia trasladado o en detrimento de los trabajadores ni de los estudiantes (f. 8).

Al igual que en el caso de los estudiantes, la señora rectora sometió a votación las peticiones y fueron votadas y aprobados los puntos a. b. c. y d. Con la inclusión de los acuerdos referentes a las demandas de los estudiantes y de los trabajadores

universitarios, el Consejo tomó un acuerdo general que incluyó los siguientes aspectos:

- a. En el ámbito estudiantil: el mantenimiento de las becas existentes y la búsqueda de un crecimiento sostenido de estas; promoción de la universidad para aumentar progresivamente el ingreso de estudiantes y no se aumentará el costo del crédito durante el quinquenio.
- b. En el caso de los trabajadores universitarios: la no afectación de derechos laborales ni el entorpecimiento en el proceso de negociación de la quinta convención colectiva, ninguna represalia hacia trabajadores o estudiantes que participaron en el movimiento, no entorpecer el nombramiento anualizado de interinos a tiempo completo y valorar la viabilidad de nombramientos anuales a tiempo parcial, acelerar el proceso de solución del problema del interinazgo para garantizar mejores condiciones laborales.
- c. Comunicación del establecimiento de estrategias de comunicación y rendición de cuentas sobre la ejecución del presupuesto.

La señora rectora, al finalizar la sesión, manifestó su agradecimiento a “la buena voluntad tanto de los estudiantes como del Sindicato, a que sean una universidad como siempre han sido, una universidad de crecer, que construye y de la cual se sienten todos satisfechos y con un compromiso real para su mejoramiento permanente” (f. 16).

Precisamente, siguiendo las palabras de la señora León Coto respecto al compromiso de “mejoramiento permanente” en la gestión académica y administrativa de la institución, desde la administración anterior se había prestado especial atención a la implementación de sistemas y programas tecnológicos para el levantamiento y ejecución de procesos académicos y administrativos. Se habían implementado algunos módulos del proyecto INNOVARE y ahora se avanzaba hacia el sistema SIGESA que incluía tres procesos: Proveeduría, Financiero y Recursos Humanos y que tenía un ámbito de competencia que incluía todas las instancias académicas y administrativas de la institución.

La señora rectora se refirió al proyecto ante el Consejo Universitario en los siguientes términos:

Comprenderán que la universidad tenía que seguir en su quehacer, siempre permanente de buscar la solución a la simplificación, a la desconcentración, a la innovación, a la capacidad de la universidad de transparencia, de rendimiento de cuentas y eso es parte de lo que convoca a SIGESA, en el sentido de que es un proyecto que se está desarrollando en la universidad, que procura atender necesidades desde los procesos, su simplificación, la creación de sus plataformas tecnológicas, que les permita estar a nivel de una universidad como esta, que quiere cumplir su misión en forma adecuada. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 7 de octubre de 2010, ff. 5-6)

Las etapas del diseño e implantación del sistema incluían una serie de procesos. “Los del corto plazo podrían ser mejoras inmediatas que le vayan a hacer, que no necesiten ni reformas en la normativa, ni tener el sistema tiempo, otras a mediano plazo que podrían ser algunas reformas a la normativa que rápidamente podrían hacerse, o alguna actividad adjunta. Las de largo plazo tienen que ver mucho con la automatización de los procesos” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 7 de octubre, 2010, f. 7).

Durante la administración de doña Sandra, hubo avances significativos en el diseño del programa SIGESA que exigía cambios en la forma de digitación, estructura y almacenamiento de la información. En el informe quinquenal de la gestión de Rectoría se apuntó “que el mes de octubre de 2014 se concluyó una primera versión y las pruebas de calidad de los siguientes módulos” (Rectoría y otros, 2015, p. 293): 1. Framework (Plataforma de Desarrollo. 2. Calendario. 3. Persona General. 4. Plazas, puestos y salarios. 5. Escala salarial. 6. Accidentes laborales. Durante los primeros meses del 2015, se señalaba que se concluyó la primera versión de los módulos organigrama y sistemas de recursos humanos (p. 296).

En el mismo documento se indicaba la necesidad de prorrogar el plazo para la culminación del diseño y prueba de módulos e implementación del sistema en su totalidad:

La reprogramación propuesta está orientada en poner en producción el sistema de Recursos Humanos, principalmente por la necesidad de sacar de producción el sistema Nx, por lo que se ha postergado el desarrollo de algunos

módulos, de manera tal que las labores se concentrarán exclusivamente en el desarrollo de los módulos de recursos humanos y cuatro módulos de finanzas necesarios para el funcionamiento de recursos humanos. (p. 298)

De acuerdo con el cronograma reestructurado, los módulos entrarían en funcionamiento en el siguiente orden: Recursos Humanos en enero de 2017, Estrategia, Planificación y Finanzas en agosto del 2018 y Proveeduría en julio del 2019 (Rectoría y otros, 2015, p. 299). En todos los casos, dos años posteriores a la fecha establecida inicialmente. La importancia de SIGESA, además de la automatización de los procesos señalados estaba asociado directamente con la estrategia de planificación institucional. “Sin duda alguna contar con un sistema de información administrativa remozado, articulado y sencillo es un reto institucional propuesto y vigente para lo que resta de la ejecución del PMPI 2013-2017” (Rectoría y otros, 2015, p. 299).

La universidad había logrado en la primera década del siglo XXI innovar algunos procesos administrativos y académicos con la introducción de sistemas de información que permitieran un acceso y almacenamiento de la información de manera más ágil y se encaminaba con el proyecto SIGESA a consolidar esta área. El Tercer Congreso Universitario había puesto en la palestra asuntos importantes que originaron algunas reformas y mejoras a la gestión universitaria. Sin embargo, se visualizaba la necesidad de una reforma estatutaria acorde al contexto en que se desarrollaba la institución y la educación estatal universitaria en el siglo XXI, así como su relación con la sociedad.

Así, desde la administración anterior se había acordado la creación de una comisión para la organización del IV Congreso Universitario, fue precisamente en el periodo 2010-2015, que se puso en marcha la planificación, ejecución y sistematización de los acuerdos del citado congreso que condujo a la elaboración y aprobación del tercer Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. Un proceso de diálogo, de confrontación, análisis y debates de los aspectos más importantes de la gestión universitaria que no estuvo exento de dificultades en su desarrollo, pero logró culminarse el proceso.

La señora rectora y la comisión organizadora del congreso mantuvieron informado al Consejo Universitario del desarrollo de cada una de las etapas y se tomaron los acuerdos correspondientes

para su desarrollo. En la sesión ordinaria del 29 de julio del 2010, considerando el acuerdo tomado por la administración anterior “de la sesión celebrada el 3 de junio del 2010, acta N.º 3081, en el cual se inicia el proceso de actividades preparatorias conducentes a la realización del IV Congreso Universitario, se conforma la Comisión que organiza dicho proceso y se solicita a la Rectoría la propuesta de los integrantes de esta Comisión” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 29 de julio 2010, f. 5).

La señora Sandra León Coto propuso para conformar dicha comisión a “tres representantes académicos que serían: Don Hernán Alvarado, quien fungirá como coordinador, doña Nuria Méndez y don Alejandro Gutiérrez, dos representantes administrativos que serían: don Mario Vargas y don Álvaro Mora y dos representantes estudiantiles presentes en el Consejo Universitario” (f. 5). El consejo aprobó la conformación de dicha comisión y encargó a la señora rectora la elaboración de una circular informativa para la comunidad universitaria. De este modo, se arrancaba con la etapa preparatoria del congreso.

En mayo del 2011, se informó por parte de la rectora que ya se estaba avanzando hacia la segunda etapa del congreso. “La Comisión Preparativa del Congreso estaría abocada posteriormente a hacer un proceso de elaboración de la propuesta de Estatuto en función de los aportes, y tendrían necesariamente que estar visualizando cómo se va a manejar desde el Consejo Universitario, el tema del Congreso en el segundo semestre” (Consejo Universitario Universidad Nacional, 19 de mayo 2011, f. 12). Asimismo, indicaba que, en el primer semestre del 2012, estarían enfocados en la elaboración del Plan Estratégico, por lo que consideraba que en el segundo semestre el Consejo Universitario podría abordar y hacer un trabajo más intensivo con lo referente al congreso.

El Consejo Universitario, considerando los avances alcanzados en la etapa preparatoria y la complejidad del trabajo en las comisiones y subcomisiones,

considera conveniente prorrogar el plazo de entrega del anteproyecto del nuevo Estatuto Orgánico hasta abril del 2012, para que se amplíe y complete la propuesta. Esto permitirá considerar otras experiencias de modelos de organización, así como exponer la propuesta a la comunidad universitaria y a otros grupos de interés, mediante los mecanismos que la Comisión considere convenientes. Todo

lo anterior, con el objetivo de contar con un anteproyecto lo más acabado y conocido posible, antes de convocar el Congreso. Lo cual implica que el IV Congreso se efectuará en el segundo semestre del 2012. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 30 de junio 2011, ff. 33-34).

En este sentido, se acordó: la prórroga para la fecha indicada y el funcionamiento de la comisión encargada de la presentación del anteproyecto de Estatuto Orgánico, así como las cargas laborales asignadas, la dotación de presupuesto, condiciones tecnológicas y físicas para el desarrollo del proceso, la solicitud a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Desarrollo la divulgación del acuerdo, la realización de los ajustes en la formulación del plan de mediano plazo, y la solicitud a la comisión organizadora de la elaboración de la metodología y cronograma para la ejecución del acuerdo tomado (f. 35). Posteriormente, se tomó un acuerdo de presentación del documento base para el 4 de mayo de 2012 (Consejo Universitario. Universidad Nacional, 26 de abril 2012, f. 12). La comisión presentó una hoja de ruta para las actividades y se aprobaron nuevos plazos en la ejecución de estas que se desarrollarían en el resto del 2012 y en el 2013 (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 9 de agosto 2012, f. 16).

Tomando en consideración una solicitud de académicos y académicas relacionadas con el IV Congreso Universitario en el cual plantearon algunos aspectos relacionados con el establecimiento de espacios para la presentación de propuestas alternativas, ya que consideraban que "Reconocen el trabajo de la comisión preparatoria, pero consideran que la participación de la Comunidad Universitaria ha sido insuficiente" (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 30 de agosto 2012, f. 20).

El consejo acordó: informar a los gestores del documento que en la estrategia diseñada para la ejecución de las actividades previas al congreso que es el espacio para presentar ponencias y otras opciones de organización y de estos espacios, se votará y emanará la propuesta que se lleve a la asamblea universitaria. Los mecanismos y plazos para la presentación de otras propuestas serán comunicados en el mes de octubre, la forma de votación será presentada en la primera sesión del congreso, respecto a la participación de dos representantes por unidad académica, se les recordó que en setiembre la propuesta será entregada al Consejo Universitario y la Comisión procederá a presentarlo en las

Asambleas de Unidad Académica para aclarar y motivar la participación y presentación de ponencias en el congreso (f. 22). La dinámica especificada en el acuerdo era la contemplada para la participación de la comunidad académica en el proceso, amparada en los principios de participación democrática que prevalecían en estos planes.

El desarrollo de los procesos señalados no se cumplieron en los plazos establecidos, sin embargo, se logró llegar al objetivo del congreso y en julio del 2014 se remitió la propuesta de reforma del Estatuto Orgánico al Consejo Universitario para la gestión de las acciones que corresponden a este órgano. De este modo, el consejo acordó el nombramiento de una comisión para la organización y estructuración del documento, “integrada por las siguientes personas: Albino Chacón Gutiérrez, coordinador, Francisco González Alvarado, Carlos Francisco Monge Meza, Guiselle Chaves Solera, Gerardo Solís Esquivel, Sugueily Madrigal Rodríguez, Jackeline Bonilla Corrales”. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 24 de julio 2014, f. 12.) Además, estableció como plazo el 5 de setiembre para remitir el documento final.

El paso siguiente fue la convocatoria a la asamblea universitaria para el viernes 31 de octubre para el referéndum respecto a la propuesta de reforma general estatutaria; además, la remisión de la propuesta a las personas integrantes de la Asamblea Universitaria previo a la fecha del referéndum (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 14 de octubre, 2014, f. 5). Además, se emitió la circular SCU-002-2014 15 de octubre del 2014, por parte del Consejo Universitario para la Asamblea Universitaria, con el propósito de aclarar el transitorio VII de la propuesta de estatuto remitida que corresponde a la posibilidad que se abrió para que las diferentes instancias ejecutoras de la acción sustantiva revisaran su actual denominación y organización, ya que existía una variedad de formas organizativas en facultades, centros, sedes regionales, sedes interuniversitarias, escuelas, institutos, departamentos, áreas y divisiones (f. 7).

Una vez que fue aprobada la propuesta de Estatuto Orgánico por la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario acordó el establecimiento del 17 de agosto como la fecha en que entraría en vigor el Estatuto Orgánico aprobado por la Asamblea Universitaria (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 4 de diciembre 2014, f. 9). En el proceso de revisión del documento para su envío a publicación se encontraron inconsistencias en

los artículos 51 y 107, ante esa situación el Consejo Universitario, según el procedimiento establecido, convocó oficialmente al proceso de reforma parcial del Estatuto Orgánico recién aprobado para lo cual estableció el siguiente cronograma: fecha de publicación, 17 de febrero del 2015, fecha prevista a convocatoria de la asamblea de representantes entre el 12 y 18 de marzo, período de divulgación de la propuesta del 19 de marzo al 8 de abril, fecha prevista a convocatoria de la asamblea universitaria, 10 de abril del 2015 (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 11 de febrero 2015, ff. 10-11). La reforma fue aprobada y así se concluyó este proceso con el envío de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

La señora rectora en su mensaje final ante el Consejo Universitario señalaba:

La aprobación de un nuevo Estatuto fruto de la postura crítica, dialógica pero también combativa de la comunidad universitaria que hace más de veinte años no lograba coronar una nueva Carta Magna, supone la materialización de la mayor oportunidad de promover cambios sustantivos de nuestra querida Universidad. No obstante, el reto en este momento ya no está tanto en la normativa vigente como en la posibilidad de la redacción de la nueva, con especial atención en el fortalecimiento y reorganización de la actividad académica. Es aquí donde no podemos dejar pasar la oportunidad de construir un cuerpo jurídico más simple, con mayor desconcentración, con acentuación en la responsabilidad y la rendición de cuentas, y sobre todo, con mayor posibilidad de responder a los retos y demandas emergentes de la sociedad. Retos que exigen una gestión universitaria ágil, simple, desconcentrada, pero sobre todo innovadora que acentúe la rendición en todos los niveles institucionales, la generación de información oportuna y veraz para la toma de decisiones, la asignación de los recursos, que valore el buen desempeño y el compromiso, así como el liderazgo orientado a la innovación. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 19 de junio 2015, ff. 4-5)

Un politólogo rector de la UNA: Alberto Salom Echeverría, 2015-2020

El 10 de junio de 1952 nació en San José, Alberto Luis Salom Echeverría. La educación primaria la cursó en la Escuela Buenaventura Corrales y la secundaria en el Colegio Saint Francis. En la Universidad de Costa Rica realizó sus estudios universitarios, donde obtuvo una licenciatura en Ciencias Políticas y el Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas. Desde joven, se vinculó con movimientos políticos estudiantiles: “joven fui presidente del colegio en que estudié, el Colegio Saint Francis, estudié becado, después fui presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, fui el primer presidente de lo que se llamaba entonces los sectores de izquierda, producto de una alianza de fuerzas y ahí conjuntamos un movimiento estudiantil muy vigoroso, muy fuerte (Salom, A., 30 de marzo, 2022).

La vida de don Alberto ha estado marcada por la política y la academia, fue “regidor en la capital, en la Municipalidad de San José y allí me desempeñé cuatro años como regidor de la coalición “Pueblo Unido” (Salom, A., 30 de marzo 2022). Posteriormente, se vinculó al Partido Acción Ciudadana, del 2006 al 2010 fue diputado por este partido en la Asamblea Legislativa.

En la academia se desempeñó como docente e investigador en el Instituto de Estudios del Trabajo (IESTRA), del cual también fue director y en la Escuela de Administración. En la administración de don Jorge Mora Alfaro (1995-2000) ocupó el cargo de vicerrector de Vida Estudiantil y culminó su vida universitaria como “rector de la Universidad Nacional, que fue el puesto con mucho el más exigente, el más bello, con un equipo humano del que puedo hablar, del que enorgullezco de haber trabajado con ellas y con ellos”.

La producción intelectual de don Alberto abarca temas de política nacional, partidos políticos, sistemas de gobierno y democracia que se ha publicado en libros, artículos y prensa. También ha participado como analista político en procesos electorales y en programas de análisis de coyuntura nacional e internacional. Ha sido el único político de formación que ha ocupado la Rectoría de la UNA.

Don Alberto Salom Echeverría como rector

La Universidad Nacional no nació para ser un ente auto-referenciado, volcado sobre sí mismo o Torre de Marfil.⁶

La elección de la Rectoría de la UNA para el periodo 2015-2020, en la que postularon el politólogo Alberto Salom Echeverría y el economista Leiner Vargas Alfaro, tuvo como elemento diferenciador a la de sus predecesores, la aplicación del voto universal por parte de la población estudiantil. “Lo anterior se deriva de la aprobación del voto universal estudiantil (todo estudiante empadronado y matriculado en la UNA tiene derecho a elegir quién será su próximo Rector o Rectora), por lo tanto, el padrón electoral estuvo constituido de 17.540 estudiantes, 648 académicos y 1180 administrativos, para un total de 19.351 electores” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 19 de junio 2015, f. 2).

El Tribunal Electoral de la Universidad Nacional (TEUNA) tuvo que habilitar centros de votación en lugares sin precedentes en anteriores elecciones, por ejemplo: Bribri-Talamanca, San Vito, Buenos Aires, La Fortuna, Valle la Estrella, Upala, Punta Morales e incluso fuera de nuestras fronteras en República Dominicana (f. 2.). El resultado de la elección fue favorable a Salom Echeverría con más del 65% de los votos.

En el acto de juramentación, don Alberto hizo una semblanza de la fundación de la institución y del proyecto político de sus gestores, lo cual consideró que no fue una simple decisión, sino que lo catalogaba como:

un punto cimero de una discusión, de un debate de ideas encaminado a marcar el rumbo acerca de la forma de gestionar la academia, de la mejor manera de distribuir los recursos que provienen de la sociedad para desarrollar el pensamiento científico, la cultura, el arte en la universidad; la decisión democrática determina y legitima a un tiempo tanto la celeridad, como los mecanismos a través de los cuales la universidad va al encuentro de la sociedad en la concreción de ese diálogo que ha de ser permanente y fecundo (f. 10).

6 Palabras de Alberto Salom Echeverría. Consejo Universitario, Universidad Nacional, 19 de junio, 2015, f. 13.

Es importante destacar que la cita anterior evidencia una lectura del momento histórico en que se fundó la institución, sin embargo, no se queda solamente en el recuerdo nostálgico, sino que aporta elementos de la gestión y pertinencia de la institución hasta el presente y para el futuro. Muy acorde con el momento en que asumía la rectoría, en el cual la universidad como institución debía culminar un proceso de transformación interna y que indudablemente también permeará su relación con el contexto y la sociedad. La ruta de cambio que proponía implicaba “abandonar la comodidad de nuestras rutinas, o salir de la fosa de nuestro pensamiento unidisciplinar, unidimensional, para ir a la forja de un pensamiento más complejo, de una ciencia, un arte y una cultura multi e interdisciplinaria, de todo lo cual deberá emerger la transdisciplinariedad” (f. 11).

En su primera sesión ante el Consejo Universitario, expresó:

Están claros de que hay una enorme diversidad en la Universidad y desde el reconocimiento de esa pluralidad de fuerzas que trabajan, están lejos de creer que esto es algo así como un ejército de una sola voz, cree que tienen un solo propósito que es llevar muy alto la academia, la formación de los estudiantes y el servicio al país y especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad. Ese propósito sí está claro como un vértice que une a la institución, pero de ahí en adelante hay una enorme diversidad y pluralidad de fuerzas que tienen que respetar para que esto pueda caminar. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 25 de junio 2015, f. 6).



Uno de los retos de la administración era la entrada en vigor del nuevo estatuto orgánico a partir del 17 de agosto del 2015. En este sentido, el primer acuerdo que se tomó fue la aprobación del Reglamento del Régimen General de Impugnaciones y la solicitud a la Rectoría la integración de una comisión para el análisis y formulación de una propuesta de Reglamento del Régimen Disciplinario a más tardar en julio del 2016 (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 23 de julio 2015, f. 9).

Otro asunto que requirió la acción inmediata fue el ajuste de la normativa vigente, para ello se tomó como base el informe realizado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA, respecto a la legislación vigente y las acciones que se requerían para que estuvieran acordes con la entrada en vigencia con el

nuevo estatuto orgánico. A partir del informe, se habían realizado consultas y solicitudes a diferente instancia, con respecto a modificaciones que debían realizar a la normativa. Al respecto, en síntesis, se acordó: la declaración de tres cuerpos normativos como vigentes y acordes al nuevo estatuto (f. 20), la derogación de 10 cuerpos normativos (f. 21), las modificaciones parciales de 14 cuerpos normativos (ff. 21-66). La aprobación de este acuerdo permitía a la institución ajustarse al nuevo estatuto, sin embargo, la implementación de la reforma estatutaria exigía la elaboración de una serie de instrumentos normativos que se fueron aprobando en el transcurso de la administración y en algunos casos aún quedan pendientes.

A partir del 17 de agosto de 2015, empezó a regir el nuevo estatuto y se empezaron a visibilizar los cambios en diversos aspectos de la vida y estructura universitaria. Uno de los cambios más significativos en cuanto a la gobernanza fue precisamente en la conformación del Consejo Universitario, según el Estatuto Orgánico, artículo 35 (Universidad Nacional, 2015, p. 36):

Integran el Consejo Universitario:

- a. El rector.
- b. Seis académicos, de los cuales uno procede de las sedes regionales.
- c. Dos administrativos.
- d. Tres estudiantes, electos según lo establece el Estatuto de la Feuna.

Los representantes académicos y administrativos los elige la Asamblea Universitaria. Este órgano colegiado lo preside un miembro representante del sector académico o administrativo, quien será designado bienalmente entre sus miembros (p. 36).

Hasta el momento, el rector había ocupado la presidencia del consejo y la Vicerrectoría Académica, la Secretaría, con la nueva reforma los consejeros eligen entre sus representantes académicos y administrativos la presidencia de ese órgano. Apelando a fortalecer el modelo de gobernanza democrático y equilibrado, también se incorporó a un representante de las sedes regionales como miembro permanente. El rector Alberto Salom Echeverría se mostró complacido con el cambio y expresó: "esas eran las

reglas del juego establecidas y él las acepta con toda humildad y entusiasmo porque está dispuesto a demostrar que con esta nueva forma de operar del Consejo Universitario la comunidad universitaria trabajará mejor. Implica un grado importante de desconcentración, no es un simple cambio formal, así lo quiso la comunidad universitaria y desde luego todas y todos son respetuosos de ese cambio” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 20 de agosto 2015, f. 2). El primer presidente del Consejo Universitario fue el académico Juan Segura Torres y le han sucedido los señores José Carlos Chichilla Coto, Tomás Marino Herrera y la primera mujer en ocupar este puesto por elección fue Jannette Valverde Chaves.

La conformación del gabinete de Rectoría también fue modificada, se eliminó la figura de la Vicerrectoría Académica y se creó la Rectoría Adjunta, que se define en el artículo 44: “El rector adjunto es el funcionario electo por la Asamblea Universitaria conjuntamente con el rector. Desempeña funciones ejecutivas propias y aquellas que le delegue el rector, asume con este la corresponsabilidad del caso en la rendición de cuentas” (Universidad Nacional, 2015, p. 1). En sus funciones está presidir el Consejo Académico (CONSACA).

En el artículo 46, se definió a las vicerrectorías: “instancias que, en el quehacer institucional, tienen la responsabilidad de coordinar, asesorar, integrar y formular la acción sustantiva, así como gestionar y promover procesos innovadores propios de su ámbito de competencia, según los planes y propuestas de la rectoría y los suyos propios, en coordinación con otras instancias universitarias” (p. 42). La UNA cuenta con la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Extensión, Vicerrectoría de Administración y Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Por supuesto, la puesta en ejecución del nuevo estatuto trajo consigo una serie de transformaciones en el quehacer administrativo y académico de la institución, no solo en la gobernanza. Algunos de sus artículos y transitorios se encuentran en procesos de ejecución y otros se encuentran pendientes. A la par de los procesos de cambios estatutarios, como se ha indicado en las administraciones precedentes, se venían gestando cambios en la gestión de procesos administrativos a través del proyecto SIGESA, cuyos módulos se van a continuar desarrollando durante este periodo.

Desde la administración anterior, se consideró el proyecto SIGESA como estratégico y de prioridad institucional, los miembros del Consejo Universitario coincidían en que el proyecto “es el más ambicioso, grande y complejo en el que la Universidad ha incursionado en el desarrollo de sistemas de información, cuyos resultados le permitirán a la institución optimizar el uso de los recursos institucionales, brindar servicios con orientación, al usuario y la estandarización de la información de manera tal que se facilite oportunamente la toma de decisiones” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 25 de junio 2015, f. 19).

Los avances no habían sido los proyectados en la última modificación aprobada para la implementación de los tres módulos que se estaban trabajando, por lo cual el consejo aprobó una prórroga para extender los plazos según el cronograma propuesto por la directora del proyecto: recursos humanos, en el 2017, estrategia, planificación y finanzas en el 2018 y proveeduría, bienes y servicios en el 2019.

La presentación de informes de avances del proyecto fueron recurrentes durante el periodo de gestión de don Alberto Salom, se informaba de la elaboración de los módulos y las dificultades y avances en su puesta en ejecución. En mayo del 2017, se tuvo que aprobar otra prórroga que estableció el 2018 para la puesta en producción del módulo de recursos humanos, y el 2019 para los dos restantes, mientras que se fijaba la finalización del proyecto para diciembre del 2019 (Consejo Universitario Universidad Nacional, 16 de mayo de 2017, f. 132). El avance en la implantación de los módulos se dio paulatinamente, algunos no fueron puestos en producción en las fechas señaladas, pero se continuaron en la siguiente administración para completar el proyecto en su totalidad.

Dos aspectos importantes que destacó don Alberto durante su gestión fue la creación de comunidades epistémicas y las carreras itinerantes. Ambos procesos fueron impulsados y apoyados desde la rectoría adjunta e incluidos en el Plan Estratégico Institucional en el eje 1 universidad pertinente, transformadora y sustentable (Rectoría y Rectoría Adjunta, 2020). El primer punto respondió al interés del rector de crear una forma de conocimiento distinta en la que se complementarían diferentes enfoques y disciplinas, según Salom Echeverría (Salom, A., 30 de marzo 2022).

Las 3 juntas disciplinaria, multidisciplinaria e interdisciplinaria es lo ideal para que surja después un conocimiento que todavía vamos despacio en eso y el mundo va despacio en eso, transdisciplinario que es digamos una nueva, una nueva conexión entre las distintas disciplinas, pero lo que nosotros sí buscamos claramente era romper esos compartimentos estancos y crear la interdisciplinaria.

En el resumen del Informe de rendición de cuentas de la Rectoría (Rectoría y Rectoría Adjunta, 2020), se apuntó al respecto:

En 2018 se elaboró la resolución UNA-RA-RESO-113-2018 sobre la formalización de la organización, gestión y estructura de las comunidades epistémicas y se destinaron recursos para impulsar su quehacer. En este mismo año se crearon y formalizaron la mayoría de las comunidades y dio inicio sus primeras actividades.

Las comunidades epistémicas aportan nuevas formas de abordar temas de interés colectivo desde la colaboración y la interdisciplinaria entre personas de diferentes disciplinas y profesiones, en un marco de aplicación de conocimiento y de respuestas a problemas pertinentes. (p. 61)

Las carreras itinerantes para don Alberto fueron una forma de vincularse con los territorios y regiones, "Donde ha habido deficiencia donde nunca se había creado un profesional en ninguna Universidad, vamos a ir, establecemos contacto con la comunidad no es así que nos sacamos de la manga una carrera, establecemos contacto con la comunidad, se hace un trabajo ahí con la municipalidad, con las asociaciones de desarrollo comunal, con estudiantes etcétera" (Salom, A. 30 de marzo, 2022). El proyecto consistió en la oferta de planes de estudios de carreras impartidas en la sede Omar Dengo y Benjamín Núñez, regiones periféricas del país que estaban vinculadas o cercanas a alguna sede o centro regional de la UNA.

Durante la gestión se inició el desarrollo de las siguientes carreras y cursos: la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), el Curso de Técnico en Entrenamiento Deportivo en Limón y Upala.

En el territorio fronterizo norte-norte, se inició en 2018 con la Licenciatura en Educación I y II Ciclo. En este mismo territorio se abrió en 2019 el Diplomado en Aplicaciones Informáticas, dirigido a estudiantes de los tres cantones que componen el territorio. Además, en el Cantón de Guatuso se dio inicio en 2019 con el Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible. Ese mismo año se abrieron en Guatuso dos grupos de la Licenciatura en Educación I y II Ciclo Rural y se ofertó el Técnico en Entrenamiento Deportivo. (p. 67)

En la región Pacífico Central, en el 2019, se inició con dos grupos de Licenciatura en Educación Rural I y II Ciclo, en la Región Huetar Atlántica se ofertó el Primer Técnico en Entrenamiento Deportivo. Mientras tanto, en la Región Brunca, en el 2018, se ofertó el Bachillerato en Educación Física y en el 2019 inició una segunda promoción, además se impartió de manera bimodal la Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales.

Sin duda hubo otras acciones de esta gestión que produjeron impactos en las áreas sustantivas de la UNA, como el congreso de innovación de la docencia, la aprobación de las políticas de extensión, las políticas de investigación, las políticas de regionalización, políticas de género y las políticas para la niñez y adolescencia, por mencionar algunas.

También hubo situaciones del contexto y emergentes que incidieron en el desarrollo de la administración y hacia la figura del rector. Particularmente, en el 2018, con el proceso de discusión y aprobación de la Ley para el saneamiento de las Finanzas Públicas, en el 2019, ante el superávit presupuestario y la negociación del FEES 2020 que provocó un movimiento estudiantil que, como medida de presión, tomó el edificio de Rectoría y la calle pública por varios días, en los cuales se suscitaban intervenciones de la Fuerza Pública que violentaron el espacio universitario y atentaron contra la seguridad de los manifestantes. Ante estas situaciones se generaron diversas respuestas y pronunciamientos a lo interno y fuera de la institución, cuyo análisis y exposición escapan a los objetivos de este escrito.

Las situaciones llegaron a un punto inédito en la historia de la institución, diversos órganos colegiados, entre ellos CON-SACA y la Asamblea de Representantes, tomaron acuerdos en que solicitaban la renuncia del rector. El Consejo Universitario,

considerando los acontecimientos presentados y la toma del edificio, acordó la solicitud al señor rector de un informe “acerca de los acontecimientos y actuaciones sobre la toma del Edificio de la Rectoría” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 1° noviembre de 2019, f. 5) y emitió un pronunciamiento ante la comunidad universitaria en el cual externó su preocupación ante los acontecimientos e hizo “un llamado respetuoso a la comunidad universitaria para que, sin deponer sus posiciones, mantenga una disponibilidad creciente al diálogo, que permita fortalecer la institución y los grados de unidad en la defensa de la Educación Superior Pública” (f. 41).

La normativa vigente tenía mecanismos para la denuncia de autoridades electas, de acuerdo con el artículo 95 del Estatuto Orgánico, 2015:

Toda denuncia que se haga en contra de alguna autoridad electa en un proceso electoral, debe conocerla el Tribunal Electoral Universitario. Si cumplido el debido proceso, este órgano declara que existe fundamento jurídico, traslada a la asamblea correspondiente el expediente para que esta tome la decisión definitiva. Para la destitución son necesarios dos tercios de los votos del total de sus integrantes. El Consejo Universitario determina, en el reglamento respectivo, el procedimiento que se sigue para el trámite y resolución de las denuncias. (p. 67)

En el caso de la Rectoría, conforme al Estatuto Orgánico, el órgano competente que le correspondía tramitar la destitución era la Asamblea de Representantes según el artículo 29, inciso “d”, entre las funciones de este órgano estaba: “Proponer a la Asamblea Universitaria la destitución del rector, del rector adjunto y de los miembros del Consejo Universitario, cuando corresponda y en apego al debido proceso” (p. 34). A pesar de que hubo solicitudes ante la Asamblea de Representante para tramitar la destitución, estas fueron trasladadas al TEUNA, que era el órgano competente para iniciar el proceso administrativo correspondiente y el transcurso de los meses restantes a la administración Salom Echeverría no se abrió ningún expediente al respecto.

El proceso de elección de las nuevas autoridades no se dio según los plazos de nombramiento de las autoridades

vigentes, porque en el cronograma del TEUNA fue modificada la fecha de elección para el 22 de junio y el nombramiento del rector y rectora adjunta terminaba el 21 de junio. Por tanto, el Consejo Universitario:

en cumplimiento con la posibilidad que otorga el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías en su numeral 11, específicamente en el transitorio aprobado en la sesión del 28 de mayo de 2020, acta n.º 3915, defina un procedimiento para efectuar los nombramientos de las autoridades que ejercerán transitoriamente, a partir del 22 de junio de 2020, y mientras se elige a las nuevas autoridades y éstas asumen el cargo correspondiente, conforme al Reglamento del Tribunal Electoral Universitario. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 4 de junio, 2020, f. 52)

El procedimiento aprobado incluía la postulación por parte de los integrantes de la Comisión de Asuntos y Trámites Institucionales (CATI), que los postulantes cumplan con los requisitos que establece el Estatuto Orgánico, en plenario y de forma secreta el consejo realizaría la votación y el día siguiente de la comunicación del resultado de la elección en sesión extraordinaria se realizaría juramentación (ff. 52-53). De acuerdo con el procedimiento señalado, resultaron electas como rectora la señora Ana María Hernández Segura y rectora adjunta la señora Susana Ruiz Guevara que fueron juramentadas en la sesión ordinaria 3920, celebrada el 18 de junio del 2020.

Don Alberto Salom, en su última intervención ante el Consejo Universitario:

El honor más grande que ha tenido en su vida es ser Rector de esta casa de enseñanza tan pero tan pero tan valiosa, hermosa con todo y sus defectos es el honor más grande que un ser humano pueda tener si ama la academia, si ama a los estudiantes, si ama la conexión del lenguaje de la academia con el lenguaje popular; muchas gracias a todos y todas de verdad que se los lleva en el corazón (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 18 de junio 2020, f. 73).

La Universidad Nacional de las primeras décadas del siglo XXI y vinculación con la realidad nacional

El periodo fue escenario de luchas reivindicativas de derechos humanos, ambientales y económicos y la UNA no estuvo exenta a ellos, emitió diversos pronunciamientos y se hizo presente en el debate de estas problemáticas. También la institución fue motivo de reconocimiento al ser declarada Institución Benemérita de la Patria, por la Asamblea Legislativa. El reconocimiento a intelectuales y científicos también siguió fluyendo y con sus participaciones en la institución enriquecieron la visión humanista e innovadora de la institución en el siglo XXI.

Pronunciamientos de la UNA ante procesos y problemáticas nacionales

La UNA, fiel a su compromiso con el análisis y aporte al estudio de las problemáticas nacionales, emitió diversos pronunciamientos ante diversos acontecimientos y procesos que se dieron durante las dos primeras décadas del siglo XXI, vinculados con la política comercial, cultura de paz, derechos civiles y política fiscal.



Tratados de Libre Comercio de Costa Rica con Canadá y Estados Unidos

La creación y firmas de tratados comerciales entre uno o más países ha sido una de las políticas predominantes en el mundo globalizado, ya a finales del siglo XX se había firmado un tratado de libre comercio con México y en el 2002 se empezó a gestar uno con Canadá. La comisión de relaciones internacionales de la Asamblea Legislativa solicitó criterio al Consejo Universitario de la UNA sobre el proyecto de ley, "Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Canadá", expediente N° 14604, publicado en el Alcance N° 19, *La Gaceta* N° 47 del 7 de marzo del 2002 (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 14 de marzo de 2002, ff. 4-5). Ante la solicitud se acordó la creación de una comisión

integrada por los señores: Henry Mora Jiménez, Olman Segura Bonilla y Adolfo Ruiz Contreras, para que analizaran dicho proyecto y remitieran el dictamen al Consejo Universitario.

Con base al dictamen remitido por la citada comisión, el Consejo Universitario, en la sesión celebrada el 4 de abril del 2002, considerando la importancia de este tratado para la economía nacional, la forma en que se realizó la negociación, la afectación e implicaciones en el sector productivo nacional, específicamente los productores de papa, afirma: “El importante papel que históricamente el pequeño productor agropecuario ha representado en la estabilidad social y política del país, así como en el resguardo de importantes tradiciones culturales propias de nuestra identidad como nación” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 4 de abril 2022, f. 6).

A partir de los considerandos anteriores, se acordó una serie de recomendaciones a la Asamblea Legislativa en aras de que el poder ejecutivo atienda y preste atención “a las distintas inquietudes que en los últimos años los empresarios y productores nacionales han venido haciendo en términos de que faltan más medidas internas para garantizar el máximo aprovechamiento de los tratados de libre comercio que el país ha ratificado” (f. 6). Previo a la ratificación del citado tratado, “se llegue a un acuerdo con la Corporación Hortícola Nacional, con el propósito de garantizar los fondos gubernamentales suficientes para financiar un programa integral de transformación productiva de los pequeños y medianos productores de papa del país, los más potencialmente perjudicados con la puesta en vigencia del TLC Costa Rica Canadá” (f. 6). Además, se dieron unas recomendaciones en cuanto a la logística para el seguimiento de tratados comerciales en el país.

El segundo aspecto fue la comunicación del acuerdo tomado a los consejos universitarios de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Estatal a Distancia y al Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, donde se les solicita que se pronuncien sobre el tema. Tercera orden, la solicitud al CONARE para que promuevan un pronunciamiento en conjunto sobre los tratados y áreas de libre comercio, sobre su futuro e implicaciones.

En el 2005, se presentó la discusión sobre la negociación del Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con Centroamérica, el tema estuvo en la agenda del Consejo Universitario desde julio de ese año, incluso se planteó la posibilidad de realizar

un plebiscito interno, pero al evaluar los costos financieros y de tiempo en que se incurrirían, el señor rector Olman Segura Bonilla informa que, “vamos a emitir una resolución de parte de Rectoría y Gabinete en el sentido de que se separen dos meses del 20 de febrero al 20 de abril para que se realicen asambleas ampliadas en todas las unidades académicas y en todas las unidades administrativas” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 29 de setiembre de 2005, f. 2). El rector siempre mantuvo informado al consejo de los avances, discusiones y acciones que se generaban en torno al tema.

En mayo del 2006 se emitió un pronunciamiento por parte del Consejo Universitario de la UNA, en los considerandos se destacaba el estudio del texto que se está discutiendo en la Asamblea Legislativa, “Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-Centroamérica-República Dominicana” y sus implicaciones en la comunidad universitaria y el país. Por su parte, un grupo de académicos de la institución realizó “un análisis de diversos aspectos del TLC y de sus implicaciones para el país en los campos jurídico, económico, ambiental, educativo y de reforma del Estado” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 18 de mayo, 2006, f. 10). Además, se manifiesta la preocupación, ya que la versión actual del documento “no ofrece garantías suficientes de los beneficios que el país obtendrá, en esa medida, no constituye un instrumento de potenciación y desarrollo para la sociedad costarricense (f. 11).

El acuerdo tomado comprendió tres aspectos. Primero, se manifestó a la Asamblea Legislativa la oposición a la aprobación del texto actual de tratado. Segundo, fue señalar a la sociedad costarricense que, independiente del TLC, el país debe abocarse a resolver sus problemas estructurales para un crecimiento económico con desarrollo social, para lo cual reafirma el compromiso de la UNA para contribuir a la construcción de una agenda que garantice el fortalecimiento del Estado social de derecho y las garantías laborales, sociales, ambientales, educativas y de salud para la población. Tercero, la comunicación a la comunidad universitaria, a la Asamblea Legislativa y la opinión pública el pronunciamiento mediante el cual se fundamentaba la oposición al proyecto (f. 11).

En la introducción del pronunciamiento, se destacó el compromiso de la universidad con la sociedad costarricense:

la Universidad Nacional, fruto del análisis de un grupo de distinguidos académicos que el Consejo Universitario comisionó para tal fin y que, en cumplimiento de su misión, fines y funciones pone en manos de los señores diputados y de la comunidad costarricense en general. Más allá del TLC, la Universidad Nacional reafirma a la sociedad costarricense su compromiso de contribuir y colaborar con sus mejores esfuerzos a la construcción de una agenda permanente del país que garantice el fortalecimiento del estado social de derecho y las garantías económicas, laborales, sociales y ambientales de la población. (f. 12)

Seguidamente, se abordaron los aspectos jurídicos, a saber: naturaleza jurídica del tratado, mayoría requerida para la votación, TLC y legislación laboral, TLC y legislación ambiental, exponiendo las razones que amparan la posición de la institución. En cuanto al TLC y la educación, se apuntó:

El párrafo 6 del Artículo 11.1 (Ámbito de Aplicación), define cuáles servicios públicos quedan fuera del tratado: "Este Capítulo no se aplica a los servicios suministrados en el ejercicio de facultades gubernamentales". Para acto seguido aclarar: "Un servicio suministrado en el ejercicio de facultades gubernamentales significa todo servicio que no se suministre en condiciones comerciales ni en competencia con uno o varios proveedores de servicios". Obviamente, la educación pública no cumple este riguroso criterio de exclusión. (f. 18)

El 7 de octubre del 2007, se realizó un referéndum a escala nacional para votar por la aprobación o no del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, el cual fue aprobado por un estrecho margen en el resultado final.

Pronunciamientos por la paz y garantías sociales de los costarricenses

La situación política mundial y los conflictos bélicos que se suscitaron a principios del siglo, también fueron objeto de análisis por parte de personas académicas y en el Consejo Universitario, producto de ello se acordó hacer público un manifiesto por

una paz humanitaria (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 20 de febrero 2003, f. 10).

En los considerandos se indicó que la “Universidad Nacional tiene como fin, por mandato estatutario y por razones históricas, “contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo de una cultura propia al servicio de la paz y de la libertad” (f. 10), y así como “el deber de contribuir a la creación de condiciones para el fortalecimiento de la libre convivencia, justa y democrática” (f. 10).

El manifiesto comprendió cinco puntos. En el primero se refirió a “la paz como un derecho inalienable de todos los pueblos del mundo”. En el segundo, el derecho que tienen los pueblos de que sus dirigentes políticos los representen verdaderamente “en un ámbito de justicia, de paz, de libertad y de solidaridad”. Tercero, el valor del progreso y el conocimiento humano. En cuarto, la verdad y racionalidad como valores de convivencia entre las civilizaciones contemporáneas. El quinto se ocupó de la definición de paz humanitaria: “La paz verdaderamente humanitaria debe entenderse como un proyecto permanente de concordia entre los pueblos, naciones y culturas, para encontrar formas de vida mejor, compartir los beneficios del conocimiento contemporáneo, y eliminar la desigualdad en los campos de la salud, de la educación, la disponibilidad de los recursos naturales del planeta y la cultura” (f. 10).

En el ámbito nacional, el 8 de noviembre de 2012, en una manifestación de trabajadores públicos en defensa de las garantías y derechos laborales, se presentaron disturbios y hubo una actuación de fuerza pública catalogada como “violenta”. Ante esta situación, el Consejo Universitario, en su sesión del 22 de noviembre, aprobó un pronunciamiento “ante los últimos acontecimientos que violentan la institucionalidad y la paz social de la sociedad costarricense” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 22 de noviembre 2012, f. 5). En los considerandos, se retomaron “acontecimientos sociales y políticos experimentados por la población nacional, que han generado actos muy serios que atentan contra el Estado de Derecho, la institucionalidad del país y lesionan drásticamente nuestra tradición democrática” (f. 5), tales como la actuación de la fuerza pública en las manifestaciones del 12 de noviembre, la crisis de la Caja Costarricense de Seguro Social, la “Ley de Delitos Informáticos”, el conflicto entre

los tres poderes de la república evidenciado en el hecho de la no reelección de un magistrado.

Ante las situaciones enunciadas y “en apego al cumplimiento de su visión y misión histórica, en ejercicio de su autonomía y consecuente con la responsabilidad de promover una sociedad próspera, justa, libre, equitativa, solidaria y respetuosa de los derechos ciudadanos” (f. 5), se originó el manifiesto que abarcó los siguientes puntos:

- a) El rechazo de las acciones políticas emanadas del poder legislativo y ejecutivo que interfieran con la autonomía del poder judicial y contra la convivencia democrática y paz social del país.
- b) La exigencia al gobierno que brinde una atención integral a la crisis de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- c) La denuncia de los peligros de la Ley de Delitos Informáticos y se solicitó su modificación, en favorecimiento del derecho a la información y a la divulgación de actos indebidos en la función pública.
- d) La demanda de un análisis estructural, integral e independiente del sistema democrático costarricense en aras de garantizar la autonomía de los poderes del Estado y “una gestión pública en beneficio del bien común” (f. 6).
- e) Por último, se hace un llamado a la comunidad nacional “para mantener una actitud vigilante, participativa y propositiva ante situaciones como las señaladas” (f. 6).

En el 2018, en la administración presidencial del señor Carlos Alvarado, se presentó el Proyecto de Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Expediente N.º 20580. El Consejo Universitario emitió un criterio al referido proyecto que se basó en el análisis realizado por especialista de la UNA de cada uno de los títulos comprendidos, en uno de los considerandos se indicó: “La regla fiscal establece restricciones significativas al crecimiento del gasto público, ligadas al nivel de deuda pública y al crecimiento del PIB. El presupuesto de cada institución deberá ajustarse a dicha regla (art. 19), situación que podría limitar el funcionamiento de las universidades públicas, a medida que crezca la deuda pública y se reduzca la tasa de crecimiento de la producción nacional” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 16 de octubre del 2018, f. 15).

En el acuerdo tomado se indicó que la UNA reconocía la difícil situación fiscal del país y la necesidad de aprobar una reforma fiscal que sea progresiva, justa y solidaria. El señalamiento a la Asamblea Legislativa que no apoyaba la aprobación del Proyecto Ley 20580, hasta que no se corrijan los vicios de inconstitucionalidad relacionados con los artículos de 78 y 85 de la Constitución Política. La inclusión en el apartado en la regla fiscal, una cláusula de excepcionalidad para las instituciones de atención social. La inclusión en el transitorio XIV, del título I, la forma de devolución a las universidades del 2% de impuestos sobre el valor agregado a las compras de bienes y servicios (f. 16).

Doctorado *Honoris Causa*: Reconocimiento a destacados intelectuales y científicos nacionales y extranjeros

Durante este periodo el Consejo Universitario acordó el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa a doce personas destacadas en diversos ámbitos: científico, artes, derecho internacional, defensa de los derechos humanos y por la paz, fundadores de la UNA. El 5 de abril de 2001, el Consejo Universitario acordó otorgar el reconocimiento a Franz Hinkelammert, por sus aportes a las Ciencias Sociales contemporáneas. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 5 de abril 200, f. 3)

En la sesión ordinaria realizada el 9 de setiembre del 2004, se acordó otorgar el reconocimiento al Dr. Federico Mayor Zaragoza, español, reconocido por el papel desempeñado como director general de la UNESCO. Desde esta organización promovió “fortalecer la educación superior en todo el mundo, y fundamentalmente el papel de las universidades en el desarrollo de una ciencia comprometida con el bienestar general y con la creación de nuevas oportunidades para la población” (Consejo Universitario, Universidad Nacional (9 de setiembre de 2004, f. 6).

El Premio Nobel en Literatura (1998) José Saramago, considerado “como una de las principales figuras de la literatura y del pensamiento crítico contemporáneos. Su idea de la literatura es la de un arte comprometido y sin fronteras, capaz de integrar géneros y de tratar, con imaginación y soltura, los problemas más acuciantes” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 24 de febrero de 2002, f. 26).

El destacado y reconocido escritor nicaragüense Ernesto Cardenal Martínez “que une el lenguaje místico con el épico, los problemas de su pueblo con la magia de lo cotidiano; la ironía con la intensidad de la vida moderna” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 20 de abril de 2006, f. 13).

En aras de reconocer la trayectoria del químico Dr. Samuel Stupp, “nacido en Costa Rica y actualmente Director del Instituto para la Bionanotecnología en medicina de la Universidad de Northwestern, Chicago, USA” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 10 de febrero 2011, f. 9). Ha realizado investigaciones pioneras en el campo de la nanobiotecnología, “relacionados con investigaciones revolucionarias sobre los tejidos blandos y aplicaciones para sistemas moleculares complejos de la tecnología biomédica” (f. 9), cuyos resultados han sido utilizados en áreas de la “medicina regenerativa, materiales funcionales, tratamientos del cáncer y del Alzheimer” (f. 9). Además, es asiduo colaborador con el grupo de investigadores en nanotecnología de la Escuela de Química de la Universidad Nacional.

El sociólogo peruano Aníbal Quijano Obregón de destaca trayectoria académica, profesional y científica en las ciencias sociales, con sus aportes conceptuales a la sociología y al pensamiento latinoamericano. Su contribución “con diversos espacios académicos e intelectuales de América Latina, hacen de él un insigne Maestro del desarrollo y pensamiento crítico latinoamericano y un humanista preocupado por la realidad de Nuestramérica” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 4 de octubre 2012, f. 17). Por tanto, se acordó otorgarle el reconocimiento por sus aportes a las ciencias sociales latinoamericanas (f. 18).

La destacada costarricense Elizabeth Odio Benito, con una amplia trayectoria académica y profesional, ha ocupado cargos importantes en el país y en organismos internacionales, precisamente cuando se formuló su postulación para el reconocimiento acababa de culminar el nombramiento en el Tribunal Penal Internacional. En el campo universitario, fue la primera mujer profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, donde también ocupó el cargo de directora de Docencia y “de Vicerrectora de Docencia de la Universidad de Costa Rica. Desde ese puesto impulsó y promovió el fortalecimiento del entonces Programa Interdisciplinario de Estudios del Género, hoy denominado CIEM, así como la creación de la Maestría en Estudios de la Mujer, conjuntamente con la

Universidad Nacional, la cual tiene carácter centroamericano” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 20 de febrero 2014, f. 45).

El artista plástico jubilado de la Escuela de Arte y Comunicación Visual de la Universidad Nacional, Julio Escámez Carrasco, fue reconocido con el doctorado por parte del Consejo Universitario, considerando que su producción artística:

constituye un acervo de documentos y pinturas de excelencia, pertinencia y calidad que favorece e impulsa la actividad académica sustantiva de diversas Unidades Académicas de esta Institución de Educación Superior, con especial énfasis en el abordaje de temas relacionados con los Derechos Humanos, Humanismo y el Ambiente, así como, reconocer sus aportes a la academia, la investigación y la producción artística, como las actividades sustantivas de la Universidad Nacional, en procura de la promoción y protección de los derechos fundamentales de las personas en un mundo sin violencia ni guerras. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 8 de octubre de 2015, f. 7)

El señor Enrique Dussel, considerado como uno de los principales filósofos latinoamericanos, con una larga trayectoria y producción académica que le ha merecido destacados reconocimientos por diversas universidades en el mundo. En el acuerdo se le reconoció “como un profesional de cualidades intelectuales sobresalientes en el campo de la filosofía, la historia y la teología” (Consejo Universitario, Universidad Nacional (11 de agosto, 2016, acta de sesión 3577, f. 20). De acuerdo con los principios de la UNA, se identificó su influencia con “las bases filosóficas y sentido social de nuestra “UNIVERSIDAD NECESARIA”; en tanto fundada en una visión latinoamericana de los saberes y la pedagogía; ha permitido la inclusión social y el pensamiento crítico desde sus inicios hasta la actualidad” (f. 8).

El Dr. Robert Hubert fue el Premio Nobel de Química en 1988 y ha sido merecedor de nueve reconocimientos de Doctorado *Honoris Causa* por prestigiosas universidades en el mundo. En los considerandos del acuerdo se refirió que las investigaciones realizadas por el doctor Hubert “referente al impacto del proceso fotosintético sobre la “salud” del Planeta Tierra, están relacionadas con el compromiso adquirido por la Universidad Nacional, para

resguardar el medio ambiente y para contribuir a la convivencia en armonía del ser humano con la naturaleza” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 6 de octubre 2016, f. 9).

El consejo decidió otorgar el Doctorado *Honoris Causa in memoriam* al presbítero Benjamín Núñez Vargas, reconociendo su trayectoria en la historia costarricense en las diferentes facetas de su vida y en la Universidad Nacional. El acuerdo se tomó en la sesión extraordinaria realizada el 23 de febrero de 2018. “Las razones en que se fundamentan para que se le confiera esa distinción son, esencialmente, por su destacada trayectoria como teólogo, político y académico de la Universidad Nacional de Costa Rica y de la Universidad de Costa Rica, y por su visión misionaria y empeño al promover y crear la universidad necesaria, la Universidad Nacional”. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 23 de febrero, 2018, f. 11).

Declaratoria de la Universidad Nacional como benemérita de la educación, la tecnología, la ciencia y la cultura costarricense

La Asamblea Legislativa de Costa Rica, mediante la Ley N.º 9187, del 1º de noviembre de 2013, se declaró a la Universidad Nacional como Institución Benemérita de la Educación, la Tecnología, la Ciencia y la Cultura Costarricense. La iniciativa fue presentada por los diputados Claudio Monge y Yolanda Acuña, plantea en los motivos de la distinción “que la UNA es una institución pública de educación superior que genera y socializa conocimientos de importancia científica y cultural estratégica para el desarrollo nacional e internacional, sin distinción de género, etnias, credos o condición social” (*Campus Digital*, mayo 2014).

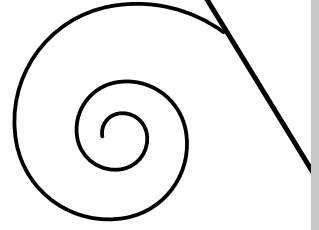
La señora rectora Sandra León, en el acto de reconocimiento realizado el 10 de abril en la Sala de Expresidentes de la Asamblea Legislativa, emitió unas palabras en las que destacó: “Han sido cuatro décadas durante las cuales no sólo nos hemos mantenido fieles a los propósitos esenciales por los cuales se fundó la UNA, sino que, además, hemos crecido y progresado desde nuestros modestos pasos iniciales, hasta constituirnos en una institución educativa que posee amplios recursos humanos,

tanto académicos como administrativos” (León S., 2014, p. 6). Concluyó su intervención del siguiente modo:

Tengan la certeza que este Benemeritazgo que hoy recibimos con alegría y orgullo, significa también la renovación de nuestros votos con nuestros ideales fundacionales, con el compromiso irrenunciable con la excelencia y la pertinencia en la construcción de conocimientos y saberes, con la formación de profesionales al servicio del país con los altos valores éticos y humanistas, en fin, con ser siempre una universidad cada vez más necesaria. (*Campus Digital*, mayo, 2014)

Cierre de capítulo: La UNA “necesaria” de inicios de siglo XXI

La UNA como institución ha crecido, ha madurado, se ha adaptado a los agitados cambios y exigencias del siglo XXI. La búsqueda de la excelencia en los procesos académicos y administrativos la ha llevado a transitar por sendas dominadas por un entorno tecnológico y automatizada que la ha hecho más eficiente y ágil en estos procesos. Ha enfrentado los cambios y aprendido de los procesos. Sin embargo, llama la atención de que las cuatro personas que han ocupado la Rectoría durante este periodo siguen concibiendo y asociando la institución con las bases de la “universidad necesaria”, en las intervenciones que realizan siguen recordando el compromiso con los menos favorecidos y con el aporte al estudio de las principales problemáticas nacionales, siguen denunciado y pronunciándose en defensa de los derechos humanos, la paz y una economía más justa y solidaria. Será que las ideas y los espíritus de los fundadores todavía ronronean por los pasillos de la UNA, inspirando y retando a las rectoras y rectores a seguir edificando la “universidad necesaria” para el siglo XXI.



Capítulo IV

La UNA en prospectiva: hacia dónde va la UNA, 2020-2030

La pandemia por el covid-19, tomó por sorpresa el mundo, lo paralizó y lo transformó, desde las acciones más cotidianas, hasta las relaciones entre Estados y la economía mundial, se han visto afectadas por esta pandemia y apenas hacia finales del 2022, se empieza a recuperar el ritmo lentamente. Las instituciones educativas han experimentado transformaciones en sus formas de organización, gestión y en las labores sustantivas que realizan. La crisis económica, social y sanitaria ocasionada por la pandemia ha pasado su factura a un sistema educativo que venía mostrando señales de crisis y se vieron acentuadas e incluso en el Informe del Estado de la Educación del 2021, se calificaba como “apagón educativo”. Las brechas educativas han tenido un ensanchamiento en los últimos años, así como el aumento de la desigualdad y la pobreza.

La impronta de la pandemia, en el caso costarricense, ha estado acompañada de la entrada en vigor de la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y su aplicación que, sin duda, ha afectado a las instituciones estatales con la denominada regla fiscal. Por su parte, el presupuesto asignado a la educación no ha llegado al 8%

establecido por ley, y en el caso del Fondo para la Educación Superior Estatal no ha tenido crecimiento en los últimos dos años.

La Universidad Nacional, en su interior, también ha experimentado transformaciones en su gestión académica y administrativa, e inmersa en los cambios en el contexto, ante la planificación de quehacer para el próximo quinquenio apostó por un enfoque prospectivo, superando los enfoques lineales que había orientado el Plan Global Institucional, 2007-2012 y los Planes de Mediano Plazo, 2013-2017, 2017-2022. Desde la perspectiva se proyecta el quehacer de la institución al corto, mediano y largo plazo, haciendo una prospección al 2042.

El educador e historiador Francisco González Alvarado, primer graduado de la UNA en ocupar la rectoría, 2020-2025

El 23 de agosto de 1969, nació en Alajuela Francisco González Alvarado. En 1987, ingresó a la Universidad Nacional a la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y, posteriormente, al Bachillerato en Historia, ambas impartidas por la Escuela de Historia. Luego obtiene la Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales en 1996 y la Maestría en Docencia Universitaria en el 2008. Su vida laboral la ha desarrollado como docente de Estudios Sociales en secundaria y académico en la Escuela de Historia y la División de Educología.

En su formación en el área de la enseñanza de la historia y los estudios sociales, tuvo el contacto con autores y tradiciones historiográficas desarrolladas a finales de siglo XIX y XX, recordó que el primer libro que adquirió a su ingreso a la universidad fue *"Iniciación al vocabulario del análisis histórico"*, de Pierre Vilar, que es una posibilidad de pensar la historia como problema y no estrictamente como una serie de acontecimientos y a partir de ahí la lectura de los clásicos, entre otros autores importantes y sobre todo los autores revisionistas de las corrientes marxistas, que también han tenido una influencia importante en toda mi formación" (González, F., 24 de octubre, 2022). Más adelante, señaló al autor Michel Foucault, "que también me permitió hacer un enlace con

el análisis educativo y ahí por supuesto que entonces ingresé a corrientes ya en el ámbito de la educación, que hasta el día de hoy siguen marcando toda mi reflexión sobre la realidad educativa”.

En sus lecturas, también han estado presentes: “los trabajos sobre desigualdad social me han permitido, también hacer una revisión importante del contexto global del sistema capitalista, que me permite reflexionar profundamente sobre el quehacer de la Universidad y finalmente creo que es importante hacer una reflexión sobre autores latinoamericanos que me han permitido ver la Universidad con sello latinoamericano”.

A su ingreso a la UNA, a finales de los ochenta, recordó:

La universidad necesaria era en ese momento, revelaba un concepto muy interesante y era una universidad abierta a los diferentes sectores, pero especialmente a los sectores con menos ingresos. Ese ha sido un sello que la universidad ha venido conservando hasta el día de hoy, una universidad abierta a los sectores populares, no solo en los procesos de admisión sino también que los procesos, mediante los cuales la universidad ha tenido presencia y aquí el sello fundamental es el de la extensión universitaria en ese momento. Una extensión universitaria muy de la mano con los sectores sociales, insisto con los sectores de menos desarrollo y menores condiciones socioeconómicas. (González, F., 24 de octubre, 2022)

En su faceta académica se ha desempeñado como docente en los cursos de contenido pedagógico para la enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica, tutor de trabajos finales de graduación, participante en la comisión de autoevaluación de carreras e investigador en temas relacionados con la pedagogía y problemáticas educativas. Rescató su experiencia en un proyecto que incidió con la eliminación de las pruebas de bachillerato en secundaria.

Uno muy importante creo yo, con un importante aporte personal y colectivo del equipo que también lideré fue el que impulsamos a propósito de los 30 años que cumplía el bachillerato de educación media en nuestro país, hicimos un análisis robusto del proyecto perfiles que logró

generar una importante influencia en la política pública demostrando que era una prueba de altas consecuencias sociales y que sus resultados iban cada día marginando un sector de la población que menos condiciones tenía y en los estados fuera eliminación de las pruebas. (González, F., 24 de octubre de 2022)

La decisión de participar en la vida universitaria y su inserción en la gestión administrativa de la institución, primero como director de la *Revista Perspectivas* en la Escuela de Historia, en 1998, subdirector de la División y Educología, vicerrector académico y ahora como rector, la consideró como un proceso.

Lo primero que tendría que decir es que en mi caso ha sido un proceso muy natural, que yo lo he recibido como un proceso natural en términos de ir cada día profundizando más en la Universidad que tenemos que conocer la Universidad en detalle y conocer la Universidad significa también, identificar aquellos aspectos sobre los cuales se quisiera y es necesario plantear posibilidades de mejora, transformaciones y prácticamente ha sido así (González, F., 24 de octubre 2022).

Más adelante, señalaba que, a partir de su experiencia y conocimiento de la institución,



nos propusimos que el plan de trabajo se construyera de una manera muy participativa, muy colectiva, pero sobre todo que utilizáramos herramientas nuevas y acá fue donde tuvimos por primera vez la posibilidad de poder indagar sobre las metodología prospectiva de enfoque estratégico con visión prospectiva y así fue cómo armamos el plan de trabajo que presentamos a la comunidad universitaria, con una gran socialización identificando los grandes problemas que creíamos la Universidad en ese momento tenía que enfrentar.

Así decidió postularse junto con la señora Marianela Garbanzo Rojas, para la Rectoría y Rectoría Adjunta, convirtiéndose en el primer rector graduado de la Universidad Nacional.

La UNA apuesta por la planificación prospectiva: rector Francisco González Alvarado

La universidad se construye necesariamente con las miradas de todas y todos, y puestas en el futuro y su quehacer, se orienta al beneficio del conjunto de la sociedad más allá de las exigencias coyunturales e intereses particulares¹

El proceso electoral para la Rectoría 2020-2025 aconteció en condiciones particulares, marcado por los primeros meses bajo la afectación de la pandemia por el covid-19, fue el primer proceso electoral para este órgano que se realizó utilizando el voto electrónico, ante el confinamiento decretado por el estado de emergencia nacional. La fecha de elección tuvo que ser trasladada para tener los requerimientos técnicos del sistema de votación, se postularon tres fórmulas para los puestos de Rectoría y Rectoría Adjunta: el señor Leiner Vargas Alfaro y la señora Inés Revuelta Sánchez; el señor Francisco González Alvarado y la señora Marianela Rojas Garbanzo y el señor Norman Solórzano Alfaro y la señora Ligia Hernando Echeverría. La asamblea electoral se decantó por don Francisco y doña Marianela que lograron en la primera ronda electoral superar el 40% necesario para ganar el proceso.

El acto de juramentación fue en una sesión presencial el 7 de julio del 2020. La presidenta del Tribunal Electoral de la UNA dirigió las siguientes palabras a las nuevas autoridades electas:

la Asamblea Plebiscitaria Electoral de esta universidad los eligió por mayoría para conducir los destinos de la Universidad Nacional que sus decisiones sean en beneficio de todas y todos procurando en su accionar atender los temas más urgentes que deben de resolver, manteniendo en ese proceso un diálogo franco y abierto y generando las estrategias necesarias que permitan la unificación de la Universidad Nacional, tan necesaria para enfrentar las amenazas que se avecinan. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 7 de julio, 2020, f. 6)

1 Palabras de Francisco González Alvarado (Consejo Universitario, 7 de julio de 2020, f. 20).

Don Francisco, una vez juramentado como rector, pronunció un mensaje, en el cual reconoció la universidad como necesaria y su papel en la sociedad contemporánea:

ello implica pensarla como un espacio desde donde se promueven acciones que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos no es solo un espacio de formación de profesionales, es un espacio de construcción ciudadana donde sus proyectos de investigación, docencia, extensión y producción artística; contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población costarricense, a fortalecer la democracia y a promover la justicia social. (f. 17)

Recordando la misión de la institución desde su fundación:

y parafraseando al primer Rector el Presbítero Benjamín Núñez *contraer un compromiso efectivo con su realidad nacional que pueda servirle para cumplir su destino histórico con prosperidad, justicia y libertad*; no obstante, en los últimos años principalmente en los últimos dos han atestiguado ingentes cuestionamientos al quehacer universitario y su autonomía en el marco de la reforma del estado de una reforma del estado evidentemente restrictiva. (f. 17)



Adelantando la respuesta ante la situaciones y amenazas sobre la universidad y en aras de fortalecer la vinculación con la sociedad y las demandas del presente siglo anunciaba: “los cambios necesarios deben de promover el aseguramiento de un sistema de la calidad y excelencia impulsando una reconstrucción de la norma con la cual se cuenta y la transformación digital y un nuevo modelo de planificación orientada hacia la pertinencia del funcionamiento de la universidad para el siglo XXI” (f. 19).

Así inició la gestión del actual rector de la UNA, ha transcurrido el 50% de la administración González Alvarado que ha tenido que enfrentar los retos y desafíos de la pandemia en la vida universitaria y el regreso gradual a la presencialidad, la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la aprobación de la Ley de Empleo Público y los procesos para la asignación del FEES. El modelo de gestión se ha caracterizado por la apertura al

diálogo y la comunicación de las acciones que se han realizado desde la institución y fuera de ella, para enfrentar esta coyuntura.

El canal de comunicación ha sido el uso de redes sociales, a través de convocatorias masivas a los diversos componentes de la comunidad universitaria, el rector y su gabinete han informado aspectos medulares como: protocolos sanitarios en el contexto del covid-19, transformación de la acción sustantiva, la presencialidad remota como forma de impartir la docencia, implementación del teletrabajo, regreso gradual a la presencialidad, negociaciones del FEES, impacto de la Ley de Empleo Público, situación presupuestaria e incidencia en el funcionamiento de la institución y la sostenibilidad financiera.

La relación y labor con el Consejo Universitario también ha sido de comunicación abierta, transparente y propositiva, las semanas posteriores a su nombramiento fueron intensas en cuanto a la definición del FEES 2021. Un día después de asumir el cargo, brindó un informe detallado de lo que se estaba analizando en CONARE con respecto a la propuesta del gobierno. “Lo primero que desea consignar es que hace ya alrededor de tres semanas se ha venido gestionando de parte del Gobierno de la República una propuesta orientada de manera puntual en postergar los ¢35 mil millones que se había consignado como un monto de transferencia de capital en la negociación del año anterior” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 8 de julio 2020, f. 5).

La segunda propuesta del gobierno, un “apoyo solidario” de las universidades ante la situación económica del país, “de forma que el monto total de aporte de las universidades tenga tres componentes: 1) que es el componente de postergación de los ¢35 mil millones; 2) el aporte solidario que ya se hizo y que tiene un monto cercano a los ¢9 mil millones y 3) un aporte nuevo solidario, que pueda llevar el monto final a ¢50 mil millones” (f. 6). El impacto directo en las finanzas de la UNA sería de ¢7.819 mil millones, dinero que está incluido en la formulación presupuestaria del 2020, por ello, lo “primero que han hecho desde ayer es hacer un diagnóstico de cómo le pueden hacer frente a esa postergación de los ¢7.819 mil millones”, informaba el señor rector (f. 6).

El consejo, luego de la exposición del rector y el equipo que le acompañó, y la discusión generada, tomó el acuerdo de indicar al señor rector los siguientes puntos, en cuanto a la negociación propuesta por el gobierno: la “inconveniencia” de aceptar la postergación del giro de los ¢35 mil millones, sin que hay una garantía real de su reposición, el traslado de otras cuentas de la

universidad para cubrir el faltante por la postergación de fondos, se realizaría solo que se cuente con “una garantía jurídica que posibilite a la educación superior el utilizar los recursos del superávit en la atención de gastos corrientes, y entre otros para el fortalecimiento del fondo de becas estudiantiles” (f. 44). Como tercer punto se señaló que la institución contribuyó con ¢5 mil millones que representa el 55% del aporte solidario de CONARE, por tanto, que de requerirse un apoyo adicional para el gobierno la UNA aporte menos del 23,4% que históricamente le corresponde en la distribución del FEES (f. 44).

El 10 de agosto del 2020, el rector hizo una convocatoria para un *webinar*, con el objeto de informar a la comunidad universitaria los alcances de las negociaciones del FEES 2021 y el escenario presupuestario para cerrar el 2020. Al respeto, informaba al consejo:

Tuvieron una convocatoria de cerca de 300 personas, donde de verdad que el interés de la comunidad universitaria se hizo sentir, y en primera instancia desea agradecer nuevamente por esa preocupación de estar atento a las convocatorias y comentarles que además fue una convocatoria de un alto nivel de participación posterior a la presentación, y cree que es importante dejar esto muy presente que han tenido la información siempre delante de la comunidad universitaria y ahora sobre todo, cuando tienen que tomar decisiones en el presente, para que nuestro futuro sea diferente. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 13 de agosto 2020, f. 8)



En la misma sesión comunicó que los escenarios prevalecientes en negociaciones de años anteriores, “sin duda esos escenarios no son posibles ante la situación actual y han construido más bien los escenarios que se apeguen más a la realidad, y son escenarios que más bien van a la baja, que les permitan ver la realidad institucional de cara al presente inmediato y sobre todo insiste, al futuro, y entonces esta es la situación que tienen” (f. 28). Por tanto, aseveraba, “no se trata solamente de echar mano al superávit libre como una de las acciones salvadoras en esta situación, ese no es su criterio, tienen que entrarle primero a estabilizar el resto de los componentes para poder pensar en una universidad que sea sostenible en los próximos años, y para eso tienen que tomar acciones hoy” (f. 28).

La sostenibilidad financiera de la institución ha sido de debate constante y en las intervenciones del señor rector, ha prevalecido

la perspectiva de que, en la toma de sesiones, se debe pensar hacia el futuro. Lamentablemente, las condiciones no han cambiado, en el 2022, el inicio de las negociaciones se postergó, ante esto el “Consejo Universitario comparte con la Rectoría el llamado vehemente al Gobierno de la República para que convoque a la comisión de enlace para la negociación del FEES y se respeten los mecanismos de asignación presupuestaria para con la educación superior pública, amparados en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 23 de junio 2022, f. 30).

En este sentido, acordó el apoyo a la Rectoría, Rectoría Adjunta y consejo de gabinete en las acciones en defensa del presupuesto y autonomía universitaria: la solicitud a CONARE para que interponga sus buenos oficios para que se convoque a la comisión de enlace para la negociación de los fondos para la educación superior y la comunicación de este acuerdo al Consejo Universitario e institucional de las otras universidades (f. 31). En el mismo orden se aprobó un pronunciamiento en el cual se hizo un llamado al gobierno para que inicie el proceso de negociación, se destacaba:

Conscientes de la situación país y las serias limitaciones que el presupuesto público ha venido experimentando producto de las consecuencias provocadas por el coronavirus y los efectos de la inestabilidad geopolítica y económica internacional, las instituciones de educación superior universitaria estatal han aplicado medidas internas de contención y recortes –sin precedentes– en sus gastos operativos; pero han mantenido como eje fundamental el aumento significativo y sostenible de ayudas y becas a estudiantes, especialmente provenientes de zonas fuera de la gran área metropolitana, y han realizado importantes esfuerzos para el fortalecimiento de programas, proyectos y actividades académicas de regionalización cuyo sostenimiento se considera igualmente estratégico para promover el más adecuado reparto de la riqueza en las diferentes regiones del país (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 21 de julio 2022, f. 42).

El 25 de agosto del 2022, finalmente se firmó el acuerdo entre el gobierno de la república y el Consejo Nacional de Rectores, respecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el año 2023, en los siguientes términos:

Para el 2023 el presupuesto de las universidades públicas mantiene la base que es el presupuesto de este año, con un incremento del 1% por concepto de costo de vida. El incremento anterior será revisado por la Comisión de Enlace en junio del 2023 con el fin de determinar la viabilidad de un ajuste adicional del 1%, que se realizaría a través de la formulación de un presupuesto extraordinario. Para la definición del FEES 2024 se utilizará como base el establecido para el año 2023 con los ajustes correspondientes. (CONARE (26 de agosto 2022)

En el acuerdo, las universidades públicas asumieron una serie de metas solicitadas por el gobierno y que se deben cumplir al 2026:

- Del 100% de la población estudiantil, 54% de las matrículas corresponderá a estudiantes en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social.
- Se definirá una metodología para el cálculo del costo por estudiante por carrera a más tardar en diciembre de 2023.
- Incrementar, en 25%, la totalidad de las carreras acreditadas y reacreditar el 100% de aquellas que ya cuentan con esa condición.
- Alcanzar al menos el 15% de la población de graduados con dominio certificado (nivel B2) del idioma inglés.
- Incrementar, al 35% del total, la cantidad de proyectos de investigación vinculados, directamente, con sectores productivos y organizaciones de bienestar integral de las comunidades.
- Alcanzar el 20% de cursos bajo modalidad virtual en relación al total de cursos de pregrado, grado y posgrado.
- Incrementar al 20% la cantidad de estudiantes de primer ingreso en carreras de alta demanda laboral.
- Incrementar a un 50% el número de estudiantes que cursan carreras STEM (Ciencias, Tecnología, Ingenierías, Matemáticas). En sedes regionales el aumento será del 40%.
- Incrementar, al menos al 15%, la inversión en investigación, desarrollo e innovación, extensión y acción social en relación con el monto del FEES (Presidencia de la República (agosto, 2023).

Sin duda, la sostenibilidad financiera de la institución se encuentra en un momento crítico y debe orientarse hacia el fortalecimiento de acciones que diversifiquen sus fuentes de financiamiento y hacia un uso más eficiente de los recursos, sin limitar su impacto en la sociedad. En la coyuntura interna de la UNA, se desarrolló el proceso de elaboración del Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027, en cuya formulación, ya se habían anticipado algunas de las acciones solicitadas por el gobierno para la firma del citado acuerdo de financiamiento.

Hacia dónde va la UNA: planificación prospectiva, 2023-2042

El modelo de planificación estratégica de la UNA, en los últimos años, había tenido avances significativos en la programación del quehacer institucional, mediante la aprobación, primero, del Plan Global Institucional 2007-2012 y la formulación del Plan Estratégico de Mediano Plazo 2013-2017 y 2017-2021 prorrogado al 2022. Uno de los objetivos de la administración González Alvarado apuntaba a un cambio en el modelo de planificación desde la perspectiva del señor rector (González, F., 24 de octubre, 2022): “si hay algo que la Universidad había venido adoleciendo, que es de pensar la Universidad en el mediano y largo plazo y sobre todo que pudiésemos tener herramientas de planificación en la Universidad que permitieran separar lo que nosotros hacemos en el día a día que es estrictamente lo cooperativo, de lo táctico y de lo estratégico”.

De este modo se optó por la planificación con enfoque prospectivo, ya que, según don Francisco González, F.:

Pensar la Universidad en el presente sobre todo para el futuro ha sido ese gran reto y hoy el plan derivado es una herramienta que creemos tiene un potencial enorme. Sin ninguna pretensión creería que, somos de las poquísimas instituciones que han logrado llevar la planificación al nivel de detalle que este plan 2023-2027 lo ha logrado. Pero sobre todo pensando en la Universidad hacia el 2040, entonces tenemos objetivos de largo plazo que en

el mediano plazo se van cumpliendo gracias al trabajo del corto plazo. (24 de octubre, 2022)

El proceso iniciado desde finales del 2020 primero tuvo una fase de capacitación y análisis de la metodología y postulados teóricos del enfoque prospectivo, tomado como referente teórico inicialmente a Michel Godet, teórico francés que había venido desarrollando el tema desde finales del siglo XX.

En el documento elaborado por el Área de Planificación de la Universidad Nacional (APEUNA) “Guía para la elaboración de planes estratégicos 2023-2027”, se apuntó: “Michel Godet define la prospectiva como aquel esfuerzo por lograr una previsión o anticipación que permita aclarar la acción presente a la luz de los futuros posibles y deseables. Lo que sucederá no está escrito, y pensar en el futuro no elimina la incertidumbre, aunque nos prepara para enfrentarla” (Área de Planificación de la Universidad Nacional, 2021, p. 17). Así se planteó el marco estratégico para la planificación institucional 2023-2017, atendiendo en su concepción tres niveles:

- A) Largo plazo: con una vigencia de 20 años, “el cual se convierte en el referente para el desarrollo institucional en el largo plazo y presenta un escenario apuesta que, en apego con la misión, visión prospectiva, ejes de largo plazo y objetivos estratégicos de largo plazo permitirá direccionar todos los esfuerzos institucionales que se realicen en un periodo comprendido por cuatro quinquenios” (p. 5).
- B) Mediano plazo: en este nivel se delimita la estrategia a largo plazo a partir de la definición de “prioridades estratégicas de mediano plazo las cuales contendrán objetivos y metas de mediano plazo institucionales y el nivel de concreción de las metas estratégicas de mediano plazo institucional se hará a partir de acciones estratégicas y aportes estratégicos en el ámbito de Facultades, Centros, Sedes, Sección Regional, Rectoría-Rectoría Adjunta, Vicerrectorías e instancias adscritas” (p. 5). Es decir, el plan de mediano plazo institucional.
- C) Corto plazo: corresponde al plan operativo anual en el cual “las instancias que participan de este proceso institucional darán cumplimiento a sus aportes estratégicos año a año, según la programación que realicen en el proceso de formulación estratégica” (p. 5).

En el desarrollo del proceso, la participación de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la UNA fue invaluable, junto con APEUNA lograron implementar y desarrollar una serie de actividades que permitieron reflexionar y pensar en el quehacer de la institución y su proyección a 20 años plazo.

La primera etapa se denominó: “Proceso prospectivo estratégico institucional”, se generó una serie de acciones tendientes al conocimiento, reflexión y sensibilización de la definición del enfoque y una lectura del quehacer institucional hasta el momento en las diferentes instancias.

A través de webinarios, conferencias virtuales con expertos internacionales con experiencia en el enfoque aplicado a contextos latinoamericanos compartieron sus experiencias en el campo, entre ellos, Francisco José Mojica, director del Centro de Pensamiento Estratégico y Prospectiva de la Universidad Externado de Colombia y presidente de la Red Colombiana de Prospectiva, quien “destacó las grandes funciones de la universidad como son: transmitir conocimiento y formar profesionales, mover la barrera del conocimiento (Investigación) y afectar el bienestar y el desarrollo social y económico del país” (Núñez, Johnny, 6 de abril, 2021).

En la misma publicación, el rector Francisco González Alvarado, destacó: “Pensar la universidad en el largo plazo significa hacer un enorme esfuerzo, por reconocer que tenemos limitaciones, pero sobre todo, que tenemos grandes potencialidades que nos deben alumbrar ese camino y nos deben llevar a reconocer cambios sustanciales donde las universidades tienen que generar nuevas posibilidades y proponer nuevas rutas de transformación”.

Del 8 al 13 de abril se desarrollaron foros virtuales con la participación de prospectivistas latinoamericanos como: Dra. Concepción Olavarrieta, secretaria ejecutiva de la Red Iberoamericana de Prospectiva y presidenta del Nodo Mexicano del Millennium Project, Dr. Francisco Mojica Sastoque, director del Centro de Pensamiento Estratégico y Prospectiva de la Universidad Externado de Colombia.

El 29 y 30 de abril, se realizó el webinar denominado: “Análisis Prospectivo sobre las carreras y profesiones del futuro en Costa Rica”, con la presentación de ponencias por parte de los señores decanos y decanas de sedes regionales, facultades y centros a partir del análisis realizado en el interno de cada una de las unidades académicas que representaban. Cabe destacar

el trabajo realizado al interno de cada unidad académica en las cuales se reflexionó acerca de las carreras con el objetivo de analizar, desde una perspectiva crítica, el futuro de sus profesiones en 20 años. A partir de los siguientes interrogantes: ¿cómo variará el mercado laboral de las personas profesionales que gradúa la unidad académica? ¿Cuán disruptiva será esa variación? ¿Cómo cambiará la unidad académica en los próximos veinte años? ¿Cómo será la unidad académica del futuro?

Las presentaciones fueron organizadas en diez foros o paneles y en cada uno participó un experto internacional como conferencista y comentarista de fondo (*Surcos Digital*, 18 de junio, 2021). El señor Francisco González Alvarado, para finalizar la actividad, abordó la situación coyuntural y concepción de la educación superior pública como un territorio en disputa:

No nos hemos detenido en la universidad, fortaleciéndola, innovándola, pero tampoco podemos dejar de comprender, que estamos en un momento clave de la historia de la educación superior costarricense, cabalmente, porque nos encontramos en este territorio en disputa, entre una concepción que comprende y apuesta a la educación superior entendida como un bien público social, frente a otra, que reconoce que la educación superior es más bien un servicio público global. La diferencia entre ellas fundamentalmente está en el papel del Estado entre una y otra. Mientras que en el bien público social el Estado asume una responsabilidad categórica, en el servicio público global se ve como un ente más amplio de carácter corporativo. (*Surcos Digital*, 18 de junio, 2021)



A partir del webinar, se continuó con una serie de talleres con representación de un equipo de trabajo integrado por 35 personas de los diferentes estamentos académicos y administrativos. En un taller realizado el 8 de noviembre de 2021, con la participación del rector, rectora adjunta, el vicerrector de extensión, funcionarios de APEUNA y de la Escuela de Planificación y Promoción Social, EPPS de este taller resultó la definición de escenario de apuesta “UNA Universidad necesaria y floreciente” (*Surcos Digital*, 21 de diciembre 2021).

Con los insumos generados en esta etapa, se logró construir: escenario apuesta las variables estratégicas que tendrán un

mayor dinamismo y que la Universidad Nacional podrá gestionar en el largo plazo, los ejes transversales, ejes estratégicos de largo plazo y los objetivos de largo plazo.

Figura 1
Instrumento a largo plazo, la UNA al 2042

Estrategia de largo plazo (20 años)			
Variable estratégica (proceso prospectivo) (VX)	Ejes transversales	Eje estratégico de largo plazo (EELP)	Objetivo estratégico de largo plazo (EELP)
Finanzas -Innovación del modelo Universitario - Transformación tecnológica - Generación de recursos propios - Reforma normativa	Responsabilidad ambiental, inclusión y equidad, compromiso social, regionalización, innovación, creación simbólica, cultural y artística	Gestión universitaria de calidad e innovación	Consolidar el ejercicio pleno de la gestión universitaria con autonomía, calidad e innovación y excelencia en consonancia con lo establecido en el Estatuto Orgánico, para potenciar su modelo de gobernanza y la realización integral de su acción sustantiva con pertinencia social
Revolución 4.0 y 5.0 - Transformación tecnológica - Transformación del mundo del trabajo - Cambio y variabilidad climática - Ciencia y tecnología	Responsabilidad ambiental, inclusión y equidad, compromiso social, regionalización, innovación, creación simbólica, cultural y artística	Quehacer universitario pertinente y de excelencia	Desarrollar un quehacer universitario pertinente y de excelencia con abordajes inter, multi y transdisciplinarios para la búsqueda de soluciones colectivas a los desafíos de la sociedad en clave de justicia y equidad, comprometido con la formación humanista integral de personas ciudadanas, la gestión de conocimientos, el diálogo e intercambio de saberes y la creación simbólica, cultural y artística
Presencia territorial - Vinculación social y artística cultural y productiva - Transformación tecnológica - Internacionalización académica - Cambio y variabilidad climática	Responsabilidad ambiental, inclusión y equidad, compromiso social, regionalización, innovación	Contribución universitaria territorial y regional con legitimidad social	Consolidar una enérgica vinculación, articulación y cooperación de la acción sustantiva en coordinación con los diferentes sectores sociales, culturales, artísticos, productivos, académicos y la institucionalidad pública con pertinencia regional y territorial

Fuente: APEUNA, 2022. Tomado de Área de Planificación de la Universidad Nacional, (2022). "Guía para la elaboración de planes estratégicos 2023-2027, p. 7.

De este modo, se definieron las tres variables estratégicas que englobarán las acciones institucionales para los próximos años, acordes a los principios de la institución y al contexto global del siglo XXI, tomado tres aspectos fundamentales: la gobernanza y la sostenibilidad financiera; la revolución tecnológica que transformará el mundo del trabajo y el cambio y variabilidad climática; y el tercer eje relacionado con la presencia en los territorios y la internalización de la academia.

La segunda etapa consistió en la formulación del Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI). En este nivel, se realizaron “las vinculaciones de los objetivos estratégicos institucionales con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) a través de los ejes de la acción sustantiva (docencia - investigación - extensión y acción social - vida estudiantil - gestión) y los ejes estratégicos según la orientación de la meta de mediano plazo institucional” (Área de Planificación de la Universidad Nacional, 2022, 8). En el mismo documento, se señaló que la propuesta preliminar del PMPI 2023-2022 con visión prospectiva fue construido mediante un proceso participativo en talleres y sesiones de trabajo direccionados por el Consejo de Rectoría con la contribución de

distintas instancias institucionales como lo son el equipo consultivo, CONSACA, Consejo Universitario, representación sindical, representación estudiantil, entre otros; dicha propuesta refleja los ejes transversales de largo plazo, ejes estratégicos de largo plazo y objetivos estratégicos de largo plazo, prioridades estratégicas y su definición, componentes que sustentan y orientan la prioridad, además objetivos estratégicos y las meta seleccionada por ámbito de la acción universitaria esto con el fin de vincular el presupuesto al PMPI dichas metas institucionales a su vez tienen relacionada las respectivas políticas que las sustentan. (p. 9)

La tercera etapa consistió en la formulación de acciones estratégicas de Facultades, Centros, Sedes, Sección Regional, Unidades Académicas, Rectoría-Rectoría Adjunta, Vicerrectorías

(FCSSRRRAV) y aportes estratégicos de instancias adscritas. En esta etapa se realizaron *webinar* y talleres en las instancias señaladas con el propósito de definir las acciones asociadas a las metas estratégicas de mediano plazo institucionales por FCSSRRRAV. El aporte estratégico es la contribución que realizan las unidades ejecutoras para el logro de la acción estratégica y el cumplimiento de la meta institucional.

De acuerdo con la normativa vigente, este proceso requirió diversos niveles de aprobación: los aportes estratégicos en el caso de unidades académicas le correspondieron a la Asamblea de Unidad y en el caso de unidades administrativas adscritas a la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías al Consejo de Rectoría. En cuanto al plan estratégico integrado que reúne las acciones y aportes estratégicos de instancias adscritas correspondió a Consejo de Rectoría y Asambleas de Facultad, Centro, Sede y Sección Regional.

Finalmente, una vez integradas las acciones estratégicas que constituyeron la cuarta etapa del proceso, se elevó el PMPI 2023-2027 con visión prospectiva a la Asamblea de Representantes, órgano al cual, según el artículo 29 del Estatuto Orgánico (Universidad Nacional, 2015, p. 34), le corresponde su aprobación final.

La quinta etapa consiste en la evaluación, el seguimiento y el cumplimiento de las metas definidas, según el alcance y cumplimiento de las acciones y aportes por año, para ello se propuso: "la generación de un sistema de seguimiento que permita monitorear el avance de los objetivos, metas y/o aportes en el largo, mediano y corto plazo y el análisis de información que facilitará dar una respuesta oportuna a la demanda emergente de información interna, externa y de la utilización de los fondos públicos" (Área de Planificación de la Universidad Nacional, 2022, p. 14).

Plan de mediano plazo institucional Universidad Nacional, 2023-2027

La Asamblea de Representantes de la Universidad Nacional, mediante el acuerdo UNA-AR-ACUE-009-2022 y publicado en GACETA UNIVERSITARIAUNA-GACETA N.º 11-2022 al 5 de setiembre de 2022, aprobó el Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027, que inicia su ejecución en enero del 2023 y culmina el 31 de diciembre del 2027 (Universidad Nacional, 2022). En los pilares de la planificación institucional se estableció:

- a) La educación como un bien público y social: “Como comunidad universitaria nos corresponde defender la educación pública costarricense, y continuar contribuyendo en la consolidación de nuestra democracia, así como promocionar la formación de ciudadanos libres, autónomos, e independientes en la toma de decisiones para un mejor desarrollo de nuestra sociedad” (p. 14).
- b) La autonomía universitaria: “La autonomía universitaria no es otra cosa que la posibilidad y el derecho de que la universidad pueda definir sus propios destinos como institución pública superior, todo ello en un marco de respeto de la normativa político-jurídica nacional existente” (p. 15).
- c) La vinculación universidad-sociedad: la UNA “debe marcar su derrotero en dirección a la innovación social, entendida como el desarrollo de procesos sociales y prácticas cooperativas de marcado carácter de servicio público, que atienden situaciones y demandas sociales de manera eficiente que responden y favorecen al todo social, más que a los intereses individuales” (p. 15). En correspondencia con el accionar histórico de la institución, se reiteró el compromiso “a profundizar las acciones y las políticas que favorecen a los sectores de menos recursos” (p. 15).



A partir de los pilares definidos muy acordes con el proyecto histórico de la universidad y su papel en el mundo contemporáneo y futuro, se construyó el proceso de planificación universitaria, como “el proceso continuo y sistemático con proyección a futuro, orientado en establecer una estrategia general para alcanzar los objetivos propuestos y trazar planes exhaustivos para

coordinar, articular e integrar el trabajo de la universidad, coadyuvando así al logro de la misión y la visión institucional” (p. 15). La planificación prospectiva se basó en 15 principios básicos: *científico y objetivo, integral y orgánico, histórico e innovador, orientador, continuo y flexible, coherente, participativo y democrático, responsable y vinculante, sistémico, reflexivo, eficiente, sostenible, flexible, normativo y realidad.*

En el marco estratégico del PIMP 2023-2027, el tercer título se ocupó del sustento filosófico que comprendió la formulación de los valores de la UNA (p. 76):

- Compromiso social: es la orientación de las tareas institucionales hacia el bien común, en particular hacia la promoción y consecución de una mejor calidad de vida para los sectores sociales menos favorecidos.
- Excelencia: es la búsqueda constante de los más altos parámetros de calidad internacionalmente reconocidos en el quehacer académico y la gestión institucional.
- Equidad: todos los miembros de la comunidad universitaria tienen los mismos derechos y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación.
- Participación democrática: la toma de decisiones tiene como base la participación democrática y equitativa, mediante el ejercicio de la libertad de pensamiento y la expresión responsable de la comunidad universitaria.
- Solidaridad: promoción y apoyo permanente a los sectores sociales en vulnerabilidad para superar las condiciones adversas en las cuales desarrollan su forma de vida.

En el quinto apartado se definió la estrategia de planificación y los desafíos del nuevo enfoque, en este particular se resaltó como principal desafío el fortalecimiento y credibilidad en los procesos de planificación institucional desde el enfoque prospectivo. Por otro lado, el mejoramiento en “la forma de trasladar a la sociedad la forma en cómo cumplimos con nuestra misión a través de las prioridades institucionales que se determinarán, en lo inmediato, para el próximo quinquenio” (p. 77). No solo se trata de cambiar el enfoque metodológico de planificación, sino de proyectar el quehacer de la institución en la sociedad y fortalecer su vinculación.

De este modo, se definieron ejes transversales que son los que orientarán las acciones que desarrolle la universidad para el cumplimiento de su misión y se traducen en las políticas, reglamentos, directrices y acciones que rigen el quehacer institucional, conforme al Estatuto Orgánico y vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). Los ejes establecidos fueron los siguientes: responsabilidad ambiental, inclusión y equidad, compromiso social, regionalización, innovación y creación simbólica, cultural y artística.

El segundo aspecto considerado en la formulación fue la definición de ejes estratégicos a largo plazo, son lineamientos orientadores, “pero se articulan en relación con una temática o varias que persiguen conseguir un fin que marque una diferencia en el largo plazo y se le vinculan objetivos estratégicos de largo plazo para que defina qué es lo que se pretende alcanzar y para qué a modo que esto permita a la institución poder medir el cumplimiento de dicho objetivo” (p. 83). Los ejes y objetivos a largo plazo tienen una vigencia de 20 años, la forma de delimitar la estrategia de largo plazo será a partir de prioridades estratégicas institucionales de mediano plazo (5 años), las cuales, a su vez, estarán asociadas con objetivos y metas de mediano plazo.

Tabla 9
Ejes y objetivos estratégicos a largo plazo 2022-2042

Eje	Objetivo
<i>EJE 1. Gestión Universitaria de Calidad e Innovación</i>	Consolidar el ejercicio pleno de la gestión universitaria con autonomía, calidad e innovación y excelencia; en consonancia con lo establecido en el Estatuto Orgánico, para potenciar su modelo de gobernanza y la realización integral de su acción sustantiva con pertinencia social.
<i>EJE 2. Quehacer Universitario Pertinente y de Excelencia</i>	Desarrollar un quehacer universitario pertinente y de excelencia con abordajes inter, multi y transdisciplinarios para la búsqueda de soluciones colectivas a los desafíos de la sociedad en clave de justicia y equidad, comprometido con la formación humanista integral de personas ciudadanas, la gestión de conocimientos, el diálogo e intercambio de saberes y la creación simbólica, cultural y artística.

Eje	Objetivo
<p>EJE 3. Contribución Universitaria Territorial y Regional con Legitimidad Social</p>	<p>Consolidar una enérgica vinculación, articulación y cooperación de la acción sustantiva con los diferentes sectores sociales, culturales, artísticos, productivos, académicos y la institucionalidad pública con pertinencia regional y territorial.</p>

Fuente: Universidad Nacional (2022). Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027, pp. 84-85.

En los próximos veinte años, la universidad se planteó desarrollar los tres ejes propuestos, lo cuales orientarán la gestión universitaria en los ámbitos de gobernanza, procesos administrativos y la acción sustantiva, constituyeron los ejes orientadores para la formulación de las prioridades y objetivos estratégicos que se formularon a cinco años plazo.

Tabla 10
Eje estratégico de largo plazo:
Gestión Universitaria de Calidad e Innovación

Prioridad estratégica institucional de mediano plazo	Objetivo estratégico de mediano plazo
<p>Sistema de gestión de la calidad para la excelencia</p>	<p>Implementar gradualmente el sistema de gestión de la calidad para la excelencia que promueva la planificación y ejecución orientada a la mejora continua y pertinente de todo el quehacer universitario.</p>
<p>Manejo financiero responsable, transparente, eficiente y sostenible</p>	<p>Impulsar estrategias orientadas a favorecer la sostenibilidad, transparencia y equilibrio financiero que aseguren el cumplimiento misional en tanto universidad pública.</p>
<p>Espacios físicos, infraestructura y equipamiento</p>	<p>Fortalecer la gestión de la infraestructura y equipamiento, mediante criterios de calidad, integración, accesibilidad universal y sustentabilidad ambiental que potencie la acción sustantiva de excelencia y pertinencia.</p>

Prioridad estratégica institucional de mediano plazo	Objetivo estratégico de mediano plazo
Normativa actualizada y ágil	Actualizar la normativa institucional en el marco de la autonomía constitucional y la legislación nacional con el fin de promover una acción sustantiva de excelencia y pertinencia más dinámica, ágil e innovadora.
Transformación digital	Implementar estrategias de transformación digital y de sociedad del conocimiento orientadas a la innovación de la gestión del quehacer universitario, la toma de decisiones y la aplicación de principios de Universidad Abierta.

Fuente: Universidad Nacional (2022). Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027, pp. 88-92.

Las prioridades y objetivos del primer eje estratégico a largo plazo se vinculan con la gestión de calidad en los procesos administrativos, la gobernanza universitaria y el uso eficiente de los recursos financieros, infraestructura, equipo y sistemas digitales.

Tabla 11
Eje estratégico de largo plazo:
Quehacer universitario pertinente y de excelencia

Prioridad estratégica institucional de mediano plazo	Objetivo estratégico de mediano plazo
Acción sustantiva con Abordajes multi, inter y transdisciplinarios (MIT)	Fortalecer la realización de la acción sustantiva con abordajes multi, inter y transdisciplinarios (MIT) orientados a la gestión y transferencia de conocimientos, el diálogo e intercambio de saberes y la creación simbólica, cultural y artística para propiciar el desarrollo humano sostenible.
Acción sustantiva para el desarrollo humano sostenible	Fortalecer el desarrollo de la acción sustantiva y sus modalidades (MAS) en correspondencia con las áreas estratégicas institucionales, mayor nivel de articulación, gestión más flexible e impacto para propiciar el desarrollo humano sostenible en las regiones, los territorios y las comunidades.

La UNA necesaria: una mirada al pasado para
cavilar en el futuro de la UNA, 1973-2030

Prioridad estratégica institucional de mediano plazo	Objetivo estratégico de mediano plazo
Innovación y transformación de las carreras de grado y posgrado	Impulsar procesos de innovación y transformación curricular bajo un enfoque humanista y pedagógico actualizado, pertinente y flexible que promueva la evaluación, el diseño y la actualización de la oferta docente que incida en la transformación social y la empleabilidad de las personas graduadas.
Internacionalización	Impulsar la internacionalización del quehacer sustantivo mediante acciones transversales conducentes al fortalecimiento de alianzas, redes, cooperación, movilidad e intercambio para el fortalecimiento de la vinculación de la Universidad en el contexto global.
Vida universitaria y formación humanista	Fortalecer el desarrollo de espacios vitales inclusivos y saludables para la formación integral y humanista de las personas estudiantes y el bienestar de la comunidad universitaria durante todo su ciclo de vida institucional, a través de procesos y estrategias con un enfoque de promoción de la salud y desarrollo integral.
Estrategias curriculares y co-curriculares para la formación universitaria	Articular las estrategias y acciones de acompañamiento a la población estudiantil que realizan las instancias universitarias para el fortalecimiento de su formación personal y académica.

Fuente: Universidad Nacional (2022). Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027, pp. 93-97.

El segundo eje atañó directamente a la acción sustantiva de la institución y que debe ser el corazón de su accionar, se vinculó con el desarrollo de enfoques más allá de los disciplinarios, la complementariedad y diálogo entre las disciplinas para el desarrollo de la extensión, investigación y extensión de forma integrada y pertinente con las necesidades del contexto y de las poblaciones. En este mismo eje, se planteó como prioridades a una transformación curricular de las carreras y del proceso de formación del estudiantado y su acompañamiento en el desarrollo profesional. Así como la internalización de estos procesos.

Tabla 12
Eje estratégico de largo plazo: Contribución universitaria territorial y regional con legitimidad social

Prioridad estratégica institucional de mediano plazo	Objetivo estratégico de mediano plazo
Consolidación del desarrollo regional, de Sedes y Sección Regional	Posicionar la UNA como referente en las regiones y territorios mediante el fortalecimiento de las Sedes y Sección Regional y las acciones de colaboración y articulación entre facultades, centros, universidades y otras instituciones para promover el desarrollo humano sostenible e incidir en el bienestar integral de las comunidades en todo el país.
Comunicación con proyección y reconocimiento social	Fortalecer una cultura institucional de comunicación que proyecte el quehacer institucional para el reconocimiento social del valor público de la Universidad Nacional.
Creación de conocimiento y vínculo externo	Fortalecer las iniciativas académicas orientadas a la innovación y transferencia del conocimiento que potencie la vinculación de la acción sustantiva para la creación de valor en los diversos sectores y la sociedad.
Incidencia de la acción sustantiva en la política pública y otras formas de toma de decisiones	Garantizar que el quehacer sustantivo incida en la toma de decisiones políticas en los diversos sectores y territorios para el aumento del valor público y la legitimidad social de la universidad pública costarricense.

Fuente: Universidad Nacional (2022). Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027, pp. 98-99.



El tercer eje estratégico planteó una acción prioritaria que debe fortalecer la UNA en los próximos años: su vinculación con el desarrollo regional y los territorios, a través de la consolidación de las sedes y centros, pero también mediante el acercamiento con las comunidades y sus organizaciones locales. La incidencia en la política pública y en la toma de decisiones en los diversos sectores y territorios.

A partir de los tres ejes definidos, las prioridades y objetivos estratégicos de las diferentes instancias administrativas y académicas se abocaron a la tarea de plantear las acciones y aportes para lograr alcanzar los objetivos trazados, con el fin de fortalecer la presencia y el quehacer universitario, sin perder el norte

de la excelencia y pertinencia de la universidad para la sociedad costarricense. Así se trazó la ruta a seguir de los próximos cinco años que constituirán la bases para ir construyendo y fortaleciendo la universidad necesaria del siglo XXI.

En palabras del señor rector Francisco González Alvarado (González, F., 2022):

Aquí es capital insisto, que la Universidad reconozca su papel y su obligación de responder a uno de los principios misionales de la Universidad necesaria y es una Universidad que reflexiona críticamente sobre la sociedad y sobre los problemas sociales. Decía nuestro fundador el padre Benjamín Núñez y en esa reflexión sobre los problemas sociales, tiene que tener liderazgo y tiene que asumir un papel y creo que en los últimos años ese papel ha sido un crítico en términos de un modelo de país que pretende soslayar, que pretende dejar de lado que la educación es un bien público y social y, un derecho humano y una responsabilidad de Estado.

La UNA reconoce el legado de científicos, intelectuales y músicos

En el periodo de gestión de don Francisco González Alvarado, se han otorgado seis reconocimientos de Doctorado Honoris Causa a personas destacadas en el ámbito de las letras, intelectuales, científicos y músicos. Los reconocimientos se han basado en los criterios de pertinencia y aportes de estas personas al desarrollo de las letras, la protección de recursos naturales, la música y la identidad costarricense y centroamericana. Don Francisco define la entrega de Doctorado Honoris Causa como:

un acontecimiento universitario que se celebra con júbilo porque reafirma el sentido capital del quehacer misional de la universidad pública, la vida académica en su más amplia concepción, misma que enarbola el compromiso con la sociedad de la cual la universidad es tributaria y que es vitalizada por el desempeño de la comunidad en pleno a través del impulso ingente en la formación de

profesionales, la investigación científica y cultural y la extensión universitaria. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 22 de abril, 2021, f. 24)

El primer reconocimiento se otorgó al Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, considerado como una “autoridad académica de reconocido prestigio nacional e internacional en su campo, aunado a su invaluable aporte al fortalecimiento del humanismo y la cultura, así como su impulso a la educación superior pública y su labor política” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 30 de setiembre, 2020, acta sesión extraordinaria 3953-545, f. 8).

La segunda persona que recibió el doctorado fue la escritora costarricense Yadira Calvo Fajardo, se le reconoció por su aporte bibliográfico e investigativo “en conjunto con su voz crítica y valerosa, han contribuido a generar un pensamiento subversivo que cuestiona el sexismo y la misoginia presentes en diversos discursos paradigmáticos, tales como la literatura, la historia y la filosofía, a través de una elaboración teórica que indaga las bases de esos conocimientos desde la antigüedad clásica hasta la actualidad” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 6 de octubre de 2020, f. 9).

El señor Walter Gavitt Ferguson Byfield fue reconocido “en virtud de su aporte cultural a Costa Rica y el mundo mediante su distinguida trayectoria y aportes con su obra y composición musical en el género calipso, el cual ha sido promovido y cultivado por el músico el Sr. Ferguson Byfield” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 19 de octubre de 2021, p. 9). Por su parte, también se consideró la función de la UNA, en la promoción “de la cultura, el humanismo, la equidad, la inclusión, el conocimiento transformador, lo regional, la identidad y la formación integral” (f. 9). Don Walter es el primer compositor musical al que se le otorga este reconocimiento por parte de la UNA.

El Dr. Sergio Ramírez Mercado fue reconocido por su contribución “a la cultura centroamericana que ha promovido el arte literario con una visión local y universal, pues su obra es parte del acervo literario universal y de la cultura de nuestra región” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 15 de noviembre de 2021, p. 11). Aunado a lo anterior se consideró “producto de la capacidad creativa, intelectual, esperanzadora y política que le ha dado Sergio Ramírez a la educación superior, a la sociedad y a la literatura centroamericana a nivel mundial” (f. 13).

El señor Mario Boza Loría, en su trayectoria “en el campo de la conservación de áreas protegidas y recursos naturales recibió cerca de 20 reconocimientos a nivel nacional e internacional, entre los que destacan dos doctorados Honoris Causa en 1992 de la Universidad Drexel, Estados Unidos de América y de la Universidad para la Cooperación Internacional” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 23 de marzo 2022, p. 5).

El sexto reconocimiento fue otorgado a Alfonso Chase Brenes, la distinción al catedrático, poeta, novelista y ensayista costarricense se basó “en primer lugar, vastos argumentos fundantes en producción literaria y de calidad reconocida; en segundo lugar, un gran aporte cultural para la sociedad costarricense, particularmente; en tercer lugar, connotados premios a su carrera” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 6 de julio de 2022, p. 10).

La UNA presente ante las situaciones del entorno nacional e internacional

La institución ha estado presente en el análisis y pronunciamiento ante situaciones de diferente orden que han acontecido en el contexto de pandemia. A través de diversos pronunciamientos, el Consejo Universitario ha manifestado su voz en diferentes temáticas: los actos de violencia en los territorios indígenas de Buenos Aires de Puntarenas y los asesinatos de líderes indígenas. Ante estos acontecimientos, la UNA “reafirma su compromiso con el respeto irrestricto a la dignidad humana y a los derechos de las personas, en particular de aquellas nativas de los pueblos originarios, de ahí su rechazo a los actos de violencia a los que han sido sometidos a esta población, en los territorios originarios de Salitre en la Zona Sur, Cabécar en Talamanca y China Kichá en la Zona Sur” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 24 de julio 2020, p. 3).

La posición de UNA ante el “Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia, propuesta para negociar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el proceso de diálogo ofrecido por el gobierno de la república”, en cuanto a la forma que se está manejando el proceso.

Como institución de educación superior y vigilante de las diversas circunstancias que se han presentado y han puesto en riesgo el quebrantamiento del orden constitucional y legal de la República, exhorta a las autoridades gubernamentales y en especial al Sr. Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República, mantener la apertura e igualdad de condiciones en los espacios de diálogo promovidos, de forma tal que todos los sectores y agrupaciones sociales tengan acceso a plantear sus perspectivas y propuestas en un ambiente respetuoso y de generación de ideas que contribuyan con el bienestar integral de Costa Rica. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 9 de octubre, 2020, p. 2)

El consejo emitió un pronunciamiento sobre el rechazo de toda forma de manifestación de violencia contra las mujeres, entre los considerandos, se señaló:

El mensaje emitido por la Rectoría el día 25 de noviembre de 2020 a la comunidad universitaria y nacional, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mediante la cual, entre otros aspectos, expresa: “Por ello, la Universidad Pública juega un rol importante en la construcción de pensamiento en el imaginario social, ya que se constituye un agente estratégico, para propiciar el cambio de una cultura a favor de construir nuevas formas de convivencia social, tomando como base el análisis de género y con ello, incorporar el enfoque de la igualdad y equidad de género en las diversas dinámicas académicas, institucionales y de la sociedad, para contribuir con la transformación de las condiciones que generan inequidad y especialmente erradicar las manifestaciones de la cultura sexista, machista y patriarcal”. (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 26 de noviembre 2020, p. 5)

En el 2021, se tomaron ocho acuerdos con pronunciamientos, se destacan: en contra de la discriminación de las poblaciones migrantes (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 24 de mayo, 2021). Pronunciamiento sobre los actos de opresión, irrespeto y limitación a los derechos humanos en contra de estudiantes

universitarios e integrantes de la sociedad civil en Nicaragua (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 8 de julio 2021).

Con respecto al proyecto de Ley Marco de Empleo Público se acordaron dos pronunciamientos. El primero en apoyo al “Encuentro multisectorial contra el proyecto de empleo público” (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 25 de febrero, 2021, UNA-SCU-ACUE-029-2021). El segundo contra el proyecto de Ley Marco de Empleo Público, expediente legislativo, número 21336. En este se manifestó su rechazo a la ley, se solicitó a las corrientes legislativas sacar el proyecto de agenda, propuso la concertación social como mecanismo en un estado de derecho para el análisis de problemas sociales y la elaboración de leyes, por último reiteró al pueblo costarricense el compromiso de la UNA como conciencia crítica de la sociedad para aportar en la generación de soluciones a los problemas nacionales (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 3 de junio 2021, UNA-SCU-ACUE-138-2021, f. 9).

El conflicto armado entre Rusia y Ucrania también fue objeto de análisis, en este se toma como considerado los tratados internacionales en defensa de la paz y los derechos humanos, así como la legislación nacional e institucional, entre los aspectos del acuerdo se destacó la invitación que se hace la comunidad universitaria para la discusión académica del conflicto y a las implicaciones en el sistema global internacional y en Costa Rica (Consejo Universitario, Universidad Nacional, 4 de marzo, 2022, UNA-SCU-ACUE-050-2021, f. 6).

Los ejemplos anteriores son muestra de la importancia de temas de trascendencia nacional e internacional, dentro de las esferas universitarias como parte de su relación con la sociedad y de las principales problemáticas que le aquejan.

Voces sobre el futuro de la UNA y la celebración del 50 aniversario

La universidad se prepara para enfrentar los retos de las próximas décadas, es importante escuchar las voces de sus líderes y lideresas, que dedicaron parte de su vida a la gestión y gobernanza universitaria. A través de las entrevistas realizadas se

logró rescatar parte de su sentir sobre el futuro de la UNA y el motivo de celebración del 50 aniversario:

Don Alfio Piva Mesén:

Las universidades tienen que ahora replantearse cosas y tratar de ver, porque el mundo corre también, que tiene que posiblemente ver para delante, ver para delante a ver qué más puede hacer falta porque preparar un muchacho, una muchacha nos va a llevar cinco o seis años, ¿verdad?, solo prepararlo, que aprenda otros dos más, ¿y si lo ocupamos el año entrante?, ¿y si lo ocupamos dentro de tres años? ¿Cómo hace uno? Ocupa un, yo no sé, un visor del futuro para poder... los administradores universitarios tienen, la tienen muy difícil, con nosotros la Costa Rica caminaba, es que la Costa Rica de hoy corre, es más difícil ver el rumbo, porque todo lo hacemos corriendo. (Piva, A., 3 de febrero, 2022)

Doña Rose Marie Ruiz Bravo:

Yo siento que son 50 años de vida universitaria, de una universidad que tiene un modelo único, yo no conocí, y visité muchas universidades, una universidad con un modelo tan ambicioso y tan... con una visión de interdisciplinariedad y de integralidad de la creación para dar servicio a una sociedad y a los sectores mayoritarios de la sociedad y de eso tenemos que sentirnos orgullosos porque recogemos en la práctica, no en las ideas, la reforma de Córdoba.

... entonces es un prestigio que nos hemos ganado en 50 años de trabajo honesto, académico, serio con todas esas vicisitudes que le he contado, pero que esas vicisitudes o eso que hemos tenido que superar es lo que nos ha dado la fortaleza y por eso me he extendido en esa parte, yo podía hablar de las obras físicas y de lo mejor que hicimos... pero es que no, es que hay algo más allá, que es espíritu universitario que se ha construido en estos 50 años y que espero nunca lo dejemos de lado. (Ruiz, R., 2 de febrero, 2022).

Don Jorge Mora Alfaro:

Así que estos cincuenta años tienen que ser de una gran celebración y de una reafirmación del compromiso de la Universidad Nacional con el país, con sus estudiantes y una universidad que tiene que hacer los máximos esfuerzos por que nadie se quede atrás, por que la mayor cantidad de jóvenes, mujeres y hombres de Costa Rica tengan la oportunidad de ingresar a los estudios de educación superior a formarse con calidad, con las exigencias que la universidad demanda para que le sigan aportando al país. Eso es lo que va a hacer valer siempre ese proyecto de universidad necesaria; que, desde luego, ha tenido que adaptarse a los tiempos, porque no se puede congelar una época, pero que mantiene sus principios fundamentales muy vivos, que tienen que seguir orientando el desarrollo de la UNA hacia el futuro. (Mora J., 2022)

La señora Sonia Marta Mora Escalante:

La misión y valores de la Universidad Nacional siguen teniendo plena vigencia, quizás en estos momentos mucho más que en otras coyunturas anteriores. El país debe apoyar y seguir propiciando el fortalecimiento de la UNA y de las universidades públicas, cuyo papel es central para el desarrollo nacional con justicia y equidad. Las y los costarricenses deben ser vigilantes para rechazar cualquier intento por debilitar la educación pública, en cualquiera de sus niveles. Razones ideológicas o intereses particulares pueden intentar –como lo ha mostrado la historia en diversos momentos– debilitar a las universidades, y en su defensa la comunidad nacional debe estar unida.

Y la Universidad Nacional debe seguir adelante en su esfuerzo por ser cada vez más pertinente, en el compromiso con la excelencia y en su vocación de servicio al país, teniendo como guía el bien común.

La UNA y las universidades públicas deben igualmente estar a la altura de las circunstancias, acudir al llamado de la historia y seguir generando en forma autónoma,

oportuna y responsable los cambios internos que las nuevas realidades imponen, centrándose siempre en el interés nacional. (Mora, S. (2022)

El señor Olman Segura Bonilla:

Hay camino por recorrer, yo creo que necesitamos cada vez más una universidad vinculada con la sociedad, con los nuevos grupos sociales, desde los sindicatos, las asociaciones solidaristas, las asociaciones de desarrollo, las empresas, las cooperativas y la gente sin organización. Nuestra universidad no es solo para educar a los muchachos y muchachas, es para ayudar al desarrollo económico; también nuestra investigación y nuestra extensión igualmente. La vida universitaria, como decía, debe ser muy activa y muy vívida para nuestra universidad futura y presente (Segura, O., 4 de marzo, 2022).

La señora Sandra León Coto:

Yo creo firmemente que ninguna sociedad es mejor que sus universidades públicas. ¿Con eso qué quiero decir? Con eso lo que quiero decir es que el país, la sociedad en términos generales, deberíamos estar plenamente convencidos de que la inversión en educación es la que nos genera desarrollo, desarrollo integral, disminuye las brechas sociales, nos permite tener cultura, nos permite tener aprecio por la sostenibilidad, podemos mirar el mar sabiendo que lo estamos manejando bien y ver la atmósfera que es clara y no nos enferma. Y podemos estar seguros que somos un país que planifica, que no planifica para hoy ni para el mañana, es para el mediano y el largo plazo.

Así es que yo lo que termino es diciendo que una inversión en los próximos 50 años tiene que, sin duda alguna, estar orientada por mucha prospección, por mucha reflexión, por mucho acuerdo de partes, con muchas relaciones e inserciones sociales. Y que Dios bendiga a la Universidad. (León S., 18 de febrero, 2022)

El señor Alberto Salom Echeverría:

Yo hago votos por que la Universidad sea cada vez más unida, hay que velar por lo que yo llamo la cultura universitaria y en esa cultura universitaria está la defensa de la autonomía universitaria.

La última cosa que yo creo que hay que acometer fuertemente es esta próxima vida de la universidad si se puede decir así, después de los 50 años que vamos a cumplir en el 2023. Vamos hacia un mundo cada vez más complejo, la universidad tiene que acometer ese desafío... no podemos decir eso es tarea ¿de quién?, si la ciencia, la técnica, una sociedad como la costarricense está fundamentalmente en las universidades, son las universidades los centros más importantes de producción de conocimiento científico. (Salom, 30 de marzo, 2022)

Don Francisco González Alvarado:

Bueno, primero quisiera agradecer a todos los funcionarios y funcionarias de nuestra Universidad y a toda la población estudiantil por haber contribuido a lo largo de todas sus experiencias, algunos en nuestra Universidad tienen más de 40 años de trabajar, todos han sido piezas fundamentales para que hoy tengamos la Universidad que permite llegar con mucha solidez a los 50 años. No obstante, también tenemos que reconocer la importancia de que cualquier institución ya con cierto grado de madurez como la nuestra tiene también que hacerse preguntas de reflexión profunda sobre la Universidad que tenemos hoy en día a la luz de los principios fundacionales, pero sobre todo también la Universidad para el futuro. Esa reflexión profunda nos tiene que llevar a un perfil de auto-crítica importante que nos permita heredar la Universidad con mayor robustez, con mayor pertinencia, con mayor calidad hacia el futuro. Que nos sintamos orgullosos y orgullosas de la Universidad que tenemos, que hemos cumplido en estos 50 años con la misión y visión institucional, que lo hemos hecho transformando la vida de miles de personas costarricenses y también de fuera de nuestras

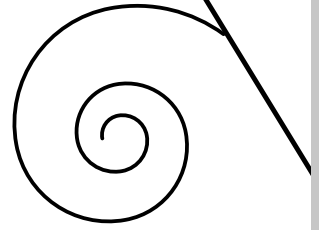
fronteras. Que tenemos una Universidad que tiene muy clara su ruta misional, que tiene por objetivo seguir transformando y apoyando a las generaciones de personas que más requieren el apoyo. Que somos una institución que ha logrado también fortalecer y transformar su infraestructura, que ha permitido que las personas se formen, se capaciten, para que tengan ese mayor impacto en la sociedad, que somos una Universidad que siempre será necesaria en la medida que sigamos cumpliendo nuestra visión y misión institucional. Que reconozcamos que también la Universidad nos ha transformado a nosotros y nosotros hemos transformado a otras personas, por eso la Universidad Nacional será siempre una Universidad necesaria. (González, 24 de octubre, 2022)

Muchas gracias, señoras y señores, por sus aportes a la construcción de la Universidad Nacional en estos cincuenta años y diseñar algunas líneas para el futuro.

Cierre de capítulo: La UNA siempre necesaria

La UNA se proyecta con visión prospectiva al futuro, sin dejar de lado sus esencias, sus raíces, es una apuesta a crear un proyecto de universidad en un mundo cambiante y que avanza muy rápido. Sin embargo, la desigualdad y la pobreza siguen azotando sectores de la sociedad, sumado a otra serie de problemáticas sociales que cada vez hace que la distribución de los recursos sea menos equitativa. El compromiso de la UNA con la sociedad costarricense es convertirse en ese faro de luz que lidere el camino hacia los próximos 50 años de calidad y excelencia, porque la UNA será siempre necesaria.





Epílogo

La UNA ha formado parte activa del desarrollo económico, político y social que tuvo Costa Rica después del conflicto civil de 1948. Se pensó como una institución necesaria para garantizar el ascenso social a través de la educación superior y consolidar en el país una cultura académica dinámica, multifacética y en estrecha relación con los distintos contextos sociales y territoriales. Esa cultura académica, si bien debía desenvolverse bajo la tutela de una autonomía garantizada constitucionalmente, se pensó como también como una aportación científica, educativa y cultural que no debía permanecer impasible y serena ante los grandes problemas nacionales. La UNA se pensó en un espacio propicio para una educación integral que asegurara libertad de pensamiento, desarrollo intelectual y concientización hacia esas problemáticas propias de un país de ingreso medio como el nuestro, un país que al mismo tiempo se estaba repensando bajo una lógica desarrollista y socialdemócrata propia del contexto latinoamericano de la Guerra Fría.

La “Universidad necesaria”, a su vez, nació bajo la impronta de nuevos fenómenos de globalización que implicaron la ruptura de viejos paradigmas científicos, artísticos y pedagógicos anclados en trayectorias nacionales desfasadas. Por lo tanto, fue una oportunidad de innovar en medio de una sociedad que igualmente se estaba transformando tanto por impulsos internos como por incidencias y estímulos externos. Y esas transformaciones se fueron acelerando conforme surgieron en el horizonte nuevos

retos de orden económico, político, ecológico y social. Fue por ello por lo que la actual cultura académica de la UNA se edificó sobre la base de una serie de prácticas derivadas de esas mismas transformaciones e inercias, a saber: el mejoramiento de la calidad docente, los rediseños constantes de la oferta académica, la democratización de un conocimiento crítico y pertinente, y las relaciones con el contexto, todo ello, de la mano con una proyección humanista y transparente de la gestión administrativa.

También son diversos los principios orgánicos y fines que han guiado la acción sustantiva de la universidad a través de su historia: autonomía plena, participación democrática, bienestar social integral, solidaridad e igualdad, libertad de expresión en criterios didácticos, filosóficos y científicos, libertad de cátedra, excelencia académica, uso eficiente y eficaz de los recursos, sustentabilidad ambiental, regionalización, internalización y proyección prospectiva. Amparada en estos principios, la UNA ha incursionado en diversas iniciativas para aminorar los efectos adversos de la desigualdad social, la cual tiene una larga historia en América Latina. Algunos de esos efectos han sido la divergencia regional en cuanto al desarrollo humano, la deserción escolar, la falta de empleo y la pobreza, la emigración y el deterioro institucional, producto de un modelo de crecimiento económico excluyente que ha minado las bases sociales legítimas del Estado de bienestar.

Hoy que se cumplen 50 años de la UNA, se tiene la oportunidad de conmemorar esa trayectoria a través de la memoria histórica institucional, valorar los frutos obtenidos tras el camino andado, pensar y repensar los rumbos futuros que se están trazando y prepararse para un devenir incierto que traerá grandes retos por afrontar y nuevas oportunidades para reposicionar en la agenda nacional el lema “la universidad necesaria”. La Costa Rica, que dio origen a la UNA, es muy distinta de la actual. Ante nuestra mirada tenemos una sociedad pretérita más diversa y plural que cada día reivindica demandas propias de un país desigual cuyo contrato social, pareciera, se deteriora con rapidez. Es una sociedad atomizada donde cada actor social y político defiende sus agendas particulares de manera individual, es decir, no articulada con las de los demás actores, y es ahí donde las universidades públicas no pueden caer por completo en ese *modus operandi*. Las marchas y proclamas a favor del FEES, en los últimos años, han activado espacios de reflexión sobre los problemas nacionales a lo interno de las universidades, que no

se pueden limitar únicamente a los tiempos de las negociaciones presupuestarias. Esta debe ser una práctica constante en el tiempo, pues es así como el espíritu universitario adquiere pertinencia social y, por ende, se honran los principios y fines que dieron origen a la UNA. Solo de esta manera se puede planear un futuro institucional sólido e integral que no sea visto como una simple gestión burocrática carente de un contenido filosófico y ético que genere una acción sustantiva equilibrada entre la pertinencia social y el aporte científico.

Hoy, en medio de la celebración, la UNA conmemora su pasado, pero, a su vez, reflexiona sobre su futuro. Ese futuro se vislumbra como un gran accionar donde el quehacer sustantivo tenga incidencia política en cuanto a tomas de decisiones, las iniciativas académicas incluyan la transferencia de un conocimiento innovador hacia diferentes sectores sociales, haya un verdadero posicionamiento institucional en territorios, regiones y comunidades que contribuya con el desarrollo humano sostenible, se propicie un ambiente académico donde el estudiantado forme parte de una formación personal y académica integral e inclusiva, se fortalezca la internalización del quehacer sustantivo mediante alianzas y redes de intercambio y de vinculación estratégica en el contexto global, y se fortalezcan y actualicen los procesos de innovación y transformación curricular a favor de la transformación social y la empleabilidad.

El camino para concretar estos fines no será fácil. Al momento de escribir estas líneas, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) solicitó a los diputados de la Asamblea Legislativa archivar el proyecto de ley reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) que se está tramitando en la corriente legislativa bajo el expediente 23.380. Los rectores consideran que la iniciativa violenta la naturaleza originaria del FEES como un fondo patrimonial universitario aparte o separado del resto del patrimonio estatal, es decir, no se ajusta a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política. A su vez, cuestionaron la propuesta de la creación del llamado "Consejo de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal", el cual estaría integrado por un representante de las universidades y cuatro del Poder Ejecutivo, es decir, se debilitaría la autonomía ante una mayor interferencia del gobierno de turno.

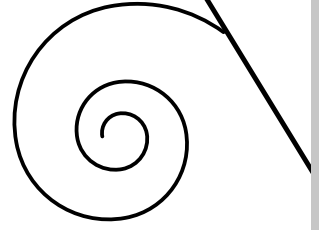
Claramente, este tipo de iniciativas definen el contexto actual en el cual las universidades públicas deben defender su razón de

Ana Yolanda Zúñiga Arias (Editora)

ser y el sentido y la lógica de su futuro. Mirar el futuro es mirar la incertidumbre, pero ello no debe opacar la celebración por los logros sociales y científicos que se han alcanzado a lo largo de cinco décadas de historia. La trayectoria recorrida es la mejor herramienta para defender en la actualidad la razón de ser de la UNA y resaltar su pertinencia futura.

Rafael Ledezma Díaz,
Heredia, 26 de enero, 2023.





Fuentes consultadas por capítulo

I Capítulo: La UNA en sus inicios: sentando las bases de la “universidad necesaria”, 1973-1985

- Abarca, C. (2005). *Obreros de la Yunai*, San José, Foro EMAUS.
- Alvarenga, P. (2005). *De vecinos a ciudadanos*, San José, EUCR.
- Araya, C. (1994). *La Universidad Nacional y la Educación Superior estatal en veinte años de historia (1973-1993)*. Editorial de la Universidad Nacional EUNA.
- Asamblea Legislativa República de Costa Rica. (12 de febrero 1973). Ley 5182, Ley de Creación de la Universidad Nacional.
- Asamblea Legislativa República de Costa Rica. (1976). Ley 5909 Ley de Reforma Tributaria
- Asamblea Legislativa República de Costa Rica. (15 de julio 1980). Ley 6450. *La Gaceta* N° 51 del 8 de agosto de 1980.
- Aveiro, M. O. (2011). “Darcy Ribeiro: procesos civilizatorios y universidad”. En *Cuadernos Americanos vol. 2* (136), pp. 11-44 https://rilzea.cialc.unam.mx/jspui/handle/CIALC-UNAM/A_CA288
- Aveiro, M. (2017) “Benjamín Núñez Vargas and the Necessary University in Costa Rica”. En *Revista Electrónica Educare*, vol. 21(3) pp. 1-19.

- Carreras, R. (2015). Reseña Biográfica del Rev. Dr. Benjamín Núñez Vargas: Sacerdote, Sindicalista, Capellán, Diplomático, Académico y Soñador. *El espíritu del 48* <https://elespiritudel48.org/resena-biografica-del-rev-dr-benjamin-nunez-vargas/>
- Carvajal, G. y Vargas, J. (2012). El surgimiento de un espacio urbano-metropolitano (1950-1980) en el Valle Central de Costa Rica: 1950-1980. *Anuarios de Estudios Centroamericanos*, 13 (1), 71-94.
- Carvajal, V. y Ruiz, S. (2016). "Escuela Normal de Costa Rica: Historia y legado". En *Revista Electrónica Educare*, vol. 20(1).
- Chacón, L. (2018). "Edwin León Villalobos (1936-2017) IN MEMORIAM". *Revista del Archivo Nacional* 82 (1-12), pp. 185-187.
- Comisión Ad Hoc Universidad Nacional. (22 de febrero 1973). *Acta sesión ordinaria 01*.
- Comisión Ad Hoc Universidad Nacional. (26 de febrero 1973). *Acta sesión ordinaria 02*.
- Comisión Ad Hoc Universidad Nacional. (25 de setiembre 1973). *Acta sesión ordinaria 56*.
- Comisión Ad Hoc Universidad Nacional. (24 de noviembre 1973). *Acta sesión ordinaria 67*.
- Comisión Ad Hoc Universidad Nacional. (15 de enero 1974). *Acta sesión 75*.
- Comisión Ad Hoc Universidad Nacional. (5 de febrero 1974). *Acta sesión ordinaria 80*, f. 0156)
- Comisión Ad Hoc Universidad Nacional. (21 de marzo 1974). *Acta sesión ordinaria 90*.
- Comisión Ad Hoc Universidad Nacional. (30 de julio 1974). *Acta de la sesión ordinaria 116*.
- Comisión Ad Hoc. (11 de febrero 1975). *Acta de la sesión ordinaria 140*.
- Comisión Primer Congreso Universitario. (26 de mayo 1983). Informe Primer Congreso Luis Felipe González Flores. Universidad Nacional.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (6 de noviembre de 1980). *Acta sesión ordinaria 470*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (27 de mayo 1982). *Acta sesión ordinaria 595*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (1° de octubre 1982). *Acta sesión ordinaria 546*.

- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (6 de noviembre 1983). *Acta sesión extraordinaria 726-77*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (12 de diciembre de 1985). *Acta sesión ordinaria 912*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (13 de agosto de 2009). *Acta sesión ordinaria 3024*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (14 de agosto, 2009). Acuerdo UNA-SCU-ACUE1414-2009.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (5 de marzo, 2018). UNA-GACETA 3, p. 73.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (26 de febrero, 2018). Acuerdo UNA-SCU-ACUE-348-2018.
- Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia. (11 de setiembre 2008). *Acta de la Sesión Extraordinaria 219-2018*.
- Cruz, C. y otros. (1981). *De los empresarios políticos a los políticos empresarios*, Heredia, Oficina de Publicaciones.
- Donato, E. y Rojas, M. (1987). *Sindicatos, política y economía (1972-1986)*, San José, Editorial Alma Mater.
- De Zubiría, S. (2007). Universidad, crisis y nación en América Latina. En *Revista de Estudios Sociales* n° 26, pp. 148-157.
- León, Edwin. (1986). *Informe del rector*. Departamento de Publicaciones, Universidad Nacional
- León, E. (1985). *Cuadernos de pensamiento universitario*. Departamento de publicaciones de la Universidad Nacional.
- Malavassi Calvo, F. (1986) *La Libertad de Enseñanza y la creación de la Universidad Autónoma de Centro América*. Imprenta Trejos
- Molina, I. (2013). *Costa Rica del siglo XX al XXI. Historia de una sociedad*. San José, EUNED.
- _____. (2013). *Costarricense por dicha. Identidad nacional y cambio cultural en Costa Rica durante los siglos XIX y XX*, San José, EUCCR.
- _____. (2017). *El verdadero anticomunismo*, San José, EUNED.
- Molina, R. 2012. "Padre Benjamín Núñez Vargas". *Campus Digital* http://www.campus.una.ac.cr/ediciones/2012/abril/2012abril_pag13b.html?zoom_highlight=abril+2012
- Núñez, B. (1977). *Informe del Rector*. Departamento de Publicaciones Universidad Nacional
- _____. (1979). Discursos acto inaugural 14 de marzo. Mimeo.

- _____ (2008). *Hacia la Universidad Necesaria*. 2ª. ed. Heredia, C.R. EUNA.
- Piva, A. (1983). *Informe del Rector*. Departamento de Publicaciones, Universidad Nacional
- Piva, A. (3 de febrero, 2022). Entrevista realizada por el señor Carlos Hernández Rodríguez a Alfio Piva Mesén. Escazú, San José, Costa Rica.
- Quesada, R. (1993). La Universidad Nacional: del herediocomunismo al heredionarcismo, *Revista ABRA*, 14 (19-20), pp. 123-129.
- Ribeiro, D. (septiembre-octubre de 1972). Universidad latinoamericana: de hoy a mañana, editorial *Nueva Sociedad*. núm. 2.
- Ruiz, R. (2 de febrero 2022). Entrevista realizada por el señor Carlos Hernández Rodríguez a Rose Marie Ruiz Bravo. Heredia, Santo Domingo, Santo Tomás.
- Torres-Rivas, E. (1993), *Historia general de Centroamérica* (IV). Madrid, FLACSO.
- Tünnermann, C. (1991). *Historia de la universidad en América Latina: De la época colonial a la Reforma de Córdoba*. EDUCA
- UNA Comunica (2009). Alfio Piva: Profesor emérito de la UNA. *Una Comunica* https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/setiembre-2009/315-Alfio_Piva-_Profesor_Em%C3%A9rito_de_la_UNA
- Vargas, L. (2003). *Modelo desarrollista y de industrialización sustitutiva*, San Pedro, EUCR.
- Villareal, B. (1983). *El precarismo rural en Costa Rica. 1960-1980: orígenes y evolución*, San José, Editorial Papiro.
- Universidad Nacional. (1976). Estatuto Orgánico. Heredia, Universidad Nacional. Departamento de Publicaciones.



II Capítulo: La UNA en el final del siglo: abriendo brecha con la primera mujer rectora en América Latina: 1986-2000.

- Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. (2015). *Resumen de labores 2015*.
- Alvarenga, P. (2005). *De vecinos a ciudadanos*, San José, EUCR.
- Araya, C. (1989). *La UNA en marcha. Informe del rector Carlos Araya Pochet, 1986-1989*. Departamento de Publicaciones, Universidad Nacional.

- Cerdas, J. y Badilla, P. (2018), *Votos por vivienda: el caso de una clientela movilizada. San José 1980-1990*, Heredia, EUNA.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (6 de noviembre 1983). *Acta sesión extraordinaria 726-77.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (17 de abril 1986). *Acta sesión ordinaria 933.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (27 de junio, 1986). *Acta de la sesión extraordinaria 952-25.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (3 de julio, 1986). *Acta sesión ordinaria 953.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (24 de julio de 1986). *Acta de la sesión ordinaria 961.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (31 de julio de 1986). *Acta de la sesión ordinaria 964.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (6 de agosto 1986). *Acta de la sesión extraordinaria 965-108.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (4 de agosto 1986). *Acta de la sesión ordinaria 968.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (16 de octubre de 1986). *Acta de la sesión ordinaria 987.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (30 de octubre 1986). *Acta de la sesión ordinaria 992.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (22 de enero 1987). *Acta de la sesión extraordinaria 1008-114.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (23 de enero 1987). *Acta sesión extraordinaria 1009-114.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (5 de febrero 1987). *Acta de la sesión ordinaria 1011.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (23 de febrero 1987). *Acta sesión extraordinaria 1019-119.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (4 de marzo 1987). *Acta sesión extraordinaria 1022-120.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (6 de agosto de 1987). *Acta sesión ordinaria 1064.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (13 de agosto de 1987). *Acta de la sesión ordinaria 1066.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (24 de setiembre de 1987). *Acta la sesión ordinaria 1077* [Acta de sesión],
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (16 de octubre de 1987). *Acta Sesión extraordinaria 1083-126.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (16 de noviembre de 1987). *Acta sesión extraordinaria 1091-130.*

- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (19 de noviembre de 1987). *Acta sesión ordinaria 1092*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (26 de noviembre de 1987). *Acta de sesión ordinaria 1095*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (9 de diciembre 1987). *Acta de sesión extraordinaria 1098-131*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (1987, diciembre) *Acta ordinaria 1099* [Acta de sesión].
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (13 de julio de 1989). *Acta sesión extraordinaria 1236-16*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (6 de julio 1989, julio). *Acta sesión ordinaria 1237*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (21 de setiembre de 1989). *Acta de sesión ordinaria 1260*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (5 de octubre de 1989). *Acta de la sesión ordinaria 1264*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (19 de octubre de 1989). *Acta sesión ordinaria 1267*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (26 de octubre de 1989). *Acta de la sesión ordinaria 1269*.
- Consejo Universitario (6 de marzo de 1990). *Acta sesión extraordinaria 1295-168*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (17 de mayo de 1990). *Acta sesión ordinaria 1318*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (31 de mayo de 1990). *Acta sesión ordinaria 1322*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (14 de marzo de 1991). *Acta sesión ordinaria 1384*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (4 de abril de 1991). *Acta sesión ordinaria 1388*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (29 de agosto de 1991). *Acta sección ordinaria 1421*.
- Consejo Universitario. Universidad Nacional. (5 de setiembre de 1991). *Acta de la sesión ordinaria 1423*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (12 de setiembre de 1991). *Acta sesión ordinaria 1425*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (19 de setiembre de 1991). *Acta de la sesión ordinaria 1428*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (25 de setiembre de 1991). *Acta de la sesión extraordinaria 1431*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (18 de octubre de 1991). *Acta de la sesión extraordinaria 1439-195*.

- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (3 de julio de 1992). *Acta de la sesión extraordinaria 1490-200.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (6 de agosto de 1992). *Acta sesión ordinaria 1497.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional, (26 de noviembre de 1992). *Acta sesión ordinaria 1530.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (5 de febrero de 1993). *Acta sesión extraordinaria 1539-206.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (18 de marzo de 1993). *Acta sesión ordinaria 1549.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (3 de julio de 1995). *Acta sesión extraordinaria 1753-230.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (25 de mayo de 1996). *Acta sesión extraordinaria 1840-250.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (28 de mayo de 1996). *Acta de la sesión extraordinaria 1840-250*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (3 de julio de 1995). *Acta de la sesión extraordinaria 1753-230.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (22 de agosto de 1996). *Acta sesión ordinaria 1865.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (17 de octubre de 1996). *Acta sesión ordinaria 1881.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (17 de octubre de 1996). *Acta sesión 1882.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (29 de octubre de 1996). *Acta sesión extraordinaria 1887-262.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (20 de enero de 1997). *Acta sesión extraordinaria 1903-266*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (15 de mayo de 1997). *Acta de la sesión ordinaria 1934.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (4 de setiembre de 1997). *Acta de sesión ordinaria 1963.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (11 de setiembre de 1997). *Acta de la sesión ordinaria 1966.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (23 de octubre de 1997). *Acta de sesión ordinaria 1980.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (11 de diciembre de 1997). *Acta de sesión ordinaria 2000* [Acta de sesión]
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (12 de marzo de 1998). *Acta sesión ordinaria 2013.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (18 de junio de 1998). *Acta sesión ordinaria 2039.*

- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (7 de setiembre de 1998). *Acta sesión extraordinaria 2059-290*.
- Edelman, M. (2005). *Campesinos contra la globalización. Movimientos sociales rurales en Costa Rica*, San José, EUCR.
- Figueroa, C. (1993). Centroamérica entre la crisis y la esperanza (1978-1990). Torres-Rivas, E. [Ed.] *Historia general de Centroamérica* (IV, 35-88). Madrid: FLACSO.
- La Nación. (4 de julio de 1995). Reforma académica se asoma en la UNA, *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/reforma-academica-se-asoma-en-la-una/IZNNCTZULRAKFPWW4SRRI4QAFI/story/>
- Molina, I. (2015). Carlos Araya Pochet, maestro de la historia. *La Nación* <https://www.nacion.com/viva/cultura/carlos-araya-pochet-maestro-de-la-historia/XWMNJFFIGVDVRMAIOOSGFRYGRA/story/>
- Molina, I. (2016). *La educación en Costa Rica. De la época colonial hasta el presente*, San José, EDUPUC.
- _____. y Palmer, S. (2009). *Historia de Costa Rica*, San José, Editorial Universidad de Costa Rica.
- Mora, J. y Mora, S. (1995). *Plan de Trabajo 1995-2000*. Archivo TEUNA, Universidad Nacional.
- Mora, J. (1998). *Veinticinco años construyendo futuro*. Mimeo, Oficina de Relaciones Públicas, Universidad Nacional.
- _____. (2000). *Una acción hacia el nuevo siglo. Informe del rector Universidad Nacional*. Programa de Publicaciones e Impresiones Universidad Nacional.
- Mora, J. (9 de febrero de 2022). Entrevista realizada por el señor Carlos Hernández Rodríguez. San Antonio de Barranca, Naranjo, Alajuela, Costa Rica.
- Morales, N. y Vargas, H. (1993). *Sinopsis del II Congreso Universitario*. Mimeo, Consejo Universitario, Universidad Nacional, Costa Rica
- Pérez, H. (1985). *Breve historia de Centroamérica*, Madrid, Alianza Editorial.
- Rovira, J. (1986). *Costa Rica en los 80 s*, San José, Editorial Porvenir.
- Rojas, M. (1991). *Los años ochenta y el futuro incierto. Fascículo Nuestra Historia* (20). San José: Convenio UNA-UNED.
- Ruiz Bravo, R. M. (1989). *Programa para la rectoría*. TEUNA
- _____.(1992). *Informe de la Rectoría 1989-1992*. Departamento de Publicaciones UNA

- _____. (1995). *UNA transformación universitaria*. EFUNA, Departamento de Publicaciones
- Torres-Rivas, E. [Ed.]. (1993). *La sociedad: la dinámica poblacional, efectos sociales de la crisis, aspectos culturales y étnicos. Historia general de Centroamérica* (IV, 163-208). Madrid: FLACSO

III Capítulo: La UNA en el siglo XXI: globalización, tecnología, humanismo y autonomía universitaria, 2000-2020

- Atkinson, A. (2016). *Desigualdad. ¿Qué podemos hacer?* Ciudad de México: FCE.
- Campus Digital (mayo 2014). *La Universidad Nacional es benemérita* (una.ac.cr).
- CELADE, 2013. *El futuro del envejecimiento en Costa Rica. Fechas emblemáticas y opciones de políticas: una mirada hacia 2040 y más allá*. CEPAL.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (3 de julio de 2000). *Acta sesión extraordinaria 2218-305*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (6 de julio de 2000). *Acta sesión ordinaria 2219*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (5 de abril de 2001). *Acta sesión ordinaria 2295*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (7 de febrero de 2002). *Acta sesión ordinaria 2372*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (14 de febrero de 2002). *Acta sesión ordinaria 2374*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (24 de febrero de 2002). *Acta sesión ordinaria 2635*, f. 26).
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (14 de marzo de 2002). *Acta sesión ordinaria 2380*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (21 de marzo de 2002). *Acta sesión ordinaria 2382*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (4 de abril de 2002). *Acta sesión ordinaria 2383*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (20 de junio de 2002). *Acta sesión ordinaria 2406*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (8 de agosto de 2002). *Acta sesión ordinaria 2414*.

- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (20 de febrero de 2003). *Acta sesión ordinaria 2451*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (7 de marzo de 2003). *Acta sesión ordinaria 2455*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. 14 de marzo de 2003. *Acta sesión extraordinaria 2459-345*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (9 de setiembre de 2004). *Acta sesión ordinaria 2591*, f. 6).
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (1° de julio del 2005). *Acta sesión extraordinaria 2678-385*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (1° de julio del 2005). *Acta sesión extraordinaria 2678-385*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (14 de julio de 2005). *Acta sesión ordinaria 2679*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (25 de agosto de 2005). *Acta sesión ordinaria 2694*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (29 de setiembre de 2005). *Acta sesión ordinaria 2702*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (13 de octubre 2005). *Acta sesión ordinaria 2707*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (24 de noviembre 2005). *Acta sesión ordinaria 2719*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (23 de febrero 2006). *Acta sesión ordinaria 2736*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (20 de abril de 2006). *Acta sesión ordinaria 2748*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (18 de mayo 2006). *Acta sesión ordinaria 2757*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (22 de marzo de 2007). *Acta sesión ordinaria 2822*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (21 de junio de 2010). *Acta sesión extraordinaria 3085-410*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (1° de julio de 2010). *Acta sesión ordinaria 3088*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (29 de julio de 2010). *Acta sesión ordinaria 3091*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (9 de agosto de 2010). *Acta sesión ordinaria 3095*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (26 de agosto de 2010). *Acta sesión ordinaria 3100*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (27 de agosto de 2010). *Acta sesión extraordinaria 3102-412*.

- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (7 de octubre de 2010). *Acta sesión ordinaria 3112.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (10 de febrero de 2011). *Acta sesión ordinaria 3133.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (19 de mayo de 2011). *Acta sesión ordinaria 3156.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (30 de junio de 2011). *Acta sesión ordinaria 3168.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (26 de abril de 2012). *Acta sesión ordinaria 3230.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (9 de agosto de 2012). *Acta sesión ordinaria 3253.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (30 de agosto de 2012). *Acta sesión ordinaria 3257.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (4 de octubre de 2012). *Acta sesión ordinaria 3267.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (22 de noviembre de 2012). *Acta sesión ordinaria 3275.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (20 de febrero de 2014). *Acta de sesión ordinaria 3362.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (24 de julio de 2014). *Acta sesión ordinaria 3397.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (14 de octubre de 2014). *Acta sesión extraordinaria 3421-444.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (4 de diciembre de 2014). *Acta sesión ordinaria 3437.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (11 de febrero de 2015). *Acta sesión extraordinaria 3445-449.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (19 de junio de 2015). *Acta sesión extraordinaria 3481-452.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (25 de junio de 2015). *Acta sesión ordinaria 3483.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (23 de julio de 2015). *Acta sesión ordinaria 3487.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (20 de agosto de 2015). *Acta sesión ordinaria.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (8 de octubre de 2015). *Acta sesión ordinaria 3509.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (11 de agosto de 2016). *Acta sesión 3577.*
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (6 de octubre de 2016). *Acta sesión ordinaria 3590.*

- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (16 de mayo de 2017). *Acta sesión extraordinaria 3637-474*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (23 de febrero de 2018). *Acta sesión extraordinaria 3701-483*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (27 de setiembre de 2018). *Acta sesión ordinaria 3759*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (16 de octubre del 2018). *Acta de sesión extraordinaria 3765-498*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (1° noviembre de 2019). *Acta sesión extraordinaria 3867-524*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (4 de junio de 2020). *Acta sesión ordinaria 3916*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (18 de junio de 2020). *Acta sesión ordinaria 3920*.
- Díaz, D. (2021) "Descontento y protesta" en Díaz, D. y Molina I (Eds.). *El gobierno de Carlos Alvarado y la contrarrevolución en Costa Rica*, San José, CIHAC, pp. 121-142.
- Garnier, L. y Blanco, L. (2022). "Costa Rica: un país subdesarrollado casi exitoso", en Mora, H. (Coord.), *La Costa Rica del Bicentenario: 200 años de evolución económica*, Heredia, Costa Rica: EUNA, pp. 301-377.
- Huenchuan, S, (ed). 2018. *Envejecimiento, personas mayores y agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Perspectiva regional y de derechos humanos*. Santiago: CEPAL.
- INEC. (octubre 2021). *Encuesta nacional de hogares. Julio 2021. Resultados generales*, San José, INEC.
- INEC. 2008. *Estimaciones y proyecciones de población por sexo y edad 1950-2050 (cifras actualizadas). Metodología*. San José, INEC.
- INEC. 2013. *Estimaciones y proyecciones de población por sexo y edad. 1950-2050*. San José, INEC.
- INEC. 2018a. *Encuesta Nacional de Hogares. Julio 2018. Resultados generales*. San José: INEC.
- INEC. 2018b. *Mortalidad infantil y evolución reciente 2017*. San José: INEC
- MIDEPLAN. (s.f.). *Costa Rica: Prospectiva en cambio demográfico al 2045*. MIDEPLAN.
- MIDEPLAN-UNICEF. 2012. *Niñez y adolescencia. Prospectiva para ellas y ellos*. San José. MIDEPLAN-UNICEF.
- Mora, A. (2021). "Sociedad, ocupaciones y desigualdad", en Molina, I. (Ed). *Costa Rica (1821-2021) de la independencia a su bicentenario*, San José: Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, pp. 27-49.

- Mora, H. (2022). "Una estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo", en Mora, H. (Coord.), *La Costa Rica del Bicentenario: 200 años de evolución económica*, Heredia, Costa Rica: EUNA, pp. 379-428.
- Mora, S. (19 agosto 2022). Entrevista elaborada por Yolanda Zúñiga Arias y remitida vía correo electrónico.
- Morales, N. (2022). Pandemia empeora aún más las oportunidades de empleo. *Programa Estado de la Nación*. <https://estadonacion.or.cr/pandemia-empeora-aun-mas-las-oportunidades-de-empleo/>
- Ledezma, R. (2022). La conmemoración de la independencia y los debates sobre los problemas económicos de Costa Rica, siglos XIX-XX, en Sandí, J. (Ed.). *El bicentenario de la independencia del Antiguo Reino de Guatemala: relecturas del proceso, mitos, fiestas y reflexiones desde el presente: 1750-2021*, Heredia, EUNA.
- León S. (2014). Discurso: Otorgamiento de la Universidad Nacional como Institución Benemérita de educación, la tecnología, la ciencia y la cultura costarricense. Mimeo, p. 6.
- León, S. (18 de febrero 2022). Entrevista realizada por el señor Carlos Hernández Rodríguez. Heredia.
- Pérez, H. (2010). *La población de Costa Rica 1750-2000. Una historia experimental*. San José: EUCR.
- Proyecto Estado de la Nación. (2000). *Estado de la nación en desarrollo humano sostenible. Un análisis amplio y objetivo sobre la Costa Rica que tenemos, a partir de los indicadores más actuales (1999)*, San José, Proyecto Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación. (2022). *Estado de la Nación 2022*, San José, CONARE-PEN.
- Rectoría y otros. (2015). Memoria Quinquenal de Labores 2010-2015. Heredia: Universidad Nacional.
- Rectoría y Rectoría Adjunta. (2020). Resumen de Informe de Rendición de Cuentas y Fin de gestión 2015-2020. Seguimiento de Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) 2017-2021.
- Ruiz, F. (2022, 17 de noviembre). "Costa Rica disminuyó desigualdad en 2022, pero con más empobrecimiento" *El Financiero*. <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/costa-rica-disminuyo-desigualdad-en-2022-pero-con/NARJQTBNYZG25BWH6S44CLNNVQ/story/>

- Salom, A. (30 de marzo 2022). Entrevista realizada por el señor Rafael Ledezma Díaz. Sabanilla de Montes de Oca, San José, Costa Rica.
- Segura, O. (4 de marzo de 2022). Entrevista realizada por el señor Carlos Hernández Rodríguez. CINPE, Campus Benjamín Núñez, Heredia.
- Vargas, L. (2020). *Costa Rica en el siglo XXI: la crisis del proyecto neoliberal. Ensayos de crítica y propuesta*, San José, EUNED.
- Viales, R. y Vargas, J. (2020). *Costa Rica. Entre el cambio y la persistencia. Una historia reciente (1940-2020, antes de la COVID-19)*, San José, CIHAC.
- Universidad Nacional (2015). Estatuto Orgánico.

IV Capítulo: La UNA en prospectiva: hacia dónde va la UNA, 2020 -2030

- Área de Planificación de la Universidad Nacional (2022). Guía para la elaboración de planes estratégicos 2023-2027. Documento electrónico, sitio web una.ac.cr.
- CONARE (26 de agosto 2022). Gobierno y CONARE firman sobre el FEES 2023. Tomado de la página web www.conare.ac.cr/gobierno-y-conare-firman-acuerdo-sobre-el-fees-2023
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (7 de julio de 2020). *Acta sesión extraordinaria 3929-541*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (8 de julio de 2020). *Acta sesión extraordinaria 3930-542*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (24 de julio de 2020). UNA-SCU-ACUE-132-2020.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (13 de agosto de 2020). *Acta sesión ordinaria 3938*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (30 de setiembre de 2020). *Acta sesión extraordinaria 3953-545*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (6 de octubre de 2020). Acuerdo UNA-SCU-ACUE-0216-2020.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (9 de octubre de 2020). UNA-SCU-ACUE-223.-2020.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (26 de noviembre de 2020). UNA-SCU-ACUE-280-2020.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (25 de febrero de 2021). UNA-SCU-ACUE-029-2021.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (22 de abril de 2021). *Acta sesión extraordinaria 3008-558*.

- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (24 de mayo de 2021). UNA-SCU-ACUE-106-2021.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (3 de junio de 2021). UNA-SCU-ACUE-138-2021. f. 9.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (8 de julio de 2021). UNA-SCU-ACUE-168-2021
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (19 de octubre de 2021). Acuerdo UNA-SCU-ACUE-0282-2021.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (15 de noviembre de 2021). Acuerdo UNA-SCU-ACUE-0329-2021.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (4 de marzo de 2022). UNA-SCU-ACUE-050-2021. f. 6)
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (23 de marzo de 2022). Acuerdo UNA-SCU-ACUE-069-2022.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (23 de junio de 2022). *Acta sesión ordinaria 034-2022*.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional. (6 de julio de 2022). Acuerdo UNA-SCU-ACUE-154-2022.
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (21 de julio 2022). *Acta sesión ordinaria 039-2022*.
- González, F. (24 de octubre 2022). Entrevista realizada por el señor Maximiliano López López. Heredia, Universidad Nacional, edificio de Rectoría.
- Núñez, Johnny. (6 de abril 2021). UNA inicia análisis de las carreras del futuro. Oficina de Comunicación Universidad Nacional, publicación electrónica UNA COMUNICA, www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/abril-2021/3416-una-inicia-analisis-de-las-carreras-del-futuro
- Presidencia de la República. (agosto 2023). Gobierno y universidades públicas llegan a acuerdo para financiar el FEES 2023. Tomado del sitio web www.presidencia.go.cr/gobierno-y-universidades-publicas-llegan-a-acuerdo-para-financiar-el-fees-2023
- Surcos Digitales (18 de junio 2021). Análisis Prospectivo de las Carreras y Profesiones del Futuro-UNA. Escuela de Ciencias Ambientales de la UNA. Publicación digital: surcosdigital.com/analisis-prospectivo-de-las-carreras-y-profesiones-del-futuro-una-6
- Surcos Digital. (21 de diciembre 2021). UNA necesaria y floreciente. Escuela de Ciencias Ambientales de la UNA. Publicación digital surcosdigital.com/una-necesaria-y-floreciente
- Universidad Nacional (2022). Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027).



PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL

Este libro fue impreso en 2024 en el Programa de Publicaciones e Impresiones de la Universidad Nacional, consta de un tiraje de 100 ejemplares en papel editorial y cartulina barnizable. Cuenta además, con una versión en PDF Interactivo para lectura en dispositivos electrónicos.

4341-23-PUNA

A cincuenta años de la creación de esta casa de estudios superiores, que desde sus inicios nació venciendo obstáculos y persiguiendo grandes ideales, es momento de rescatar la memoria de quienes han conducido los derroteros de esta institución y contribuido a lo que es hoy la Universidad Nacional y que dejaron las sendas a seguir. Esta obra no pretende ser una oda a las personas que han ocupado la rectoría, tampoco un recuento detallado de sus logros o pendientes. Lo que procura es mostrar algunas líneas desde su formación académica, ideales y liderazgo durante el periodo o periodos que ocuparon la rectoría y enfatizar en el aspecto, que, desde la óptica de estos líderes, consideraron como su mayor legado.

La autonomía universitaria confirió la posibilidad de tener su propio gobierno y para ello cada universidad establecía su estatuto orgánico en el cual se define la estructura de gobernanza. La persona que ocupe la rectoría es el máximo representante de la institución, tanto en su gobierno interno como externo y es elegido por la asamblea universitaria por el período que se establezca en el Estatuto Orgánico.

